AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 157

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°44 ORDINARIA. 26-06-2022

SESION ORDINARIA. N°44 DEL 23-06-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballestero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Diaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1172-1173	I	Atención a la señora Yahaira Ríos Berrocal (SMP-1171-2022).
1174-al-1177	II	Lectura, Aprobación y firma de actas anteriores.
1178-al-1188	III	Informe de Asuntos de la Alcaldía
1189-al-1227	IV	Revisión de la Correspondencia
1128	V	Asuntos de Urgencia de la Presidencia
1129-al-1234	VI	Informe de las Comisiones
1235	VII	Mociones
1236-al-1238	VII	Asuntos Varios del Concejo Municipal

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Atención a la señora Yahaira Ríos Berrocal (SMP-1171-2022).

ACUERDO N° 1172

Se presenta la señora Yahaira Ríos Berrocal, cédula de identidad:7-0132-0581, teléfono: 6209-4633, dice: teléfono:

Explica que el motivo de la audiencia es porque hay un caso de un niño con terminal y su mamá es madre soltera. Indica que representa a un club de motos llamados "Libres para Rodar" y se encuentran organizando una actividad para el domingo 03 de julio, a las 10:00 a.m a 3:00 p.m, frente a Caja de Ande, detrás del Estadio.

Solicitan la colaboración de la Municipalidad de Pococí, la idea es hacer ventas con la finalidad de recolectar fondos, ya que su madre no puede trabajar.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas los documentos proporcionados por la señora Yahaira Ríos Berrocal, dice;

23 de Junio de 2022

Señores del Consejo Municipal de Pococí.

Yo Yahaira Ríos Berrocal cédula 701320581, me dirijo a usted muy respetuosamente para hacer de su conocimiento que el grupo de motociclistas Libre para Rodar perteneciente al cantón de Pococí está organizando una actividad para el día 03 de Julio del presente año para la recolección de fondos para el joven Joshua Myrie Chaves quien se encuentra actualmente en etapa terminal de cáncer y su madre no cuenta con los recursos para solventar el 100% de los gastos médicos.

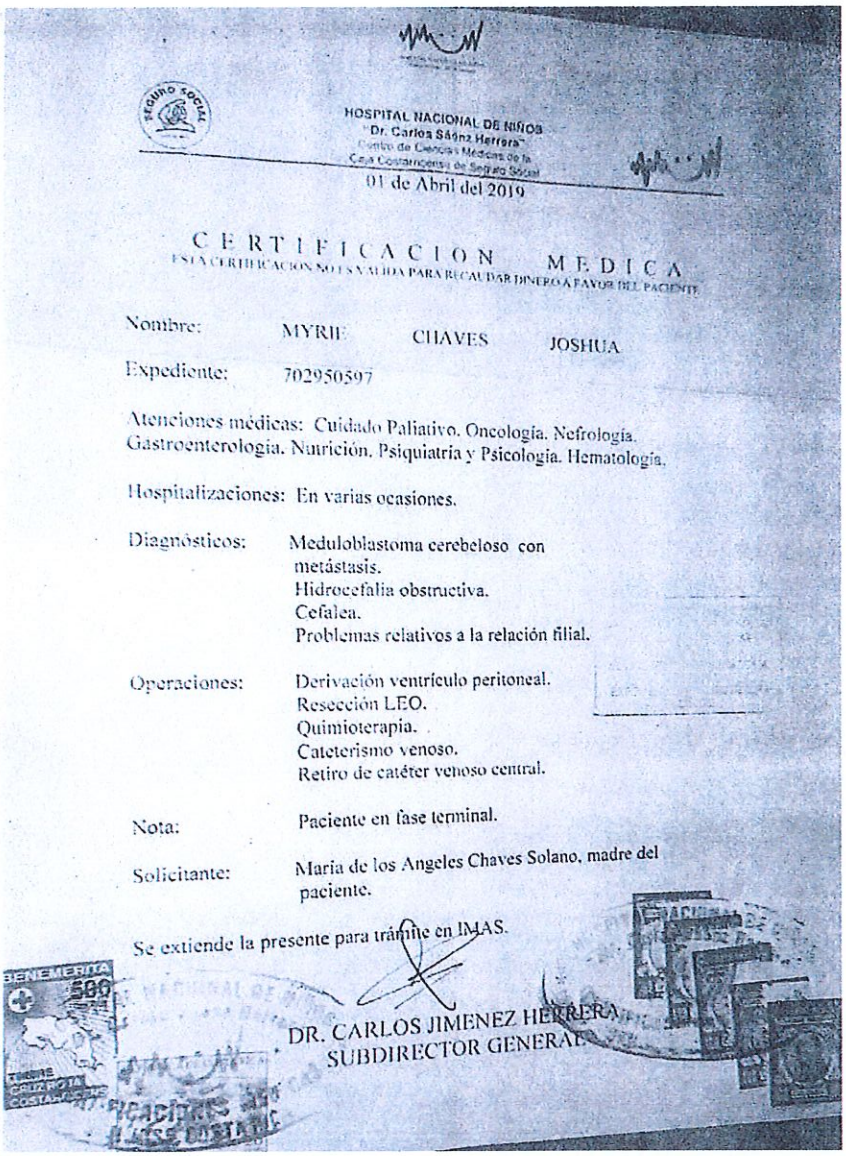
El motivo de hacernos presentes ante ustedes es la solicitud de su colaboración para dicha actividad deseamos realizar ventas de carne asada y arroz con pollo por lo que solicitamos si pueden ayudarnos con la compra de los productos necesarios para cumplir el fin de la recolección de fondos.

Para cualquier información adjunto 2 números de contacto Yahaira Ríos 62094633 o María Fernanda Montoya 60842515.

De antemano le agradezco su atención y colaboración, quedo atento a su respuesta.

ATT Yahaira Ríos Berrocal

Jenny Tenorio Miranda. 2064904409



HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
"Dr. Carlos Sáenz Herrera"
Centro de Ciencias Médicas de la
Caja Costarricense de Seguro Social

01 de Abril del 2019

CERTIFICACION MEDICA

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA PARA RECAUDAR DINERO A FAVOR DEL PACIENTE

Nombre: MYRIE CHAVES JOSHUA

Expediente: 702950597

Atenciones médicas: Cuidado Paliativo. Oncología. Nefrología. Gastroenterología. Nutrición. Psiquiatría y Psicología. Hematología.

Hospitalizaciones: En varias ocasiones.

Diagnósticos: Meduloblastoma cerebeloso con metástasis.
Hidrocefalia obstructiva.
Cefalea.
Problemas relativos a la relación filial.

Operaciones: Derivación ventrículo peritoneal.
Resección LEO.
Quimioterapia.
Cateterismo venoso.
Retiro de catéter venoso central.

Nota: Paciente en fase terminal.

Solicitante: Maria de los Angeles Chaves Solano, madre del paciente.

Se extiende la presente para trámite en IMAS.

DR. CARLOS JIMENEZ HERRERA
SUBDIRECTOR GENERAL

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 162



La solicitud es colaboración con las ventas que se deseen hacer, como lo es carne asada, arroz con pollo, etc. Comenta que ya confirmaron algunos clubs de motos del lugar, la actividad se llama "Un Rojo por Joshua".

Quedan a la orden para cualquier recomendación.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 163

Comenta que se debe autorizar cerrar la calla que va del Estadio hasta el BAC San José y la calle de la Casa de la Cultura.

Reg. Randall Torres Barrientos

Manifiesta que votaría en contra el acuerdo porque cerrar ambas calles porque una de ellas podría ser alterna mientras se da la actividad, además que se estaría interfiriendo mucho en el tráfico de ese día.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla
Saluda, a diario observamos como se cierran las calles para "x" y "y" actividad y es bien hecho, por futbol, actividades culturales o lo que sea y en esta oportunidad pues mucho más importante, está un grupo organizado de personas, colaborando por la salud de un niño, ahí están dando la cara, pues qué importante una vez más cerrar las calles para esta acción, como lo dije anteriormente, se hace por fútbol, actividades culturales y en esta ocasión por la salud de un niño.

Importantísimo, no voto, algún día votaré pienso yo, pero por lo menos hago uso de la palabra y les digo "señoras, mis respetos", por ahí les voy a dar un "cinquito", primero Dios y también que se sepa el sinpe móvil o los números de una vez, porque aquí los señores regidores están deseosos de sacar un billetico para que ustedes se lleven, gracias presidente, muy amable.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, indica que la señora Yajaira fue el primer caso que se ayudó para que el hijo se llevara a operar a Argentina y por una suma de casi diez millones de colones.

Felicita a la señora Yahaira Ríos por la labor de ayuda al prójimo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, indica que se reafirma una vez más el rostro humano de la Municipalidad de Pococí, que no es solamente las obras de infraestructura. Que felicita a la Comisión por ese noble esfuerzo.

Reg Randall Torres Barrientos

Que en vista que la actividad es un domingo, no se estaría dando esa afectación.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, felicita a doña Yajaira por la buena acción y apoya la actividad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Habla ampliamente sobre el amor al prójimo. Explica que les tocará a la organización cerrar la calle y llevar el acuerdo a las oficinas del Tránsito.

Solicita que se le brinde un voto de apoyo para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación valore en qué les puede ayudar, con barandas para cierre de calle o con implementos deportivos para rifar, lo que la legalidad les permita.

Hace una excitativa al pueblo de Pococí para que ayuden con esta noble causa. Indica que se le traslade a la Dra. Mauren Monge del departamento de Desarrollo Socio Cultural para que le haga oficios a algunos empresarios, solicitando ayuda para este caso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de la calle que va del Estadio Ebal Rodríguez a la Casa de la Cultura, (se indica que es la calle paralela a la principal, la interna), para la realización de una actividad benéfica para el joven Joshua Myrie Chaves, el domingo 03 de julio de 10:00 a.m. a 3:00 p.m, el grupo organizador "Libres para Rodar" coordinará directamente con Ingeniería de Tránsito. Además, se brinda voto de apoyo para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí valore si les puede brindar alguna ayudar, con barandas para cierre de calle y/o con implementos deportivos para rifar, lo que la legalidad les permita. Se traslada a la Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora del departamento de Desarrollo Socio Cultural para que, solicite la colaboración a los empresarios del cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

Sra. Yahaira Ríos Berrocal

Indica que el número para la recolección de recursos por medio de sinpe es 8521-6465 a nombre de la señora María Chaves Solano, madre del joven.

----------UL----------

ACUERDO N° 1173

Se nombra en comisión a la síndica suplente Ana Rita Rodríguez Jiménez, que presente su respectivo informe de comisión.

----------UL----------

ARTICULO II
Lectura, Discusión y Verificación de Actas

ACUERDO N° 1174

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°40 Extraordinaria del 07-06-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°40 Extraordinaria del 07-06-2022.

ACUERDO N° 1175

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°41 Ordinaria del 09-06-2022, dice;

Nota de Secretaría: La Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal se acoge al artículo N°48 del Código Municipal, vota en su lugar el regidor suplente Rosbill Argüello Badilla.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°41 Ordinaria del 09-06-2022.

ACUERDO N° 1176

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°42 Extraordinaria del 14-06-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°42 Extraordinaria del 14-06-2022.

ACUERDO N° 1177

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°43 Ordinaria del 16-06-2022, dice;

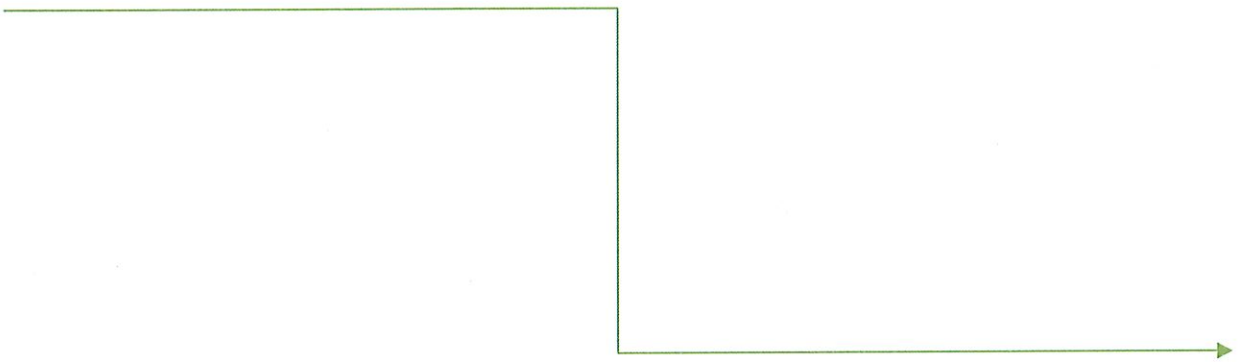
Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°43 Ordinaria del 16-06-2022.

ARTICULO III
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1178

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0092-2022
Asunto: Solicitud de autorización para girar los recursos incluidos en el Presupuesto Extraordinario referentes a transferencias de ley.



AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 168

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de junio de 2022
DAMCM-0092-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

En vista de la recepción del oficio DFEO-LOC-1040 Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°1-2022 de la Municipalidad de Pococí, se solicita al honorable Concejo Municipal a que autorice a la administración a girar los recursos incluidos en este Presupuesto Extraordinario referentes a los recursos de transferencias de ley correspondientes a los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2021, así como los aportes extraordinarios destinados para la ejecución por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, estos últimos se girarán con base en un seguimiento de ejecución por parte de las unidades municipales de fiscalización correspondiente.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a girar los recursos incluidos en este Presupuesto Extraordinario referentes a los recursos de transferencias de ley correspondientes a los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2021, así como los aportes extraordinarios destinados para

la ejecución por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1179

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0090-2022
Asunto: Remisión del Oficio IJ-39-6-2022, Traspaso de propiedad municipal relacionada con un plan de litificación en San Antonio de Roxana del señor Agustín Rodríguez Jarquín a favor de la señora Carmen Hernández Chavarría.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 170

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de junio de 2022
DAMCM-0090-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir el oficio IJ-39-6-2022 que se refiere a un caso del munícipe Agustín Rodríguez Jarquín quien solicita el traspaso de una propiedad municipal relacionada con un plan de lotificación en San Antonio de Roxana.

En el adjunto se detallan los pormenores del caso y se solicita mediante sus conclusiones que se solicite al honorable Concejo Municipal autorice al Señor Alcalde a firmar el correspondiente instrumento notarial de segregación y venta por la suma de ciento cincuenta mil colones, pagaderos en cuotas mensuales consecutivas de cinco mil colones cada uno, sin intereses, e indicar a la interesada Hernández Chavarría, que los gastos por servicios notariales corren por cuenta de ella.

Se adjunta el expediente del caso junto al informe jurídico.
Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

dad de Pococi
ETARÍA

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

1
Guápiles, 23 de junio de 2022
IJ-39-6-2022

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al oficio: DA-1382-2019 del 9 de setiembre de 2019.

1. GESTIÓN.

El presente asunto se conoce por el oficio: DA-1382-2019 del 9 de setiembre de 2019 de la anterior alcaldesa Dra. Elibeth Venegas Villalobos quien remitió un escrito del munícipe Agustín Raudez Jarquín, quien solicitó el traspaso de una propiedad municipal relacionado con un plan de lotificación en San Antonio de Roxana.

Se hace la especial observación que este asunto tardó mucho en resolverse, pues el plano no podía visarse debido a que aparecía -erróneamente- ligado a un bien inmueble en Guácimo, lo cual requirió que la Municipalidad de Pococí iniciara una gestión ante el Registro Público de la Propiedad, determinando dicha institución que el plano debía ligarse a Pococí, posterior a ello, el caso pudo resolverse, y el plano finalmente fue visado, con lo que se procede a emitir el presente informe jurídico.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

El señor Agustín Raudez Jarquín, cuyo documento de residente permanente es: 155807231822 y la señora María del Carmen Hernández Chavarría, cuyo documento de residente permanente es: 155807232823, por medio de la escritura pública 236 de la Licda. Marisela Araya Araya, declararon bajo fe de juramento el 17 de junio de 2022 que ambos han sido poseedores del lote descrito en el plano

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

catastrado y visado L-110489-1993, con una medida de 239.31 m², colindando al norte y sur con la Municipalidad de Pococí, al oeste: Abad Carballo Chaves y al este con calle pública. La posesión de ambos sobre el terreno, según su declaración, ha sido de forma quieta, pública y pacífica por más de diecisiete años, donde construyeron una casa de cemento, cercada, y con plantas ornamentales frente a la vivienda.

En la misma declaración, el señor Agustín Raudez Jarquín dona en favor de la señora María del Carmen Hernández Chavarría su derecho de posesión, con el fin que sea inscrito el bien inmueble en favor de esta señora. Como testigos de las declaraciones del señor Raudez Jarquín y la señora Hernández Chavarría, se encuentran las señoras Seidy Barboza Solano, cédula de identidad: 7-095-336 y Digna Raudez Hernández documento de residente permanente: 155806482814.

El terreno cuya inscripción se pretende, forma parte de la finca municipal: 56201, ubicado en San Antonio de Roxana, y corresponde a un plan de lotificación.

Por otra parte, por oficio: APDU-093-2022 del 26 de mayo de 2022, el Ing. Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano determina lo siguiente:

"a) El plano L-110489-1993, con un área total de 239.31 m², es parte del folio real 7-056201-000, finca inscrita a favor de la Municipalidad de Pococí, desde el 08 de marzo de 1993.

b) El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, efectivamente es parte de la Lotificación Municipal conocida como El Paraíso, ubicado en San Antonio, distrito

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Roxana, el lote cuenta con una casa de habitación de aproximadamente 90 m², construida en mampostería y con los servicios básicos instalados, el lote se encuentra parcialmente delimitado, más si cuenta con postes y mojones en todos sus vértices

c) El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, ***no forma parte de áreas destinada al uso público,*** *llámense parques, juegos infantiles o facilidades comunales.*

d) El plano L-110489-1993, fue inscrito en el mes de abril de 1983, si tiene anotaciones, se encuentra activo y debidamente VISADO según oficio UTOP-MPL-CAT-299-2022 del 18 de mayo del 2022, emitido por el Top. David Arnoldo Quirós Aguilar.

e) El folio real finca partido de Limón número 56201, derecho 000, inscrito a favor de la Municipalidad de Pococí, cuenta con 32 segregaciones, NO tiene anotaciones, más si se publicitan gravámenes o afectaciones. (ver citas 401-01380-01-0800-001 y reservas y restricciones 401-01380-01-0801-001).

f) El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, parte del folio real 7-056201-000, se encuentra fuera del Plan Regulador vigente."

3. CONCLUSIONES.

Debido a lo expuesto, es viable adjudicar a la señora María del Carmen Hernández Chavarría, documento de residente permanente: 155807232823, producto de la donación del derecho de posesión de Agustín Raudez Jarquín, documento de residente permanente es: 155807231822, el lote pretendido, cuyo plano catastrado

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

y visado es el L-110489-1993, con una medida de 239.31 m², ubicado San Antonio de Roxana dentro de la finca municipal matrícula: 56201.

Este informe, con todo respeto, debe ser enviado al Concejo Municipal para que ese órgano colegiado autorice al señor alcalde a firmar el correspondiente instrumento notarial de segregación y venta por la suma de ciento cincuenta mil colones, pagaderos en cuotas mensuales consecutivas de cinco mil colones cada una, sin intereses, e indicar a la interesada Hernández Chavarría, que los gastos por los servicios notariales corren por cuenta de ella.

Se adjunta el expediente del caso.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2022.06.23 10:38:01 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Municipalidad de Pococí Dirección Jurídica Lic. Christian Córdoba Oviedo Carné N° 19165

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 175

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: elibeth.venegas@munipococi.go.cr
elibethvenegas@hotmail.com

Guápiles, 9 de setiembre del 2019

DA- 1382-2019.

Señor:
Lic. Carlos Hernández Hernández
Servicios Jurídicos Internos

Estimado señor:

Mediante la presente se remite la nota presentada por el señor Agustín Raudez Jarquín solicitando el traspaso de su propiedad ya que actualmente se encuentra a nombre de la municipalidad.

Sin más que agregar:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Cc/ Archivo

RRC

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos Internos
RECIBIDO
Recibe:
Fecha: 10-09-19
8:14

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 176

San Antonio de Roxana, Pococí, 05 de setiembre de 2019

Sres.:

Municipalidad de Pococí

Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente, yo Agustín Raudez Jarquín, portador de la cedula N° 155807231822, vecino de la comunidad de San Antonio, distrito Roxana, cantón Pococí, solicitud de desagregación del lote cuyo N° Plano es: L-110489-93, Folio Real: 7056201-000, ya que mi propiedad sale a nombre de la Municipalidad de Cantón de Pococí, pero realmente es una propiedad mía, es por ello que les solicito este trámite para que me puedan ayudar a poner correcto los datos del Plano. Para posteriormente hacerle mi respectiva escritura y poner el plano a mi nombre, como propietario de dicha propiedad.

Me despido agradeciendo de antemano por toda la ayuda que me puedan brindar. Para mayor información comunicarse al teléfono: 7052-3842.

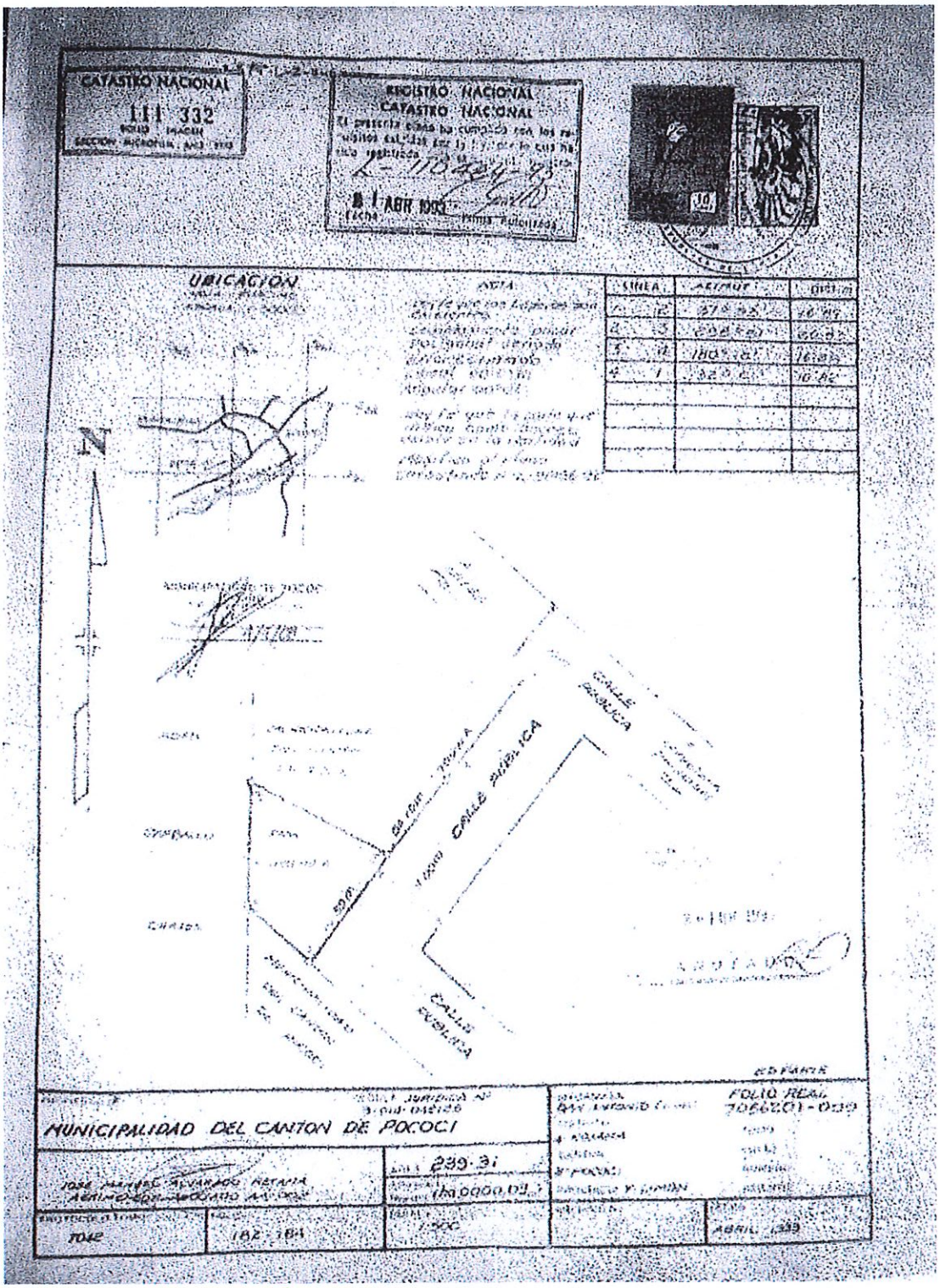
6263_49.63

Atentamente:

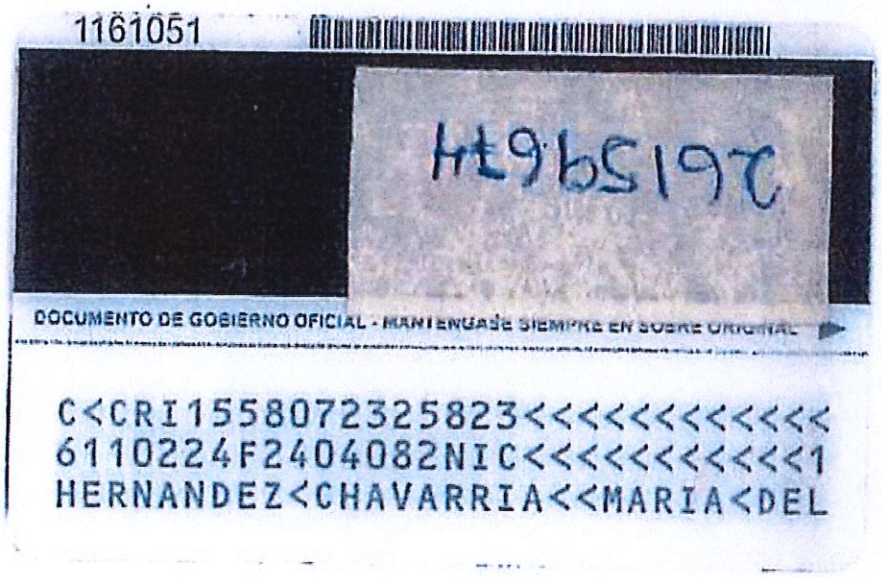
Agustín Raudez Jarquín
Cedula N° 155807231822

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
ENTREGADO POR
NOMBRE: Agustín Raudez
Nº CÉDULA ____ FIRMA ____
RECIBIDO POR
NOMBRE: Raquel Rojas
Nº CÉDULA ____ FIRMA ____
FECHA 5-9-2019 HORA 11:05am

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
177




REPUBLICA DE COSTA RICA
RESIDENTE PERMANENTE
LIBRE CONDICIÓN
Apellidos: HERNANDEZ CHAVARRIA
Nombre: MARIA DEL CARMEN
Sexo: F
Nacionalidad: NICARAGUA
F.Nac.: 22 10 1961
Documento No.: 155807232823
Emitido: 08 04 2019
Expediente No.: 135-180042
Vence: 08 04 2024
DOCUMENTO DE IDENTIDAD MIGRATORIO PARA EXTRANJEROS


1161051
DOCUMENTO DE GOBIERNO OFICIAL
C<CRI155807232582 3<<<<<<<<<<<<
6110224F2404082NIC<<<<<<<<<<<1
HERNANDEZ<CHAVARRIA<<MARIA<DEL

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 179

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos Internos
RECIBIDO
Recibe:
Fecha: 30-4-2021 11:29am

DEPARTAMENTO LEGAL

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

GUAPILES

Estimados señores : El suscrito, **AGUSTIN RAUDEZ JARQUIN**, mayor, soltero, peón agricola, de nacionalidad nicaragüense, con cédula de residencia permanente en razón de su nacionalidad número uno cinco cinco ocho cero siete dos tres uno ocho dos dos, vecino de Limón, Pococi, Roxana, El Humo, del cementerio cincuenta metros al este y cincuenta metros norte y **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CHAVARRIA**, mayor, del hogar, con nacionalidad nicaragüense, con cédula de residencia número UNO CINCO CINCO OCHO CERO SIETE DOS TRES DOS OCHO DOS TRES, vecina de vecino de Limón, Pococi, Roxana, El Humo, del cementerio cincuenta metros al este y cincuenta metros norte, le solicitamos su ayuda por cuanto el notario encontró la siguiente situación:

PRIMERO: Nosotros hemos sido poseedores de un bien que se grafica en el plano L- ciento diez mil cuatrocientos ochenta y nueve- mil novecientos noventa y tres, ubicado en la provincia de Limón, Cantón Pococi, distrito Roxana con una medida de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y UN DECIMETROS. Sin embargo en el Registro este plano genera otra finca ubicada en el Cantón de Guacimo, bajo el folio real número SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA - CERO CERO CERO, plano que no coincide ni con la medida, el cantón ni el antecedente.

SEGUNDO: La finca generada es la finca SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA – CERO CERO CERO, la cual es propiedad de GUACIMITO SOCIEDAD ANONIMA, lo cual va impedir que la Municipalidad de Pococi nos pueda otorgar el titulo de propiedad.

TERCERO: Solicitamos con vehemencia pueda esta institución resolver dicho problema y asi poder dar seguridad jurídica a lo que con tanto esfuerzo hemos poseido.

Señalo como medio de notificaciones el correo: licda.maraya@gmail.com y pueden contactarme al 70523842. o 27110115.

AGUSTIN RAUDEZ JARQUIN

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CHAVARRIA

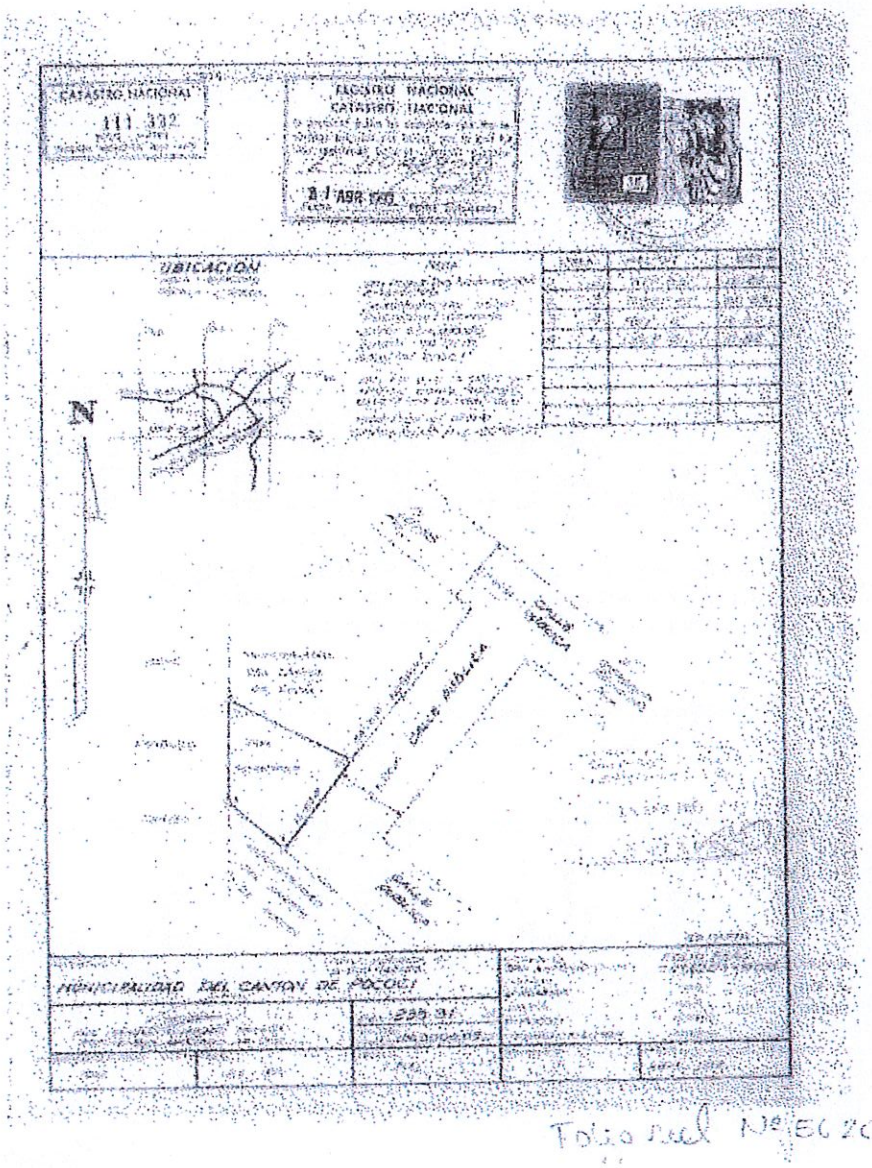
Lcda. Maraya, Tel

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 180

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-788000-2021

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 7-110489-1993



Folio Real N° EC 201-000

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 198, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 35 MINUTOS Y 12 SEGUNDOS, DEL 30 DE ABRIL DE 2021.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

Página 3 de 3 Plano: 7 110489 1993

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 182

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	**7 - LIMÓN**	**Número Inscripción:**	**110489**
Año Inscripción:	**1993**	**Área Plano:**	**239.31**
Bloque:		**Lote:**	
Estado:	**INSCRITO**	**Coordenada Norte:**	**251500.0**
Coordenada Este:	**566500.0**	**CRTM Norte:**	**1136491.0**
CRTM Este:	**530191.0**	**Verificado Zona Catastrada:**	**No**

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	4 - ROXANA

Titulares(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	56201	000			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	63830	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	90156	1992

Anotaciones

Código Provincia	Número	Año	Observaciones	Estado
7 - LIMÓN	110489	1993	PLANO A SER MODIFICADO POR LA PRESENTACIÓN: 1-2500112	Activa
7 - LIMÓN	110489	1993	SE AGREGO PLANO A MODIFICAR DE LA PRESENTACION 1-2544300	Activa

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 63830-–000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 63830 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUACIMO CANTON 6-GUACIMO DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : HENRY GRANT KELLY ,ALCIBIADES JARA SOLIS Y LINEA FERREA
SUR : CALLE PUBLICA Y SAMUEL KREED ANGEL
ESTE : ALCIBIADES JARA SOLIS, SAMUEL KREED ANGEL Y LINEA FERREA
OESTE : HENRY GRANT KELLY

MIDE: MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CON DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0110489-1993

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00013798	000	FOLIO REAL
7-00013800	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
GUACIMITO MIL SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-022115
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0412-00004795-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01-DIC-1994
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

PLAZO DE CONVALIDACION (RECTIFICACION DE MEDIDA)
CITAS: 412-04795-01-0006-001
AFECTA A FINCA: 7-00063830 -000
INICIA EL: 01 DE DICIEMBRE DE 1994
FINALIZA EL: 01 DE DICIEMBRE DE 1997
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 30-04-2021 a las 09:39 horas
[redacted]

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 185

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 56201---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 56201 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA, FRANCISCO ROMULO RIVAS HERNANDEZ Y FLOR BARRANTES ALVAREZ

SUR : EN PARTE CON FRANCISCO ROMULO RIVAS HERNANDEZ, FLOR TARRANTES ALVAREZ Y NOEMI TERESA URBINA ALVAREZ

ESTE : EN PARTE CON CALLE PUBLICA, FLOR BARRANTES ALVAREZ YI NOEMI TERESA URBINA ALVAREZ

OESTE : ABAD CARBALLO CHAVEZ Y MARIA DEL CARMEN OROZCO

NORESTE : HECTOR ARRIETA QUIROS

NOROESTE : HECTOR ARRIETA QUIROS

MIDE: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CON CATORCE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0090156-1992

DATOS ADICIONALES: SE RECTIFICA DE CONFORMIDAD CON EL PLANO NUMERO 090156-1992

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 56201 Y ADEMAS PROVIENE DE 029387-000

VALOR FISCAL: 1,133,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN MILLON DOSCIENTOS MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0401-00001380-01
CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08-MAR-1993
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 401-01380-01-0800-001
USO REF:00029387-000

FINCA REFERENCIA: 00029387-000
AFECTA A FINCA: 7-00056201 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY
FINCA REFERENCIA: 00029387-000

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 401-01380-01-0801-001
FINCA REFERENCIA: 00029387-000
AFECTA A FINCA: 7-00056201 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY
FINCA REFERENCIA: 00029387-000

Emitido el 30-04-2021 a las 09:45 horas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 187

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Jueves 26 de mayo del 2022
OFICIO: APDU-093-2022

Sr.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Presente

REFERENTE: OFICIO SJI-191-SET-2019 / TRASPASO DE TERRENO PERTENECIENTE A FINCA MUNICIPAL
SOLICITANTE: AGUSTÍN TAUDEZ JARQUÍN / FRACCIONAMIENTO EL PARAISO, SAN ANTONIO, DISTRITO ROXANA

Estimado compañero,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Oficio SJI-191-SET-2019, en atención al Oficio DA-1382-2019, mediante el cual se solicita dar seguimiento a la gestión realizada por el señor Agustín Raudez Jarquín, con cédula de residencia número 155807231822, solicitando se le traspase un terreno con una medida de 239.31 m², según plano L-110489-1993, parte de la finca folio real 56201-000, ubicado en la lotificación San Antonio.

De acuerdo con los estudios registrales realizados, a la fecha, en la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, tanto al plano L-110489-1993 como al folio real partido de Limón matrícula 56201, derecho 000, así como a las consultas realizadas al Sistema de Información Geográfico (GIS) y la inspección realizada al sitio, se pudo determinar lo siguiente:

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 188

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

a) El plano L-110489-1993, con un área total de 239.31 m², es parte del folio real 7-056201-000, finca inscrita a favor de la Municipalidad de Pococí, desde el 08 de marzo de 1993.

b) El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, efectivamente es parte de la Lotificación Municipal conocida como El Paraíso, ubicado en San Antonio, distrito Roxana, el lote cuenta con una casa de habitación de aproximadamente 90 m², construida en mampostería y con los servicios básicos instalados, el lote se encuentra parcialmente delimitado, más si cuenta con postes y mojones en todos sus vértices

c) El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, **no forma parte de áreas destinada al uso público**, llámense parques, juegos infantiles o facilidades comunales.

d) El plano L-110489-1993, fue inscrito en el mes de abril de 1983, si tiene anotaciones, se encuentra activo y debidamente VISADO según oficio UTOP-MPL-CAT-299-2022 del 18 de mayo del 2022, emitido por el Top. David Arnoldo Quirós Aguilar.

e) El folio real finca partido de Limón número 56201, derecho 000, inscrito a favor de la Municipalidad de Pococí, cuenta con 32 segregaciones, NO tiene anotaciones, más si se publicitan gravámenes o afectaciones. (ver citas 401-01380-01-0800-001 y reservas y restricciones 401-01380-01-0801-001).

f) El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, parte del folio real 7-056201-000, se encuentra fuera del Plan Regulador vigente.

Se adjunta la siguiente información al presente informe:

- ✓ Imagen de plano L-110489-1993.
- ✓ Imagen de visado de plano oficio UTOP-MPL-CAT-299-2022
- ✓ Imagen de estudio registral del plano L-110489-1993,
- ✓ Imagen de estudio registral de la finca partido de Limón 56201-000
- ✓ Copia de oficio DDCU-269-2019

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

✓ Copia de oficio SJI-191-SET-2019

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2022.05.26 15:43:45 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC: Archivo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 190

Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@munipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106

25 de mayo del 2022

OFICIO: APDU-A-029-2022

Ing.
Henry Madrigal Calvo
Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SEGUIMIENTO AL OFICIO DDCU-269-2019 – OFICIO N° SJI-191-SET-2019 – TRASPASO DE TERRENO EN FINCA MUNICIPAL A FAVOR DE AGUSTÍN TAUDEZ JARQUÍN- FRACCIONAMIENTO EL PARAISO, SAN ANTONIO-DISTRITO ROXANA

Estimado compañero

Les saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente oficio con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante el Oficio DDCU-269-2019, mismo que hace referencia a los oficios N° SJI-191-SET-2019, emitido por el Lic. Christian Córdoba Oviedo y DA-1382-2019 de la Alcaldía.

En el mencionado Oficio N° SJI-191-SET-2019, el Lic. Córdoba Oviedo hace referencia a la gestión realizada por el señor Agustín Raudez Jarquín, con cédula de residencia número 155807231822, solicitando se le traspase a su nombre un terreno con una medida de 239.31 m², según plano L-110489-1993, parte de la finca folio real 56201-000, ubicado en la lotificación San Antonio.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 191

Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@munipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106

De conformidad con los estudios registrales realizados el mismo día de realizado el presente informe, en la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, tanto al plano L-110489-1993, como al folio real partido de Limón matrícula 56201, derecho 000, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfico (GIS) y la inspección realizada al sitio, se pudo determinar lo siguiente:

- El plano L-110489-1993, con un área total de 239.31 m², es parte del folio real 7-056201-000, finca inscrita a favor de la Municipalidad de Pococí, desde el 08 de marzo de 1993.

- El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, efectivamente es parte de la Lotificación Municipal conocida como El Paraíso, ubicado en San Antonio, distrito Roxana, el lote cuenta con una casa de habitación de aproximadamente 90 m², construida en mampostería y con los servicios básicos instalados, el lote se encuentra parcialmente delimitado, más si cuenta con postes y mojones en todos sus vértices

- El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, no forma parte de áreas destinada al uso público, llámense parques, juegos infantiles o facilidades comunales.

- El plano L-110489-1993, fue inscrito en el mes de abril de 1983, si tiene anotaciones, se encuentra activo y debidamente VISADO según oficio UTOP-MPL-CAT-299-2022 del 18 de mayo del 2022, emitido por el Top. David Arnoldo Quirós Aguilar.

Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@munipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106

- El folio real finca partido de Limón número 56201, derecho 000, inscrito a favor de la Municipalidad de Pococí, cuenta con 32 segregaciones, NO tiene anotaciones, más si se publicitan gravámenes o afectaciones. (ver citas 401-01380-01-0800-001 y reservas y restricciones 401-01380-01-0801-001).

- El terreno publicitado en el plano L-110489-1993, parte del folio real 7-056201-000, se encuentra fuera del Plan Regulador vigente.

Considero importante mencionar, que en diferentes conversaciones, el Sr. Agustín Raudez Jarquín, a manifestado su interés para que la propiedad sea inscrita a nombre de su esposa Sra. María del Carmen Hernández Chavarría.

Se adjunta al presente informe:

Imagen de plano L-110489-1993.
Imagen de visado de plano oficio UTOP-MPL-CAT-299-2022
Imagen de estudio registral del plano L-110489-1993
Imagen de estudio registral de la finca partido de Limón 56201-000
Copia de oficio DDCU-269-2019
Copia de oficio SJI-191-SET-2019

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 193

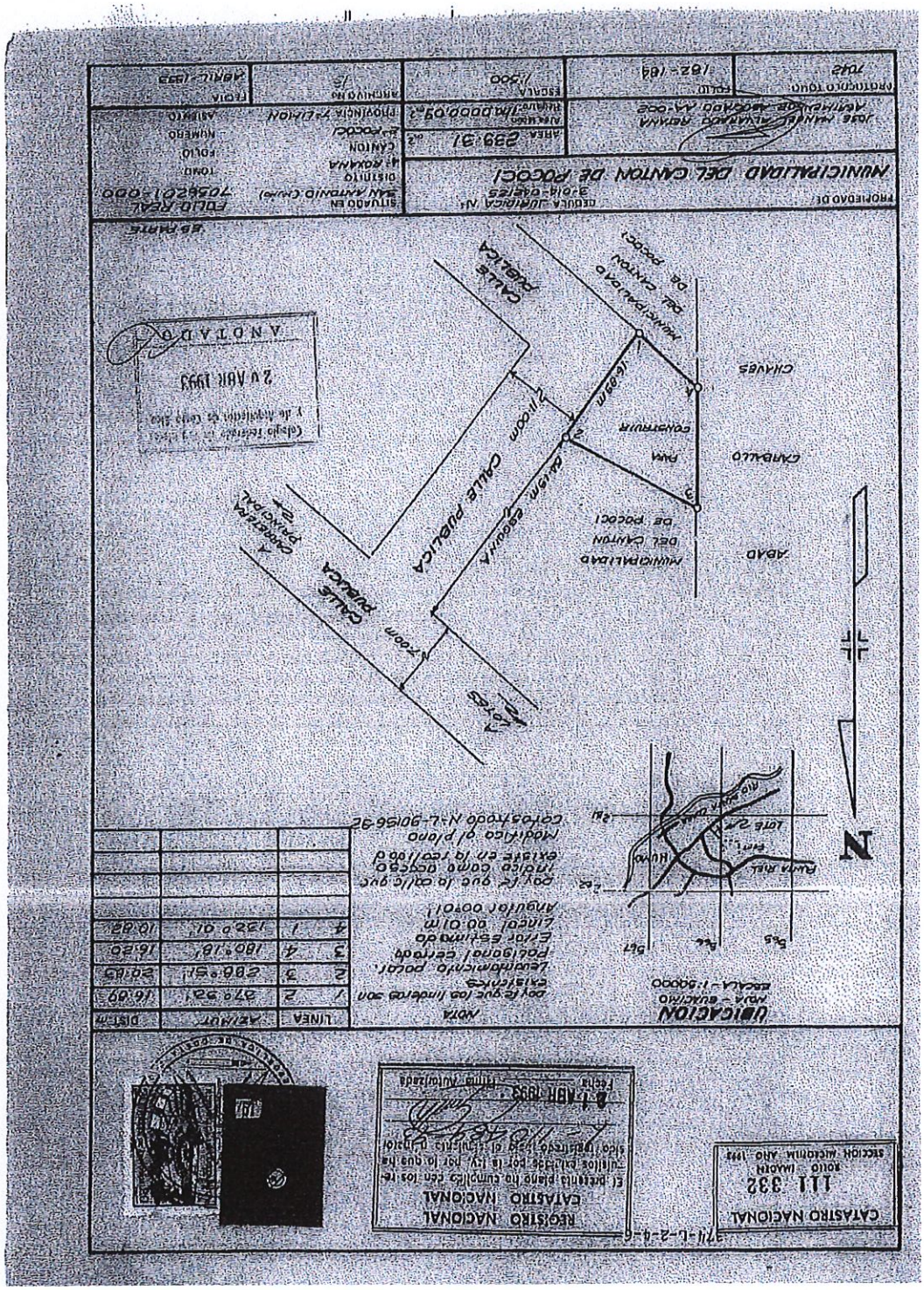
Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@munipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106

Para información adicional al Sr. Raudez Jarquín, se le puede localizar en el siguiente número de teléfono 70523842.

Sin más por el momento, me despido.

Arnoldo Monge Jiménez
Asistente
Área Planificación y Desarrollo Urbano

c.c. archivo


CATASTRO NACIONAL
III 332
REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
ANOTADO
Calle Publica
Calle Publica
Calle Publica
CHAVES
CAMBALLO
ADAD
N

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 195

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com

Guápiles, *miércoles 18 de mayo del 2022.*
Oficio: UTOP-MPL-CAT-299-2022

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococí	Roxana	L-110489-1993	32501-180522

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Regalmento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococí, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

Responsable:

Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2022.05.18 14:58:18 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2022.001.20117

Pococí Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Inicio | Ayuda | Preguntas Frecuentes | Entidades Financieras | Condiciones | Desconectar | Cambio Interfaz

- Bienes Monitoreados
- Búsqueda Gráfica Marcas
- Carrito de Compras
- Consultas Gratuitas
- Certificación Imágenes
- Detalle de Servicios
- Historial de Compras
- Historial de Usos
- Impuesto Personas Jurídicas
- Índice Personas Físicas
- Índice de Personas Jurídicas
- Transitorio III Ley 9428
- Mi Cuenta
- Mi Inventario
- Reserva de Matrícula
- Solicitud de Placas
- Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-8888.

Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano

Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN

Número Inscripción: 110489

Año Inscripción: 1993

Consultar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	110489
Año Inscripción:	1993	Área Plano:	239.31
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	251500.0
Coordenada Este:	566500.0	CRTM Norte:	1136491.0
CRTM Este:	530191.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	4 - ROXANA

Titulares(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	56201	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	90156	1992

Anotaciones

Código Provincia	Número	Año	Observaciones	Estado
7 - LIMÓN	110489	1993	SE AGREGO PLANO A MODIFICAR DE LA PRESENTACION 1-2544300	Activa
7 - LIMÓN	110489	1993	PLANO A SER MODIFICADO POR LA PRESENTACIÓN: 1-2500112	Activa

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Imprimir

Todos los derechos reservados 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apartado Postal 631-2010 Zapotal

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 197

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 8428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0868.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 56201---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 56201 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : CALLE PUBLICA, FRANCISCO ROMULO RIVAS HERNANDEZ Y FLOR BARRANTES ALVAREZ
SUR : EN PARTE CON FRANCISCO ROMULO RIVAS HERNANDEZ, FLOR BARRANTES ALVAREZ Y NOEMI TERESA URBINA ALVAREZ
ESTE : EN PARTE CALLE PUBLICA, FLOR BARRANTES ALVAREZ Y NOEMI TERESA URBINA ALVAREZ
OESTE : ABAD CARBALLO CHAVEZ Y MARIA DELCARMEN OROZCO
NORESTE : HECTOR ARRIETA QUIROS
NOROESTE : HECTOR ARRIETA QUIROS

MIDE: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0090156-1992

DATOS ADICIONALES: SE RECTIFICA DE CONFORMIDAD CON EL PLANO NUMERO 090156-1992

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 56201 Y ADEMAS PROVIENE DE 029387-000

VALOR FISCAL: 672,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN MILLON DOSCIENTOS MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0401-00001380-01
CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08-MAR-1993
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 401-01380-01-0800-001
USO REF:00029387-000
FINCA REFERENCIA: 00029387-000
AFECTA A FINCA: 7-00056201 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY
FINCA REFERENCIA: 00029387-000

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 401-01380-01-0801-001
FINCA REFERENCIA: 00029387-000
AFECTA A FINCA: 7-00056201 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY
FINCA REFERENCIA: 00029387-000

Emitido el 25-05-2022 a las 13:17 horas

Términos y Condiciones

Todos los derechos reservados - 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apartado Postal 429-2010 Correo Web: info@rnpdigital.com

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com

Teléfono: 2710 6560
Fax: 2710 7181
web: munipococi.go.cr

Martes 22 de octubre del 2019
OFICIO: DDCU-269-2019

Sr.
Arnoldo Monge Jiménez
Unidad de Topografía
Presente

REFERENTE: OFICIO SJI-191-SET-2019 / INFORME TECNICO DE TERRENO MUNICIPAL / SAN ANTONIO, ROXANA

Estimado compañero.

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento, a lo requerido por parte de la Unidad de Servicios Jurídicos Internos mediante Oficio N° SJI-191-SET-2019, por parte de la Licda. Mayra G. Montes Arce; requiriendo que la Unidad de Topografía, indique si el lote identificado mediante el plano L-110489-1993 es parte o se ha reservado como un área de uso público, o bien, si existe algún impedimento para que el poseedor realice la respectiva inscripción o traspaso a su favor. Además, indicar si dicho plano se encuentra vigente y fue visado por la Unidad de Topografía.

Para lo anterior, solicito inspección al sitio y el respectivo informe técnico mediante el cual se aclaren las consultas realizadas por dicha unidad.

Se adjuntan copia del Oficio N° SJI-191-SET-2019.

Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

Arnoldo Monge J.
29-10-19.
8:30am

CC.: Archivo

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 199

Municipalidad de Pococí
Desarrollo y Control Urbano
Recibido por: Arnoldo Monge S
Fecha: 23/9/2019 8:25am
Entregado por: Xinia Retana

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2713-6516 FAX 2710-4318

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OFICIO Nº SJI-191-SET-2019

Guápiles, 17 de setiembre de 2019.

Asunto: Consulta en referencia al plan de lotificación en San Antonio de Roxana.

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coordinador Departamento de Desarrollo y Control Urbano
Municipalidad de Pococí

Siendo que por Oficio: DA-1382-2019 del Despacho de la Alcaldesa, se conoce una gestión hecha por el señor Agustín Raudez Jarquín con cédula 155807231822, localizable en los teléfono 7052-3842 y 6263-4963, para que se traspase a su nombre, por ser poseedor del lote municipal con plano,catastrado L-110489-1993, con una medida de 239.31m², la cual es parte de la finca matrícula: 7-56201-000, producto de un plan de lotificación en San Antonio de Roxana, con mucho respeto solicito lo siguiente:

1. Si el lote aquí indicado es parte o se ha reservado como área comunal *(parque o de uso público)*, o bien, si existe algún impedimento técnico para que el poseedor realice la respectiva inscripción o traspaso a su favor (colindancias, frente de calle eventuales traslapes).

2. Si el plano y su visado se encuentran vigente.

Adjunto copia de la gestión, así como del plano catastrado, agradezco de antemano su respuesta.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí

1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 200

San Antonio de Roxana, Pococí, 05 de setiembre de 2019

Sres.:

Municipalidad de Pococí

Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente, yo Agustín Raudez Jarquín, portador de la cedula N° 155807231822, vecino de la comunidad de San Antonio, distrito Roxana, cantón Pococí, solicitud de desagregación del lote cuyo N° Plano es: L-110489-93, Folio Real: 7056201-000, ya que mi propiedad sale a nombre de la Municipalidad de Cantón de Pococí, pero realmente es una propiedad mía, es por ello que les solicito este trámite para que me puedan ayudar a poner correcto los datos del Plano. Para posteriormente hacerle mi respectiva escritura y poner el plano a mi nombre, como propietario de dicha propiedad.

Me despido agradeciendo de antemano por toda la ayuda que me puedan brindar.
Para mayor información comunicarse al teléfono: 7052-3842.
6263_49.63

Atentamente:

Agustín Raudez Jarquín
Cedula N° 155807231822

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
ENTREGADO POR
NOMBRE: Agustín Raudez
N° CÉDULA _____ FIRMA _____
RECIBIDO POR:
NOMBRE: Raquel Rojas
N° CÉDULA _____ FIRMA _____
FECHA 5-9-2019 HORA 11:05am

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CHAVARRIA/ AGUSTIN RAUDEZ JARQUIN/ SEIDI BARBOZA SOLANO Y DIGNA RAUDEZ HERNANDEZ

Escritura otorgada en Guápiles a las once horas del diecisiete de junio del dos mil veintidos

Notario(a): Marisela Araya Araya

DECLARACIÓN JURADA Y DONACIÓN

NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS: Ante mí, Marisela Araya Araya, Notaria Pública con oficina en Guápiles, Segunda Planta Correos de Costa Rica, comparecen los señores **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CHAVARRIA,** mayor, del hogar, con nacionalidad nicaragüense, con cédula de residencia número UNO CINCO CINCO OCHO CERO SIETE DOS TRES DOS OCHO DOS TRES, vecina de Limón, Pococí, Roxana, El Humo, del cementerio cincuenta metros al este y cincuenta metros norte, **AGUSTIN RAUDEZ JARQUIN,** mayor, soltero, peón agrícola, de nacionalidad nicaragüense, con cédula de residencia permanente en razón de su nacionalidad número uno cinco cinco ocho cero siete dos tres uno ocho dos dos, vecino de Limón, Pococí, Roxana, El Humo, de la entrada ciento setenta metros al norte; ***Y DICE:*** Que vienen a rendir **declaración Jurada,** actuando en pleno uso de su capacidad jurídica y mental y advertidos por la suscrita notaria de las penas con que la ley costarricense castiga el delito de perjurio; y bajo fe de juramento que en este acto deja rendido; **DECLARA: PRIMERO:** Manifiestan los comparecientes que ambos han sido poseedores de un lote que se describe en el plano L- ciento diez mil cuatrocientos ochenta y nueve- mil novecientos noventa y tres, ubicado en la provincia de Limón, Cantón Pococí, distrito Roxana que colinda al norte y sur: Municipalidad de Pococí, al este: con Calle Publica, y al oeste: Abad Carballo Chaves con una medida de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y UN DECIMETROS. Sin embargo manifiesta el Señor Agustín Raudez Jarquin que dona su derecho de posesión del lote antes descrito, así como también los años de posesión a la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CHAVARRIA, quien dice que lo acepta. Se estima para efectos fiscales en un colon. **SEGUNDO:** Sigue manifestando el compareciente Raudez Jarquin bajo declaración jurada que se inscriba en un solo dominio el lote antes descrito a nombre de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CHAVARRIA, exonerando de toda responsabilidad a la Municipalidad de Pococí. **TERCERO:** Que los actos posesorios han consistido en la construcción de una casa de cemento, con una medida aproximada de siete metros de ancho por catorce de largo, debidamente cercada, algunas plantas ornamentales sembradas al frente de la casa. Además de vivir allí de forma quieta, publica y pacifica hace más de diecisiete años, lo cual es bien conocido por los vecinos del lugar. **TERCERO:** Presente en el acto las siguientes personas en calidad de testigos: a) la señora **SEIDY BARBOZA SOLANO,** mayor, soltera, con cédula de identidad número siete- cero noventa y cinco- trescientos treinta y seis, del hogar, vecina de Limón, Pococí, Roxana, El Humo, calle el cementerio,

MARISELA ARAYA ARAYA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 202

primera entrada, cien metros norte y cincuenta metros oeste, casa de color azul, quien indica creció en dicha comunidad y conozco a doña Carmen y a don Agustin, desde hace más de diecisiete años, quienes construyeron la casa de cemento, por cuanto antes había otra casa mixta ya en mal estado y que doña Carmen actualmente es quien habita en la dirección supracitada y b) la señora **DIGNA RAUDEZ HERNANDEZ**, mayor, soltera, ama de casa, de nacionalidad nicaragüense con cédula de residencia número uno cinco cinco ocho cero seis cuatro ocho dos ocho uno cuatro, vecina Limón, Pococí, Roxana, entrada cementerio doscientos veintiséis metros norte, casa mano derecha de cemento color verde, se le apercibe su derecho constitucional de abstenerse a declarar por su vinculo de consagunidad por ser hija; sin embargo manifiesta que es su deseo de declarar; recuerdo que hace más de diecisiete años, sus papas compraron a un señor de apellido Carazo Barrantes, un lote de terreno descrito en este instrumento en el cual había una casa de habitación mixta en muy mal estado, recuerda que en tiempo de lluvia se filtraba el agua, en esta casa habita mi mamá, actualmente es la única persona que habita el bien, María del Carmen Hernández Chavarría, desde hace diecisiete años, describo que la casa es de color beige , de cemento con ventanas de vidrio con dos puertas una delantera y trasera de madera y piso de cerámica. Ya que hace hace más de seis años se separó de Agustin. **CUARTO**: Declaramos bajo fe de juramento lo anterior y advertidos sobre el valor y trascendencia de nuestras manifestaciones, las cuales entendemos a plenitud y aceptamos de conformidad. ES TODO. Expido un primer testimonio de ley. Leído lo escrito a los comparecientes, quienes lo aprueban y firmamos en Guápiles a las once horas del diecisiete de junio del año dos mil veintidós.

FIRMAS ***ILEGIBLE******MARI DEL CARMEN C CH ********SEIDY B.S. *****DIGNA RAUDEZ HERNANDEZ**** M.A.A.. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS, VISIBLE AL FOLIO CIENTO SETENTA Y DOS VUELTO AL FOLIO MIL CIENTO SETENTA Y TRES FRENTE, DEL TOMO CINCO DEL PROTOCOLO DE LA SUSCRITA NOTARIA. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA MATRIZ.

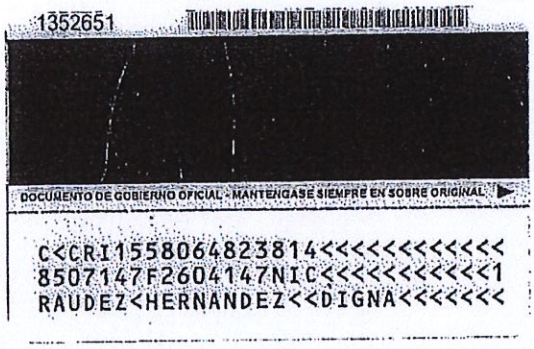
"HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO SE PAGO MEDIANTE EL ENTERO NUMERO CUATRO CINCO OCHO OCHO CINCO CINCO RES UNO SEIS. GUAPILES, DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS"

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI
203

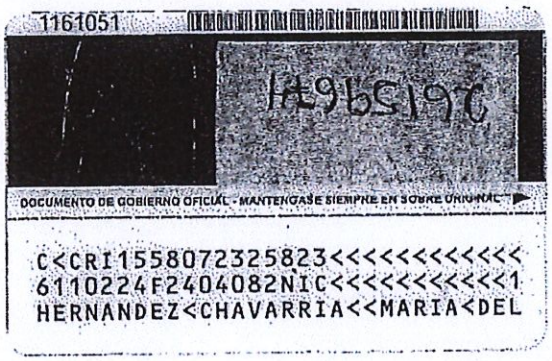












AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 204

NUMERO CIENTO DOS: Ante mi, GEINER SOLANO DORMOND, Notario Público con Oficina abierta en Guápiles de Pococí, comparecen: EN PRIMER TERMINO: SATURNINO CARAZO BARRANTES, mayor, soltero, agricultor, cédula: CINCO- CERO OCHENTA Y CINCO- TRESCIENTOS VEINTISEIS, vecino de SAN ANTONIO EL HUMO DE ROXANA DE POCOCÍ, LIMÓN, CUATROCIENTOS METROS AL NORTE Y CIEN AL OESTE DEL CEMENTERIO y en segundo término comparecen: AGUSTÍN RAUDEZ JARQUÍN, peón agrícola, cédula de residencia número: CIENTO TREINTA Y DOS RE- CERO CERO CERO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO- CERO CERO- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CHAVARRÍA, de hogar, cédula de residencia: CIENTO TREINTA Y DOS RE- CERO CERO CERO- QUINIENTOS SESENTA Y DOS- CERO CERO- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ambos mayores, casados una vez, de nacionalidad nicaragüense y vecinos de SAN ANTONIO EL HUMO DE ROXANA DE POCOCÍ, LIMÓN, CIEN METROS AL NORTE DEL BAR NETOS. Y DICEN: Que han convenido en celebrar la presente carta de VENTA PROTOCOLIZADA DE UN LOTE [illegible] la cual se regirá por las leyes vigentes en la materia y las siguientes cláusulas: PRIMERA: El compareciente en primer término es propietario de un lote de terreno sin inscribir aún a nivel registral, el cual se describe así: TERRENO PARA CONSTRUÍR CON UNA CASA EN EL CONSTRUÍDA, ubicado en SAN ANTONIO EL HUMO DE ROXANA DE POCOCÍ, DISTRITO CUARTO, CANTÓN SEGUNDO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, EXACTAMETNE CUATROCIENTOS METROS AL NORTE Y CIEN AL OESTE DEL CEMENTERIO, que mide aproximadamente: CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, medida que se verificará una vez que se confeccione el plano catastrado y colinda al norte con: DIGNORA PERAZA, al sur con: CALLE PÚBLICA CON UN FRENTE A ELLA DE DIECINUEVE METROS LINEALES, al este con: PARQUE PÚBLICO y al oeste con: ROSA MATARRITA. SEGUNDO: Que el primero por la suma de: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL COLONES, que manifiesta recibir en este acto a entera satisfacción en dinero efectivo, le vende y traspasa el lote antes descrito POR PARTES IGUALES a los comparecientes en segundo término, quienes aceptan conformes, libre de gravámenes hipotecarios y con las manifestaciones municipales y nacionales al día. TERCERO: Junto al lote antes descrito

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 205

el primero le traspasa a los comparecientes en segundo término la posesión ejercida en forma quieta, pública, pacífica, ininterrumpida y a título de dueño por más de: DOCE AÑOS. CUARTO: La presente carta de venta se realiza con información suministrada por las partes YA QUE NO CUENTA EL SUSCRITO NOTARIO CON OTRO DATO, QUE CON EL DICHO DE LOS COMPARECIENTE, por lo que TODOS exoneran al suscrito Notario de toda responsabilidad por problemas que pudiesen presentarse con EL LOTE DE MARRAS. Es todo. Exiendo un primer testimonio. Leído lo escrito a los comparecientes resultó conforme, manifiestan que lo aprueban y en virtud de ello firmamos en Guápiles de Pococí, al ser las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.-----S.C.B.-----A.R.J.-----M.C.H.CH.-----G.S.E.-----LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO DOS VISIBLE E INICIADA AL FOLIO NUMERO SESENTA Y SIETE FRENTE DEL TOMO DIECISEIS DE MI PROTOCOLO. LA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL ANTE LOS COMPARECIENTES DICHOS RESULTO CONFORME Y LA EXPIDO COMO UN PRIMER TESTIMONIO A LA HORA DE FIRMARSE LA MATRIZ.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a firmar el correspondiente instrumento notarial de segregación y venta por la suma de ciento cincuenta mil colones, pagaderos en cuotas mensuales consecutivas de cinco mil colones cada una, sin intereses, e indicar a la interesada María del Carmen Hernández Chavarría, que los gastos por los servicios notariales corren por cuenta de ella. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 206

ACUERDO N° 1180

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0086-2022
Asunto: Licitación Abreviada No. 2021LA-000006-0032000702, Mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes Los Bovinos.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Abreviada No. 2022LA-000006-0032000702 Mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes Los Bovinos, según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me desoído.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 207

1180

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de junio de 2022
DAMCM-0086-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago para Licitación Abreviada No. 2022LA-000006-0032000702 Mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes Los Bovinos.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Abreviada No. 2022LA-000006-0032000702 Mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes Los Bovinos. según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de junio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago.

Licitación Abreviada No. 2022LA-000006-0032000702, Recomendación mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes los Bovinos 7-02-272 Guápiles.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan las siguientes empresas:

Ítem N.1 compra de materiales de construcción (Recomendación mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes los Bovinos):

Almacenes El Colono S.A, se recibe oferta por un monto de ¢34.109.640,00 (Treinta y cuatro millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta colones exactos), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 209

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

<u>Ítem N.2 Alquiler de maquinaria (Recomendación</u> mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes los Bovinos):

<u>Excavaciones Los Diamantes S.A,</u> se recibe oferta por un monto total de ¢2.270.000,00 (Dos millones doscientos setenta mil colones exactos), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

<u>Constructora Jorsa S.A,</u> se recibe oferta por un monto total de ¢2.400.000,00 (Dos millones cuatrocientos mil colones exactos) presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente de la siguiente forma: Precio 90%, y 10% Local, así establecido en el cartel de invitación.

item #1 compras de materiales:					
Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacenes el Colono SA	₡ 34 109 640,00	Si	90%	10%	100%

Ítem #2 alquiler de maquinaria.							
Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (90%)	Antigüedad (10%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Antigüedad (10%)	Empresa Local (10%)	
Excavaciones Los Diamantes SA	₡ 2 270 000,00	Mas del 2005 (Ambos)	Si	80%	10%	10%	100%
Constructora Jorsa S.A	₡ 2 400 000,00	Mas del 2005 (Ambos)	Si	76%	10%	10%	96%

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a las ofertas se determina contratar a las empresas: Ítem N. Almacenes El Colono S.A y Ítem N.2 Excavaciones Los Diamantes S.A por ser los oferentes con la puntuación más alta según la evaluación.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar al señor alcalde, a pagar a favor de las empresas:

Ítem N.1 compras de materiales:

Almacén El Colono S.A, por un monto total de ¢ 32.892.700,00 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil setecientos colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro.

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Codigo Presupuestario	Contenido presupuestario
1	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 DE RESISTENCIA MINIMA A LAS 28 DIAS	m3	217	¢ 95 000,00	¢ 20 615 000,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	¢ 27 140 100,00
2	PIEDRA BASE (LASTRE) FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	24	¢ 10 300,00	¢ 247 200,00		
3	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	300	¢ 10 350,00	¢ 3 105 000,00		
4	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 457 mm(18 Pulg)	un	50	¢ 11 000,00	¢ 550 000,00		
5	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 609 mm(24 Pulg), GRANEL (m)	un	150	¢ 12 950,00	¢ 1 942 500,00		
6	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	un	105	¢ 6 480,00	¢ 680 400,00		
7	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	un	40	¢ 3 200,00	¢ 128 000,00	Materiales y Productos Metalicos	¢ 3 999 625,00
8	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1.63 mm	kg	80	¢ 1 060,00	¢ 84 800,00		
9	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA (CORRIENTE), 63,50 mm (2 1/2 Pulg) LARGO, DIAMETRO 3,40 mm, PRESENTACIÓN kg	kg	23	¢ 1 430,00	¢ 32 890,00		
10	CLAVO CON CABEZA, DE ACERO, DE 3,17 mm (1/8 Pulg) DE DIAMETRO X 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO	un	250	¢ 28,00	¢ 7 000,00		
11	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 3,175 mm, PRESENTACIÓN POR kg	kg	10	¢ 5 815,00	¢ 58 150,00		
12	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, MEDIDAS 50 mm ANCHO X 100 mm ALTO X 6 m LARGO X 1,50 mm GROSOR	un	10	¢ 16 000,00	¢ 160 000,00		
13	ANGULAR DE HIERRO NEGRO 50 X 50 X 5 mm (2 X 2 pulg) X 6 m	un	8	¢ 17 500,00	¢ 140 000,00		
14	PLATINA DE HIERRO NEGRO, MEDIDAS 6.35 mm X 50.80 mm X 6 m (1/4 Pulg X 2 Pulg X 6 m)	un	6	¢ 11 000,00	¢ 66 000,00		
15	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA # 2, TAMAÑO DE 2,5 m X 6 m, CONSTRUIDA CON VARILLA CORRUGADA DIAMETRO DE 5,30 mm, SEPARACIÓN VARILLAS DE 150 mm (LONGITUDINAL), 150 mm (TRANSVERSAL), PARA CONSTRUCCION	un	111	¢ 29 935,00	¢ 3 322 785,00		
16	TUBO PVC CAÑERIA (PRESIÓN) DE 12.7 mm (1/2) DE DIAMETRO X 6 m DE LARGO SDR40	un	50	¢ 6 975,00	¢ 348 750,00	Materiales y Productos de Plastico	¢ 999 570,00
17	CODO DE PLÁSTICO PVC LISO DE 90° DIAMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) PARA CAÑERIA (PRESIÓN)	un	100	¢ 132,00	¢ 13 200,00		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 211

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

18	UNION DE TRANSICION O REPARACION SCH 40 12,7 mm(1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	un	85	¢ 1 800,00	¢ 153 000,00		
19	TUBO PVC CAÑERÍA (PRESION) DE 50.8 mm (2) DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO	un	4	¢ 16 450,00	¢ 65 800,00		
20	UNION DE TRANSICION O REPARACION 2 Pulg (50 mm) PVC P/ AGUA POTABLE	un	7	¢ 10 115,00	¢ 70 805,00		
21	CODO PLASTICO PVC DE 50.8 MM (2) EN 90° LISO. Marca AMANCO Modelo PVC 50MM SCH-40	un	12	¢ 1 850,00	¢ 22 200,00		
22	TUBO PLASTICO (PVC) POTABLE DE 101,60 mm (4) DE DIAMETRO EXTERNO X 6 m DE LARGO PARED GRUESA Marca AMANCO Modelo SDR26	un	2	¢ 51 665,00	¢ 103 330,00		
23	UNION DE TRANSICION O REPARACION 4" (100mm) PVC P/ AGUA POTABLE	un	2	¢ 40 335,00	¢ 80 670,00		
24	CODO PLASTICO (PVC), DIAMETRO DE 101,60 mm, DE 90°, SCH-40, PARA AGUA POTABLE	un	4	¢ 9 710,00	¢ 38 840,00		
25	TUBO DE PLASTICO PVC SANITARIO, DIAMETRO DE 76.2 mm (3 pulgadas)	un	6	¢ 12 250,00	¢ 73 500,00		
26	CODO DE PLASTICO PVC SANITARIO DE 90°, DIÁMETRO DE 76.2 mm (3 PULGADAS)	un	15	¢ 1 965,00	¢ 29 475,00		
27	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 230X1,9X22,23 mm CORTE METAL 9"X7/8"	un	5	¢ 2 840,00	¢ 14 200,00		
28	DISCOS DE CORTE DE 355,6 mm (14) X 3,17 mm PARA TRONZADORA	un	2	¢ 5 500,00	¢ 11 000,00		
29	CARRETILLO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CAPACIDAD 80 L CON BATEA DE ALTA RESISTENCIA Y LLANTA DE CAUCHO (HULE) RELLENA, ESTRUCTURA METALICA EN UNA SOLA PIEZA PARA CONSTRUCCION	un	3	¢ 47 535,00	¢ 142 605,00	Herramientas e Instrumentos	¢ 249 155,00
30	PALA CARRILERA, HOJA DE ACERO, MEDIDAS 20 cm ANCHO X 30 cm LARGO, CABO CORTO 60 cm, MANGO PLASTICO 12 cm ANCHO X 18 cm LARGO, PUNTA REDONDA	un	3	¢ 6 740,00	¢ 20 220,00		
31	PALA MANGO DE MADERA, LARGO 1,37 m, TIPO CARRILERA CLÁSICA, CON CURVATURA (NO RECTA)	un	3	¢ 8 230,00	¢ 24 690,00		
32	CUERDA DE NYLON PARA ALBAÑIL (22 K) BLANCA	un	8	¢ 700,00	¢ 5 600,00		
33	TENAZA P/ARMADOR DE 228,60 mm (9)	un	12	¢ 2 570,00	¢ 30 840,00		
34	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 x 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.36	pieza	11	¢ 4 200,00	¢ 46 200,00	Madera y sus Derivados	¢ 150 000,00
35	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	pieza	30	¢ 1 150,00	¢ 34 500,00		
36	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 50,80 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO) (4 varas) Modelo 2X3X4VARAS	pieza	30	¢ 2 310,00	¢ 69 300,00		
37	PINTURA ESMALTE, DE SECADO RAPIDO ANTICORROSIVA, FAST DRY, EN ENVASES DE 3,785 L (1 gal). .CONTENIDO DE AGUA: 0%. COLOR A ESCOGER.	galón	5	¢ 16 920,00	¢ 84 600,00	Tintas Pinturas y Diluyentes	¢ 144 250,00
38	PINTURA EN AGUA, ANTICORROSIVA, TIPO MINIO, COLOR ROJO, PRESENTACION 946 m	galón	2	¢ 18 575,00	¢ 37 150,00		
39	DISOLVENTE (DILUYENTE) THINNER CORRIENTE ENV 3,785 L	galón	4	¢ 5 625,00	¢ 22 500,00		
40	SEÑAL VERTICAL DE ALTO, TAMAÑO MINIMO 61x61 cm, FABRICADA EN LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO #16, PAPEL REFLECTIVO DE GRADO ALTA INTENSIDAD	un	1	¢ 70 000,00	¢ 70 000,00	Informacion	¢ 210 000,00
41	EÑAL VERTICAL R-1-2. CEDA 61 x 61 cm, LAMINA EN HIERRO GALVANIZADO, CALIBRE NUMERO 16, CON REFLECTIVIDAD GRADO ALTA INTENSIDAD.	un	2	¢ 70 000,00	¢ 140 000,00		
					Total ¢ 32 892 700,00	¢ 32 892 700,00	

Ítem N.2 Alquiler de maquinaria:

Excavaciones Los Diamantes S.A, por un monto total de ¢ 2.473.000,00 (dos millones cuatrocientos setenta y tres mil colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades).

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

según el siguiente cuadro.

Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio	Total
Draga de 12 toneladas	Hora	45	₡ 33 000,00	₡ 1 485 000,00
Retroexcavadora	Hora	52	₡ 19 000,00	₡ 988 000,00
			Total	₡ 2 473 000,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.06.21 11:08:27 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes

Compras Públicas

Municipalidad de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 213

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio de 2022
OPM-304-2022

Lic. Ronald Quiros
Proveeduría.

ASUNTO:
Recomendación Mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes los Bovinos 7-02-272 Guápiles.

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación N°2022 LA-000006-0032000702, donde se solicita la contratación de un Almacén para el suministro de materiales para la construcción, así como el alquiler de equipo, para mejoras calles urbanas cuadrantes los Bovinos, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.
Se reciben cuatro ofertas, las cuales se someten a evaluación del cumplimiento.

ítem #1

Oferta 1. Almacenes El Colono S.A OFERTA ADMISIBLE
Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 34.109.640,00 (Treinta y cuatro millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta colones exactos), además cuenta como empresa local.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 214

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Patente.



POCOCI

Municipalidad de Pococí

Oficina de Patentes

(Coloquese en un lugar Visible)

CONTRIBUYENTE N°: 160

La Municipalidad de Pococí, otorga (a): ALMACENES EL COLONO D M C S A.

La Licencia Municipal para la actividad de: ALMACÉN GENERAL.

Nombre del establecimiento: EL COLONO GUAPILES.

Dirección: GUÁPILES, COSTADO NORTE DEL BANCO DE COSTA RICA.

Ademar Reyes Barrios
Oficinista de Patentes

(Sello Depto. Patentes)

Nota Importante: Todo cambio de dirección, actividad o cierre del negocio debe de ser comunicado previamente al departamento de patentes.

ítem #2

Oferta 1. Excavaciones Los Diamantes S.A OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 2.270.000,00 (Dos millones doscientos setenta mil colones exactos), además **CUENTA como empresa local.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 215

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Antigüedad

Razón Social	Back Hoe (Año)	Draga (Año)
Excavaciones Los Diamantes SA	2016	2006

Patente.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 20 días de AGOSTO del 2020.
NUMERO DE ACUERDO: 1383-2020

NÚMERO DE LICENCIA: 13034 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.
CÉDULA: 3101340285
ACTIVIDAD AUTORIZADA: EMPRESA CONSTRUCTORA OBRAS CIVILES
NOMBRE DEL LOCAL: EXACAVACIONES LOS DIAMANTES E L D S. A.
UBICADO EN: FRENTE DE ALMACEN Y VERINARIA DE LA 2 PINOS
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante.
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes
En caso de cierre de la actividad comercial deberá noticarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto

Oferta 2. Constructora Jorsa S.A OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 2.400.000,00 (Dos millones cuatrocientos mil colones exactos), además **CUENTA como empresa local.**

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Antigüedad

Razón Social	Back Hoe (Año)	Draga (Año)
Constructora Jorsa S.A	2018	2015

Patente.



Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón
Ampliación

Guápiles, 01 de Junio 2022

LICENCIA COMERCIAL N.° 12687

LA RITA

PERTENECE A: CONSTRUCTORA JORSA SOCIEDAD ANONIMA.
CEDULA: 3101397005

ACTIVIDA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VENTA DE AGREGADOS (PREDIO PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES).
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA JORSA

DIRECCIÓN: LA RITA, 1.5 KM AL SUR DE LA SODA CHICHARRONERA EL RIO.

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Patentes

SELLO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, y 10% Empresa Local, para e ítem #1, y de Precio 80%, Antigüedad 10% y Empresa Local 10% para lo que corresponde al ítem #2. Así establecido en el legajo cartulario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Ítem #1

6.1. Precio. (máximo 90 puntos).

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA}\right) * 90$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.
MOP: Monto de la oferta con menor precio.
MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

6.2. Empresa local (10 puntos).

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

1. Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.

2. Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Ítem #2

10.1 Precio de alquiler 80 puntos.

Para la valoración, se seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA}\right) * 80$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

10.2. Antigüedad de las maquinas 10 puntos:

Para obtener este puntaje, se valorará cada equipo por separado y se promediará el puntaje, se le asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

Año (modelo)	Porcentaje
2005 o superior	10
2000 al 2004	8
1990 al 1999	6
1980 al 1989	4
Inferior a 1980	3

$$PA = \left(\frac{PD + PB}{2}\right)$$

PA: Puntos asignados por antigüedad.

PD: Porcentaje de draga.

PB: Porcentaje de Back Hoe.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 219

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

10.3. Empresa local (10 puntos)

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

c) Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.

d) Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Cuadro de Evaluación

Item #1 Mejoras Bovinos					
Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacenes el Colono SA	₡34 109 640,00	Si	90%	10%	100%

Item #2 Mejoras Bovinos							
Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (90%)	Antigüedad (10%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Antigüedad (10%)	Empresa Local (10%)	
Excavaciones Los Diamantes SA	₡ 2 270 000,00	Mas del 2005 (Ambos)	Si	80%	10%	10%	90%
Constructora Jorsa S.A	₡ 2 400 000,00	Mas del 2005 (Ambos)	Si	76%	10%	10%	86%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 220

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda

ítem #1

Almacén El Colono S.A, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de ₡32.892.700,00 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil setecientos colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro anexo 1.

ítem #2

Excavaciones Los Diamantes S.A, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de ₡2.473.000,00 (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro anexo 2.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
221

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Anexo #1

Linea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Codigo Presupuestario	Contenido presupuestario
1	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 DE RESISTENCIA MINIMA A LAS 28 DIAS	m3	217	₡95 000,00	₡ 20 615 000,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡ 27 140 100,00
2	PIEDRA BASE (LASTRE) FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	24	₡10 300,00	₡ 247 200,00		
3	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	300	₡10 350,00	₡ 3 105 000,00		
4	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 457 mm(18 Pulg)	un	50	₡11 000,00	₡ 550 000,00		
5	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 609 mm(24 Pulg), GRANEL (m)	un	150	₡12 950,00	₡ 1 942 500,00		
6	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	un	105	₡ 6 480,00	₡ 680 400,00		
7	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	un	40	₡ 3 200,00	₡ 128 000,00	Materiales y Productos Metalicos	₡ 3 999 625,00
8	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1.68 mm	kg	80	₡ 1 060,00	₡ 84 800,00		
9	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA (CORRIENTE), 63,50 mm (2 1/2 Pulg) LARGO, DIAMETRO 3,40 mm, PRESENTACIÓN kg	kg	23	₡ 1 430,00	₡ 32 890,00		
10	CLAVO CON CABEZA, DE ACERO, DE 3,17 mm (1/8 Pulg) DE DIAMETRO X 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO	un	250	₡ 28,00	₡ 7 000,00		
11	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 3,175 mm, PRESENTACIÓN POR kg	kg	10	₡ 5 815,00	₡ 58 150,00		
12	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, MEDIDAS 50 mm ANCHO X 100 mm ALTO X 6 m LARGO X 1,50 mm GROSOR	un	10	₡16 000,00	₡ 160 000,00		
13	ANGULAR DE HIERRO NEGRO 50 X 50 X 5 mm (2 X 2 pulg) X 6 m	un	8	₡17 500,00	₡ 140 000,00		
14	PLATINA DE HIERRO NEGRO, MEDIDAS 6.35 mm X 50.80 mm X 6 m (1/4 Pulg X 2 Pulg X 6 m)	un	6	₡11 000,00	₡ 66 000,00		
15	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA # 2, TAMAÑO DE 2,5 m X 6 m, CONSTRUIDA CON VARILLA CORRUGADA DIAMETRO DE 5,30 mm, SEPARACIÓN VARILLAS DE 150 mm (LONGITUDINAL), 150 mm (TRANSVERSAL), PARA CONSTRUCCION	un	111	₡29 935,00	₡ 3 322 785,00		
16	TUBO PVC CAÑERIA (PRESION) DE 12.7 mm (1/2) DE DIAMETRO X 6 m DE LARGO SDR40	un	50	₡ 6 975,00	₡ 348 750,00	Materiales y Productos de Plastico	₡ 999 570,00
17	CODO DE PLÁSTICO PVC LISO DE 90° DIÁMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) PARA CAÑERIA (PRESIÓN)	un	100	₡ 132,00	₡ 13 200,00		
18	UNION DE TRANSICION O REPARACION SCH 40 12,7 mm(1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	un	85	₡ 1 800,00	₡ 153 000,00		
19	TUBO PVC CAÑERÍA (PRESIÓN) DE 50.8 mm (2) DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO	un	4	₡16 450,00	₡ 65 800,00		
20	UNION DE TRANSICION O REPARACION 2 Pulg (50 mm) PVC P/ AGUA POTABLE	un	7	₡10 115,00	₡ 70 805,00		
21	CODO PLASTICO PVC DE 50.8 MM (2) EN 90° LISO. Marca AMANCO Modelo PVC 50MM SCH-40	un	12	₡ 1 850,00	₡ 22 200,00		
22	TUBO PLASTICO (PVC) POTABLE DE 101,60 mm (4) DE DIAMETRO EXTERNO X 6 m DE LARGO PARED GRUESA Marca AMANCO Modelo SDR26	un	2	₡51 665,00	₡ 103 330,00		
23	UNION DE TRANSICION O REPARRACION 4" (100mm) PVC P/ AGUA POTABLE	un	2	₡40 335,00	₡ 80 670,00		
24	CODO PLASTICO (PVC), DIAMETRO DE 101,60 mm, DE 90°, SCH-40, PARA AGUA POTABLE	un	4	₡ 9 710,00	₡ 38 840,00		
25	TUBO DE PLÁSTICO PVC SANITARIO, DIÁMETRO DE 76.2 mm (3 pulgadas)	un	6	₡12 250,00	₡ 73 500,00		
26	CODO DE PLASTICO PVC SANITARIO DE 90°, DIÁMETRO DE 76.2 mm (3 PULGADAS)	un	15	₡ 1 965,00	₡ 29 475,00		
27	DISCO PARA CORTE DE METAL DE 230X1,9X22,23 mm CORTE METAL 9"X7/8"	un	5	₡ 2 840,00	₡ 14 200,00	Herramientas e Instrumentos	₡ 249 155,00
28	DISCOS DE CORTE DE 355.6 mm (14) X 3.17 mm PARA TRONZADORA	un	2	₡ 5 500,00	₡ 11 000,00		
29	CARRETILLO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CAPACIDAD 80 L CON BATEA DE ALTA RESISTENCIA Y LLANTA DE CAUCHO (HULE) RELLENA, ESTRUCTURA METALICA EN UNA SOLA PIEZA PARA CONSTRUCCION	un	3	₡47 535,00	₡ 142 605,00		
30	PALA CARRILERA, HOJA DE ACERO, MEDIDAS 20 cm ANCHO X 30 cm LARGO, CABO CORTO 60 cm, MANGO PLASTICO 12 cm ANCHO X 18 cm LARGO, PUNTA REDONDA	un	3	₡ 6 740,00	₡ 20 220,00		
31	PALA MANGO DE MADERA, LARGO 1,37 m, TIPO CARRILERA CLÁSICA, CON CURVATURA (NO RECTA)	un	3	₡ 8 230,00	₡ 24 690,00		
32	CUERDA DE NYLON PARA ALBAÑIL (22 K) BLANCA	un	8	₡ 700,00	₡ 5 600,00		
33	TENAZA P/ARMADOR DE 228,60 mm (9)	un	12	₡ 2 570,00	₡ 30 840,00		
34	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.36	pieza	11	₡ 4 200,00	₡ 46 200,00	Madera y sus Derivados	₡ 150 000,00
35	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	pieza	30	₡ 1 150,00	₡ 34 500,00		
36	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 50,80 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO) (4 varas) Modelo 2X3X4VARAS	pieza	30	₡ 2 310,00	₡ 69 300,00		
37	PINTURA ESMALTE, DE SECADO RAPIDO ANTICORROSIVA, FAST DRY, EN ENVASES DE 3,785 L (1 gal). .CONTENIDO DE AGUA: 0%. COLOR A ESCOGER.	galón	5	₡16 920,00	₡ 84 600,00	Tintas Pinturas y Diluyentes	₡ 144 250,00
38	PINTURA EN AGUA, ANTICORROSIVA, TIPO MINIO, COLOR ROJO, PRESENTACION 946 m	galón	2	₡18 575,00	₡ 37 150,00		
39	DISOLVENTE (DILUYENTE) THINNER CORRIENTE ENV 3,785 L	galón	4	₡ 5 625,00	₡ 22 500,00		
40	SEÑAL VERTICAL DE ALTO, TAMAÑO MÍNIMO 61x61 cm, FABRICADA EN LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO #16, PAPEL REFLECTIVO DE GRADO ALTA INTENSIDAD	un	1	₡70 000,00	₡ 70 000,00	Informacion	₡ 210 000,00
41	EÑAL VERTICAL R-1-2. CEDA 61 x 61 cm, LAMINA EN HIERRO GALVANIZADO, CALIBRE NUMERO 16. CON REFLECTIVIDAD GRADO ALTA INTENSIDAD.	un	2	₡70 000,00	₡ 140 000,00		
				Total	₡ 32 892 700,00	₡	32 892 700,00

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 222

Anexo #2

Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio	Total
Draga de 12 toneladas	Hora	45	¢ 33 000,00	¢1 485 000,00
Retroexcavadora	Hora	52	¢ 19 000,00	¢ 988 000,00
			Total	¢2 473 000,00

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.06.20 09:26:02 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a las empresas: ítem N.1 compras de materiales: Almacén El Colono S.A, por un monto total de ¢32.892.700,00 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil setecientos colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el cuadro del "Por Tanto". ítem N.2 Alquiler de maquinaria: a la empresa: Excavaciones Los Diamantes S.A, por un monto total de ¢2.473.000,00 (dos millones cuatrocientos setenta y tres mil colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades). según el cuadro del "Por Tanto". Licitación Abreviada No. 2021LA-000006-0032000702, Mejoramiento Calles Urbanas Cuadrantes Los Bovinos. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1181

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0087-2022

Asunto: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra Directa N° 2022CD-000065-0032000702. Contratación Servicios Profesionales Consultor Ambiental.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

11E

Guápiles, 21 de junio de 2022
DAMCM-0087-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra directa No. 2022CD-000065-0032000702 Contratación Servicios Profesionales Consultor Ambiental

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la compra directa 2022CD-000065-0032000702 Contratación Servicios Profesionales Consultor Ambiental según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 224

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio de 2022
SPCA-264-2022

Sr.
Ronald Quirós Brenes
Departamento de Proveeduría

Asunto: COMPRA DIRECTA 2022CD-000065-0032000702
CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES - CONSULTOR AMBIENTAL

Estimado señor:

Una vez analizadas las ofertas presentadas para el proceso de Compra Directa 2022CD-000065-0032000702 Contratación de un consultor por servicios profesionales para colaborar en distintas labores mencionadas en el oficio SPCA-249-2022, el Proceso de Control Ambiental hace las siguientes observaciones:

ÍTEM 1: Consultor en Gestión Ambiental

Se recomienda la adjudicación por Servicios Profesionales al señor **Luis Alejandro Vega Vargas**, debido a que cumple con todas las especificaciones técnicas, su oferta se encuentra dentro del rubro económico presupuestado, y es el único oferente que se presenta el día de apertura de la Compra Directa 2022CD-000065-0032000702.

- La oferta del señor Vega fue de **₡ 900.000,00 (novecientos mil colones con cero céntimos)** mensuales, durante un periodo de trabajo de **siete meses y medio.**

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 225

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio de 2022
SPCA-264-2022

Cuadro de Evaluación Profesional

A continuación, se presenta el cuadro de evaluación con el puntaje total obtenido de la persona que participó en la Compra Directa 2022CD-0000065-0032000702.:

Nombre	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Oferta Económica	Experiencia	Puntaje Total
Luis Alejandro Vega Vargas	Cumple	60	40	100

Se agradece de antemano la atención a la presente;

f. FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.06.20 13:55:08 -06'00'

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Archivo

CARBONO INVENTARIO

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
226

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de junio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000065-0032000702, contratación servicios profesionales consultor ambiental.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan el señor:

Luis Alejandro Vega Vargas, se recibe oferta por un monto total de ¢ 900.000,00 (novecientos mil colones con cero céntimos) mensuales, durante un periodo de trabajo de siete meses y medio, presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 60%, y Experiencia 40%, así establecido.

Nombre	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Oferta Económica	Experiencia	Puntaje Total
Luis Alejandro Vega Vargas	Cumple	60	40	100

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a la única oferta recibida, se determina contratar al señor: **Luis Alejandro Vega Vargas**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor del señor: **Luis Alejandro Vega Vargas**, por un monto total de ¢6.750.000,00 (seis millones setecientos cincuenta mil colones exactos), para los servicios en consultor en gestión ambiental, por un periodo de siete meses y medio, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos mensual presentados por el oferente recomendado

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.06.21 11:16:33 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor del señor: Luis Alejandro Vega Vargas, por un monto total de ¢6.750.000,00 (seis millones setecientos cincuenta mil colones exactos), para los servicios en consultor en gestión ambiental, por un periodo de siete meses y medio, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos mensual presentados por el oferente recomendado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1182

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0088-2022

Asunto: Se solicita autorización para firma de Convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica para préstamo de maquinaria.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de junio de 2022
DAMCM-0088-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización para firma de Convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococí para préstamo de maquinaria

Mediante la presente se solicita autorización para firma de Convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Municipalidad de Pococí para préstamo de maquinaria según se detalla en el borrador adjunto, este forma parte del proceso de seguimiento de un convenio suscrito entre las partes que llegó a su fecha de caducidad, por lo que se requiere firmar este nuevo instrumento.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

alidad de Pococi
RETARIA
ora: 1:30 p
21-06-2022

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 229

CON-00X-2022

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA PRÉSTAMO DE MAQUINARIA.

Entre nosotros, **LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA**, en adelante denominada **JAPDEVA**, cédula de personería jurídica número cuatro- cero cero cero–cero cuatro dos uno cuatro ocho–cero uno, representada en este acto por **SUCY WING CHING**, mayor, divorciada en segundas nupcias, administradora de empresas, vecina de Limón, portadora de la cedula de identidad número siete-cero ciento once-cero doscientos doce, en su condición de **PRESIDENTA EJECUTIVA** con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, nombramiento efectuado por el Consejo de Gobierno, en artículo cuarto del acta de la Sesión Ordinaria número uno, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintidós, publicado en el Alcance número noventa y uno de la Gaceta número ochenta y cinco año CXLIV San José Costa Rica, del martes diez de Mayo del año dos mil veintidós; y la **MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCÍ,** en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD** con cédula jurídica número tres guion cero catorce guion cero cuarenta y dos mil ciento veinticinco representada en este acto por **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA,** mayor, casado, sin discapacidad alguna, cédula de identidad número siete cero cero ocho seis cero ocho cinco cero, vecino de Guápiles según resolución número mil trecientos diecinueve guion E once guion dos mil veinte, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde fue declarado como Alcalde de la Municipalidad del Cantón de Pococí, ostentando desde ese momento la representación legal del Municipio, hemos acordado celebrar en este acto el presente convenio que se regirá por las siguientes clausulas

CONSIDERANDO

I. Que JAPDEVA fue creada mediante la Ley No. 3091 del 18 de febrero de 1963, reformada por Ley N° 5337 del 9 de agosto de 1973, y la Ley 9764 del 15 de octubre del 2019, como ente Autónomo del estado, con carácter de empresa de utilidad pública, que tiene el mandato legal de promover el desarrollo socioeconómico, integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica.

II. Que de conformidad con la Ley 5337 de JAPDEVA (complementada por la Ley 9764 del 15 de octubre del 2019) en su artículo 5 establece que la misma tiene capacidad para celebrar toda clase de contratos, así como para realizar todos aquellos actos comerciales necesarios para cumplir con las atribuciones que están a su cargo, de acuerdo con esta Ley.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 230

III. Que las municipalidades tal y como lo estatuye la Constitución Política en su artículo 169 y el Código Municipal en su artículo 3, son las encargadas del gobierno y la administración de los intereses cantonales.

IV. Que las municipalidades, para el cumplimiento de sus fines, están capacitadas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, como es el caso de los convenios con personas nacionales o extranjeras, en los términos de los artículos 2 y 4 inciso f) del Código Municipal.

V. Que el artículo 76 del Código Municipal, expresamente autoriza al Estado, instituciones públicas, y las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas, a colaborar con las Municipalidades.

VI. Que ambas entidades se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en el campo del desarrollo económico y social del cantón, con especial relación en la dotación a la población de los medios para su desarrollo, entre ellos las estrategias de promoción, capacitación, ejecución y financiamiento de diversos proyectos, construcción, reparación y mantenimiento de obras de infraestructura rural básica, obras y actividades en temas de interés común para ambas instituciones.

POR TANTO,

Fundamentado en las anteriores consideraciones, entre nosotros, JAPDEVA y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, en adelante denominadas en conjunto "LAS PARTES", acordamos suscribir el presente Convenio específico de cooperación, colaboración y trabajo conjunto que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto, la reparación de la maquinaria por parte de la Municipalidad de Pococí, la cual una vez reparada será utilizada por la misma, en calidad de préstamo para su uso, en procura de realizar los trabajos de mejoramiento y rehabilitación de caminos ubicados en el cantón de Pococí.

Se pretende que **JAPDEVA** pueda aportar maquinaria y la **MUNICIPALIDAD** el personal y el recurso necesario para gastos de operación.

A continuación, se indican los caminos a intervenir:

Iztarú-Rita	7-02-034
Tournón-Rita	7-02-245
Carolina	7-02-171

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 231

Javillana	7-02-087
Barrio Sirena	7-02-600
Calle Jardín	7-02-179
Aguas Mansas – Anturias Guápiles	7-02-303
Buenos Aires Jiménez	7-02-060
La Teresa – Rita	7-02-012
La Marina – Guápiles	7-02-118
Porvenir – Zota 2	7-02-441
Calle Tablón Jiménez	7-02-061
San Isidro Colorado	7-02-168
Bella Vista Guápiles	7-02-001
Rancho Redondo Guápiles	7-02-052
La Leona	7-02-119
Cocorí-Sardinas	7-02-447

En caso de incluir la intervención de nuevos caminos, se realizará una petición mediante un oficio emitido por el jerarca de la Municipalidad de Pococí y los mismos podrán ser incorporados vía adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA. DE LA MAQUINARIA:

Que la maquinaria objeto del presente convenio, corresponde a un vehículo pesado, propiedad de **JAPDEVA,** con las siguientes características:

1. **Vehículo 109-224**

Características Generales del Vehículo

Marca:	HYUNDAI	**Estilo:**	ROBEX290LC-7A
Categoría:	EQUIPO ESPECIAL OBRAS CIVILES	**Capacidad:**	1 personas
Serie:	N80711382	**Peso Vacio:**	0
Carroceria:	EXCAVADORA	**Peso Neto:**	0 kgrms.
Tracción:	ORUGA	**Peso Bruto:**	32720 kgrms.
Número Chasis:	N80711382	**Valor Hacienda:**	21,720,000.00
Año Fabricación:	2010	**Estado Actual:**	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	**Estado Tributario:**	PAGO DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	**Clase Tributaria:**	2404972
Techo:	NO APLICA	**Uso:**	OFICIAL
Peso Remolque:	0	**Valor Contrato:**	108,932,840.00
Color:	AMARILLO	**Numero registral:**	1

Convertido:	N	**Moneda:**	COLONES
VIN:	N80711382		

Características del motor

N.Motor:	26529650	Marca:	CUMMINS
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	ROBEX290LC-7A
Cilindrada:	6700 C.C	Cilindros:	6
Potencia:	147 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

2. **Vehículo 109-199**

Características Generales del Vehículo

Marca:	MACK	**Estilo:**	CV713
Categoría:	CARGA PESADA	**Capacidad:**	2 personas
Serie:	1M2AG11C28M071151	**Peso Vacio:**	0
Carroceria:	VAGONETA	**Peso Neto:**	10000 kgrms.
Tracción:	6X4	**Peso Bruto:**	22100 kgrms.
Número Chasis:	1M2AG11C28M071151	**Valor Hacienda:**	20,800,000.00
Año Fabricación:	2008	**Estado Actual:**	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	**Estado Tributario:**	PAGO DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	**Clase Tributaria:**	0
Techo:	NO APLICA	**Uso:**	OFICIAL
Peso Remolque:	0	**Valor Contrato:**	14,685.00
Color:	BLANCO	**Numero registral:**	1
Convertido:	N	**Moneda:**	COLONES
VIN:	1M2AG11C28M071151		

Características del motor

N.Motor:	7K1363	Marca:	MACK
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	CV713
Cilindrada:	12000 C.C	Cilindros:	6
Potencia:	224 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

3. **Vehículo 109-200**

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 233

Características Generales del Vehículo

Marca:	MACK	**Estilo:**	CV713
Categoría:	CARGA PESADA	**Capacidad:**	2 personas
Serie:	1M2AG11C48M071152	**Peso Vacio:**	0
Carroceria:	VAGONETA	**Peso Neto:**	9000 kgrms.
Tracción:	6X4	**Peso Bruto:**	22000 kgrms.
Número Chasis:	1M2AG11C48M071152	**Valor Hacienda:**	20,800,000.00
Año Fabricación:	2008	**Estado Actual:**	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	**Estado Tributario:**	PAGO DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	**Clase Tributaria:**	0
Techo:	NO APLICA	**Uso:**	OFICIAL
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	146,850.00
Color:	BLANCO	**Numero registral:**	1
Convertido:	N	**Moneda:**	COLONES
VIN:	1M2AG11C48M071152		

Características del motor

N.Motor:	7K1415	Marca:	MACK
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	CV713
Cilindrada:	12000 C.C	Cilindros:	6
Potencia:	224 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE JAPDEVA.

Corresponde a **JAPDEVA,** siendo su obligación, cumplir y llevar a cabo lo siguiente:

1. Aporte de la maquinaria de su propiedad, misma que fue descrita en la CLÁUSULA SEGUNDA de este convenio. El aporte será para atender labores de mantenimiento y reparación de caminos rurales dichos caminos en el cantón de Pococí; según los trabajos señalados en la CLÁUSULA PRIMERA de este convenio. Para ejecutar los trabajos propuestos se deberá considerar, la disponibilidad de material para ejecutar las obras y las condiciones climáticas de la zona.

2. JAPDEVA facilitará la información, alcances de las pólizas y autorizaciones necesarias para el pago de las mismas que cubrirán la maquinaria y operadores.

3. JAPDEVA como entidad facilitadora del desarrollo de la provincia debe atender eventos de emergencia que con regularidad se presentan en la provincia, por lo que temporalmente se podrán suspender los trabajos objeto de este compromiso, mientras se atiende el evento y

de acuerdo con los mandatos que disponga la Comisión Nacional de Emergencia, entendiéndose que se retomarán los trabajos establecidos en este convenio, una vez atendidas y concluidas las situaciones de emergencia, comprometiéndose a entregar el equipo en buen estado y de forma funcional para ser operado.

4. Nombrar un funcionario fiscalizador, el cual será el responsable del cumplimiento del convenio, así mismo fungirá como enlace entre JAPDEVA y la MUNICIPALIDAD. Dicho fiscalizador debe ser designado y comunicado mediante oficio en un plazo menor a 10 días hábiles.

5. Revisión mecánica del equipo por parte de un funcionario especializado de JAPDEVA, el cual detallará informe sobre las reparaciones y presupuesto previo a que la Municipalidad acepte los términos de reparación del equipo.

6. Revisión mecánica por parte de un funcionario especializado de JAPDEVA al finalizar el plazo del convenio para determinar el estado en el cual se devuelve el equipo.

7. En caso de contar con algún repuesto original en Bodega en buenas condiciones, JAPDEVA lo comunicará a la Municipalidad para que el mismo sea valorado en la reparación.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

Corresponde a la **MUNICIPALIDAD** el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Compromiso de la Municipalidad de encargarse de la reparación del equipo, en el cual se establezca el presupuesto confirmado de la reparación del equipo. En caso de contar con algún repuesto original en Bodega, JAPDEVA lo aportará, sin que ello implique que de no estar en condición de uso no deba ser cubierto por la Municipalidad de Pococí

2. Encargarse de la reparación de la maquinaria descrita en la CLÁUSULA SEGUNDA de este convenio, para su funcionamiento óptimo en un máximo de 6 meses contados a partir del día siguiente de la firma del convenio, y devolverla igualmente en óptimas condiciones, excluyendo de responsabilidad a la **MUNICIPALIDAD**, de cualquier daño existente con anterioridad que no haya sido comunicado por parte de **JAPDEVA,** y que en ese momento no afecte el funcionamiento de la maquinaria, pero al ya estar en operación, sí dificulte o imposibilite su utilización (similar a la figura de vicios ocultos).

3. Aportar los datos completos del personal municipal que se hará cargo de operar la maquinaria objeto de este convenio.

4. Coordinar con antelación la movilización de la maquinaria de su lugar de origen hasta el lugar donde se realizarán los trabajos, y viceversa.

5. Nombrar un funcionario municipal responsable de las obras y que sirva de enlace con **JAPDEVA.** Dicho funcionario debe ser designado y comunicado mediante oficio en un plazo menor a 10 días El cual debe ser comunicado mediante oficio en un plazo menor a 10 días hábiles.

6. Presentar el último día de cada mes un informe de lo ejecutado y mantener actualizado un cronograma de labores de los proyectos preestablecidos, así mismo fiscalizar que los funcionarios encargados cumplan con los requisitos (licencias etc.) para poder operar la maquinaria.

7. Permitir que al menos una vez al mes, un mecánico previamente identificado por escrito por **JAPDEVA,** revise los equipos.

8. Cancelar derechos de circulación, revisión técnica. y las pólizas de seguro correspondientes que cubran los riesgos que puedan sufrir la maquinaria, los funcionarios que utilicen las mismas, y los daños a terceros., Así mismo en caso de una posible indemnización por parte de la aseguradora los recursos deberán ser girados a JAPDEVA como beneficiario de esta.

9. Crear bitácoras de seguimiento de mantenimiento del equipo, cambios de aceite, kilometrajes, revisiones, responsables, horas, lugares de trabajo, entre otros. Informar a JAPDEVA por escrito cuando se presenten daños que superen los 8 días naturales de labores que suspenderán el tiempo del convenio.

CLÁUSULA QUINTA. REFRENDO:

El presente Convenio Específico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 (incisos 4, 5 Y 6 párrafo final) y 17 del "Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública" emitido por la Contraloría General de la República (Resolución N°R-CO-44-2007 de las 9:00 horas de 11 de octubre de 2007, se encuentra excluido de refrendo y aprobación interna.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA:

El presente convenio tendrá una vigencia total de TRES AÑOS, prorrogables de forma automática por un único periodo igual de TRES AÑOS, si ninguna de las partes manifiesta de forma escrita, su deseo de darlo por finalizado, con por lo menos 5 días hábiles de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 236

antelación al vencimiento de su vigencia inicial, el mismo empezará a regir el día hábil siguiente a la firma de las partes suscribientes.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DE LA ENTREGA DE LA MAQUINARIA:

Las partes acuerdan que, una vez entregada la maquinaria a la Municipalidad, se levantará un acta administrativa del estado y lo entregado, una vez verifica la entrega, la Municipalidad tendrá SEIS meses naturales para realizar la reparación e iniciar las labores acordadas, en caso de que la reparación se deba prolongar por más de 6 meses, JAPDEVA, considerando los motivos del retraso, valorará para su cumplimiento, otorgar una prórroga adicional consecutiva de tres meses adicionales para un total de NUEVE meses.

Las partes manifiestan, que el tiempo utilizado para la reparación, forma parte del plazo inicial total de vigencia de TRES AÑOS.

CLÁUSULA OCTAVA. CAUSAS DE RESCISIÓN Y FINALIZACIÓN:

Si una de las partes incumpliera alguna de las cláusulas del presente convenio, se cuenta con la facultada para resolverlo unilateralmente, previa comunicación por escrito, con las responsabilidades que de ello deriven. En todo caso, las partes se reservan el derecho de dar por concluido el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o causa mayor que imposibilite continuar con el mismo, lo cual hará de conocimiento de inmediato de la otra parte luego de ocurrido el hecho, con ocho días naturales de antelación.

No obstante, lo anterior, independientemente del motivo de la terminación, las actividades que se estén realizando en ese momento, continuarán hasta la fecha programada y aprobada de conclusión, salvo que sea imposible la culminación de las mismas.

El presente convenio podrá ser rescindido por JAPDEVA, si una vez entregado la maquinaria a la Municipalidad, transcurren más de seis meses sin que la Municipalidad haya iniciado la reparación, o bien, si transcurre el plazo máximo de nueve meses señalado en la Cláusula Setima de este convenio.

CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIONES:

Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda.

CLÁUSULA DECIMA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS:

En caso de que se presenten divergencias en la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del presente convenio, las mismas deberán ser resueltas por los

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 237

coordinadores de las entidades signatarias, en caso de no existir acuerdo deberán resolver los respectivos jerarcas.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: RESTRICCIONES:

Las partes no podrán modificar el destino y uso del aporte acá establecido.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES:

Forman parte integral del presente convenio: La Ley Orgánica de JAPDEVA, y sus reformas, El Código Municipal, el Reglamento R-CO-44-2007, Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, publicado en la Gaceta No. 202, del 22 de octubre del 2007, El Manual de Procedimientos para Modificación Presupuestaria en JAPDEVA y Municipalidades; y la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: NORMAS SUPLETORIAS:

En lo no previsto expresamente en el presente CONVENIO, regirá supletoriamente la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: FISCALIZACIÓN:

La fiscalización estará a cargo de todas las partes suscribientes, JAPDEVA y LA MUNICIPALIDAD nombrarán cada una a un fiscalizador, y lo comunicarán por escrito a la otra parte suscribiente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de entrada de vigencia del presente convenio.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: ESTIMACIÓN:

Por su naturaleza, el presente convenio es de cuantía inestimada

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: NOTIFICACIONES:

JAPDEVA: Gerencia de Desarrollo (debe indicarse correo, teléfono)

LA MUNICIPALIDAD: Se recibirán notificación en el despacho de la Alcaldía ubicado en el segundo piso del Hotel Talamanca, o mediante correo electrónico Manuel.hernandez@munipococi.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 238

CLAUSULA DÉCIMA SETIMA: APROBACIÓN:

Este convenio se aprueba mediante Acuerdo No.xxx-xx Artículo x, de la Sesión ordinaria del Consejo de Administración de JAPDEVA No. 00x-2022, celebrada el xx de xxxx del 2022, la Municipalidad de Pococí, mediante Acuerdo del Concejo Municipal Nº XX, de la Sesión Ordinaria número XX, celebrada el XX del mes de XXX del 2022.

Leído el presente convenio y consciente las partes de los Alcances que éste conlleva, firmamos en la ciudad de Limón, al ser las_____ horas del _____ de _____del año 2022.

MBA. SUCY YESENIA WING CHING.

PRESIDENTA EJECUTIVA DE JAPDEVA.

MANUEL HÉRNANDEZ RIVERA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

10

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a firmar Convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, para préstamo de maquinaria según solicitud

presentada mediante oficio DAMCM-0088-2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1183

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0089-2022
Asunto: Remisión del oficio APDU-104-2022 referente a Informe de Justificación de Modificación al Plan de Trabajo Proyecto de Rehabilitación del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 240

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

11 E

Guápiles, 22 de junio de 2022
DAMCM-0089-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir el oficio APDU-104-2022 referente a Informe de Justificación de Modificación al Plan de Trabajo Proyecto de Rehabilitación del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, Guápiles, Pococí elaborado por el Ingeniero Henry Madrigal Calvo, Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y por el Arquitecto Gastón Lizano Calzada, Fiscalizador de inversión del CCDR Pococí.

Por cuanto se solicita que el honorable Concejo Municipal que, según lo detallado, se tome un acuerdo que indique: **"Se aprueba la solicitud de la modificación al Plan de Trabajo #01 del Aporte Extraordinario ICODER 2020 por un monto de 32.757.684,31 y correspondiente al convenio N°372-2020".**

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

cipalidad de Pococi
SECRETARIA
o por: Recibido
22-06-2022 15:06 hrs

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Viernes 17 de junio del 2022
OFICIO: APDU-104-2022

Srs(as).

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Lic. Jorge Hodgson Quiin
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pococí

Presente

REFERENTE: INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO
PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO, GUÁPILES, POCOCÍ

Estimados compañeros,

Le saludamos muy respetuosamente y a la vez le remitimos el presente informe técnico – financiero con el objetivo de dar seguimiento al Convenio N° 373-12-2020 suscrito entre la Municipalidad de Pococí y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), el cual lleva como objetivo la transferencia de recursos económicos para la generación de obras de mantenimiento y remodelación de las instalaciones del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, ubicado en el distrito de Guápiles, cantón Pococí.

El citado informe es elaborado por parte del Ing. Henry Madrigal Calvo, en calidad de profesional responsable del Convenio por parte de la Municipalidad de Pococí, y el Arq. Gastón

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Lizano Calzado, como director técnico y fiscalizador de inversión contratado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) de Pococí, con el objetivo de presentar la justificación técnico – financiera para la solicitud de modificación del Plan de Trabajo al Convenio citado, orientados a la conclusión exitosa de la remodelación y rehabilitación del Complejo Deportivo.

Descripción General

El presente análisis técnico – financiero es la herramienta mediante la cual se fundamenta la solicitud de modificación presupuestaria del Plan de Trabajo de los fondos aportados por el ICODER mediante el Convenio 373-12-2020; mediante la cual se presente darle el contenido presupuestario correspondiente a varias partidas de las actividades constructivas que están dentro del plan de trabajo aprobado con el ente financiador, pero con los fondos asignados en el año 2019 no se podrían realizar o completar totalmente, por lo que el objetivo principal de reactivar las actividades en el Polideportivo se vería truncado.

La modificación solicitada consiste en trasladar los siguientes 3 fondos presupuestarios asignados a actividades específicas, al enlistado de actividades que más adelante se desglosan y justifican, ya que esto permitirá la ejecución de la gran mayoría de actividades del plan de trabajo aprobado en el 2019. Los fondos son los siguientes:

a) Fondos asignados para TRAMITOLOGIA por un monto de ₡10.162.850,00 (diez millones ciento sesenta y dos mil ochocientos cincuenta colones exactos).
b) Fondos asignados para NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS CCDR POCOCI por un monto de ₡68.000.000,00 (veintidós millones quinientos noventa y cinco mis colones).
c) Fondos asignados para NUEVAS CARRILERAS por un monto de ₡4.725.000,00 (cuatro millones setecientos veinticinco mil colones exactos).

Se seleccionaron estas tres actividades (TRAMITOLOGIA, OFICINAS CCDR POCOCI y NUEVAS CARRILERAS) por las siguientes razones:

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

a) TRAMITOLOGIA: El convenio establece que será responsabilidad de la Municipalidad y/o el CCDR los pagos correspondientes a servicios profesionales y/o tramitología por lo cual, y aunque el plan de trabajo y presupuesto aprobados por el ICODER se destinan fondos para estas actividades, estos fondos pueden ser destinados para actividades constructivas que verdaderamente impacten mejoren la práctica y el desarrollo de las actividades deportivas, mientras que la tramitología recaerá sobre las empresas constructoras adjudicadas y el pago de servicios profesionales al CCDR Pococí.

b) OFICINAS CCDR POCOCI: Considerando que la construcción de las oficinas administrativas es una necesidad de gran urgencia, debido al mal estado de las actuales oficinas, tanto los fiscalizadores del ICODER como estos profesionales consideramos que la construcción de los vestidores de atletismo o la rehabilitación general de los vestidores del gimnasio son actividades de beneficio directo en la práctica de los deportes que se pueden desarrollar en el polideportivo.

Es importante mencionar que, tanto la Municipalidad de Pococí y como el CCDR de Pococí, reconocen la necesidad inmediata de contar con dichas oficinas, por lo que más adelante se realizarán las respetivas diligencias ante el ICODER para conseguir el ajuste adicional del presupuesto y cumplir con dicho pendiente. En caso de no ser posible, mediante una reunión sostenida junto al alcalde municipal, el Lic. Manuel Hernández Rivera, se manifestó la voluntad política y administrativa para buscar los fondos necesarios para la construcción de dichas oficinas en futuro a corto plazo, siempre y cuando el ICODER no asignara un presupuesto adicional para este cantón.

c) NUEVAS CARRILERAS: Se solicita eliminar la compra de las carrileras para la piscina semiolímpica, ya que con los ₡4.725.00,00 asignados no sería posible la compra de todas las carrileras (₡7.344.000,00), mientras que esos fondos pueden ser utilizados para actividades como la rehabilitación de las bombas y filtros que permitirán el funcionamiento de ambas piscinas.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

El CCDR de Pococí se encuentra solicitando donaciones de equipamiento deportivo a varias embajadas y federaciones nacionales, dentro de las cuales se incluyen las carrileras, como plan remedial. Mientras se concretan estos aportes, se reparan 4 carrileras existentes y esto permitirá el funcionamiento de la piscina principal hasta lograr contar con las carrileras nuevas.

Justificación

Para efectos de los cambios al plan de trabajo citados, existen 3 factores claves que afectaron la presupuestación realizada en el año 2019, y el respectivo presupuesto actualizado del año 2021:

a) Factor 01: Diferencial cambiario del dólar
b) Factor 02: Alza extraordinaria de los precios debido a la pandemia
c) Factor 03: Reajuste de cantidades en las actividades constructivas

Estos 3 elementos son los que generaron el presupuesto actualizado al año 2021, lo cual fue presentado a la Alcaldía Municipal y al CCDR de Pococí mediante Oficio APDU-196-2021 de fecha 22 noviembre del año 2021; y al ICODER mediante una reunión virtual del día 23 de marzo del año 2022, en la cual estuvieron presentes el Ing. Kenneth Sevilla, Arq. Judith Vega y la Arq. Marcela Centeno.

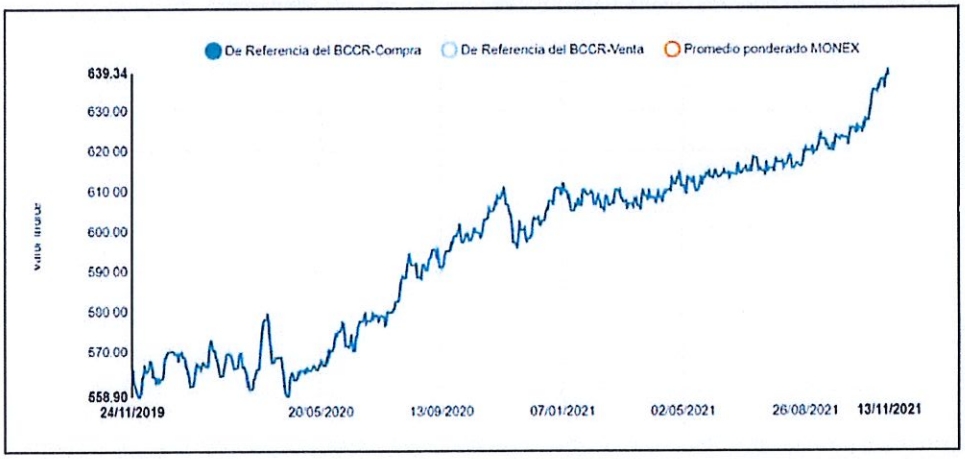
a) Factor 01: Diferencial Cambiario 2019-2021

Según los datos del Banco Central de Costa Rica (Imagen 1) el diferencial cambiario del dólar entre el periodo de agosto del 2019 a septiembre del 2021 fue del 14.54%. Para agosto del 2019, el precio del dólar se situaba en los ₡559 por dólar, mientras que a septiembre del 2021 se situaba en ₡630 por dólar. Si se realiza una simple conversión, los ₡400.000.000,00 aportados en el 2019 equivalían a $716.845,00 mientras que, a septiembre del 2021, el mismo monto equivale a $634.920,00, lo que corresponde a casi $82.000 dólares menos, o sea. unos ₡52.000.000,00.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 245

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Imagen 1.- Diferencial cambiario año 2019 – año 2021



Fuente: Banco Central de Costa Rica

Todo lo expuesto anteriormente, deja en evidencia que el poder adquisitivo del monto aportado por el ICODER es un 13% menor, solamente por la incidencia del diferencial cambiario del año 2019 al año 2021.

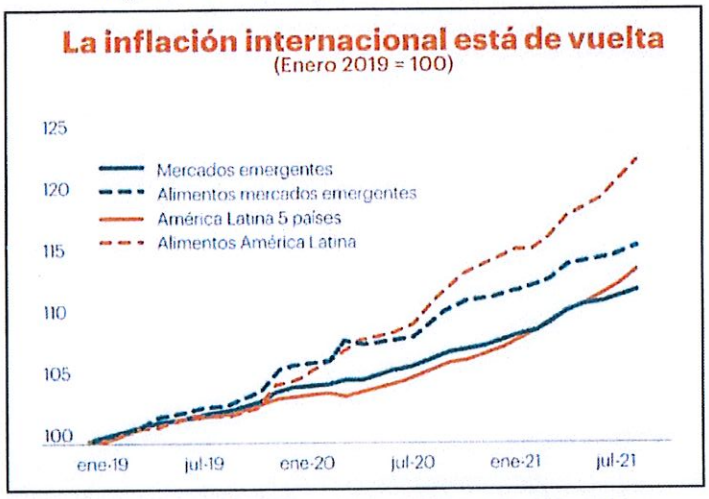
b) Alza extraordinaria de los precios debido a la Pandemia

Con el inicio de las reaperturas sociales y las reactivaciones económicas, producto de la pandemia, el mundo en general ha visto un incremento extraordinario y en muchos casos desmedidos en materias primas como el acero y el PVC, así como un incremento en los costos de importación (Imagen 2), como sucede en el caso de los contenedores, los cuales registraron un alza en el precio promedio, el cual se fijaba en alrededor de $4.000 para el año 2019, y para el segundo semestre del año 2021 el precio rondaba los $16.000,00.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 246

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Imagen 2.- Inflación internacional: Precios de Contenedores



Fuente: FMI y HAVER Analytics, Mercados Emergentes (Julio, 2019)

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), entre el periodo de enero a septiembre del año 2021, el índice de alza de precios en la construcción se acerca al 26%, lo cual genera una importante y significativa afectación en la compra de materiales, ya que el presupuesto establecido contemplaba una compra de materiales cercana a los ₡197.000.000,00, y en este momento los mismos materiales tienen un costo de ₡248.000.000,00, lo que representa casi ₡50.000.000 de aumento, monto que coincide con el déficit generado por el diferencial cambiario.

Ahora bien, el índice de los precios de la construcción se define como "*un conjunto de veinte indicadores estadísticos, los cuales miden la variación en los precios de los materiales utilizados en la construcción de diferentes tipos de obras. Están compuestos por el Índice de Precios de Edificios, el Índice de Precios de Vivienda de Interés Social, y un grupo de dieciocho Índices de Precios de Insumos y Servicios Especiales.*"

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 247

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

De lo anterior es destacable indicar que, según datos emitidos por parte del INEC, el índice de precios publicitado el 13 de agosto del año 2021 muestra lo siguiente:

"La variación mensual del Índice de Precios de Edificios fue de 3,05 %, mientras que la acumulada de enero a julio de 2021 corresponde a 20,85 %, y la variación interanual, es decir la de los últimos doce meses (agosto 2020 a julio 2021) es de 25,95 %.
El nivel del Índice de Precios de Edificios es 137,678, mientras que en el mes anterior fue 133,601. Los elementos que muestran un mayor aporte positivo en la variación mensual de julio del 2021 son: tubo EMT y tubo Conduit PVC."

Tabla 1.- Índice de Insumos y Servicios Especiales – Sector Construcción

Índices de Precios de Insumos y Servicios Especiales

Costa Rica. Variaciones porcentuales mensuales y acumuladas de los Índices de Precios de Insumos y Servicios Especiales, febrero 2021

Índice	Mensual (febrero 2021)	Acumulada (enero a febrero 2021)	Interanual (marzo 2020 a febrero 2021)
Índice de Precios de Costo de Posesión de Maquinaria y Equipo	-0,09	0,44	2,98
Índice de Precios de Repuestos	0,46	1,94	10,15
Índice de Precios de Llantas	-0,12	-0,22	5,19
Índice de Precios de Combustibles	6,11	11,50	-10,17
Índice de Precios de Lubricantes	0,42	3,44	6,00
Índice de Precios de Asfálticos	13,24	17,79	-2,71
Índice de Precios de Cemento Pórtland	0,00	1,17	1,17
Índice de Precios de Adquisición de Áridos	-0,56	-0,24	-0,36
Índice de Precios de Encofrados	-1,51	-1,60	3,19
Índice de Precios de Tuberías de Plástico	7,85	11,99	45,31
Índice de Precios de Tuberías de Concreto	0,00	0,00	0,00
Índice de Precios de Hierro Fundido	0,27	0,27	2,63
Índice de Precios de Hierro Dúctil	0,00	0,00	-0,66
Índice de Precios de Acero de Refuerzo	6,87	21,26	22,51
Índice de Precios de Acero Estructural	11,94	24,47	30,94
Índice de Precios de Cable Eléctrico	2,53	6,47	18,19
Índice de Precios de Señalización y Demarcación Vial	2,72	2,69	4,56
Índice de Precios de Explosivos	-0,05	-0,24	7,60

Fuente: INEC – Costa Rica (Febrero 2012 – 2021)

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Por lo tanto, de acuerdo con los números citados anteriormente se demuestra que existe un aumento considerable, cercano al 25.95%, en los precios de la construcción de edificios, y si llevamos dicho dato a la realidad del proyecto de remodelación del Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, aplicando una "regla de tres", lo que costaba ₡400.000.000,00 en el año 2019, para el año 2021 tendría un costo cercano a los ₡500.000.000,00.

c) **Factor 03: Reajuste de cantidades**

El tercer factor de incidencia corresponde al reajuste de las cantidades y por ende, en el costo de la mano de obra del proyecto, tomando en cuenta una serie de actividades que se deben realizar, lo anterior con el objetivo de lograr un Complejo Deportivo con instalaciones que sean totalmente funcionales.

Este reajuste en cantidades se presenta debido a que la evaluación inicial es una estimación global y no detallada que únicamente contemplaba reparaciones mínimas y/o básicas que, de ejecutarse de la forma planteada, se convertirían en "parches" remediales, que acortarían la vida útil de los materiales nuevos a instalar, al estar incorporados a los materiales viejos existentes.

Otro aspecto importante por considerar es que, de respetarse las cantidades acorde a los costos inicialmente establecidas, no sería posible completar la gran mayoría de actividades constructivas, pues los fondos asignados son insuficientes y por el ende, el objetivo primordial de rehabilitar el Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero resultaría infructuoso, imposibilitando el desarrollo los programas deportivos que el CCDR de Pococí tiene proyectados.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Desglose de reajuste de precios

Es importante indicar que el siguiente cuadro consiste en el resumen de la presupuestación actualizada, la cual incluye las actividades aprobadas en plan de trabajo y en ejecución. Para generar la presente actualización primero se ajustaron las cantidades en materiales, posteriormente se ajustaron las cantidades en la mano de obra y por último se actualizaron los precios de cada uno de los materiales y mano de obra, todo lo anterior basados en los precios obtenidos por la Municipalidad de Pococí y el CCDR de Pococí en las compras y contrataciones realizadas entre los meses de mayo a diciembre del año 2021 y los precios de referencia de los principales distribuidores y proveedores.

Tabla 2.- Comparativo Presupuestario 2019 – 2021

PRESUPUESTO ACTUALIZADO FEBRERO 2022										
	DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
		CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
PISTA	VESTIDORES ATLETISMO	90	₡425.000,00	m2	₡38.250.000,00	₡425.000,00	₡47.812.500,00	90	₡531.250,00	-₡9.562.500,00
	COMPRENDE LA COMPRA DE TODOS LOS MATERIALES CONSTRUCTIVOS Y LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construccion	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes
				₡22.800.000,00	₡5.869.510,00	₡3.069.510,00	₡4.754.800,00	₡5.874.000,00	₡1.362.000,00	₡562.000,00
GIMNASIO	DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
		CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIA	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
	SUSTITUCION PORTONES	4	₡300.000,00	PIEZA	₡1.200.000,00	₡300.000,00	₡3.550.250,00	9	₡394.472,22	-₡2.350.250,00
	MATERIALES: 2 CUBETAS DE MINO, 6 GALONES DE ESMALTE FAST DRY, 94 TUBOS 1x2, 50 LAMINAS HG #22			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construccion	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes
				₡1.370.750,00		₡1.717.000,00				₡462.500,00
	NUEVAS PIEZAS SANITARIAS	34	₡100.000,00	PIEZA	₡3.400.000,00	₡100.000,00	₡8.977.760,00	96	₡93.518,33	-₡5.577.760,00
	MATERIALES: 28 DUCHAS, 21 INODOROS, 10 ORINALES SECOS, 24 GRIFOS PUSH			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construccion	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes
				₡1.547.000,00				₡7.030.760,00		
	REPARACION CERAMICA EN PAREDES S.S, Y VESTIDORES (920m2)	6	₡200.000,00	MODULO	₡1.200.000,00	₡200.000,00	₡14.604.152,60	10	₡1.460.415,26	-₡13.404.152,60
	MATERIALES: 950m2 DE PORCELANATO (PISOS Y ENCHAPES), 220 SACOS BONDEX, 40 BOLSAS FRAGUA			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construccion	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes
				₡4.000.292,60				₡10.543.700,00		
	PINTURA GENERAL DE EDIFICIO	1	₡10.000.000,00	GLOBAL	₡10.000.000,00	₡10.000.000,00	₡20.311.103,00	1	₡20.311.103,00	-₡10.311.103,00
	MATERIALES: 50 CUBETAS ANTICORROSIVO, 36 CUBETAS ESMALTE FAST DRY			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construccion	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes
				₡14.514.583,00						₡2.696.310,3

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 250

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Tabla 2.- Comparativo Presupuestario 2019 – 2021 (Continuación)

	DETALLE DE ACTIVIDAD	2019 CANTIDAD	2019 COSTO	2021 UNIDAD	2021 COSTO	2021 COSTO UNITARIO	2019 COSTO	2019 CANTIDAD	2019 COSTO UNITARIO	DIFERENCIA
CENTRO ACUATICO	SUSTITUCION VITROCERAMICA PISCINA PEDAGOGICA	1240	₡15.920,00	m2	₡19.740.800,00	₡15.920,00	₡29.338.237,50	1240	₡23.659,87	-₡9.597.437,50
	MATERIALES: 950m2 DE VITROCERAMICA (AMBOS COLORES), 180 SACOS BONDEX VITROCERAMICA, 15 SACOS FRAGUA VITROCERAMICA			Otras construcciones ₡11.557.457,50	Asfálticos y minerales ₡16.267.200,00	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción ₡13.513.552,00	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
	REHABILITACION BOMBAS Y FILTROS	1		GLOBAL	₡14.360.000,00	₡14.360.000,00	₡26.936.000,00	1	₡26.936.000,00	-₡12.576.000,00
	MATERIALES: 1 BOMBAS 5HP, 1 MANTENEDOR DE NIVEL, 2 VALVULAS CHECK 2", 1 FILTRO DE ARENA, 1 GENERADOR DE CLORO A BASE DE SAL, 1 CONTROLADOR INTELIGENTE			Otras construcciones ₡3.574.000,00	Asfálticos y minerales	Metálicos ₡400.000,00	Materiales eléctricos ₡400.000,00	Otros materiales para la construcción ₡1.169.000,00	Materiales y productos plásticos ₡500.000,00	Maquinaria y equipo diverso ₡18.645.000,00
	NUEVAS BANQUETAS	8	₡175.000,00	pieza	₡1.400.000,00	₡175.000,00	₡9.216.000,00	8	₡1.152.000,00	-₡7.816.000,00
	MATERIALES: 8 BANQUETAS DE ALUMINIO, 4 PAREDES DE PASAMANOS, 4 POSTES PARA BANDERINES			Otras construcciones ₡1.000.000,00	Asfálticos y minerales	Metálicos ₡414.000,00	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción ₡7.000.000,00	Materiales y productos plásticos	Maquinaria y equipo diverso
	REPARACION CANAL FINLANDES	50	₡4.000,00	m lineales	₡200.000,00	₡4.000,00	₡2.291.500,00	50	₡45.830,00	-₡2.091.500,00
	MATERIALES: 1m3 DE ARENA, 10 SACOS DE CEMENTO GRIS, 5 SACOS DE IMPERMEABILIZANTE KERMILL 500			Otras construcciones ₡306.500,00	Asfálticos y minerales ₡1.245.000,00	Metálicos ₡240.000,00	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
	REJILLAS PLASTICAS CANAL FILANDES	50	₡20.000,00	m lineales	₡1.000.000,00	₡20.000,00	₡1.537.140,00	50	₡30.742,80	-₡537.140,00
	MATERIALES: 110 REJILLAS, 4 ESQUINEROS			Otras construcciones ₡512.340,00	Asfálticos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos ₡1.024.795,00	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
	COLOCACION CERAMICA ANTIDESLIZANTE EN PASILLOS (área informe 280m2)	180	₡15.000,00	m2	₡2.700.000,00	₡15.000,00	₡5.704.951,00	280	₡20.374,83	-₡3.004.951,00
	MATERIALES: 280m2 DE PORCELANATO, 80 SACOS DE BONDEX ORO			Otras construcciones ₡2.530.500,00	Asfálticos y minerales ₡3.174.451,00	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
	CAMBIO DE GRIFERIA	1	₡300.000,00	global	₡300.000,00	₡300.000,00	₡3.665.040,00	22	₡166.592,73	-₡3.365.040,00
	MATERIALES: 16 DUCHAS, 10 GRIFOS PUSH			Otras construcciones ₡1.496.000,00	Asfálticos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción ₡2.199.040,00	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
	SUSTITUCION LOZA SANITARIA	6	₡80.000,00	global	₡480.000,00	₡80.000,00	₡2.379.240,00	22	₡108.147,27	-₡1.899.240,00
	MATERIALES: 8 INODOROS, 10 LAVATORIOS, 3 ORINALES			Otras construcciones ₡850.000,00	Asfálticos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción ₡1.529.240,00	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
	SUSTITUCION DE CELOSIAS POR VERJAS METALICAS	50	₡10.000,00	m2	₡500.000,00	₡10.000,00	₡2.837.700,00	50	₡56.754,00	-₡2.337.700,00
	MATERIALES: 28 LAMINAS GALVANIZADAS ACL, 24 TUBOS 25x50x1,8mm, 1 CUBETA MINIO ROJO, 1 CUBETA ESMALTE TIPO FAST DRY			Otras construcciones ₡600.000,00	Asfálticos y minerales	Metálicos ₡1.873.700,00	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes ₡364.000,00
	SUSTITUCION LAMINAS HG EN CUBIERTA DE TECHO (380m2)	1	₡2.420.000,00	GLOBAL	₡2.420.000,00	₡6.368,42	₡8.205.799,00	GLOBAL	₡21.594,21	-₡5.785.799,00
	MATERIALES: 32 LAMINAS DE CUBIERTA, 2 CUBETAS INHIBIDOR OXIDO, 2 CUBETAS DE ANTICORROSIVO			Otras construcciones ₡1.790.000,00	Asfálticos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción ₡223.208,50	Materiales y productos plásticos ₡1.979.210,00	Pinturas y tintes ₡203.790,50

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 251

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

GIMNASIO

A continuación, se desglosan y justifican las actividades que sufren variaciones de precios en las áreas correspondientes al Gimnasio.

Sustitución de portones

En la presupuestación del año 2019 se contempló la reposición de únicamente 4 portones, pero debido al deterioro presentado en los restantes portones entre el 2019 al 2021, se hace necesario la sustitución de los 5 portones. Adicionalmente, el costo estimado era de ₡300.000,00 por unidad, mientras que, por el alza de precios en materiales y mano de obra, el costo real es de ₡394.000,00 por cada portón. En total, se solicita trasladar ₡2.350.250,00 en las partidas detalladas para ejecutar esta obra.

Tabla 3.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Sustitución de Portones

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
SUSTITUCION PORTONES	4	₡300.000,00	PIEZA	₡1.200.000,00	₡300.000,00	₡3.550.250,00	9	₡394.472,22	-₡2.350.250,00
MATERIALES: 2 CUBETAS DE MINIO, 6 GALONES DE ESMALTE FAST DRY, 94 TUBOS 1x2, 50 LAMINAS HG #22			Otras construcciones ₡1.370.750,00	Asfalticos y minerales	Metalicos ₡1.717.000,00	Materiales electricos	Otros materiales para la construccion	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes ₡462.500,00

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Nuevas piezas sanitarias

En la presupuestación del año 2019 se indica la sustitución de 34 piezas sanitarias, pero en total es necesario el cambio de 28 duchas, 21 inodoros, 10 orinales y 24 grifos de lavatorio, para un total de 96 unidades que, si bien se logró adjudicar por precio unitario menor al estimado por el incremento en las cantidades, es necesario trasladar 5.577.760,00 a las partidas presupuestarias indicadas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 252

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Tabla 4.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Nuevas piezas sanitarias

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
NUEVAS PIEZAS SANITARIAS	34	₡100.000,00	PIEZA	₡3.400.000,00	₡100.000,00	₡8.977.760,00	96	₡93.518,33	-₡5.577.760,00
MATERIALES: 28 DUCHAS, 21 INODOROS, 10 ORINALES SECOS, 24 GRIFOS PUSH.			Obras construcciones	Asfaltos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
			₡1.547.000,00				₡7.630.760,00		

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Reparación de cerámica en paredes

Esta actividad es la que mayor variación sufre, ya que en la estimación inicial se había contemplado un total de 6 módulos (vestidores) y un costo de 1.200.000,00, lo cual hace suponer que solo se proponía sustituir los enchapes desprendidos, lo cual iba a generar una cantidad considerable de "parches", debido a que era imposible encontrar el mismo tipo de cerámica, la cual fue colocada en el año 2000. Adicional, se descubrió que no se contabilizaron la totalidad de módulos existentes, los cuales se describen correctamente a continuación:

- ✓ 6 vestidores deportivos
- ✓ 2 vestidores para árbitros
- ✓ 2 módulos de servicios sanitarios en el primer nivel
- ✓ 2 módulos de servicios sanitarios en el segundo nivel

Adicional al aumento en las cantidades de módulos, se solicita también incluir la reposición del piso de los módulos indicados, ya que debido a las otras actividades constructivas que se realizan y al deterioro sufrido entre el 2019 al 2021, estos pisos están en mal estado y de dejarlos se estaría desvirtuando las mejoras en proceso.

Todo lo anterior representa un total de 955 m² de enchape/piso y tiene un costo de ₡14.604.152,00, lo cual está muy por encima del ₡1.200.000,00 presupuestado; por lo cual se solicita trasladar ₡13.404.152 a las partidas correspondientes para la realización del subproyecto.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 253

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Tabla 5.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Reparación de cerámica en paredes y piso

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
REPARACION CERAMICA EN PAREDES S.S. Y VESTIDORES (920m2)	6	₡200.000,00	MODULO	₡1.200.000,00	₡200.000,00	₡14.604.152,60	10	₡1.460.415,26	-₡13.404.152,60
MATERIALES: 950m2 DE PORCELANATO (PISOS Y ENCHAPES), 220 SACOS BONDEX, 40 BOLSAS FRAGUA			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes
			₡4.060.302,60				₡10.543.760,00		

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Pintura General

Para esta actividad originalmente se presupuestaron ₡10.000.000,00 y la intervención consistía en aplicar pintura tanto a las estructuras metálicas como a las paredes del gimnasio, sin realizar una serie de actividades previas (a mencionar) que tanto las estructuras metálicas como las paredes requieren, con el objetivo de que los trabajos a realizar sean de calidad y duraderos.

En el caso de las estructuras metálicas es necesaria la limpieza con hidrolavadora a presión para remover la suciedad acumulada, el cepillado con cepillo de acero, la aplicación de no menos de dos capas de inhibidor de oxido (tipo cromato de zinc) y la aplicación de mínimo dos capas de esmalte anticorrosivo tipo FAST DRY. A este procedimiento se le suma la dificultad que genera trabajar en alturas superiores a los 10 metros, para lo cual es necesario un sistema de andamiaje. Este procedimiento supera los ₡20.000.000,00. Por lo anterior, se solicita adicionar ₡10.311.103,00 al subproyecto en mención, distribuidos en las partidas indicadas.

Tabla 6.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Pintura general

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
PINTURA GENERAL DE EDIFICIO	1	₡10.000.000,00	GLOBAL	₡10.000.000,00	₡10.000.000,00	₡20.311.103,00	1	₡20.311.103,00	-₡10.311.103,00
MATERIALES: 50 CUBETAS ANTICORROSIVO, 36 CUBETAS ESMALTE FAST DRY			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plasticos	Pinturas y tintes
			₡14.614.583,00						₡5.696.519,3

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 254

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

CENTRO ACUÁTICO

A continuación, se desglosan y justifican las actividades que sufren variaciones de precios en las áreas correspondientes al Centro Acuático.

Rehabilitación de bombas y filtros

Resultado de la evaluación de los equipos de bombas y filtros existentes, se determinó que es necesario reparar cuatro filtros, reponer una bomba y un filtro, reconstruir algunas tuberías y válvulas e incorporar 1 generador de cloro, todo lo anterior para lograr el funcionamiento adecuado de las bombas y filtros del sistema mecánica del Centro Acuático, según las normativas de salud para el funcionamiento de piscinas. Todo este equipamiento, junto a la mano de obra respectiva, tienen un costo de ₡26.936.000,00 y no de ₡14.360.000,00 como se estimó en el año 2019, por lo cual se solicita trasladar 12.576.000,00 a este subproyecto distribuido en las partidas indicadas.

Tabla 7.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Rehabilitación de bombas y filtros

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
REHABILITACION BOMBAS Y FILTROS	1	₡175.000,00	GLOBAL	₡14.360.000,00	₡14.360.000,00	₡26.936.000,00	1	₡26.936.000,00	-₡12.576.000,00
MATERIALES: 1 BOMBAS 5HP, 1 MANTENEDOR DE NIVEL, 2 VALVULAS CHECK 2", 1 FILTRO DE ARENA, 1 GENERADOR DE CLORO A BASE DE SAL, 1 CONTROLADOR INTELIGENTE			Obras construcciones	Aplicados y similares	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Maquinaria y equipos diversos
			₡5.576.000,00		₡400.600,00	₡490.000,00	₡1.188.500,00	₡990.400,00	₡14.643.001,00

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Sustitución de vitrocerámica

Esta actividad sufrió una variación de precio muy probablemente por los factores citados como a) y b) incluidos en la justificación del presente informe, ya que las áreas indicadas concuerdan con las áreas a intervenir, pero al realizar la sumatoria de los materiales y la mano de obra el monto final es de ₡29.338.237,50, mientras que se presupuestó un total de ₡19.740.800; esto genera que sea necesario solicitar trasladar ₡9.597.437,5 para darle certeza financiera a este subproyecto.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Tabla 8.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Sustitución de vitrocerámica

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
SUSTITUCION VITROCERAMICA PISCINA PEDAGOGICA	1240	₡15.920,00	m2	₡19.740.800,00	₡15.920,00	₡29.338.237,50	1240	₡23.659,87	-₡9.597.437,50
MATERIALES: 950m2 DE VITROCERAMICA (AMBOS COLORES), 180 SACOS BONDEX VITROCERAMICA, 15 SACOS FRAGUA VITROCERAMICA			Obras construcciones	Activos y minerales	Materiales	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
			₡11.587.437,50	₡16.267.200,00			₡1.313.550,00		

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Nuevas banquetas

En el 2019 se estimó que las banquetas tendrían un costo de ₡1.400.000,00 lo cual es un monto irreal desde el principio. Dentro de esta actividad, se solicita incluir la compra e instalación de los postes de aluminio donde se instalarán las banderolas de salida en falso, las cuales actualmente no existen. También se solicita incluir dentro de los alcances la compra e instalación de los pasamanos para las escaleras que se ubican en las esquinas de la piscina, ya que los existentes no es posible reutilizarlos una vez que se repare el canal finlandés. El reajuste de precio, así como la inclusión de los postes y pasamanos tiene un costo adicional de ₡7.816.000,00 que se distribuirán en las partidas correspondientes.

Tabla 9.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Nuevas banquetas

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
NUEVAS BANQUETAS	8	₡175.000,00	pieza	₡1.400.000,00	₡175.000,00	₡9.216.000,00	8	₡1.152.000,00	-₡7.816.000,00
MATERIALES: 8 BANQUETAS DE ALUMINIO, 4 PAREDES DE PASAMANOS, 4 POSTES PARA BANDERINES			Obras construcciones	Activos y minerales	Materiales	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Maquinaria y equipos diversos
			₡1.600.000,00		₡816.000,00		₡7.000.000,00		

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Reparación canal finlandés

El monto asignado para el año 2019 fue de ₡200.000,00, lo cual es totalmente insuficiente para realizar la reparación o reconstrucción del canal finlandés existente. Según la presupuestación actualizada, esta actividad tendrá un costo de no menos de ₡2.291.500,00 por

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

lo cual es necesario aumentar en ₡2.091.500,00 la estimación y distribuir dicho monto en las partidas correspondientes.

Tabla 10.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Reparación del canal finlandés

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
REPARACION CANAL FINLANDES	50	₡4.000,00	m lineales	₡200.000,00	₡4.000,00	₡2.291.500,00	50	₡45.830,00	-₡2.091.500,00
MATERIALES: 1m3 DE ARENA, 10 SACOS DE CEMENTO GRIS, 5 SACOS DE IMPERMEABILIZANTE KERMILL 500			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plasticos	Pinturas y fotos
			₡606.500,00	₡1.245.000,00	₡240.000,00				

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Rejillas plásticas del canal finlandés

Para efectos del presente rubro a intervenir, se realizaron consultas a las empresas ALROTEK, AQUATEK e HIDROCLEAR y se determinó que el precio de las 110 rejillas plásticas (24.5cm de largo cada una) y 4 rejillas esquineras necesarias para los canales finlandeses rondara un valor de ₡1.537.140,00, mientras que se presupuestó 1.000.000,00, por lo que se solicita aumentar ₡537.140,00 el monto asignado al subproyecto en las partidas indicadas.

Tabla 11.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Rejillas plásticas

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
REJILLAS PLASTICAS CANAL FILANDES	50	₡20.000,00	m lineales	₡1.000.000,00	₡20.000,00	₡1.537.140,00	50	₡30.742,80	-₡537.140,00
MATERIALES: 110 REJILLAS, 4 ESQUINEROS			Otras construcciones	Asfalticos y minerales	Metalicos	Materiales electricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plasticos	Pinturas y fotos
			₡312.300,00			₡1.024.700,00			

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Colocación de cerámica antideslizante

Si bien este subproyecto cuenta con una estimación bastante acertada, se solicita ampliar los alcances al piso de los vestidores, lo cual corresponde a 180 m² adicionales. Esta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 257

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

ampliación es necesaria para lograr una renovación. El costo adicional de esta ampliación a los alcances es de ₡3.004.951,00 que se distribuyen en las partidas correspondientes.

Tabla 12.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Cerámica antideslizante

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
COLOCACION CERAMICA ANTIDESLIZANTE EN PASILLOS (área informe 280m2)	180	₡15.000,00	m2	₡2,700.000,00	₡15.000,00	₡5.704,951,00	260	₡20,374,83	-₡3.004,951,00
MATERIALES: 280m2 DE PORCELANATO, 60 SACOS DE BONDEX ORO			Otras construcciones	Asfaltos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
			₡2,525,500.00	₡3,174,451.00					

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Cambio de grifería

Según la estimación del año 2019, con un presupuesto de ₡300.000,00 se realizaría la sustitución de la grifería (duchas y lavatorios) de los vestidores de las piscinas, lo cual resulta inviable ya que es necesario el cambio de 16 duchas y 10 grifos de lavatorio, todo por un monto de ₡3.665.040,00, incluyendo materiales y mano de obra, por lo que se solicita adicionar al subproyecto ₡3.365.040,00 distribuidos en las partidas correspondientes.

Tabla 13.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Grifería

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
CAMBIO DE GRIFERIA	1	₡300.000,00	global	₡300.000,00	₡300.000,00	₡3,665.040,00	22	₡166.592,73	-₡3.365.040,00
MATERIALES: 16 DUCHAS, 10 GRIFOS PUSH			Otras construcciones	Asfaltos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y tintes
			₡1,466,000.00				₡2,199,040.00		

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Sustitución de loza sanitaria

En la presupuestación del año 2019 se solicita la sustitución de 6 piezas sanitarias pero en total es necesario el cambio de 12 duchas, 6 inodoros, 2 orinales, 10 lavatorios y 10 grifos de lavatorio, para un total de 40 unidades que tienen un costo muy superior a los ₡480.000,00

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

destinados para esta actividad. Para lo anterior se requieren ₡2.379.240,00, por eso se solicita trasladar ₡1.899.240,00 a las partidas indicadas con el objetivo de completar esta actividad.

Tabla 13.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Losa Sanitaria

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
SUSTITUCION LOZA SANITARIA	6	₡80.000,00	global	₡480.000,00	₡80.000,00	₡2.379.240,00	22	₡108.147,27	-₡1.899.240,00
MATERIALES: 8 INODOROS, 10 LAVATORIOS, 3 ORINALES			Otras construcciones	Activos y mobiliario	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y limas
			₡850.000,00				₡1.529.240,00		

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Sustitución de las celosías por verjas metálicas

Se solicita un aumento en el presupuesto destinado a esta actividad por las razones que se exponen a continuación:

- ✓ El monto inicial de ₡500.000,00 para esta actividad es insuficiente ya que según el presupuesto detallado elaborado el monto real es de ₡1.607.000,00.
- ✓ Se solicita incluir dentro del alcance, la sustitución de las verjas metálicas del cuarto de bombas, ya que presentan gran cantidad de oxidación (irrecuperables) y hay sectores dañados por vandalismo. Esta ampliación del alcance tiene un costo de ₡1.230.700,00, entre materiales y mano de obra.

Por lo tanto, se solicita trasladar ₡2.337.700,00 a las partidas indicadas y así poder completar la actividad según lo planeado, incluyendo la mejora del cerramiento del cuarto de bombas y filtros.

Tabla 14.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Verjas metálicas

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
SUSTITUCION DE CELOSIAS POR VERJAS METALICAS	50	₡10.000,00	m2	₡500.000,00	₡10.000,00	₡2.837.700,00	50	₡56.754,00	-₡2.337.700,00
MATERIALES: 28 LAMINAS GALVANIZADAS ACL, 24 TUBOS 25x50x1,6mm, 1 CUBETA MINIO ROJO, 1 CUBETA ESMALTE TIPO FAST DRY			Otras construcciones	Activos y mobiliario	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Materiales y productos plásticos	Pinturas y limas
			₡500.000,00		₡1.873.700,00				₡54.000,00

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Sustitución de láminas HG en cubierta techo

Según la presupuestación inicial, el costo de la sustitución de la cubierta de techo de los vestidores del centro acuático era de ₡2.420.000,00, lo cual es muy distante de la realidad, ya que la actividad consiste en 380 m² de cubierta de techo (₡4.479.200,00), botaguas y cumbreras (₡411.999,00), tornillería y otros (₡34.600,00). A todo lo anterior, se debe incluir la nueva canoa de HG #26 que, por el estado de las canoas actuales, también debe ser remplazada y no fue incluida en la estimación inicial. El costo de la mano de obra es de ₡1.780.000,00. En total se solicita trasladar ₡5.785.799,00 a las partidas indicadas para completar con existo esta actividad.

Tabla 15.- Comparativo presupuestario 2019 – 2021: Cubierta de techo

DETALLE DE ACTIVIDAD	2019					2021			DIFERENCIA
	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	
SUSTITUCION LAMINAS HG EN CUBIERTA DE TECHO (380m2)	1	₡2.420.000,00	GLOBAL	₡2.420.000,00	₡6.368,42	₡8.205.799,00	GLOBAL	₡21.594,21	-₡5.785.799,00
MATERIALES: 32 LAMINAS DE CUBIERTA, 2 CUBETAS INHIBIDOR OXIDO, 2 CUBETAS DE ANTICORROSIVO			Otras construcciones	Asfaltos y minerales	Metálicos	Materiales eléctricos	Otros materiales para la construcción	Maderas y productos plásticos	Pinturas y tintes
			₡1.780.000,00				₡223.299,52	₡5.979.200,00	₡223.299,52

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Junio, 2022)

RESUMEN

En total es necesario redistribuir ₡90.216.573,10 que corresponden a ₡81.540.510,30 de las tres actividades a eliminar (tramitología, nuevas oficinas CCDR y nuevas carrileras) y ₡8.676.062,80 de actividades que se lograron adjudicar a un menor precio del estimado.

Además, un monto total de ₡32.757.684,31 ya fueron presentados y aprobados por el Concejo Municipal mediante una modificación presupuestaria en noviembre del año 2021 (Acuerdo N°3072 de la Sesión N°86 Ordinaria del 11 de noviembre del año 2021), y un total de ₡56.487.638,79 deben ser distribuidos en el presupuesto extraordinario 2022 para las actividades pendientes de ejecución en el polideportivo. Todo lo anterior se encuentra desglosado y justificado en el Anexo 05 denominado "SOLICITUD MODIFICACION PLAN DE TRABAJO".

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

La modificación presupuestaria presentada al Concejo Municipal quedó distribuida de la siguiente forma:

Tabla 16.- Solicitud de Modificación Presupuestaria

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	SALDO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Servicios de Ingeniería	03.06.12.03.01.04.03	3.642.944,43	0,00	0,00
Materiales y productos asfalticos y minerales	03.06.12.03.02.03.02	0,00	750.000,00	750.000,00
Otras construcciones mejoras y adiciones	03.06.12.03.05.02.99	41.429,00	1.258.571,00	1.300.000,00
Pinturas, tintes y diluyentes	03.06.13.03.02.01.04	6.500.000,00	1.000.000,00	7.500.000,00
Materiales y productos asfalticos y minerales	03.06.14.03.02.03.02	3.000.000,00	634.373,43	3.634.373,43
Servicios de Ingeniería	03.06.13.03.01.04.03	4.652.525,00	0,00	0,00
Materiales y productos asfalticos y minerales	03.06.14.03.02.03.02	3.634.373,43	4.652.525,00	8.286.898,43
Servicios de Ingeniería	03.06.14.03.01.04.03	1.867.214,88	0,00	0,00
Materiales y productos asfalticos y minerales	03.06.14.03.02.03.02	8.286.898,43	1.867.214,88	10.154.113,31
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.13.03.05.02.99	30.202.800,00	0,00	7.607.800,00
Otras construcciones, mejoras y adiciones	03.06.14.03.05.02.99	30.201.900,00	5.840.000,00	36.041.900,00
Materiales y productos asfálticos y minerales	03.06.14.03.02.03.02	10.154.113,31	10.997.000,00	21.151.113,31
Materiales y productos metálicos	03.06.14.03.02.03.01	1.480.000,00	1.750.000,00	3.230.000,00
Materiales y productos eléctricos	03.06.14.03.02.03.04	8.508.000,00	1.643.000,00	10.151.000,00
Otros materiales para la construcción	03.06.14.03.02.03.99	780.000,00	2.365.000,00	3.145.000,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 261

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano – CCDR de Pococí (Noviembre, 2021)

Sin más por el momento, se despiden,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2022.06.20 11:01:21 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área de Planificación y Desarrollo Urbano

GASTON LIZANO CALZADA (FIRMA)

Arq. Gastón Lizano Calzada
Fiscalizador de inversión contratado por el CCDR Pococí

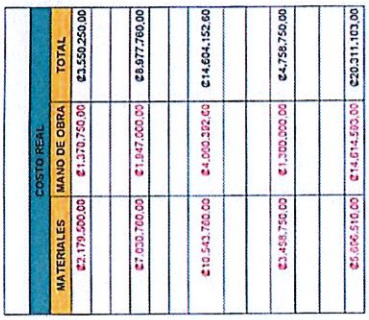
CC.: Archivo

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 262

DETALLE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	DIFERENCIA	COSTO REAL MATERIALES	COSTO REAL MANO DE OBRA	TOTAL
SUSTITUCION VITROCERAMICA PISCINA PEDAGOGICA	1240	₡115.920,00	m2	₡19.740.800,00	₡115.920,00	₡29.338.237,50	1240	₡23.659,67	-₡9.597.437,50	₡11.740.750,00	₡11.597.487,50	₡29.338.237,50
MATERIALES: 950m2 DE VITROCERAMICA (ANDROS COLORES), 190 SACOS BIOFIXCK VITROCERAMICA, 15 SACOS FRAGUA VITROCERAMICA												
REHABILITACION BOMBAS Y FILTROS	1		GLOBAL	₡14.360.000,00	₡14.360.000,00	₡26.936.000,00	1	₡26.936.000,00	-₡12.576.000,00	₡21.360.000,00	₡5.576.000,00	₡26.936.000,00
MATERIALES: 1 BOMBAS 5HP, 1 MANTENEDOR DE PIXEL, 2 VALVULAS CHICAS, 1 FILTRO DE ARENA, 1 GENERADOR DE CLORO A BASE DE SAL, 1 CONTROLADOR INTELIGENTE										₡0,00		
NUEVAS CARRILERAS	9		pieza	₡4.725.000,00	₡525.000,00	₡7.344.000,00	9	₡816.000,00	-₡2.619.000,00	₡7.344.000,00		₡7.344.000,00
NUEVAS BANQUETAS	8	₡175.000,00	pieza	₡1.400.000,00	₡175.000,00	₡9.216.000,00	8	₡1.152.000,00	-₡7.816.000,00	₡7.616.000,00	₡1.600.000,00	₡9.216.000,00
MATERIALES: 8 BANQUETAS DE ALUMNIO, 4 PAREDES DE PASAMANOS, 4 POSTES PARA BANCA/BRINCO												
REPARACION CANAL FINLANDES	50	₡4.000,00	m lineales	₡200.000,00	₡4.000,00	₡2.291.500,00	50	₡45.830,00	-₡2.091.500,00	₡1.485.000,00	₡806.500,00	₡2.291.500,00
MATERIALES: 1m3 DE AREA, 10 SACOS DE CEMENTO GRIS, 5 SACOS DE SUPERMORADHESIVE KERAKOLL 500												
REJILLAS PLASTICAS CANAL FILANDES	50	₡20.000,00	m lineales	₡1.000.000,00	₡20.000,00	₡1.537.140,00	50	₡30.742,80	-₡537.140,00	₡1.024.760,00	₡512.380,00	₡1.537.140,00
MATERIALES: 110 REJILLAS, 4 ESQUINEROS												
COLOCACION CERAMICA ANTIDESLIZANTE EN PASILLOS (area informe 280m2)	180	₡115.000,00	m2	₡2.700.000,00	₡15.000,00	₡5.704.951,00	280	₡20.374,83	-₡3.004.951,00	₡3.174.451,00	₡2.530.500,00	₡5.704.951,00
MATERIALES: 280m2 DE PORCELANATO, 60 SACOS DE BONDEX ORO												
PINTURA GENERAL OFICINAS	400	₡8.000,00	m2	₡3.200.000,00	₡8.000,00	₡2.323.600,00	400	₡5.809,00	₡876.400,00	₡1.473.600,00	₡850.000,00	₡2.323.600,00
MATERIALES: 180m2 DE PORCELANATO, 42 SACOS DE BONDEX ORO												
CAMBIO DE CIELO RASO (area segun informe 359)	174	₡12.000,00	m2	₡4.200.000,00	₡24.137,93	₡2.032.300,00	174	₡15.128,16	₡1.567.700,00	₡1.575.300,00	₡1.057.000,00	₡2.632.300,00
CAMBIO DE GRIFERIA	1	₡2.300.000,00	global	₡2.300.000,00	₡2.300.000,00	₡3.665.040,00	22	₡166.592,73	-₡3.305.040,00	₡2.160.040,00	₡1.505.000,00	₡3.665.040,00
MATERIALES: 16 DUCHAS, 16 GRIFOS PUSH												
SUSTITUCION LOZA SANITARIA	6	₡80.000,00	global	₡480.000,00	₡80.000,00	₡2.379.240,00	22	₡108.147,27	-₡1.899.240,00	₡1.529.240,00	₡850.000,00	₡2.379.240,00
MATERIALES: 6 INODOROS, 16 LAVATORIOS, 3 ORINALES												
LIMPIEZA Y REPARACION CERAMICA EN PAREDES	1	₡2.000.000,00	GLOBAL	₡2.000.000,00	₡25.641,03	₡1.777.737,20	78	₡22.791,50	₡222.262,80	₡1.461.537,20	₡316.200,00	₡1.777.737,20
MATERIALES:												
SUSTITUCION DE CELOSIAS POR VERJAS METALICAS	50	₡10.000,00	m2	₡500.000,00	₡10.000,00	₡2.837.700,00	50	₡56.754,00	-₡2.337.700,00	₡2.157.700,00	₡680.000,00	₡2.837.700,00
MATERIALES: 28 LAMINAS GALVANIZADAS ACL 24 TUBOS 25x50x1.6mm, 1 CUBETA WIND ROJO, 1 CUBETA ESMALTE TIPO FAST DRY												
PINTURA GENERAL DE TECHO (cuarto bombas y banquetas)	380	₡6.000,00	m2	₡2.280.000,00	₡6.000,00	₡3.665.040,00	380	₡9.605,53	₡1.185.000,00	₡572.000,00	₡415.000,00	₡1.087.000,00
MATERIALES: 28 LAMINAS GALVANIZADAS ACL 24 TUBOS 25x50x1.6mm, 1 CUBETA WIND ROJO, 1 CUBETA ESMALTE TIPO FAST DRY												
SUSTITUCION LAMINAS #6 EN CUBIERTA DE TECHO (360m2)	1	₡2.420.000,00	GLOBAL	₡5.368,42	₡8.705.700,00	GLOBAL	₡21.594,21	-₡5.765.700,00	₡1.700.000,00	₡8.425.700,00	₡1.700.000,00	₡8.225.700,00
MATERIALES: 30 LAMINAS DE CUBIERTA, 3 CUBETAS IMPRIDOR OXIDO, 2 CUBETAS DE ANTICORROSIVO												
						SUBTOTAL CAMINANO			-₡45.161.444,70			

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



	COSTO REAL		
	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
	₡2.179.500,00	₡1.370.750,00	₡3.550.250,00
	₡7.030.700,00	₡1.647.000,00	₡8.677.700,00
	₡10.543.760,00	₡4.060.392,60	₡14.604.152,60
	₡3.458.750,00	₡1.300.000,00	₡4.758.750,00
	₡5.096.510,00	₡14.614.593,00	₡20.311.103,00



PRESUPUESTO ACTUALIZADO FEBRERO 2022

DETALLE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO	UNIDAD	COSTO	COSTO UNITARIO	2022 COSTO	2022 CANTIDAD	2022 COSTO UNITARIO	DIFERENCIA
SUSTITUCION PORTONES	4	₡300.000,00	PIEZA	₡1.200.000,00	₡300.000,00	₡3.550.250,00	9	₡394.472,22	-₡2.350.250,00
MATERIALES: 2 CUBETAS DE MINIO, 6 GALONES DE ESMALTE FAST DRY, 64 TUBOS 1x2, 50 LAMINAS HG #22			Otros suministros ₡1.370.750,00	Materiales y mano de obra	Ventiluz	Otros suministros para la construcción ₡1.370.750,00	Materiales y productos plasticos	Precios y Fotos	-₡492.500,00
NUEVAS PIEZAS SANITARIAS	34	₡100.000,00	PIEZA	₡3.400.000,00	₡100.000,00	₡8.677.700,00	98	₡93.518,33	-₡5.277.700,00
MATERIALES: 29 DUCHAS, 21 INODOROS, 10 ORINALES SECOS, 24 GRIFOS PUSH.			Otros suministros ₡1.647.000,00	Materiales y mano de obra	Ventiluz	Otros suministros para la construcción ₡7.030.700,00	Materiales y productos plasticos	Precios y Fotos	
REPARACION CERAMICA EN PAREDES S.S. Y VESTIDORES (820m2)	6	₡200.000,00	MODULO	₡1.200.000,00	₡200.000,00	₡14.604.152,60	10	₡1.460.415,26	-₡13.404.152,60
MATERIALES: 950m2 DE PORCELANATO (PISOS Y ENCHAPES), 220 SACOS BONDEX, 40 BOLSAS FRAGUA			Otros suministros ₡4.060.392,60	Herramientas y mano de obra	Ventiluz	Herramientas electricas	Otros suministros para la construcción ₡10.543.760,00	Materiales y productos plasticos	Precios y Fotos
MALLA CICLON PLASTIFICADA	2	₡2.865.000,00	COSTADO	₡5.730.000,00	₡60.315,79	₡4.758.750,00	95	₡50.092,11	₡971.250,00
MATERIALES: 90 LAMINAS 2x2,5 .25 TUBOS 25x25			Otros suministros ₡1.300.000,00	Materiales y mano de obra	Ventiluz	Herramientas electricas ₡3.458.750,00	Otros suministros para la construcción	Materiales y productos plasticos	Precios y Fotos
PINTURA GENERAL DE EDIFICIO	1	₡10.000.000,00	GLOBAL	₡10.000.000,00	₡10.000.000,00	₡20.311.103,00	1	₡20.311.103,00	-₡10.311.103,00
MATERIALES: 50 CUBETAS ANTICORROSIVO, 36 CUBETAS ESMALTE FAST DRY			Otros suministros ₡14.614.593,00	Herramientas y mano de obra	Ventiluz	Herramientas electricas	Otros suministros para la construcción ₡5.096.510,00	Materiales y productos plasticos	Precios y Fotos
							SUBTOTAL GIMNASIO		-₡26.826.565,60

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 264

COSTO REAL		
MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
₡2.237.000,00	-₡7.325.500,00	₡47.812.500,00

PRESUPUESTO ACTUALIZADO FEBRERO 2022

	DETALLE DE ACTIVIDAD	2021 cantidad	2021 COSTO	UNIDAD	2022 COSTO	2022 COSTO UNITARIO	2022 COSTO	2022 cantidad	2022 COSTO UNITARIO	DIFERENCIA
P R O T A	VESTIDORES ATLETISMO	90	₡425.000,00	m2	₡38.250.000,00	₡425.000,00	₡47.812.500,00	90	₡531.250,00	-₡9.562.500,00
	COMPRENDE LA COMPRA DE TODOS LOS MATERIALES CONSTRUCTIVOS Y LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA.		Obra conclusiones ₡272.800.000,00		Artefactos y primarios ₡5.603.316,00	Medidas ₡5.603.515,00	Instalación eléctrica ₡4.754.400,00	Obras preliminares para la construcción ₡5.674.000,00	Instalación y productos plásticos ₡1.342.600,00	Pinturas y varias ₡942.200,00
							SUBTOTAL CHINASIO			-₡9.562.500,00

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la solicitud de la modificación al Plan de Trabajo #01 del Aporte Extraordinario ICODER 2020 por un monto de ¢32.757.684,31(treinta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 31/100 colones) y correspondiente al convenio N°372-2020, según Oficios DAMCM-0089-2022 del señor Alcalde y el Oficio APDU-104-2022, elaborado por el Ingeniero Henry Madrigal Calvo, Coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y por el Arquitecto Gastón Lizano Calzada, Fiscalizador de inversión del CCDR Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1184

Se conoce comentario por parte del regidor suplente Rosbill Arguello Badilla, dice:

Saluda, admiro la labor de la comisión municipal de Pococí y admiro la labor de la Alcaldía, porque hoy a mi celular me han entrado un montón de videos y de llamadas.

Imagínese a mí, que soy un simple regidor suplente, con lluvias, con inundaciones, con problemas en las viviendas a lo largo y ancho de todo el cantón de Pococí, entonces repito, imagínese si eso es a mí, ahora al señor Alcalde y a la comisión de emergencias.

Pero definitivamente es serio esto y no es cuestión de que una alcantarilla se taqueó, es que ya no dan abasto y llueve demasiado, aquí se puede alcantarillar todo el centro de Guápiles, ya se han hecho dos trabajos excelentes por el Estadio hacia la antigua casa el viajero y aún sigue el agua por ahí, por todo lado es demasiado lo que llueve, pero también debemos dar un poquito más de atención a la que se le está dando a este tema.

Sugiero a la comisión de Emergencias retomar un proyecto que había de don Johnny Vargas que hablaba algo de sacar las aguas en la parte sur de la Ruta 32 y desviarla a los ríos que definitivamente y al final es ahí donde van a dar, pero que no pasen por el centro de Guápiles inundando las casas.

Tengo unas 14 personas que me enviaron videos, les dije, llamen al 911, pidan el número de incidencia como siempre se me ha indicado, anteriormente participaba yo en las inspecciones, pero a los vecinos, si no llaman al 911 la lista está en blanco y no sabemos dónde están los problemas.

Entonces, comprometido con el pueblo con la voz que tengo derecho entonces hice uso de la palabra, sabedor de que se están buscando las soluciones y que no quede esto aquí, que nada más porque llovió y se me inundó la casa, no, porque sí hay personas en la Municipalidad que están atentas a esto, pero con las manos prácticamente amarradas, tenemos que ver a qué recurrimos para poder solucionar esos problemas que todos estamos conscientes que se están dando.

Gracias por permitirme la palabra y manifestar lo que los vecinos en este caso están sufriendo con sus casas, con sus muebles, con su ropa y con sus casas.
Por cierto, me llamó la señora del árbol, yo espero en Dios que no vuelva a llover, pero es muy difícil porque la próxima lluvia creo que ya el árbol si le va a caer encima a la casa, ahí mando las fotos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Indica que, efectivamente les piden a las personas afectadas que por favor llamen al 911 y pidan el número de incidencia y se lo pasen a los regidores a ver qué pueden hacer.
Agrega que, ella también tiene muchos mensajes en el teléfono sobre personas que están inundadas en este momento y mañana a primera hora visitará algunos de esos ciudadanos para ir a ver y pedirles la incidencia para ver qué en qué se les puede gestionar, porque los recursos son limitados.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Indica que, la situación que se está viviendo en el centro de Guápiles es muy seria por ejemplo entre el cementerio y la Iglesia Católica se han unido dos problemas, uno que es el taqueo de alcantarillas y además las aguas de la ruta 32 que las están echando hacia el centro de Guápiles, además hay que ponerle atención la correntada que se está viniendo por donde era la dirección Regional de enseñanza de Guápiles, ya que es un río completamente.

Comenta que en el pasado se realizaron varias reuniones con la empresa Chec, y se lograron varias cosas, por ejemplo, la canalización del agua que bajaba por RTV y la empresa hizo un zanjo cementado y la canalizó hacia una quebrada en dirección a Río Frío, de no haberlo hecho así, el pueblo de la Marina estaría inundada.

Propone que se reúnan con la empresa Chec ya que vienen varias hondas tropicales y de no hacer nada afectará enormemente al centro de Guápiles.

Propuesta presentada por la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal.

Que se realice una sesión extraordinaria el martes 28 de junio a las 10:00 de la mañana a este honorable Concejo, para que venga Kenneth Solano y la empresa Chec para, que se invite a todos los regidores y a los integrantes de la ruta 32.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Indica que está bastante preocupado pues hoy en las cercanías del parque de Pinares, la alcantarilla es inmensa y casi se salía el caudal, quiere decir que no está dando abasto y eso quiere decir que viene de otro lado el agua.
La vez pasada las inundaciones que hubo en Barrio Pinares venían de la Ruta 32 y es probable que otra vez volvieron a cortar las aguas porque cada vez es más el caudal.

Se deben tomar acciones preventivas, y consulta si los ingenieros municipales tendrán esa capacidad técnica de determinar mediante algún tipo de estudio, si esas aguas vienen directamente de la carretera y el impacto que genera o si se tendría que contratar a algún experto para tomar acciones y junto con eso tomar otras acciones como lo son la limpieza las alcantarillas, entrar en un proceso de educación de la población para que no tire a las quebradas ni a los ríos material como lo hacían en la zona de San Martin, que tiraban hasta lavadoras y eso complica el panorama.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Indica con respecto al problema de aguas en el cantón, ya se sabe que los suelos están saturados, igual que las alcantarillas por el sedimento.
Es preocupante esta situación, las personas envían mensajes preocupados sobre casos de emergencias.

Propone que se invite al Jerarca de la Comisión Nacional de Emergencias para que, junto con el señor alcalde y el Concejo Municipal se puedan tomar medidas concretas y fijar algunas directrices inherentes al desfogue de aguas que hay en

el en el cantón y se puedan buscar soluciones entre la comisión Nacional de emergencias junto con la comisión cantonal para ver qué se puede hacer.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Comenta que la comisión de emergencias del cantón de Pococí trabaja muy duro, Maikol Fernández está a cargo de la comisión hoy podemos agradecerle públicamente a la comisión ya que todos trabajan bastante en las diferentes emergencias que tiene este cantón. (somete a votación las propuestas quedando la votación de la siguiente manera)

Nota de Secretaría: Vota la regidora Marilú Ballestero Cruz en lugar del regidor Randall Torres quien se retira un momento con permiso de la presidenta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el 28 de junio a las 10:00 en el Concejo Municipal de Pococí, invitar a la Comisión Municipal de Ruta 32, a Representantes de la empresa CHEC, al Señor Kenneth Solano Carmona (Gerente Unidad Ejecutora Ruta 32), al Sr. Luis Amador Jiménez (Ministro de Obras Públicas y Transportes), al Lic. Alejandro José Picado, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). Se declara de emergencia cantonal debido a las inundaciones en el casco central de Guápiles y otros distritos del Cantón de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Comenta que sería bueno buscar una persona que hable mandarín en vista de que los señores de la empresa Chec no hablan muy bien español, algunos hablan algo de inglés, pero es bueno que una persona funja como traductor.

Propuesta presentada por el Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Que la comisión Municipal de ruta 32 haga primero una inspección y realice una lista de toda la problemática que se presenta en Ruta 32, tanto los problemas grandes como los pequeños y cuando se realice la sesión, más bien traigan soluciones y se pueda tener ya un pliego de peticiones para el problema de aguas que parece ser el problema medular.

Sra. Pdta Yaslyn Morales Grajal.

Indica que se pondrán de acuerdo para ver si el lunes pueden resolver esas inquietudes para el martes traer algo más sólido.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Afirma que dentro de la petición que se les haga a los empresarios del grupo Chec, ellos tienen la persona indicada que les puede traducir, entonces que ellos mismos traigan a la persona indicada para poder entenderse bien.

----------UL----------

ACUERDO N° 1185

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0091-2022
Asunto: Funciones correspondientes al cargo de la Vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de junio de 2022
DAMCM-0091-2022

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Vicealcaldesa
Sres. Sras.
Concejo Municipal de Pococí

Estimada señora:

En acatamiento a lo señalado en la Ley 10188 del 25 de abril del 2022, denominada "*Ley de Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales*", adicionada al artículo 14 bis del Código Municipal, procede este despacho mediante el presente acto, a establecer las funciones correspondientes a su cargo como Vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí.

> "Artículo 14 bis- Una vez asumido el cargo, y en el plazo máximo de diez días hábiles, la persona titular de la alcaldía o intendencia deberá precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera Vicealcaldía o primera vice intendencia, además de las establecidas en el artículo 14 de la presente ley, las cuales deberán asignarse, de manera formal, precisa, suficiente y oportuna y correspondiente al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable, a quien ostenta la alcaldía propietaria o intendencia...". Ley 7744 (1998).

Conforme lo anteriormente indicado, se procede a detallar las siguientes funciones:

- Respecto a los colaboradores municipales: Autorización de vacaciones y permisos (excepto los funcionarios que son dependencia del Alcalde Titular y del Concejo Municipal).
- Autorización de Pagos: En ausencia del Alcalde Titular, o cuando este así se lo indique, la firma de planillas compra de repuestos y reparaciones para vehículos municipales, órdenes de pago, solicitudes de compra, seguros, pólizas, marchamos y vales de caja chica).
- Coordinar con el Área de Desarrollo Socio Cultural, proyectos y actividades de interés cantonal y cultural, cuando así se requiera.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 271

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

- Asistir y participar en representación del Alcalde Titular, a la Comisión de "Sembremos Seguridad" en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos y demás instituciones competentes.
- Asistir y participar en representación del Alcalde Titular, a las diferentes Comisiones, mesas de trabajo y demás actividades cuando así se requiera.
- Asistir y participar en representación del Alcalde Titular, a actividades y proyectos relacionados con el Comité Cantonal de Deportes, cuando así se requiera.
- Dar seguimiento a los Procesos de Evaluación del Desempeño, en conjunto con las áreas involucradas en esta actividad.
- Dar seguimiento a proyectos y actividades de comunicación institucional en coordinación con el área de Prensa y Comunicación.
- Participar en la elaboración de Presupuesto y Planes Operativos en coordinación con las áreas competentes.
- Otras actividades que surjan y que el Alcalde Titular requiera de su participación.

Por tanto, conforme lo dispuesto en el artículo 14 bis de la Ley 7794 y la Ley para el Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales, N° 10188 del 25 de abril del 2022), así como lo anteriormente indicado, quedan establecidas mediante el presente acto administrativo las funciones asignadas a su persona. Para efectos de lo establecido en la normativa vigente, este acto sustituye en todo al oficio DAM-0037-2020 del 21 de mayo de 2020.

La presente será comunicada al Concejo Municipal, así como al área de Recursos Humanos para lo que corresponda y publicada en el diario oficial la Gaceta para su eficacia.
Sin más por el momento.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.06.23 17:09:24 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO N° 1186

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0083-2022
Asunto: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra directa N° 2022CD-00062-0032000702 Compra de materiales sistemas de drenaje Santa Clara.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 273

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio de 2022
DAMCM-0083-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra directa No. 2022CD-000062-0032000702 Compra de materiales sistemas de drenaje Santa Clara

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la compra directa 2022CD-000062-0032000702 Compra de materiales sistemas de drenaje Santa Clara según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 274

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000062-0032000702, compra de materiales para la construcción para Sistema de drenaje Santa Clara.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan las siguientes empresas:

Almacén Mejor Precio de Cariari SA, se recibe oferta por un monto total de ¢14.383.190,00 (Catorce millones trescientos ochenta y tres mil ciento noventa colones exactos), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Deposito San Francisco S.A, se recibe oferta por un monto total de ¢14.716.340,56 (Catorce millones setecientos diez y seis mil trecientos cuarenta colones con 56/100), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Almacenes El Colono S.A, se recibe oferta por un monto total de ¢16.771.840,00 (Dieciséis millones setecientos setenta y un mil ochocientos cuarenta colones exactos), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Inversiones La Rueca S.A, se recibe oferta por un monto total de ¢24.777.170,00 (Veinte cuatro millones setecientos setenta y siete mil ciento setenta colones exactos), además **NO CUENTA como empresa local**, y por último se declara inadmisible ya que el objeto de contratación es la adquisición de **materiales para la construcción**, para lo cual dicha empresa no presenta dentro de sus actividades comerciales disponibles.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, y 10% Local, así establecido.

Sistema de drenaje Santa Clara					
Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacenes El Mejor Precio de Cariari	₡ 14 383 190,00	Si	90%	10%	100%
Deposito San Francisco S.A	₡ 14 716 340,56	Si	88%	10%	98%
Almacenes El Colono SA	₡ 16 771 840,00	Si	77%	10%	87%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación de las ofertas se determina contratar a la empresa: **Almacén Mejor Precio de Cariari SA**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación y además de ser el oferente mejor evaluado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 276

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Almacén Mejor Precio de Cariari SA**, por un monto total de ¢16.480.688,00 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos), distribuidos según se detalla en el siguiente cuadro, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada.

Cuadro ajustado.

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Código Presupuestario	Contenido presupuestario
1	PIEDRA BASE (LASTRE) FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	396	¢ 9 733.00	¢ 3 854 664,00	Materiales y Productos Minerales y Asfalticos	¢ 15 602 056,00
2	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	48	¢ 9 733.00	¢ 467 232,00		
3	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO SIN CAMPANA, DIAMETRO 457 mm(18 Pulg)	un	48	¢ 9 045.00	¢ 434 160,00		
4	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 80(KG	un	2000	¢ 5 463.00	¢ 10 926 000,00		
5	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO, GRADO 40	un	13	¢ 3 073.00	¢ 39 949,00	Materiales y Productos metálicos	¢ 398 316,00
6	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1.68 mm	kg	32	¢ 1 011.00	¢ 32 352,00		
7	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA (CORRIENTE), 63,50 mm (2 1/2 Pulg) LARGO, DIAMETRO 3,40 mm, PRESENTACIÓN kg	kg	8	¢ 903.00	¢ 7 224,00		
8	CLAVO CON CABEZA, DE ACERO, DE 3,17 mm (1/8 Pulg) DE DIAMETRO X 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO	un	250	¢ 30.00	¢ 7 500,00		
9	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 3.175 mm, PRESENTACIÓN POR kg	kg	5	¢ 2 887.00	¢ 14 435,00		
10	PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, MEDIDAS 50 mm ANCHO X 100 mm ALTO X 6 m LARGO X 1,50 mm GROSOR	un	11	¢ 17 464.00	¢ 192 104,00		
11	ANGULAR DE HIERRO NEGRO 50 X 50 X 5 mm (2 X 2 pulg) X 6 m	un	4	¢ 18 987.00	¢ 75 948,00		
12	PLATINA DE HIERRO NEGRO, MEDIDAS 6.35 mm X 50.80 mm X 6 m (1/4 Pulg X 2 Pulg X 6 m)	un	2	¢ 14 942.00	¢ 29 884,00		
13	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA # 2, TAMAÑO DE 2,5 m X 6 m, CONSTRUIDA CON VARILLA CORRUGADA DIAMETRO DE 5,30 mm, SEPARACIÓN VARILLAS DE 150 mm (LONGITUDINAL), 150 mm (TRANSVERSAL), PARA CONSTRUCCION	un	0	¢ 32 180.00	¢ -		
14	TUBO PVC CAÑERÍA (PRESIÓN) DE 12.7 mm (1/2) DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO SDR40	un	18	¢ 2 871.00	¢ 51 678,00		
15	CODO DE PLÁSTICO PVC USO DE 90° DIÁMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) PARA CAÑERIA (PRESIÓN)	un	83	¢ 141.00	¢ 11 703,00	Materiales y Productos de plástico	¢ 249 933,00
16	UNION DE TRANSICION O REPARACION SCH 40 12,7 mm(1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	un	30	¢ 1 903.00	¢ 57 090,00		
17	TUBO DE PLÁSTICO PVC SANITARIO, DIÁMETRO DE 76,2 mm (3 pulgadas)	un	8	¢ 10 449.00	¢ 83 592,00		
18	CODO DE PLASTICO PVC SANITARIO DE 90°, DIÁMETRO DE 76,2 mm (3 PULGADAS)	un	20	¢ 2 295.00	¢ 45 900,00		
19	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.66	pieza	15	¢ 4 554.00	¢ 68 310,00	Madera y sus Derivados	¢ 149 385,00
20	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	pieza	25	¢ 1 725.00	¢ 43 125,00		
21	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 50,80 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO) (4 varas) Modelo 2X3X4VARAS	pieza	11	¢ 3 450.00	¢ 37 950,00		
				Total	¢ 16 480 688,00	¢ 16 480 688,00	

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.06.20 10:00:08 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Almacén Mejor Precio de Cariari S.A., por un monto total de ¢16.480.688,00 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos), distribuidos según se detalla en el cuadro del "Por Tanto", tomando en cuenta el contenido presupuestario existente y los costos unitarios

presentados por la empresa recomendada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1187

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0084-2022
Asunto: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra directa N° 2022CD-00060-0032000702 Mantenimiento de equipo pesado CATERPILLAR.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 278

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio de 2022
DAMCM-0084-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra directa No. 2022CD-000060-0032000702 Mantenimiento de equipo pesado CATERPILLAR

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la compra directa 2022CD-000060-0032000702 Mantenimiento de equipo pesado CATERPILLAR según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 279

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio del 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí
Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000060-0032000702, Mantenimiento de equipo pesado Caterpillar.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan la siguiente empresa:

Maquinaria y Tractores Limitada, se recibe oferta por un monto total de ¢ 9.999.993,80 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres colones con 80/100), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 100%, así establecido.

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación de las ofertas se determina contratar a la empresa: **Maquinaria y Tractores Limitada**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación y además de ser oferente único, ya que la misma es el distribuidor autorizado por Caterpillar en Costa Rica.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Maquinaria y Tractores Limitada**, por un monto total de ¢9.999.993,80 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres colones con 80/100), para mantenimiento de equipo pesado Caterpillar, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada, consumo "contrademanda".

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.06.20 10:46:58 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Maquinaria y Tractores Limitada, por un monto total de ¢9.999.993,80 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil colones con 80/100), para mantenimiento de equipo pesado Caterpillar, de acuerdo con el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada "Consumo contra demanda". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1188

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 281

Oficio: DAMCM-0085-2022

Asunto: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra directa N° 2022CD-00061-0032000702 Contratación bajo la Modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo en atención a Proceso de Migración de datos y al Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de junio de 2022
DAMCM-0085-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago para compra directa No. 2022CD-000061-0032000702 CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO EN ATENCION A PROCESO DE MIGRACION DE DATOS Y AL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la compra directa 2022CD-000061-0032000702 CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO EN ATENCION A PROCESO DE MIGRACION DE DATOS Y AL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
Fecha: 22-06-2022

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Tecnologías de Información
Teléfono: 2713-6526
jorge.hodgson@munipococi.go.cr

15 de Junio del 2022

Señores.
Proveeduría
Municipalidad de Pococí
S.D

Estimada Compañera:

Siendo que para el procedimiento N°2022CD-000061-0032000702, contratación bajo la modalidad de servicios de gestión y apoyo en atencion al proceso de migracion de datos y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, se presentó un único Oferente (01) y que este satisface en lo técnico lo solicitado por TECNOLOGIAS DE INFORMACION como se muestra en la tabla adjunta, se recomienda adjudicar a MAIKEL ARTURO QUIROS GONZALEZ 1-0789-0468 ya que cumple fielmente con los criterios propios del proceso en cuestión, y a la vez en su condición de único oferente resulta ser la oferta más ventajosa para la Municipalidad de Pococí, obteniendo la mayor puntuación según el sistema de evaluación señalado en el cartel.

N°	Oferente	Precio	Experiencia	Certificaciones	Dominio	Localia	Total
1	MAIKEL ARTURO QUIROS GONZALEZ 1-0789-0468	45%	20%	20%	10%	0%	95%

Se aclara que la revisión efectuada por esta unidad administrativa se ajusta propiamente a los aspectos técnicos indicados en el cartel y se emite el siguiente criterio a solicitud del interesado, Sin más por el momento y a sus órdenes se suscribe,

Atentamente,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA) Fecha: 2022.06.15 14:00:15 -05'00'

Jorge Hodgson Quinn
Coordinador de Tecnologías de Información

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 283

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 17 de junio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000061-0032000702, servicios de gestión y apoyo en atención al proceso de migración de datos y fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, en la plataforma electrónica de compras públicas SICOP.

Se logra determinar lo siguiente:

Que en el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participa el señor:

Empresa	Cantidad	Precio	Monto Ofertado	Oferta
Maikel Arturo Quirós González	11 meses	₡800.000,00	₡8 800 000,00	Admisible

Evaluación.

Una vez revisado el expediente por parte del Ing. Jorge Hogson Quinn, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente de la siguiente forma: Precio 90%, y 10% Local, así establecido en el cartel de invitación.

Empresa	Precio	Experiencia	Certificaciones	Dominio	Localia	Total
Maikel Arturo Quiros González	45,00	20,00	20,00	10,00	0,00	95,00

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación, se recomienda contratar al señor: Maikel Arturo Quiros González, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación y demás de ser oferta única.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor del señor: **Maikel Arturo Quirós González**, por un monto total de ¢ 8.800.000,00(ocho millones ochocientos mil colones exactos) para los servicios de gestión y apoyo en atención al proceso de migración de datos y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, por un periodo de 11 meses prorrogable a 11meses.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2022.06.17 10:44:51 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes

Compras Públicas

Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor del señor Maikel Arturo Quirós González, por un monto total de ¢8.800.000,00 (ocho millones ochocientos mil colones exactos), para los servicios de gestión y apoyo en atención al proceso de migración de datos y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, por un periodo de 11 meses prorrogable a 11 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO IV

Revisión de la Correspondencia

ACUERDO N° 1189

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-487-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la

dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
REYES SANTIAGO JUAN JOSE	CARIARI, URBA EL LLANO LOTE E-6	MINISUPER-CATEGORÍA D1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1190

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-487-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 287

problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
BIG RIVER OCHO OCHO OCHO S.R.L	CARIARI, CONTIGUO AL BAR SIRIAS EN CUATRO ESQUINAS	MINISUPER/CATEGORÍA D1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1191

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-487-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la

actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
WEICHONG HE	GUÁPILES, FRENTE A LA ESCUELA LIDER BARRI LOS ANGELES	MINISUPER-CATEGORÍA D1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1192

Se conoce nota suscrita por la Bach. Ana Lucía Madrigal Astorga, prosecretaria y la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretaria@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMPL-120-2022
Asunto: Informe de Seguimiento de los acuerdos definitivamente aprobados y dispensados del trámite de comisión, correspondientes a los meses de mayo y junio 2022.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
290

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de junio del 2022
CMPL-120-2022

Señores(as):
Concejo Municipal

Asunto: Informe de seguimiento de los acuerdos definitivamente aprobados y dispensados del trámite de comisión, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2022.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito para su conocimiento el Informe de seguimiento de los acuerdos definitivamente aprobados y dispensados del trámite de comisión, correspondiente a los meses de mayo y junio, mismo que abarcan del acta N°33 a la N°43 y **consta de 79 folios.**

Lo anterior en cumplimiento del Artículo N°69 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí, mismo que indica lo siguiente *"Seguimiento de los Acuerdos. En la última sesión de cada mes, la Secretaría del Concejo Municipal presentará de oficio un listado de los acuerdos firmes adoptados por el Concejo Municipal que se encuentran pendientes de cumplimiento, indicando respecto de cada acuerdo adoptado las fechas de notificación de estos y el funcionario responsable de su cumplimiento. Los responsables de cumplir los acuerdos enviarán sus respuestas a la Secretaría del Concejo para ser luego conocido por el Concejo Municipal".*

Además, se informa que en horas de la tarde se envió el informe a los correos de todos los miembros del honorable Concejo Municipal.

Agradeciendo la atención, se suscribe;

Bach. Ana Lucía Madrigal Astorga
Prosecretaria Municipal

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

C/c Archivo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el informe de seguimiento de los acuerdos definitivamente aprobados y dispensados del trámite de comisión, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2022.

ACUERDO N° 1193

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: IJ-38-6-2022
Asunto: En respuesta al oficio SMP-1107-2022, consulta del texto actualizado sobre el proyecto: Expediente N°22.902 "Ley para coordinar acciones institucionales en el manejo de incendios forestales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 292

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 20 de junio de 2022

IJ-38-6-2022

Señoras y Señores

Concejo Municipal de Pococí

1. GESTIÓN.

Con la instrucción de la Directora Jurídica, procedo a brindar respuesta a su **oficio SMP 1107-2022 del 13 de junio 2022**, recibido en esta dirección el día 14 de junio 2022, en el que se remite el Acuerdo 1059 de la Sesión Ordinaria 39, del 01 de junio 2022, donde se conoció consulta institucional del texto actualizado sobre el proyecto: Expediente N° 22.902 **"LEY PARA COORDINAR ACCIONES INSTITUCIONALES EN EL MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES".**

En el citado acuerdo se aprobó:

"Por Unanimidad SE ACUERDA:

Se Traslada al departamento Jurídico para su análisis y recomendación".

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Previo a entrar a referirme a este proyecto de ley, es importante aclarar que el plazo otorgado por la Asamblea Legislativa, para referirnos a este proyecto, es de *8 días* hábiles. En consecuencia, dicho plazo ya estaba vencido al ingresar a esta Dirección Jurídica, pues la Secretaría lo recibió el 01 de junio, el concejo lo conoció el día 2 de junio y fue recibido en esta Dirección Jurídica, el día 14 de junio del año en curso. Aunado a ello, deberá tomarse en cuenta que debido a la gran cantidad de asuntos legales y administrativos, debemos decidir a qué casos se debe atender primero a la hora de analizar la urgencia de respuesta a los administrados sin dejar de lado los procesos judiciales que se atienden en esta Dirección Jurídica, así como

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

la evacuación de consultas de este Honrable Concejo y las del Despacho del Alcalde.

Este proyecto de ley, establece como uno de los objetivos, el fomentar la participación ciudadana y responsabilidad social en el manejo integral del fuego. Se indica que el Manejo Integral del Fuego es responsabilidad del Estado Costarricense, sus instituciones, así como de todos los habitantes del territorio nacional. En su *artículo 3*, se hace formal **declaración de interés público**, las acciones que se emprendan para el adecuado manejo del fuego, razón por la cual, las medidas que se adopten para la prosecución de dicho fin, serán vinculantes para las autoridades gubernamentales, las empresas privadas, la academia y la sociedad. En su *artículo 15*, se establece que las autoridades competentes, en el momento de verificar los requisitos para otorgar permisos de funcionamiento, ocupación, realización de actividades, ejercicio del comercio, patentes, aprobación de planos o diseños y otros de similar naturaleza, revisarán si el administrado cumple con esta ley.

Como parte del trabajo de educación y prevención de incendios forestales, encontramos que el MEP, así como el INA procurarán incorporar en los planes de estudio de educación primaria y secundaria, los temas fundamentales relacionados con *el manejo del fuego y prevención de incendios forestales*, que al efecto y con sus respectivos contenidos definan en coordinación con el SINAC y el Cuerpo de Bomberos.

En el tema *sancionatorio*, encontramos que podrá ser reprimido con prisión de dos a cinco años, quien dolosamente provocaré un incendio forestal y/o en cualquier charral. Y se impondrá multa de 10 salarios base a quienes incumplan lo previsto en

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 294

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

los artículos 7 y 8 de la dicha ley. Corresponde al SINAC establecer el Plan para el Manejo Integral del Fuego en las Áreas Silvestres Protegidas, previéndose al efecto, actualizaciones anuales del mismo. Se prevé que, conforme los protocolos, procedimientos y declaratorias de alerta que emita la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias**, las instituciones públicas y los *gobiernos locales se encuentran autorizados para coadyuvar* con el mando del incidente, en la atención, mitigación y extinción de incendios, a través de la facilitación de recursos humanos, logísticos y económicos.

Finalmente, debo indicar que según artículo 33, se autoriza a las instituciones estatales para que se otorguen *donaciones* a favor del SINAC y el Cuerpo de Bomberos. Y se declara el 04 de mayo como el **Día del brigadista forestal.**

3. CONCLUSIÓN:

Esta Dirección Jurídica, no encuentra inconsistencia con el espíritu de esta norma, en consecuencia, no tenemos objeción alguna con la continuidad del proyecto de ley.

Se da por evacuada su consulta.

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2022.06.20 12:34:20 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

CC. Archivo interno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal se acoge al criterio técnico de la Dirección Jurídica Municipal con relación al Expediente N°22.902 "Ley para coordinar acciones institucionales en el manejo de incendios forestales", por lo tanto, no se encuentra inconsistencias con el espíritu de esta norma, en consecuencia, este Concejo Municipal no tiene objeción alguna con la continuidad del proyecto.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 295

ACUERDO N° 1194

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mauren Monge Bolaños, coordinadora del Proceso de Desarrollo Social y Cultural, correo electrónico: mauren.monge@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPSC-063-2022
Asunto: Renuncia a Fundación Pro-Centro Cívico por la Paz de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de junio de 2022
SPSC-063-2022

Renuncia Fundación Pro Centro Cívico por la Paz de Pococí

Señores,
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Con respecto al nombramiento realizado hacia mi persona para ser representante de la Municipalidad de Pococí ante la fundación Pro Centro Cívico por la Paz de Pococí, nombramiento realizado el pasado 25 de noviembre de 2021 por el honorable Concejo Municipal de Pococí, según consta en acta N°89 Artículo II Acuerdo N°3220; presento mi renuncia a este nombramiento, debido a la carga laboral que actualmente tengo como Coordinadora del Proceso de Desarrollo Social y Cultural, además del cargo de Administradora del Centro Cívico por la Paz, dichas tareas no me permiten dedicar el tiempo requerido a la Fundación, sobre todo considerando que para el mejor funcionamiento de esta organización es requerido un trabajo de planificación que demanda un esfuerzo adicional, por lo cual prefiero ceder el paso para que otro representante municipal asuma este compromiso.

Agradezco la confianza depositada en mi persona por el honorable Concejo Municipal.

Atenta,

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.23 12:05:27 -06'00'

Licda. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

Cc: Alcaldía Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe renuncia.

ACUERDO N° 1195

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff, Auditora Interna, teléfono: 2711-17-01, correo: auditoria@munipococi.goc.r grace.chinchilla@gmail.com dice:

Oficio: AI-241-2022

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 297

Asunto: Solicitud de Vacaciones.

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

Al contestar refiérase
Al oficio Nro. AI-241-2022

Guápiles, 23 de junio 2022

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

Respetable señor(es) (a)(ita):

Asunto: Solicitud de vacaciones

Solicito de la manera mas atenta 6 dias de vacaciones del periodo 2021-2022, que van del 14 al 21 de noviembre 2022.

Sin mas que manifestar y agradeciendo la atención a la presente.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.23 11:49:29 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
CC: archivo

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Madriz A.
Fecha: 23-6-2022
Hora: 11:51

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo lo que puedo decir respecto a esta solicitud es que, la apoyaré bajo el principio de que las vacaciones son de tipo profilácticas para que el funcionario pueda tener un ambiente tranquilo y pueda descansar, estaría yo apoyando estas merecidas vacaciones de la señora Auditora.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban 6 días de vacaciones del periodo 2021-2022 del 14 al 21 de noviembre de 2022 a la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff, Auditora Interna, solicitados mediante Oficio N° AI-241-2022. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1196

Se conoce nota suscrita por la señora MAF. Cyntia Ávila Madrigal, Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-37-6-2022
Asunto: En respuesta al acuerdo N°806-1, Acta N°37, del 28 de abril del 2022 (SMP-865-2022)

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 16 de JUNIO de 2022

IJ-37-6-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 806-1, acta 31, del 28 de abril de 2022.

1. GESTIÓN.

El presente asunto se conoce por oficio SMP-865-2022 de la secretaria del Concejo Municipal, Licda. Magally Venegas, quien remite el acuerdo 806-1, acta 31, del 28 de abril de 2022. Que indica, *"por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica para que emita criterio sobre el texto actualizado del proyecto: "Expediente N° 21237. "Reforma de los artículos 38 y 40 del Código de Minería, Ley N° 6797, de 4 de octubre de 1982 y sus reformas. actualización de los impuestos por extracción en canteras y cauces de dominio público para brindar seguridad jurídica y fortalecer los ingresos de los gobiernos locales"*.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

El expediente N° 21237, se denomina "Reforma de los artículos 38 y 40 del Código de Minería, Ley N° 6797, de 4 de octubre de 1982 y sus reformas, actualización de los impuestos por extracción en canteras y cauces de dominio público para brindar seguridad jurídica y fortalecer los ingresos de los gobiernos locales."

Algunos antecedentes de la reforma se describen como elementos a remediar mediante el proyecto propuesto:

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

1. La base imponible de los tributos regulados en los Artículos 38 y 40 del Código de Minería, para el caso de extracción de material destinado a la venta, está definida en referencia al **"impuesto sobre ventas"**. La base imponible se estima, según estas normas, como una proporción del "impuesto de ventas" que es el tributo actualmente existente en la Ley 6826, " Ley de Impuesto General sobre las Ventas.

   Ahora bien, mediante el Título I de la ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018, se reformo integralmente esa ley, pasando el tributo ahora a ser el Impuesto sobre el **Valor Agregado**.

   Dicha reforma integral entro a regir a partir del 1° de julio de 2019, por tanto necesario actualizar los Artículos 38 y 40 del Código de Minería para que la base imponible de los tributos refiera al nuevo Impuesto al Valor Agregado, para evitar posibles discusiones judiciales sobre esa base imponible, discusiones que podrían implicar afectaciones a la recaudación por parte de las Municipalidades, y falta de claridad de la norma para los contribuyentes.

2. En los Artículos 38 y 40 del Código de Minería no se estableció a cuál ente corresponde la actualización, con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor, del monto del tributo de cien y cuarenta colones, respectivamente, esta omisión, ha sido revisada por la PGR, mediante criterio C-255-2007 quien definió el ente responsable, indicando "... que siendo el sujeto activo de los tributos contenidos en los artículos 38 y 40 del Código de Minería la Municipalidad donde se localice el sitio de

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

extracción, es competencia de dicha entidad municipal -como ente acreedor del tributo-, realizar la actualización del monto cobrado con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo."

Explica la justificación de la reforma, que esta omisión en la definición del ente responsable de actualizar la tarifa del tributo genera inseguridad jurídica, y podría provocar que en alguna Municipalidad no se realice la debida actualización.

3. En los Artículos 38 y 40 del Código de Minería no se estableció expresamente el plazo de pago a aplicar. Dada esta omisión, la PGR (ver criterio C-255-2007) determinó que corresponde aplicar lo definido por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y que, por tanto "el pago de los impuestos que derivan de los artículos 38 y 40 del Código de Minería es de quince días contados a partir del momento en que se realiza el hecho generador del tributo".

   Dentro de la justificación de la reforma se indica que esta ausencia de un plazo de pago definido de manera precisa, para el caso de estos tributos genera inseguridad jurídica para los contribuyentes y para las Municipalidades.

4. El Artículo 67 del Código de Minería no establece como causa de pérdida de la concesión el incumplimiento en el pago de los tributos regulados en los Artículos 38 y 40 de ese Código (ver criterio C-255-2007).

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Se considera en la propuesta que, las Municipalidades carecen de ese elemento necesario para disuadir el incumplimiento de los tributos por extracción de materiales en canteras y cauces de dominio público.

5. Los concesionarios no tienen obligación de entregar a las Municipalidades informes sobre los materiales extraídos en tajos y canteras.

   En este sentido el Artículo 67 del Código de Minería no establece como causa de cancelación de la concesión la presentación de datos inexactos o falsos, sobre la extracción de materiales de tajos y canteras, ante las Municipalidades (ver criterio C-255-2007).

En estos términos las Municipalidades no poseen acceso a información necesaria para fiscalizar de manera efectiva el cumplimiento de los tributos establecidos en los Artículos 38 y 40 del Código de Minería, por lo que es muy acertada la observación de la reforma.

Existen criterios contradictorios respecto a la definición de la base imponible de los tributos establecidos en los Artículos 38 y 40 del Código de Minería, para el caso de la extracción de material para la venta.

La PGR en criterio C-196-2011 ha sostenido (y lo ha reiterado en sendos criterios: C-330-2003, C-367-2004, C-136-201, OJ-064-2015), sostiene:

> "Que el legislador fue preciso al fijar como base de cálculo, el monto total del impuesto de ventas generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra y los derivados de éstos; lo que implica que

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

la base imponible estaría constituida por el monto del impuesto generado por operaciones gravadas según la venta de metros cúbicos de arena, piedra y derivados de éstos. Es decir, que el cálculo del impuesto que corresponde a la entidad municipal debe practicarse antes de proceder a la liquidación del impuesto neto a pagar según el procedimiento establecido en los artículos 14 de la Ley y 21 de su Reglamento. En otras palabras, la base imponible para el cálculo del tributo establecido en el artículo 38 del Código de Minería, lo constituye el impuesto generado por operaciones gravadas, que se indica en la casilla 29 del formulario D-104."

Mientras tanto, en la resolución N° 465-2009 dictado por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo a las 10:10 del 6 de noviembre del 2009 ha sostenido una interpretación distinta a la de la PGR (y la ha reiterado en resolución N° 2414-10 dictada por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo a las 15:15 horas del 24 de junio del 2010). En preciso, el Tribunal ha indicado que:

".... lo que "se paga" es el monto final que se cancela al Estado, es decir, el importe total del tributo, de modo que, a tenor de lo allí dispuesto, es sobre lo que efectivamente desembolsa una empresa en forma mensual en impuesto sobre las ventas, por la comercialización de esos productos, que se calcula el 30% antes indicado.- El numeral en análisis no habla de "ventas brutas", ni tampoco del "monto total de ventas", sino más bien del monto total que se paga por ese concepto, de forma que no es posible sostener válidamente, que la cuota deba calculase antes de proceder a la liquidación del impuesto neto a pagar según el procedimiento establecido

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

en los artículos 14 de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas y 21 de su Reglamento, pues eso contraviene groseramente el texto expreso, diáfano e incondicionado del artículo 40 del Código de Minería, y se aleja de manera indudable del principio de reserva legal que rige en materia tributaria, al interpretar indebidamente uno de los elementos esenciales del impuesto que se analiza, como lo es la tarifa.

El criterio de la Municipalidad de Santa Ana, se apoya a su vez, en la opinión vertida por la Procuraduría General de la República en su dictamen N° C-367-2004 del seis de diciembre del dos mil cuatro, conforme al cual, el tributo municipal debe calcularse antes de la liquidación del impuesto neto sobre las ventas. - Conclusión esta última que, como se dijo, no deriva de una correcta hermenéutica del texto de la norma reguladora de la tarifa y que por tanto resulta ilegal."

Se justifica la reforma en cuanto a que la redacción de los Artículos 38 y 40 del Código de Minería no es precisa en la definición de la base imponible de los tributos que regulan.

Esto porque mientras que la PGR interpreta que la base imponible, para el caso de extracción de materiales para la venta, es el 30% del impuesto de ventas pagado por los compradores (sin acreditar el impuesto pagado por insumos propios de la actividad), el Tribunal Contencioso Administrativo ha interpretado, en al menos dos resoluciones, que la base imponible es el 30% de lo resultante en la liquidación del impuesto de ventas (es decir, rebajando lo correspondiente al impuesto pagado por el concesionario por insumos requeridos para llevar a cabo su actividad).

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Interpretaciones contradictorias generan inseguridad jurídica tanto para los contribuyentes como para la Administración.

Así mismo se tiene que la interpretación señalada en las resoluciones del Tribunal Contencioso Administrativo implica, si se compara con la interpretación de la PGR, una reducción del impuesto a pagar, y por tanto en los ingresos a obtener por parte de las Municipalidades, lo cual perjudica los ingresos por este concepto.

3. CONCLUSIÓN:

Esta Dirección Jurídica, no encuentra inconsistencia con el espíritu de esta reforma al Código de Minería, se observan justificadas razones tanto en materia jurídica como fiscal para la reforma propuesta, en consecuencia, no existen motivos de objeción para la continuidad del proyecto de ley.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.06.17 10:08:37 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal se acoge al criterio técnico de la Dirección Jurídica Municipal con relación al proyecto: Expediente N°21237 "Reforma de los artículos 38 y 40 del Código Minería, Ley N°6797, de 4 octubre del 1982 y sus reformas, actualización de los impuestos por extracción en canteras y cauces de dominio público para brindar seguridad jurídica y fortalecer los ingresos de los gobiernos locales", por tanto, este Concejo Municipal no tiene objeción alguna con la continuidad del proyecto.

ACUERDO N° 1197

Se conoce nota suscrita por el Lic. Julio Barrantes Mata, Director del Centro Educativo Escuela El Progreso, teléfono: 2767-77-76 correo electrónico: esc.elprogresol@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento Junta de Educación Escuela El Progreso.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de nómina para la conformación de la **Junta de Escuela El Progreso**, circuito 03, Dirección Regional Guápiles, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por vencimiento de la Junta Anterior:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 307

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA EL PROGRESO
Código 3679
Contiguo a la ASADA El Progreso, Caribe, Cariari, Pococí.
Teléfonos 2767 7776 Correo esc.elprogreso@mep.go.cr

Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas

23 de junio del 2022.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", se procede a remitir la propuesta de nómina para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Progreso, circuito 03, Dirección Regional Guápiles, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por vencimiento de la Junta anterior:

NÓMINA	
Nombre	**Cédula**
Cristina María Guillén Peralta	701710577
Jennifer Rivas Araya	701420365
José Manuel Valencia Quirós	601020460
Kattia Rojas Quirós	204800098
Melanie Espinoza Mayorga	702070830

Atentamente

Lic. Julio Barrantes Mata
Director del Centro Educativo
Escuela El Progreso

sello. CENTRO EDUCATIVO EL PROGRESO DIRECCIÓN 1912 - C.R.C. 03 CARIARI - POCOCÍ

VB. MSc. Richarth Ávila Hernández
Supervisor de circuito educativo 03

sello SUPERVISIÓN 03 DIRECCIÓN REGIONAL GUÁPILES

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Cristina María Guillén Peralta, céd. 7-0171-0577, Jennifer Rivas Araya, céd. 7-0142-0365, Jose Manuel Valencia Quirós, céd. 6-0102-0460, Kattia Rojas Quirós, céd. 2-0480-0098, Melanie Espinoza Mayorga, céd. 7-0207-0830. Como miembros de la Junta de Educación Escuela El Progreso. La Junta Rige por tres años a partir del 27-08-2022 hasta el 26-08-2025. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su

respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1198

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Vanessa Vargas Mena, Directora Cindea Cariari, Directora de Cindea de Cariari, teléfono: 2767-57-44 correo electrónico: cindea.cariaricentral@junta.mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Instituto Profesional Educación Comunitaria de Cariari.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para el puesto de secretaria de la Junta Administrativa del centro educativo Instituto Profesional Educación Comunitaria de Cariari, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 309

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 03, Cariari
CINDEA, CARIARI
Telefax 2767 5744
Correo Electrónico: cindea.cariaricentral@mep.go.cr

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
(21/06/2022)

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para el puesto de secretaria de la Junta administrativa del centro educativo Instituto Profesional Educación Comunitaria de Cariari, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nombre	Cédula
INGRID YESENIA CHAVEZ CAMPOS	702170216

EN EL PRESENTE SE INDICA SOLO UN NOMBRE DEBIDO A LO COMPLICADO DE ENCONTRAR PERSONAS QUE DESEEN ASUMIR ESE PUESTO.

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las persona propuesta .

Atentamente

MSc. Vanessa Vargas Mena
Directora Cindea Cariari
Código presupuestario 4895

CENTRO EDUCATIVO CINDEA CARIARI - DIRECCIÓN - COD. 4895

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. Richarth Ávila Hernández

(Firma y sello).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERVISIÓN 03 DIRECCIÓN REGIONAL GUÁPILES

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Ingrid Yesenia Chaves Quirós cédula 7-0217-0216, como miembro de la Junta de Educación del Instituto Profesional de Educación Comunitaria de Cariari. Pasar a la Oficina de Secretaría de Comisiones para su respectiva Juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1199

Se conoce nota suscrita por las señoras: Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área, Angie Mora Chacón, Asistente Técnico, y Grettel Zúñiga Artavia, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, dice:

Oficios:10732 / DFOE-LOC-1040
Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°1-2022 de la Municipalidad de Pococí.

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.° **10732**

23 de junio, 2022
DFOE-LOC-1040

Señora
Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal
secretaria@munipococi.go.cr

Señora
Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i.
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Estimadas señoras:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.° 1-2022 de la Municipalidad de Pococí

La Contraloría General recibió el oficio n.° DAM-0393-2022 de 06 de mayo de 2022, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.° 1-2022 de la Municipalidad de Pococí, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente ingresos provenientes de Transferencias de capital del Gobierno Central y Empresa Pública no Financiera, así como recursos provenientes del Financiamiento por Superávit libre y Superávit específico; para ser aplicados en las partidas de gastos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y de capital y Cuentas especiales.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgrcr.go.cr
http://www.cgr.go.cr/ Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) n.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.° 30 celebrada el 26 de abril de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP[1].

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

[1] Resolución n.° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.° 9635.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1 Se aprueba:

a) La Transferencia de Capital de Gobierno Central por un monto de ₡776,11 millones[2], proveniente de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n.° 8114 (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa, n.° 10103, publicada en el Alcance n.° 249 a la Gaceta n.° 235 del 07 de diciembre de 2021.

b) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al Superávit libre por la suma de ₡1.155,47 millones y Superávit específico por un monto de ₡2.138,64 millones[3], con fundamento en la liquidación presupuestaria del período 2021, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria n.° 12, celebrada el 10 de febrero de 2022.

c) El contenido presupuestario de los gastos por un monto total de ₡4.070,22 millones[4], distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duraderos, Transferencias corrientes y de capital y Cuentas especiales; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. Al respecto, véase el punto 2 siguiente, sobre improbaciones.

[2] Monto exacto ₡776.115.655,00
[3] Montos exactos ₡1.155.469.897,74 y ₡2.138.637.845,27, respectivamente.
[4] Monto exacto ₡4.070.223.398,01

2.2 Se imprueba:

a) El ingreso proveniente de la transferencia de capital de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y su aplicación en gastos, por la suma de ₡1.000,00 millones[5], por cuanto se incumple el principio de universalidad e integridad presente en los artículos 176 de la Constitución Política, el 5 inciso a) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.° 8131 y el numeral 2.2.3. inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), debido a que dicho aporte incorporado en el presupuesto extraordinario 1-2022 de JAPDEVA fue improbado por la Contraloría General de la República, según lo indicado en el punto 2 del oficio n.° 07117 del 28 de abril de 2022 (DFOE-CIU-0237), del cual se adjunta copia, de manera que no son recursos probables de recibir.

b) El contenido presupuestario previsto en la subpartida 01.07.02 Actividades protocolarias y sociales por la suma ₡17,50 millones[6], por cuanto las justificaciones presentadas no son suficientes y detalladas, situación que no clarifica lo que se pretende realizar con los conceptos y montos presupuestados, según lo dispuesto en las NTPP y lo señalado en las Indicaciones comunicadas por la Contraloría General[7], esto en aplicación de los criterios, de oportunidad, economía, pertinencia y conveniencia.

Adicionalmente, este tipo de erogaciones debe ser analizado a la luz de lo dispuesto en el principio de razonabilidad y proporcionalidad, los cuales pretenden que la administración adopte medidas sostenibles y equilibradas entre los recursos disponibles. La suma improbada deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales".

3. OTROS ASPECTOS

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y de gastos improbados del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema. Dado que no resulta posible para esta Contraloría General conocer concretamente cuáles son las cuentas afectadas con la improbación aquí señalada, se requiere que se informe mediante el SIPP cuáles son dichas cuentas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de 5 días hábiles.

[5] Monto exacto ₡1.000.000.000,00
[6] Monto exacto ₡17.500.000,00
[7] Comunicadas a ese Gobierno Local mediante oficio n.° DFOE-LOC-0599 (NN 11359) del 09 de agosto del 2021 y conocidas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria n.° 63 del 19 de agosto del 2021; - NI 24166-2021-.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 315

Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

4. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.° 1 para el 2022 por la suma de ₡4.070,22 millones[8].

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2022-06-23 15:03
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COSTA RICA

Firmado digitalmente por MARLEN LETICIA MUÑOZ HERRERA
Fecha: 2022-06-23 14:15
Licda. Marlen Muñoz Herrera
Fiscalizadora Asociada

YRO/mgr

Ce: Expediente CGR-APRE-2022003321

Ni: 12566,16210, 16241, 16257 (2022)

G: 2022002090-1

[8] Monto exacto ₡4.070.223.398,01

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades

Al contestar refiérase
al oficio N.° **07117**

28 de abril, 2022
DFOE-CIU-0237

Máster
Andrea Centeno Rodríguez
Presidenta Ejecutiva
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA)

Estimada señora:

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario N.° 1-2022 de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)

La Contraloría General recibió el oficio PEL-0289-2022 del 14 de marzo de 2022, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.° 1-2022 de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Superávit Libre y Superávit Específico (Financiamiento), para ser aplicados en Servicios, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos,Transferencias Corrientes,Transferencias de Capital y Amortización; así como una disminución de Ingresos por la venta servicios de transporte portuario y alquiler de maquinaria y equipo (Ingresos Corrientes No Tributarios por Venta de Bienes y Servicios), con su correspondiente rebajo en la partida Remuneraciones.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el Artículo Único, del Acta de la Sesión Extraordinaria N.° 008-2022, del Consejo de Administración de Japdeva, celebrada el 11 de marzo de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP[1].

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 9635.

Asimismo, es deber de la Administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la presente fase de ejecución presupuestaria, para cumplir con el límite de crecimiento de gasto corriente y total según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley N.° 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2022, la institución haya cumplido con la regla fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado del año 2021.

[1] Resolución N.° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1) Se aprueba:

a) La disminución por concepto de Ingresos No Tributarios por la suma de ₡2.626,4 millones.
b) La incorporación de los recursos por concepto de Superávit Libre por la suma de ₡566,3 millones.
c) La incorporación de los recursos por concepto de Superávit Específico por la suma de ₡2.159,1 millones.
d) El gasto por concepto de Remuneraciones por la disminución de ₡2.626,4 millones.
e) El gasto por concepto de Servicios por la suma de ₡389,0 millones, Intereses y Comisiones por la suma de ₡57,3 millones, Bienes Duraderos por la suma de ₡159,1 millones, Transferencias Corrientes por la suma de ₡2.000,0 millones y Amortización por la suma de ₡120,0 millones.

2) Se imprueba:

a) El gasto por concepto de Transferencias de Capital para las Municipalidades de Limón, Talamanca, Siquirres, Pococí y Matina, por la suma de ₡3.126,3 millones, en virtud de que todos los proyectos fueron tramitados y aprobados antes de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del "Reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo con fondos del canon de explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la contribución al desarrollo regional", el cual regula lo referente a los proyectos sujetos a financiamiento, define aspectos de procedimiento, requisitos y otros aspectos necesarios para la presentación, priorización, selección y ejecución de proyectos sujetos a financiamiento por parte del fondo de desarrollo, por lo tanto no se contaba con la base normativa, con las reglas por aplicar para tales actuaciones, aspecto que es esencial y que permea todo el trámite, la adopción de acuerdos, la definición de las condiciones de los convenios, las estructuras y funciones institucionales, entre algunos de los aspectos que pueden ser señalados.
Es importante aclarar que el citado Reglamento junto con la "Metodología para la identificación y selección de proyectos de Desarrollo Regional", fueron establecidos por la Administración como mecanismos y controles mediante los cuales se procure garantizar la correcta ejecución de los referidos recursos para que cumplan con los fines a los que fueron destinados en beneficio del desarrollo de la zona, así como evitar que se distraigan para sufragar actividades ordinarias del Instituto o proyectos no

asociados a esos fines, por lo que resulta medular la existencia de reglas claras, como lo son el establecimiento de metodologías con una base técnica consistente y la promulgación de la normativa reglamentaria pertinente, lo cual además, colabora para se dé un manejo transparente, sustentado y objetivo sobre los proyectos y se optimicen los impactos deseados.

b) Se imprueba la fuente de ingresos (Superávit Específico) que respalda los gastos señalados en el apartado a).

La improbación antes señalada se realiza con fundamento en el incumplimiento del principio Universalidad e Integridad, establecido en las NTPP.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos improbados del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refieren a la improbación indicada en los incisos a), b) del punto 2.2, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

3. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS

Con respecto a licitación abreviada que se realizará para la contratación del servicio de salvataje para el remolcador Don José María, se requiere que la administración valore la definición del mecanismo por el cual se solventará la situación y que para la ejecución de las actividades necesarias para rescatar el remolcador, se den las coordinaciones pertinentes y se haga en estricto respeto de las competencias de los diferentes actores. En ese sentido resulta necesario que se cuente, de previo a ello, con el respaldo del criterio jurídico correspondiente y en el marco de sus competencias, asimismo que se documente la anuencia del MOPT, en el sentido de que no se vean afectadas las competencias particulares que sobre el canal de acceso u otras relacionadas con la condición de autoridad portuaria de ese Ministerio.

Adicionalmente, se requiere que para futuras aprobaciones del uso de canon para proyectos y construcciones, mejoras o compras de Bienes Duraderos, se realice un proceso de selección por parte del Consejo de Administración de JAPDEVA como el que se está utilizando para los proyectos que presentan tanto entidades públicas como privadas y para lo cual debe de cumplir con lo establecido en la "Metodología para la identificación y selección de proyectos de Desarrollo Regional" y del "Reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo con fondos del canon de explotación de la Terminal de Contenedores de Moín y de la contribución al desarrollo regional".

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades

DFOE-CIU-0237 5 28 de abril, 2022

4. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo, se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.° 1 para el año 2022 por el total neto de ₡99,0 millones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARCELA ARAGON SANDOVAL
Fecha: 2022-04-28 09:58

Marcela Aragón Sandoval
GERENTE DE ÁREA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COSTA RICA

Firmado digitalmente por ANGIE MORA CHACON
Fecha: 2022-04-28 09:06

Angie Mora Chacon
ASISTENTE TÉCNICO

Firmado digitalmente por GRETTEL MARIA ZUÑIGA ARTAVIA
Fecha: 2022-04-28 09:05

Grettel Zúñiga Artavia
FISCALIZADORA

GZA/MAG/AMC/mfg

Ce: Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva STAP, Ministerio de Hacienda
Lic. Enrique Rojas Martínez, Director Administrativo Financiero a.i.

G: 2022001634-1

NI: 7833, 9956, 11161

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conocen oficios 10732 / DFOE-LOC-1040 referente a la Aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°1-2022 de la Municipalidad de Pococí.

ACUERDO N° 1200

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. José Luis Prendas Sánchez, Asesor Regional de Educación Física, Dirección Regional de Educación de Guápiles, telefax: 2710-6756, correo electrónico: dre.guapiles@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-DAP-AREF-003-2022
Asunto: Solicitud de uso de Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, para procesos deportivos del Ministerio de Educación Pública.

mep Ministerio de Educación Pública

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN DE GUÁPILES
Guápiles, 75 m. sur del C.T.P.P
TELEFAX 2710-6756
Email-DRE.Guapiles@mep.go.cr

Dirección Regional Educación Guápiles

DREG-DAP-AREF-003-2022
Guápiles, Pococí – Jueves 23 de junio de 2022

Señores (as):
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

ASUNTO: Solicitud de uso de Complejo Deportivo Rogelio Alvarado Cubero, para procesos deportivos del Ministerio de Educación Pública.

Estimados (as) señores (as):

Sirva la presente es para saludarles de la manera más atenta.

Reciban un cordial saludo de parte de la Asesoría Regional de Educación Física de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, con el deseo de que cada uno de los proyectos institucionales se estén desarrollando de la mejor manera en pro del desarrollo del deporte y la recreación de nuestro cantón.

El motivo de la presente es presentar la solicitud formal para el uso de las instalaciones que se encuentran bajo la administración del CCDR, para el desarrollo de dos de nuestros eventos del programa *Juegos Deportivos Estudiantiles* del Ministerio de Educación Pública, según se detalla a continuación:

Evento	Fecha	Lugar	Horario
Etapa Regional de Pista y Campo Estudiantil	Jueves 28 de julio de 2022	Pista Atlética	8:00 a.m. – 3:00 p.m.
Etapa Regional de Natación Estudiantil	Jueves 25 de agosto de 2022	Piscina	8:00 a.m. – 3:00 p.m.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 323

mep Ministerio de Educación Pública

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN DE GUÁPILES
Guápiles, 75 m. sur del C.T.P.P
TELEFAX 2710-6756
Email-DRE.Guapiles@mep.go.cr

Dirección Regional Educación Guápiles

Cabe mencionar que dichos eventos son parte de una calendarización nacional para el estímulo de la práctica deportiva en la población estudiantil de centros educativos de primaria y secundaria de nuestro sistema educativo, y con la innovación de contemplar en este año a población con necesidades educativas especiales y condiciones de discapacidad. En conjunto al equipo organizador que integra el Comité Deportivo Regional en donde contamos con representantes de los diferentes circuitos educativos de la Dirección Regional de Educación, manifestamos nuestro compromiso con el cuido, aseo y buenas prácticas por parte de la comunidad educativa participante.

Comprendemos que la infraestructura de dicho Complejo Deportivo se encuentra en proceso constructivo, sin embargo el motivo de esta nota está orientada a conocer si para dichas fechas propuestas en nuestra calendarización se podría valorar su uso, o si bien podríamos valorar un ajuste en la calendarización de eventos.

Sirva manifestar el agradecimiento por todo el apoyo que se ha brindado a las solicitudes de nuestra Dirección Regional en años anteriores, y expresamos nuestra anuencia a dialogar sobre diferentes proyectos de colaboración que se puedan establecer desde nuestro campo de acción en beneficio de la población infantil, juvenil y adulta del cantón.

Sin más, esperando atentamente su respuesta satisfactoria a nuestra solicitud.

Prendas

M. Sc. José Luis Prendas Sánchez
Asesor Regional de Educación Física
Dirección Regional de Educación de Guápiles
Ministerio de Educación Pública

cc: *Alcaldía – Municipalidad de Pococí*
Concejo Municipal – Municipalidad de Pococí
Departamento de Asesorías Pedagógicas
Dirección Regional de Educación de Guápiles

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y la Recreación de Pococí para que valore la solicitud y responda al interesado.

ACUERDO N° 1201

Se conoce nota suscrita por la señora Yakira Beita Almanza, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de Llano Bonito y la Licda. Lizeth Carvajal Russell, directora de la escuela de Llano Bonita, teléfono: 4409-2788, correo electrónico: esc.llanobonito.guapiles@mep.go.cr, dice:

Oficio: DRG-SCE05-ELLB-028-2022
Asunto: Solicitud de materiales de construcción.

mep | Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Llano Bonito
Código 3602

23-6-22
1201

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

22 de junio de 2022
DRG-SCE05-ELLB-028-2022

Señor/a
Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal

Estimado/a señor/a:

Reciba un cordial saludo, a la vez mi persona Licda. Lizeth Carvajal Russell, cédula de identidad 701050226, en calidad de directora de la Escuela Llano Bonito, código 3602, circuito escolar 05 Roxana, de la Dirección Regional de Guápiles y Yakira Beita Almanza, cédula 603640008, en calidad de presidente de la junta de educación, por este medio le solicitamos, en la medida de sus posibilidades, nos colaboren con 70 mallas ciclón galvanizado #10. 55 x 55 2 M, 35 láminas de zinc Metalun Metalco N° 28. 81 x 3.66, 25 perling galvanizado 2 x 3 x 1.5 mm, 45 tubos para malla 1 ¼ x 1.5, en estos momentos estos recursos serían de gran utilidad para la protección y seguridad de nuestros queridos estudiantes y más para el caso de dos estudiantes que tienen la condición de autismo, esto porque por la condición que ellos presentan suelen tratar de escapar de las instalaciones del centro educativo, es por ello que nos urge tener la escuela cerrada en malla; cabe mencionar que la junta de educación no cuenta con los recursos económicos para cubrir esta necesidad, debido a que el gobierno redujo en gran porcentaje el presupuesto. Acudimos a ustedes porque sabemos de su generosidad y espíritu de colaboración hacia todas las personas y especial hacia la educación de la niñez. Agradecemos profundamente toda la colaboración que nos puedan brindar.

Agradeciendo su atención, se despide,

Atentamente;

Yakira Beita Almanza
Presidente Junta de Educación
Escuela Llano Bonito
Cédula jurídica 3-008-103868

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LLANO BONITO CÓD: 3602

Licda. Lizeth Carvajal Russell
Directora Escuela Llano Bonito
Código 3602

CENTRO EDUCATIVO LLANO BONITO DIRECCIÓN Fundado en 1977 Roxana, Pococí

LCR/GIS

Anexos: N/A
C. Sra. Lizeth Carvajal Russell. Directora, Escuela Llano Bonito. Archivo

Frente a la plaza de deportes, Llano Bonito, Roxana, Pococí, Limón, Tel.: (506) 4409-2788
Correo electrónico: esc.llanobonito.guapiles@mep.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Municipal de Hacendarios para que valoren la solicitud.

ACUERDO N° 1202

Se conoce nota suscrita por el señor Ricardo Madrigal Villalobos, encargado de la Unidad de Capacitación y Formación, correo electrónico: rmadrigal@ifam.go.cr, dice:

Oficio: IFAM-DGFM-UCF-0113-2022
Asunto: En respuesta al oficio SMP-563-2022, referente al requerimiento de capacitación en los alcances de la Ley 10046 "Creación de la Oficia de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades".

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 326

IFAM INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

16 de junio de 2022
IFAM-DGFM-UCF-0113-2022

Estimado(as) señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Reciban un cordial saludo.

En respuesta al oficio SMP-563-2022 del 4 de abril del 2022 donde se transcribe el acuerdo #591 tomado por el Concejo Municipal de Pococí en la sesión ordinaria 23 del 31 de marzo de 2022, mediante el cual se plantea el requerimiento de capacitación en los alcances de la LEY 10046 CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES, me permito comunicarles que desde el IFAM estamos articulando con personal de la Asamblea Legislativa que tienen conocimiento en esta materia, con la finalidad de coordinar y ejecutar una capacitación dirigida a todos los gobiernos locales del país sobre el tema supra citado.

Dado lo anterior, una vez culminada esta etapa de coordinación previa, estaremos realizando la comunicación de los detalles de esta actividad formativa y el proceso de inscripción pertinente, por lo cual les agradecemos estar al pendiente para que puedan participar de forma activa en dicha capacitación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
RICARDO ANTONIO MADRIGAL VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha y hora: 16/06/2022 02:58 p. m.

Ricardo Madrigal Villalobos
Encargado
Unidad de Capacitación y Formación

CC: Edmundo Abellán Villegas. Jefe Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal
Rodrigo Aguilar Lobo. Promotor. Región Caribe

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1203

Se conoce nota suscrita por la docente Alejandra Cuz Cerdas, de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, Circuito 05 Roxana, teléfono: 2763-4228, correo electrónico: upe.casahogartiatere@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de donación de materiales para la realización de un caño higiénico para el desagüe de aguas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 327

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO 05, ROXANA TELEFAX 2763 3911
UNIDAD PEDAGÓGICA CASA HOGAR TÍA TERE
CÓDIGOS 5065, 5197 TELÉFONO 2763 4228

22 de junio del 2022

Señores:
Municipalidad de Pococí

Deseándole abundantes bendiciones en sus labores y a la vez les comento mi inquietud con referencia a un drenaje vecino que está drenando agua que llega a nuestra institución a empozarse, situación que no es saludable para nuestros estudiantes.
Les comento que soy la representante de bandera azul de la institución Casa Hogar Tía Tere, por lo que avoco a usted para resolver dicha situación.
Por lo que respetuosamente les solicito la donación de materiales los cuales son los siguientes:

- 5 Poyos (bancas y mesas de jardín)
- 3mts de arena
- 2 mts de piedra de quinta.
- 10 sacos de cemento
- 22 bolsas de bondex
- 75 mts de cerámica antideslizante.
- 1 Cubeta de pintura anticorrosiva para techo.

Y así con ello lograr realizar un caño higiénico donde puedan desaguar el agua adecuadamente y resolver el problema.
A la vez le expreso que con dichos materiales solicitados también lograremos embellecer nuestra sala de espera para poder cumplir los objetivos que nos solicita el programa bandera azul. Le informo que nuestra institución pondrá la mano de obra requerida para el mejoramiento de nuestra valiosa institución.
Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a dicha solicitud.

Se despide:

Docente Alejandra Cruz Cerdas
Cédula: 701450830

DIRECCIÓN PEDAGÓGICA CASA HOGAR

Nota: se adjunta factura proforma de dichos materiales solicitados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 328

FERRETERIA Y MATERIALES JKJ SRL
Cédula: 3102806474
BARRIO LAS GARDENIAS DE CASA HOGAR TIA TERE 200 MTRS ESTE
ferrejkj1805@gmail.com
Teléfono: 27630150

FACTURA PROFORMA 69

Señor(es): JUNTA ADMINISTRATIVA UNIDAD PEDAGOGICA CASA HOGAR(194)
Identificación: 3008382827 Teléfono: (506)
Dirección:
Atención:

Moneda COLONES
Lugar entrega FERRETERIA JKJ
Orden compra
Medio pago

Fecha 23/6/2022
Vigencia 30 días hábiles
Entrega 3 días hábiles

Lín	Cantidad	Nombre artículo	Código	Imp	Exo	Prc.Unitario	Total
1	3,00	AGREGADO BASE FINA	2308	13,00	0,00	12 389,38	42 000,00
2	2,00	AGREGADO PIEDRA QUINTILLA	2727	13,00	0,00	12 389,38	28 000,00
3	10,00	CEMENTO FORTALEZA UG 50 KG	2147	13,00	0,00	7 300,88	82 500,00
4	22,00	BONDEX PLUS PARA PORCELANATO. GRIS 25 KG	3905	13,00	0,00	6 106,19	151 800,00
5	75,00	PISO FLORE AURELIA SATINADO 34X34 STD	4519	13,00	0,00	6 415,93	543 750,00
6	5,00	POLLOS CON MESA VANQUETA	4727	13,00	0,00	150 442,48	850 000,00
7	1,00	ANTI. POLIURETANO ROJO CUBETA LANCO	3320	13,00	0,00	101 769,91	115 000,00

Página 1 de 1

Ejecutivo(a) de ventas

Firma departamento.crédito y cobro

Sub Total	1 604 469,02
Descuento	0,00
IVA	208 580,97
Total	**1 813 049,99**

TRES COLONES CON 00/100

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 329

ACUERDO N° 1204

Se conoce nota suscrita por la señora María Marta Carballo Arce, diputada, Sub Jefa Fracción PUSC, (Sharise Mariam González Santamaria, asistente, correo electrónico: sharise.gonzalez@asamblea.go.cr) , dice:

Oficio: AL-MMCA-OFI-057-2022.
Asunto: Justificación por la no asistencia de la Sesión Extraordinaria del martes 05 de julio / Propuesta para reprogramación el 19 de julio a las 4:00 p.m.

María Marta Carballo DIPUTADA — ASAMBLEA LEGISLATIVA

San José, miércoles 22 de junio de 2022
AL-MMCA-OFI-057-2022

Señora,
Yaslyn Morales Grajal
Presidente del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Cambio de fecha para reunión

Estimado señor y señores miembros del Concejo:

Reciban un cordial saludo.

A raíz de la solicitud de un espacio en sesión del Concejo, les comunico que, por motivos de agenda para el martes 05 de julio me resulta difícil asistir. Por lo que sugiero el martes 19 de julio, posterior a las 4:00 de la tarde.

Agradezco me comuniquen si es posible, para tramitar los permisos correspondientes.

Cordialmente,

MARIA MARTA CARBALLO ARCE (FIRMA)

María Marta Carballo Arce
Diputada
Sub Jefa Fracción PUSC

SMGS
Copia. Archivo

DIPUTADA MARIA MARTA CARBALLO ARCE
FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
EDIFICIO PRINCIPAL NOVENO PISO, SAN JOSÉ, COSTA RICA
2531-6226/E-Mail: maria.carballo@asamblea.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 330

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle que la sesión se reprogramará para un viernes, consultarle a la señora diputada qué viernes del mes de julio le conviene según su agenda.

ACUERDO N° 1205

Se conoce nota suscrita por el señor Ólger Irola Calderón, Director de ADECA, teléfono: 2711-0607, correo electrónico: olger.irola@adeca.cr, dice:

Oficio: ADECA-028-2022
Asunto: Referente a Feria Agroalimentaria del Caribe "Feria del Gusto Rural".

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 331

ADECA

Asociación Agencia para el Desarrollo de la Región Caribe
Correo: olger.irola@adeca.cr Tel/fax: 2711-0607

Pococí, 22 de junio de 2022.

ADECA-028-2022.

Señores Concejo Municipal.
Municipalidad de Pococí.

Estimados señores:

En la Asociación Agencia De Desarrollo De La Región Caribe, ADECA, en conjunto con la Asociación Expopococí; estamos desarrollando la primera feria agroalimentaria del Caribe, denominada Feria Del Gusto Rural. La feria está concebida como un espacio para:

- *Promover la diversificación agrícola y pecuaria.*
- *Dar a conocer el potencial agroindustrial presente y futuro.*
- *Fomentar la seguridad alimentaria local por medio de la revitalización de platillos y recetas. ancestrales que se han ido perdiendo.*

Durante la feria se tendrá actividades culturales y recreativas y como evento estrella se realizará la sopa de olla de carne mas grande de Costa Rica, esto con el objetivo de dar a entender que nuestra región es tan rica que tenemos tantos ingredientes, y mucho mas, para hacer un platillo tan completo como una olla de carne.

Solicito un espacio en el Concejo Municipal para presentarles el detalle del proyecto

Atentamente.

Firmado digitalmente por OLGER IROLA CALDERON (FIRMA)

Ólger Irola Calderón.
Director ADECA.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el Martes 05 de Julio (Ver Acuerdo N°1228).

ACUERDO N° 1206

Se conoce nota suscrita por el MSc. David Emmanuel Mora Rodríguez, director de la Escuela Excelencia Ticabán, teléfono: 4409-0962, correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr, dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 332

Oficio: DEET-021-2022

Asunto: Solicitud de acera peatonal de dos kilómetros de distancia de la estación de Policía de Finca Uno a la Escuela Excelencia, Ticabán.

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Ticabán, 21-06-2022.
OFICIO-DEET-021-2022.
Página **1** de **1**

Para: Señores Consejo Municipal.
Guápiles - Pococí.

Asunto: Solicitud de acera peatonal.

El suscrito, David Emmanuel Mora Rodríguez, director del centro educativo Escuela Excelencia de Ticabán, código 3681, de la dirección regional de Guápiles solicito de sus buenos oficios para destinar contenido presupuestario Municipal, sea ordinario, extraordinario o modificación presupuestaria, para la construcción de una acera peatonal de 2 kilómetros de distancia que inicia desde la estación de Policía de finca uno, frente de la bomba de servicio de Ticabán, hasta la escuela de excelencia Ticabán, ya que toda la población estudiantil incluyendo padres de familia, se desplazan por esa ruta exponiendo su integridad física y hasta la vida al tener que caminar por la carretera la cual es muy transitada por vagonetas, trailers, chapulines y demás vehículos automotores del área.
Solicito respetuosamente se gestione la petición anterior por el bienestar de la población estudiantil de la escuela de Excelencia Ticabán y todos los habitantes de la comunidad, se anexan lista de firmas para dicha solicitud por parte de la comunidad, personal docente y administrativo de Ticabán.

Agradezco sus buenos oficios y apoyo a esta iniciativa.

Cordialmente: DAVID EMMANUEL MORA RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por DAVID EMMANUEL MORA RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2022.06.22 16:40:42 -06'00'

MSc. David Emmanuel Mora Rodríguez.
Director Escuela Excelencia Ticabán.

CC. Expediente Institucional – Control interno.
Supervisión Circuito 08. Ticabán, Guápiles.

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"

Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Marivilia Jiménez Lagos 5-195-794
María Lourdes Jiménez Morales 702116612
Yamileth Quesada Zúñiga 6 161 055
Ana Benites Lobo 7 0176 0665
Bernardina Cordero Vega 6253 127
Kenneth Sánchez Campos 7-235-345
Rigoberto Hernández Castro 186-22
Pablo Salazar Marín 702110802
Juan Rodríguez Elizondo 6-101-254
1-485-971
José Ramírez Rodríguez 5-0375-0491
Vera Rosibe Zúñiga 1667361
Juan Carlos Cornejo 702830731
Wendy Díaz Cabezas 702880769
Lissette Irene Chaves Corrales 701880211

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Arturo López Mejías 7 107 269
Antony Sandoval Cerda
Rolando Rosales Arnesto 6201050
106950380
6176008
Odette Cubillo Rivera 1556 119
Bernardita Castillo D 3297072
1-792-342
Natalia EC 7-0279057
Hilda Perez Jimenez 2559081
Cinthia Loreha
Guisselle Arias V
Josué Rodríguez V.
Hilary Gallardo Marrack
Victoria Zamora Medina
J'Sheylin Aguirre Parra.
Emanuel PC
Lucía Hernandez
Jeiri Zamora Medina P.

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Jacquelin León Gutierrez 702340339
Esteban Soto Amador 6-350-793
Rachel Stephanie Porras Díaz 116600612
Walter Sandoval Jiménez 7-129-891
Johanna Sandoval Díaz 206056798
Mayra Montero Villalobos 6-304-440
Guadalupe Piñar 5 251 390
Carrillo Ruiz Luis 7157 217
Roberto Rodríguez Porras 7205-328
Yorcin María Chaves 703140467
Jose Cedilla S 1-237-629
Anthony Correa 7-287-304
Miguel Delgado Godínez 701930369
Fabriano Vindas Chaves 702350637
Mauricio Antonio Alvarez 2-342-135
Genesis Gimena Hernández Montero 702770165 Gimena HH.
Kathya Montero Villalobos 5-303-101
Lisbeth Montero N 6-276-818
Kenny López Rosales 703200624
Natalia EC 702790571

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

FIRMA DE PADRES DE FAMILIA PARA SOLICITUD DE ACERA PEATONAL DESDE LA ESTACIÓN DE POLICIA HASTA LA ESCUELA EXCELENCIA TICABÁN-2022.

NOMBRE, FIRMA Y CEDULA.

Ana Jhoan Araya Tapia 2719-094
Nailyn María Rosales 115340179
Odilia Cubillo Calvo 6237149
Karla Alfaro Jiménez 1-1053-0646
Maira Rodríguez Porras 7220252
Lisbeth Araya Duarte 7 246 906
Zaida Cabrera Tellez 155883297 300
Esteban Porras Salgado Esteban P.S. 702290658
Isabel María Porras 1-728-22
Nelmi Zúñiga Espada D 1-075-683
Erick Quesada Mendez 702270676
Rodolfo Rubí Pita 7-155-318
Katerin
Johanna Mata Ros 701690681
1-485-971
Andy Berrocoso Rivera 702050127 Andy B.
Shavon Olivas Urcia 116920833 Shavon Olivas U.
David Mora Rodríguez 3 399 415

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 334

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

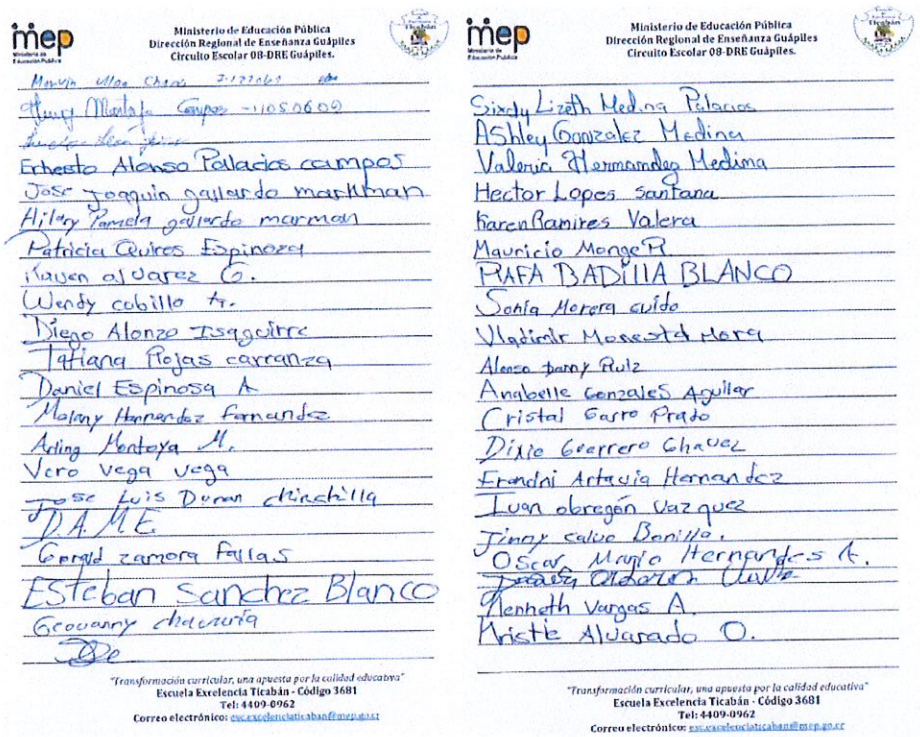
Cassette ziraya barrero 7-0155-0021
Rosa M Rodriguez Porras 2482 930
Yisly Mejia Sevilla 702300881
cindy estrada Lopez C.E.L 128-010790-0001G
Mallana Davis P. 11337904
Andrea Hernández Delgado 7026-140. NHD.
Yoarlin Solis solano 7236-333
Evelyn López López 7229780
Arelis Arias Vindas 7.0141.0919
Victor Solano Romero 110150292
Mary Elena monge m 155825582235
Ana garcia Barrantes 7 128 688
Michell Segura Madrigal 701990715
Yanela B C 6100641
Cinthya Morales Rojas 7-194-409 MR
Diana Vargas Aguilar 702033794
Ana Jimi Salazar 178126409
Jose Antonio Madriz C 5-333-1154
Daniel Gutiérrez C 5275 0254
Depri Rivas Jimenez 1-1495-012

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Carol Salazar Aguilar
Alexis Martinez Guevara
Dania M 801410996
Cindy Arguedas Cerdas
Shirley Gomez Segueira 702720701
K.M.C Romm-1 Montano 7-232-525
Edward Arguedas Cerdas 702620766
Cindy Gómez Mora 7-0237-0341
7.100.086
900890795
(1-72)
Nani E Mena Mena 1-858-0931
Cristina Cerdas 6-0818-0162
Anthony Garcia Vasquez 702880792
Reynes Ramirez Solano 7-0098-0648
Alexis solano alfaro 7 165 258
Jazmin Alemán Gómez 117930549
Humberlos López Arias 1166.07.56
Roxana Arias Ugalde 502800000.
Elizabeth-103320625

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Manuela Mora Chaves 7-127063
Mary Montoya Campos 7-105-0609
Esteban Sánchez Blanco
Ernesto Alonso Palacios campos
José Joaquín gallardo marchman
Hilary Pamela gallardo marman
Patricia Quiros Espinoza
Raisen alvarez G.
Wendy cubillo A.
Diego Alonzo Isaguirre
Tatiana Rojas carranza
Daniel Espinosa A
Melany Hernandez Fernandez
Arling Montoya M.
Vero Vega vega
José Luis Duran Arechilla
D.A.M.E.
Gerald zamora Fallas
Esteban Sanchez Blanco
Geovanny chaverria

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Sixdy Lizeth Medina Palacios
Ashley Gonzalez Medina
Valeria Hernandez Medina
Hector Lopes Santana
Karen Ramires Valera
Mauricio Monge R
RAFA BADILLA BLANCO
Sonia Herera cuido
Vladimir Moreira Mora
Alonso Baro Ruiz
Anabelle Gonzales Aguilar
Cristal Castro Prado
Dixie Guerrero Chavez
Erandni Artavia Hernandez
Ivan obregón Vazquez
Jinny salvo Bonilla.
Oscar Mario Hernandez A.
Kenneth Vargas A.
Kristle Alvarado O.

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Alejandra Montes Castro
Gerald zamora menani
Sonia Vargas Morales
Yeiner Duran parito
Karen Lorena Ramirez
Jorge yandle Dobles Murillo.
Miriam Reyes Mora
Yessenia Cunto Cespedes
Hazel Castillo Morales
Yessenia Cunto Cespedes
Jose Segueira Sanchez
Victoria Molina zamora
Daniel zamora Medina
Santos Muñoz M.
Maria Zamora B

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Maria Tavarez Moreno ced. 7-0123-0416
Wilfrith Rosario Miranda ced. 3-0451-0911
Jaimes Cajiao Ocampo 1-374-400
Wendy Medina Palacios 1-1313-0877
Efrain Vega Vega 701160730
Kattia Gómez Carrillo 7-136-330
Eugenia vf 2 206820184
Diana M A 114 0612
Irma Garcia B 7 135 694
Edwin Zumbado Gómez 7-111-864
Dayan Maria Murillo 6-330-395
Mayron Vargas Paiz 155804219824
G. Jairo Segura C.
Luis Medina Palacios
Mary Carmen Medina Palacios 113820376
Jose Joaquin gallardo M.
Luis Ernesto campos

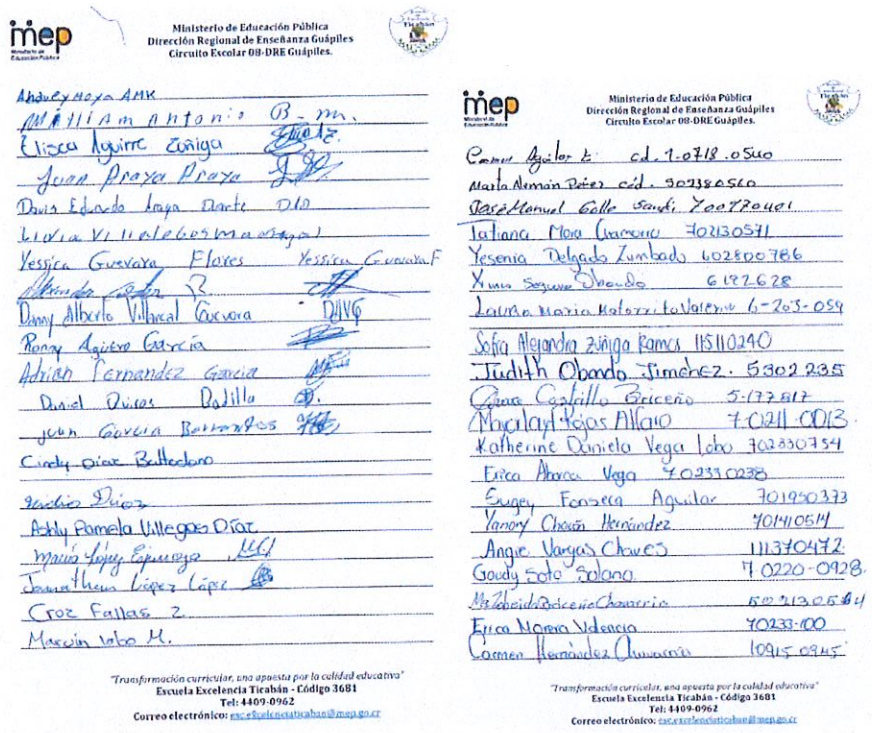
"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Karen Palacios G. 5-161-559
Brayan Elias Medina Palacios
cindy martinez ebanks
Isabela Zamora Fallas
Helen Menani Gonzales
Adricia Jorge Zamora Fallas
Luis Antonio Medina Palacios
Yesenia Prado arena
Ashley Medina Palacios
Nicolas clarents Zamora Mendez
1-13-13-0877
Ernesto Medina campos
Naomi Zamora Menani
Estefani Fuentes
Michael jordan Barnes M.
Yenia pitti Alvarez
Dixies Castro Castro
Carlos Palacios campos
Franklin Gonzales P.

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: esc.excelenciaticaban@mep.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 336



Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Abdiel Moya AMK
William Antonio B. m.
Elisca Aguirre Zuñiga
Juan Araya Araya
Davis Eduardo Vega Duarte DED
Livia Villalobos Mayorga
Yessica Guevara Flores Yessica Guevara F
Danny Alberto Villareal Cisneros DAVC
Rony Aguero García
Adrian Fernandez Garcia
Daniel Quiros Padilla
Juan García Barrantes
Cindy Díaz Betterbono
Yaribis Díaz
Addy Pamela Villegas Díaz
María López Espinoza
Jonathan López López
Cruz Fallas Z.
Marvin Lobo M.

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: escuelaexcelenciaticaban@mep.go.cr

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Enseñanza Guápiles
Circuito Escolar 08-DRE Guápiles.

Carmen Aguilar L. cd. 7-0718.0540
María Ramón Pérez cid. 900380560
José Manuel Calle Sandí 700720401
Tatiana Mora Cisneros 702130571
Yesenia Delgado Zumbado 402800786
Ximena Segura Obando 6 197628
Lorena María Matarrita Valerio 6-265-059
Sofía Alejandra Zúñiga Ramos 115110240
Judith Obando Jiménez. 5302235
Ana Castillo Briceño 5-177817
Maricarl Rojas Alfaro 7-0211-0013
Katherine Daniela Vega Lobo 702830754
Erica Alvarez Vega 702330238
Eugey Fonseca Aguilar 701950373
Yamory Chacón Hernández 701410514
Angie Vargas Chaves 111370472
Goudy Soto Solano 7-0220-0928
Maribel Briceño Chaverri 502130564
Erica Nayra Valencia 702330100
Carmen Hernández Quesada 109150945

"Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa"
Escuela Excelencia Ticabán - Código 3681
Tel: 4409-0962
Correo electrónico: escuelaexcelenciaticaban@mep.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud.

ACUERDO N° 1207

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Yariela Ponce Mata, Directora Centro Educativo La Victoria, teléfono:8486-6778, dice:

Asunto: Solicitud de donación de materiales de construcción.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 337

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION GUÁPILES
Escuela La Victoria
Código 3551. Teléfono 27632058
esc.lavictoria@mep.go.cr
CIRCUITO ESCOLAR 02, GUÁPILES

La Victoria, La Rita, de 20 junio del 2022

Para: Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

De: Msc. Yariela Ponce Mena
Directora centro educativo La Victoria.

Asunto: Solicitud de donación – Materiales de Construcción

Estimada señorita, reciba un cordial saludo, quiero acudir a usted para expresarle que nuestro centro educativo La Victoria código presupuestario 3551, actualmente presenta algunos de problemas por infraestructura. En definitiva, se requiere cuanto antes realizar cambios de zinc en el techo de la escuela, estamos sufriendo de muchas goteras por el mal estado de las mismas, pintar la malla que se encuentra un poco herrumbrada, además, asimismo, cuanto antes requerimos pintar y arreglar las aceras de la escuela, tenemos como proyecto rellenar un el frente de la escuela para poder hacer un entrada accesible a la escuela, por lo que hay que colocar alcantarillas y rellenar y así mitigar el peligro que presenta esta entrada, además estamos en hacinamiento por lo que acudo a usted para analizar la posibilidad de ayudarnos con la contrición de un planche para dar lecciones ya que estamos dando en el corredor y debajo de un árbol, con los materiales sé que nuestros padres de familia nos ayudaran con la mano de obra.

En el presupuesto del presente año, se había incluido dinero para succionar las diferentes necesidades de la escuela, pero se nos fue reducido dejando sin poder completar nuestros proyectos y tomando en cuenta que nuestro presupuesto es pequeño por ser una intuición pequeña.

Es así, como apelando al sentido de colaboración y solidaridad, que nos identifica a todos costarricenses, y en especial a la Municipalidad de Pococí, le solicito que nos donen 35 láminas de zinc largo, 1 cubeta de pintura para techo, 1 cubeta de pintura para aceras, 6 galones de pintura para malla o el equivalente en cubetas, 3 galones de aguaras,20 bolsas de cemento, 4 alcantarillas número 36 grandes, 3 vagonetas de tierra para rellanar, 15 perlen.

Muy agradecida de ante mano, se despide cordialmente dando garantía de que todo lo que ustedes nos ayuden será de gran valor y ayuda para nuestra escuela, pero sobre todo para nuestros niños ya que día a día trabajamos con esmero para ellos.

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION GUÁPILES
Escuela La Victoria
Código 3551. Teléfono 27632058
esc.lavictoria@mep.go.cr
CIRCUITO ESCOLAR 02, GUÁPILES

YARIELA PATRICIA PONCE MENA (FIRMA)
Firmado digitalmente por YARIELA PATRICIA PONCE MENA (FIRMA)
Fecha: 2022.06.20 14:26:44 -06'00'

MSc. Yariela Ponce Mena.
Director Centro Educativo La Victoria.
Cédula 801340650
Teléfono 84866778

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUAPILES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
TELÉFONO 2710 9039 Correo eléctrónico: Serviciosadmfinan.Guapiles@mep.go.cr

F-PJ-07 Certificación de personería jurídica
DSAF-OJ-PJ-2022-3171

Hace constar:

Que de acuerdo con los controles que lleva esta dependencia registra los siguientes miembros que integran la junta:

JUNTA EDUCACION ESCUELA LA VICTORIA POCOCI LIMON

Nº CEDULA JURÍDICA: 3008193557

ESTA JUNTA VENCE: 2/9/2023

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO CÉDULA	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA JURAMENTACIÓN
Presidente	Aarón Jaen Durán	602960510	1/9/2020	9/9/2020
Secretario	Irene Corella Barrantes	601160481	1/9/2020	17/9/2020
Vicepresidente	Lilliam García Hurtado	155815086722	1/9/2020	9/9/2020
Vocal 1	Hannia Salazar Araya	109020946	1/9/2020	9/9/2020
Vocal 2	Leticia Agüero Villalobos	603740189	1/9/2020	9/9/2020

* Según el Artículo 33, inciso a) del Decreto Ejecutivo Nº 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el Presidente de la Junta tendrá la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Junta.** Según el artículo 34, del Decreto Ejecutivo Nº 38249-MEP, el Vicepresidente de la Junta ejercerá las atribuciones del Presidente en su ausencia, temporal o definitiva.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en el distrito de Guápiles, del Cantón de Pococí, de la provincia de Limón, el día lunes, 13 de junio de 2022

MARIA EUGENIA MORA ROJAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0774-0529,
Fecha declarada: 13/06/2022 11:13:53 AM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.
María Eugenia Mora Rojas

Sello

Oficinista

***Funcionaria autorizada para firmar por delegación de firma, según resolución MEP-DREG-DSAF-153-2021, publicada en la Gaceta N° 78 del día 23 de abril del 2021.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 339

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para que valoren la solicitud.

ACUERDO N° 1208

Se conoce comentario de la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, dice:

Que debido a la gran cantidad de notas por parte de Escuelas y Colegios recibidas en el Concejo Municipal, propone convocar a la Directora de Infraestructura Educativa (DIE). Que se busquen todas las notas de Escuelas y Colegios en las que solicitan presupuesto para esa atención.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Convocar a la señora Catalina Salas Hernández, Directora de Infraestructura Educativa a una mesa de trabajo. Vota en contra el regidor propietario Jonnathan García Chévez.

ACUERDO N° 1209

Se conoce nota suscrita por la Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez, departamento de ingeniería e Ing. Rafael Magaña Aguilar, Jefe del departamento de Ingeniería, teléfono: 8586-9070, correo electrónico: karredondo@ctp.go.cr, dice:

Oficio: CTP-DT-DING-INF-0161-2022
Asunto: Solicitud de uso de vía pública para el evento deportivo "Tope Cariari 2022" Referencia Expediente ING.220628, DVT-DGIT-OR-S-2022-205.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 340

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Consejo de Transporte Público CTP

San José, 22 de junio de 2022
CTP-DT-DING-INF-0161-2022

Ingeniero
Raúl Jiménez Guevara
Encargado Regional de Siquirres
Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Asunto: Solicitud de uso de vía pública para el evento deportivo *"Tope Cariari 2022"*
Referencia: Expediente ING. 220628, DVT-DGIT-OR-S-2022-205

Estimado señor:

En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público registrada con el expediente ING. 220628, referente a la ejecución del evento *"Tope Cariari 2022"* solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, en el cual se menciona la necesidad de uso de vías públicas sobre la Ruta Nacional No.247, del distrito de Cariari, cantón de Pococí, provincia de Limón; se brindan las siguientes consideraciones.

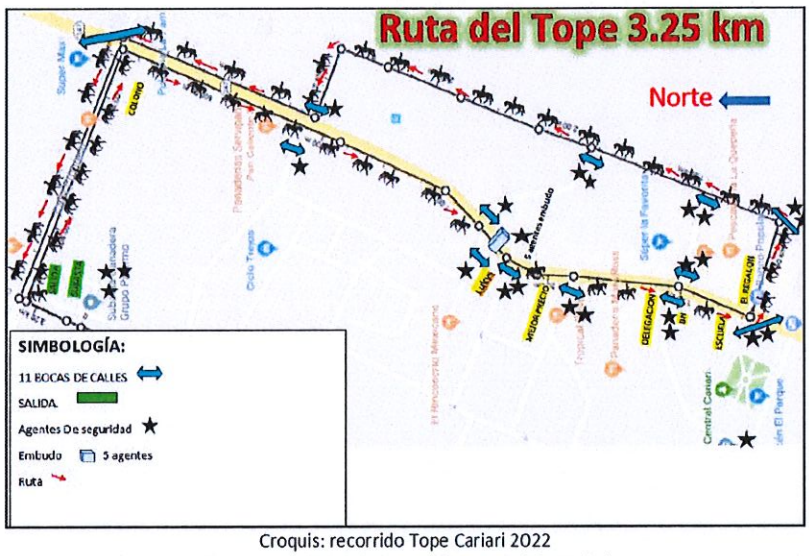
Fecha y Hora de evento: Domingo 17 de julio de 2022. De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Recorrido: Salida de la Subasta Ganadera Palermo, la cual posee amplio parqueo para camiones, remolques, vehículos en general, avanza 200 metros este hacia el Colono Agropecuario donde dobla a la derecha avanzando 1 km, pasando por el mercadito, cara Luna, Lukys, Almacén el Buen Precio, Zapatería la Meneses, almacenes de electrodomésticos, Mundo Mágico, Escuela, hasta el frente de la Escuela, doblando a la Izquierda en las Tiendas el Regalón, avanza 25 metros pasando por Celulares World, Doblando nuevamente a la izquierda por Panadería Magaly, Mexpress, avanzando 600 metros hasta doblar a la Izquierda donde saldrán a antes del Bar Cara Luna hasta retornar a la Subasta nuevamente. Distancia 3.25 Kilómetros

Tipo de Cierre: Parcial con paso regulado.

(506) 2586-9070
karredondo@ctp.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 341



Croquis: recorrido Tope Cariari 2022
Fuente: Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

De acuerdo con los archivos gráficos que custodia el Departamento de Ingeniería de este Consejo; en los tramos mencionados anteriormente, las rutas de autobuses que tienen autorización para operar son las siguientes:

Código N°	Descripción de recorrido	Empresa Operadora
706	Cariari-Puerto Lindo y viceversa	Cooperativa de Usuarios y Gestores de Transporte y Servicios Múltiples de Cariari R L
728	Cariari de Pococí-Caño Seco y viceversa	Servicios de Transporte Heba de Guápiles S.A.
731	Cariari -Guápiles - Mata Limón - El Triángulo - El Porvenir - Cuatro Esquinas - El Ceibo – Palacios - El Jardín - La Suerte - San Jorge - Los Ángeles - Sagrada Familia - El Semillero - Caribe - Los Lirios - San Carlos - Nazareth - Pavona y viceversa	Cooperativa de Usuarios y Gestores de Transporte y Servicios Múltiples de Cariari R L
735	San José - Cariari	Empresarios Guapileños S.A.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 342

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Consejo de Transporte Público CTP

22 de junio de 2022
CTP-DT-DING-INF-00161-2022
Página 3 /3

Como se indica que el cierre de vía pública a implementar es parcial, no debería generarse ningún tipo de afectación; pero pudiera existir algún inconveniente mayor se recomienda lo siguiente:

-Para la circulación de autobuses que ingresan a las terminales de autobuses de Coopetraca se recomienda la circulación por el parque central de Cariari. Así como otras rutas que pudieran tener algún tipo de dificultad pueden utilizar Calle 1 de La Guaria.

-También, es fundamental brindar apoyo a los taxistas que tienen parada autorizada a orilla de la Ruta Nacional No. 247 en Cariari, ubicados cerca del parque, iglesia, terminal de autobuses de Coopetraca y el negocio del Mercadito, para que puedan situarse momentáneamente cerca del parque central de Cariari donde habrá mayor disponibilidad de espacio.

En atención a todo lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado y las anteriores recomendaciones, este Departamento brinda un Visto Bueno para un Cierre Parcial de vía con paso regulado para este evento según lo indicado con toda la documentación aportada; bajo el entendido que no debe generar ninguna afectación mayor al servicio de transporte público.

Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de los mismos; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Delegación de Policía de Tránsito y Municipalidad, para la adecuada regulación vial durante los tiempos del evento.

En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas, con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación de las rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también tomen las consideraciones oportunas.

Sin más por el momento y quedando atentos a cualquier aclaración sobre el particular, se suscriben,

KARLOS FRANCISCO ARREDONDO VIQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLOS FRANCISCO ARREDONDO VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.22 14:37:40 -06'00'

Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez
Departamento de Ingeniería

RAFAEL MAGAÑA AGUILAR (FIRMA)
Firmado digitalmente por RAFAEL MAGAÑA AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2022.06.22 14:55:19 -06'00'

Ing. Rafael Magaña Aguilar
Jefe Departamento de Ingeniería

C: Ing. Alejandra Acosta Gómez, Jefa Departamento de Regionales, Dirección General de Ingeniería de Tránsito
Delegación de Policía de Tránsito
Municipalidad de Pococí
Empresas Operadoras de Transporte Público
Asociación de Desarrollo Integral de Cariari
KFAV / RMA

(506) 2586-9070
karredondo@ctp.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se le solicita a la ADI de Cariari enviar solicitud al Concejo Municipal para el cierre de las calles cantonales con un

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 343

croquis adjunto que indique la ruta del tope y las calles cantonales que requieran cerrar.

ACUERDO N° 1210

Se conoce nota suscrita por el señor Antonio Alonso Álvarez González, Proceso Planificación y Control, teléfono: 2522-2711, correo electrónico: aalvarezg@911.go.cr, dice:

Oficio: 911-pl-2022-1973
Asunto Invitación para incorporarse en la Red de Control.

EMERGENCIAS 9-1-1 COSTA RICA

22 de junio del 2022
911-PL-2022-1973

Señoras(es)
Alcaldías y Vice Alcaldías
Concejos Municipales
Coordinadores y Gestores
Control Interno de Municipalidades

Asunto: Invitación para incorporarse en la Red de Control del Sector Público

Estimados señores(as):

El tema del control interno surge en Costa Rica para optimizar el funcionamiento de la administración pública y brindar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de cada institución, a su vez, fomentar la rendición de cuentas a la ciudadanía por el manejo de fondos públicos y establecer procedimientos de revisión y análisis orientados a identificar las debilidades para su mejora continua. En este sentido, el SCI en las instituciones se convierte en una herramienta de trabajo, que debe diseñarse de manera que exista sinergia con los demás componentes de gestión de la organización y necesariamente evaluarse integralmente: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento.

Dado que el Sistema de Control Interno es un proceso dinámico y susceptible de ser mejorado conforme a los cambios del entorno, el Sistema de Emergencias 9-1-1 junto a otras instituciones fundaron la Red Colaborativa de Control Interno del Sector Público, con ello hoy se cuenta con poco más de 40 instituciones participantes.

Este esfuerzo, se ha trazado para compartir experiencias, conocimientos, novedades y buenas prácticas, a través de sesiones con charlas, ponencias con temáticas sobre control interno, riesgos, prevención de fraude, ética y otras relacionadas. Todas estas actividades se desarrollan como coadyuvantes en este principio por medio de acercamientos con instituciones públicas, académicas, entes de control y fiscalización dispuestas a contribuir unas con otras, gratuitamente y de esta forma colaborar en el fortalecimiento del Control Interno a nivel país.

Poco a poco, se han ido incorporando algunas Municipalidades del país, y por ello, se extiende la presente para formalizar la cordial invitación a unirse de este esfuerzo colaborativo del país.

Por lo anterior, y para mayor información e incorporarlos en la Red, pueden dirigirse al correo aalvarezg@911.go.cr, número de teléfono 8553-9442 y con gusto estaré ampliando en detalle lo que estimen conveniente.

Saludos cordiales.

Atentamente,
Proceso Planificación y Control

ANTONIO ALONSO ALVAREZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO ALONSO ALVAREZ GONZALEZ
Fecha: 2022.06.22 16:41:36 -06'00'

MSc. Alonso Álvarez González

AAG/mvsr

Archivo de Gestión
Coordinación Red de Control Interno

911-PL-2022-1973
Página **3** de **3**

Anexo:

Red de Control Interno SP- CR

Próximas sesiones

La Red de Control Interno del Sector Público, se complace en invitarles a las próximas actividades programadas durante el año. Su participación es considerada de gran valor para el fortalecimiento del Control Interno en el país.

	Sesión #3	Sesión #4
Fecha:	Miércoles 27 de Julio	Miércoles 21 de Setiembre
Hora:	09:00am a 10:20am	08:00am a 12:00md
Modalidad:	Virtual	Presencial Colegio de Abogados(as)
Tema:	ISO 37001 Antisoborno ISO 27001 Seguridad de Información	Temas varios del SCI-SP

Próximamente se estarán enviando los Link para las sesiones virtuales.

Teléfono (506) 2522-2711 aalvarezg@911.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra por parte del Concejo Municipal a la Licda. Grace Chinchilla Villegas para que asista a la próxima sesión de la Red de Control Interno SP-CR. Se traslada al señor Alcalde para que envíe a una persona por parte de la Administración.

ACUERDO N° 1211

Se conoce nota suscrita por el Dr. Carlos Murillo Zamora, Director Centro de investigación Observatorio del Desarrollo, Tel: 2511-4878, correo: ClODD@ucr.ac.cr dice:

El Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (ClOdD) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) le invitan a la presentación del documental: "La fuerza del abstencionismo", el próximo jueves 23 de junio del 2022, en el Hotel Raddison a las 4 de la tarde. (Inicio de la actividad 4:15 PM)

Desde inicios de este año 2022, el ClOdD y la KAS asumieron el reto de desarrollar en forma conjunta el proyecto de Acción Social, "El fenómeno de abstencionismo y el desencanto con la política en Costa Rica".

Como resultado del proyecto se destaca la realización de un documental que reúne la información principal sobre el abstencionismo y sus características. Dentro del trabajo audiovisual se incluyen consultas a personas expertas en la materia, quienes destacan el tema de las causas y motivos del abstencionismo. También se destaca la opinión de la ciudadanía, de las personas que sí ejercieron el voto y aquellas personas que no votaron en la segunda ronda electoral.

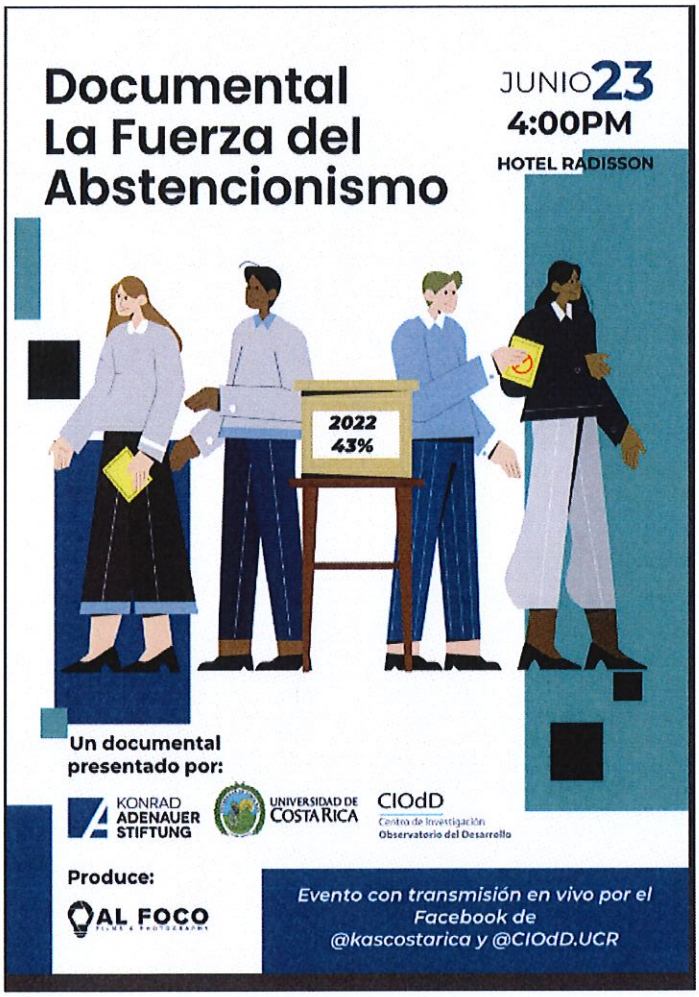
Para el ClOdD y la KAS será un honor contar con su presencia o de su representante. Por tanto, agradecemos confirmar su asistencia a la actividad, a más tardar el martes 21 de junio del 2022 al mediodía por correo electrónico: ClODD@ucr.ac.cr

A su vez, no omito manifestarle que, en caso de no poder asistir al evento, el mismo contará con una trasmisión en vivo por el Facebook de @kascostarica y @ClOdD.UCR

Se despide atentamente,

Dr. Carlos Murillo Zamora
Director
Centro de investigación Observatorio del Desarrollo
Tel: 2511-4878

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 348



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce Extemporánea.

ACUERDO N° 1212

Se conoce nota suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, Presidente CCDRP, teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89, correo: secretariaccdrp@gmail.com , dice:

Oficio CCDRP-203-2022

Asunto: Respuesta al SMP-967-2022 Referente: Solicitud implementos deportivos de la ADI Colonia Zeledón Los Lagos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876

Guápiles, jueves 16 de junio del 2022
CCDRP-203-2022

Señores:

Concejo Municipal

Rosaura Rodríguez
ADI Colonia Zeledón Los Lagos

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión ordinaria N°24 realizada el lunes de 13 junio del 2022, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACTA ORDINARIA°24 ARTICULO VI ACUERDO N°878

Por Unanimidad SE ACUERDA: se toma nota el oficio SMP-967-2022 referente a solicitud de implementos deportivos de ADI Colonia Zeledón Los Lagos e indicarles que se incluye en la base de solicitudes pendientes para cuando se cuenten con el recurso necesario para poder colaborar. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Fecha: 2022.06.17 08:58:25 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se le informe a la comunidad.

ACUERDO N° 1213

Se conoce nota suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, Presidente CCDRP, teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89, correo: secretariaccdrp@gmail.com , dice:

Oficio CCDRP-207-2022
Asunto: Respuesta al Oficio CMPL-106-2022 Referente: Invitación a visita por parte de la Ministra de educación para realizar gira en centros Educativos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 352

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Cédula Jurídica: 3-007-087876

Guápiles, jueves 16 de junio del 2022
CCDRP-207-2022

Señora:

Licda.Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión ordinaria N°24 realizada el lunes de 13 junio del 2022, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACTA ORDINARIA°24 ARTICULO VI ACUERDO N°882

Por Unanimidad SE ACUERDA: en base al oficio CMPL-106-2022 referente a invitación de visita del cantón de Pococí que cuando haya fecha cierta para la visita de la Ministra de Educación la señora Anna Katharina Müller que nos indiquen. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Fecha: 2022.06.17 08:56:46 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1214

Se conoce nota suscrita por el Sr. Alberto Reina Lamas, céd. 6-0117-0278, Administrador de Plaza Talamanca, tel: 2710-30-30, correo: htalamanca@gmail.com , dice:

Centro de Convenciones Talamanca Pococi
&
Hotel Caribe Light

Entrada principal a Guápiles sobre carretera principal a Limón Costa Rica
Tel. (506) 2710 3030
E-mail htalamanca@gmail.com

20 junio 2022

Estimado Señores:

Consejo municipalidad de Pococi
Ministerio de Salud
Cruz Roja
Bomberos de Costa Rica

Por medio de la presente se les informa que el elevador está en perfectas condiciones para ser usado, única y exclusivamente para personas y no para monta cargas.

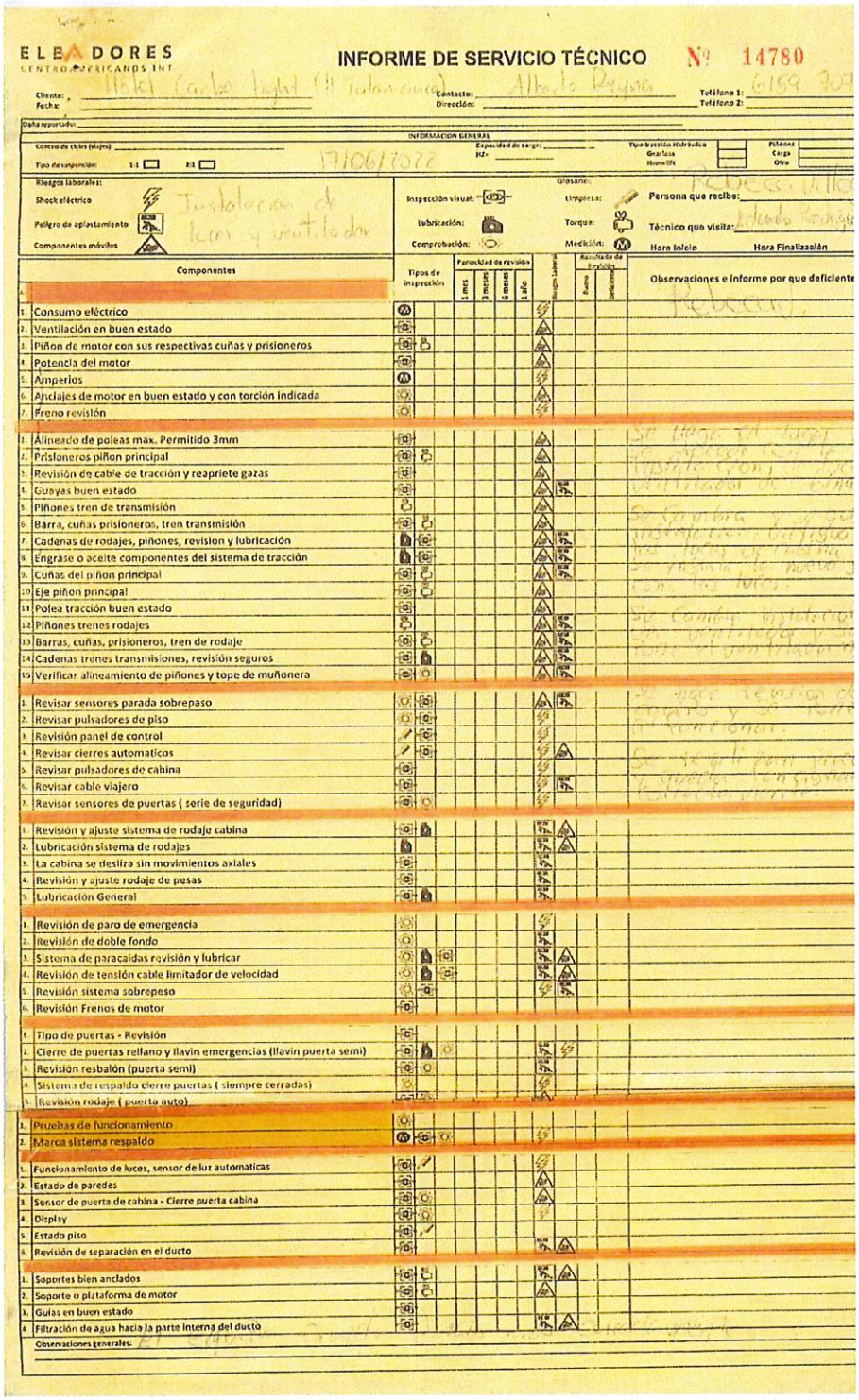
Ya que por orden y garantía un elevador de trasporte de personas es Inviolable para cualquier otro uso que no sea de personas. Ya que cuenta con un sistema de carga regulada.

Su capacidad por viaje es de 3 personas de contextura moderada y si las personas pesan más de 160k serían 2 personas por viaje.
En tiempos anteriores se quiso usar el elevador de uso de carga y esto ocasionó daños y perjuicios.

Las cortinas del elevador funcionarán con un candado y las llaves se le entregarán al Despacho del señor Alcalde Manuel Hernández Rivera .

Atte:

Alberto Reina Lamas .ced 6117278
Administrador de Plaza Talamanca



ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT

INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nº 14780

Cliente: Fecha: Contacto: Dirección: Teléfono 1: Teléfono 2:

Daño reportado:

INFORMACION GENERAL

Conteo de ciclos (viajes): Tipo de suspensión: 1:1 2:1 Capacidad de carga: KG- Tipo tracción Hidráulica Gearless Home lift Pistones Carga Otro

Riesgos laborales: Shock eléctrico Peligro de aplastamiento Componentes móviles

Glosario: Inspección visual: Lubricación: Comprobación: Limpieza: Torque: Medición: Persona que recibe: Técnico que visita: Hora inicio Hora Finalización

	Componentes	Tipos de inspección	Periodicidad de revisión: 1 mes	3 meses	6 meses	1 año	Riesgos Laborales	Resultado de Revisión: Bueno	Deficiente	Observaciones e informe por que deficiente
1.	Consumo eléctrico									
2.	Ventilación en buen estado									
3.	Piñon de motor con sus respectivas cuñas y prisioneros									
4.	Potencia del motor									
5.	Amperios									
6.	Anclajes de motor en buen estado y con torción indicada									
7.	Freno revisión									
1.	Alineado de poleas max. Permitido 3mm									
2.	Prisioneros piñon principal									
3.	Revisión de cable de tracción y reapriete gazas									
4.	Guayas buen estado									
5.	Piñones tren de transmisión									
6.	Barra, cuñas prisioneros, tren transmisión									
7.	Cadenas de rodajes, piñones, revision y lubricación									
8.	Engrase o aceite componentes del sistema de tracción									
9.	Cuñas del piñon principal									
10.	Eje piñon principal									
11.	Polea tracción buen estado									
12.	Piñones trenes rodajes									
13.	Barras, cuñas, prisioneros, tren de rodaje									
14.	Cadenas trenes transmisiones, revisión seguros									
15.	Verificar alineamiento de piñones y tope de muñonera									
1.	Revisar sensores parada sobrepaso									
2.	Revisar pulsadores de piso									
3.	Revisión panel de control									
4.	Revisar cierres automaticos									
5.	Revisar pulsadores de cabina									
6.	Revisar cable viajero									
7.	Revisar sensores de puertas (serie de seguridad)									
1.	Revisión y ajuste sistema de rodaje cabina									
2.	Lubricación sistema de rodajes									
3.	La cabina se desliza sin movimientos axiales									
4.	Revisión y ajuste rodaje de pesas									
5.	Lubricación General									
1.	Revisión de paro de emergencia									
2.	Revisión de doble fondo									
3.	Sistema de paracaidas revisión y lubricar									
4.	Revisión de tensión cable limitador de velocidad									
5.	Revisión sistema sobrepeso									
6.	Revisión Frenos de motor									
1.	Tipo de puertas - Revisión									
2.	Cierre de puertas rellano y llavin emergencias (llavin puerta semi)									
3.	Revisión resbalón (puerta semi)									
4.	Sistema de respaldo cierre puertas (siempre cerradas)									
5.	Revisión rodaje (puerta auto)									
1.	Pruebas de funcionamiento									
2.	Marca sistema respaldo									
1.	Funcionamiento de luces, sensor de luz automaticas									
2.	Estado de paredes									
3.	Sensor de puerta de cabina - Cierre puerta cabina									
4.	Display									
5.	Estado piso									
6.	Revisión de separación en el ducto									
1.	Soportes bien anclados									
2.	Soporte o plataforma de motor									
3.	Guias en buen estado									
4.	Filtración de agua hacia la parte interna del ducto									

Observaciones generales:

Participan de la palabra:

Reg. Suplente Rosbill Arguello Badilla.

Eso lo indica el señor propietario de este inmueble o lo indica la tarjeta de fábrica del Ascensor, porque con solo el peso del ascensor ya se va esa capacidad. Entonces no sé si eso lo indica él, o la plaquita que debe tener el ascensor por dentro de fábrica, tantas personas, tantos kilos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo en ese ascensor nunca me he subido, pero aquí lo que dice es una carta firmada por el administrador que es don Alberto y viene la hoja de informe del servicio que le dieron de mantenimiento, no viene una certificación de la empresa que indique los pesos. Es una carta que viene del señor Alberto Reina como información, lo que le podemos pedir entonces es que por favor certifique, cuánto es el peso de las personas que pueden subir ahí, que se le pida la certificación.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo creo que es importante y agradecerle a don Alberto Reina que hizo la reparación respectiva del ascensor que es sumamente necesario.

Por ejemplo, hoy había una persona con discapacidad que no pudo entrar porque supongo que no han entregado las llaves, pero si es importante coordinar con la Administración para ver quién es el que va a tener las llaves y, aunque sea solo una persona que pueda subir, ya eso es un gran avance y logramos tener una equidad y que todo mundo pueda acceder a los servicios municipales en las dos plantas.

Entonces es importante que se sepa quien va a tener las llaves, a la hora de que vaya a haber una sesión Municipal y que el Oficial de Seguridad sepa o quien sea el encargado para que pueda llegar y abrir el ascensor para poder tener el acceso y se pueda utilizar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Solicitarle al señor Alberto Reina una certificación por parte de la empresa con relación a la capacidad del peso en el elevador.

ACUERDO N° 1215

Se conoce nota suscrita por el Lic. Olger García Víctor, Director y entrenador de Academia de Taekwondo San Rafael, Guápiles, tel: 8708-46-25, correo: odennisgarciav10@gmail.com dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 358

IV
N°440rd
23-06-22
12:15

Municipalidad de Pococí
Plataforma de servicios
Funcionario:
Fecha: 16-6-2022

Fecha: 16 de junio del año 2022

De: Academia de Taekwondo San Rafael, Guápiles

Para: Alcaldía municipal de Pococí

Consejo municipal de Pococí

Comité cantonal de deportes y recreación de Pococí

Asunto: solicitud de donación de materiales de construcción e implementos deportivos

Por este medio me dirijo a ustedes, como director y profesor de la Academia de Taekwondo San Rafael. Les comento que nacimos en el año 2014, siendo una etapa muy dura ya que, visitábamos diferentes comunidades del cantón de Pococí, entre ellos le puedo nombrar El Humo, La Teresa, La Colonia, Cascadas.

Fue así que, desde una bicicleta, que era la manera que tenía para trasportarme llevé conocimiento, valores, responsabilidad a muchos niños y jóvenes de cada una de las comunidades ya nombradas. Poco a poco fuimos creciendo y un sueño se hizo realidad. Con mucho esfuerzo se pudo construir unas pequeñas instalaciones, en la que muchos practicantes de todo el cantón pueden entrenar esta hermosa disciplina.

Para ninguno es un secreto que el deporte es la mejor manera de alejar a nuestra niñez y juventud de las drogas y malas influencias, es menester observar a cada uno de los practicantes el entusiasmo, las ganas de seguir y ser uno de los mejores a nivel competitivo en el taekwondo.

Como profesor, lamento mucho tener que negar la entrada a la academia de taekwondo a muchos niños y jóvenes por falta de espacio, mi visión es seguir ampliando el lugar de entrenamiento y equiparlo con lo necesario para que cada uno de los atletas puedan dar el rendimiento a nivel nacional, pero no contamos con los recursos económicos para tal proyecto.

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Madrigal A.
Día: 21-6-2022
Hora: 9:00am.
Entregado por Anita (Plataforma)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 359

destacada participación fue convocado a la selección nacional de taekwondo uno de nuestros atletas (Eliecer García Garro), el mismo el próximo mes de julio estará compitiendo en el campeonato panamericano que se realizará en Costa Rica. En los pasado Campeonato nacional la academia obtuvo un rendimiento muy alto, donde se enfrentan a academias de todo el país, el equipo infantil ganó 11 medallas de oro, 2 de plata y 1 de bronce, de 15 atletas. Los juveniles 8 medallas de oro, 2 de plata y 2de bronce, de 14 atletas.

Es lamentable que por las falencias ya nombradas se le niegue la oportunidad semana a semana a una gran cantidad de jóvenes y niños que desean inscribirse a la academia para cumplir sus sueños a nivel deportivo y en formación como buenos ciudadanos.

Con mucho respeto solicito al Consejo Municipal de Pococí, Alcaldía municipal de Pococí y Comité Cantonal de Deportes y Recreación la colaboración para poder ampliar el salón de taekwondo e implementos deportivos para poder seguir con esta hermosa pero ardua labor como entrenador. Ya se realizó una proforma con todos los materiales necesario para ampliar y otra de implementos deportivos. Me despido agradeciendo de ante mano por el tiempo dedicado y la ayuda brindada.

Lic. Olger García Víctor

Director y entrenador de Academia de taekwondo San Rafael, Guápiles

Cel: 8708 4625

Correo electrónico: odennisgarciav10@gmail.com

Implementos deportivos de taekwondo que se solicitan

Cascos

2 cascos talla S

2 cascos talla M

Petos profesionales

2 petos talla 0

2 petos talla 1

2 petos talla 2

Palchagui o taketa

4 taketas dobles

Números telefónicos de proveedores de estos mariales

8860 1290 Ronald Solano Loaiza (marca kwon)

8586 7728 Pablo Alfaro Artavia (marca dae do)

8412 3879 Ronny López Mora (deportes marciales)

Piso o tatami

10 laminas de piso o tatami

Número de teléfono de proveedor 7187 5577 (tienda combat)

Monto aproximado de implementos deportivos 578,000 colones

Adjunto proforma de materiales de construcción de almacén 3R

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 361

Almacén 3R S.A.

Almacén Tres R, Materiales de Construcción y Ferretería S.A
Cédula Jurídica: 3-101-049302
150 metros Oeste del Más x Menos, Guápiles, Pococí, Limón
Teléfono:(506) 2710- 6081 Fax: (506)2710-2667
www.almacen3r.com - ventasalmacen3r@gmail.com

COTIZACIÓN

C02-0000027309

Cliente	0 ACADEMIA TAEKWONDO SAN RAFAEL	Fecha:	15/06/2022 8
Identificació	ND	Vendedor:	FERNANDO MARTINEZ CALVO
Direccion:	ND		
Contacto:	ND		
Teléfono:	ND		

Código	Descripción	UND	Cantidad
01504	BLOCK 12X20X40 PRODUCTOS DE CONCRETO CLASE A (P.C)	UND	300.00
07054	VARILLA 3/8" (#3) DEFORMADA G40 6 METROS	UND	70.00
00151	ALAMBRE NEGRO #16 KILO	UND	15.00
01239	CEMENTO HOLCIM UG GRIS 50 KG	UND	35.00
23590	LAMINA TECHO METALUM #28(0.36) 0.81X1.83	UND	12.00
01883	PERFIL GALVANIZADO 2" X 3" X 1.50MM	UND	3.00
03289	TUBO PVC 3" (76.20 MM) SANITARIO BLANCO	UND	0.50
08100	TUBO CONDUIT AMANCO PVC TIPO A 1/2" 12 MM	UND	3.00
00836	CAJA RECTANGULAR CONDUIT UL PLASTICA PVC	UND	3.00
22213	TOMA DOBLE BTICINO SENCIA POLARIZADO AP1228TR	UND	3.00
21479	CABLE CONDUCEN THHN #12 ROJO	UND	100.00
08316	MADERA FORMALETA 1X12" S/C VARA	UND	32.00
08303	MADERA SEMIDURO REGLA 1X3" S/C VARA	UND	30.00
02575	REPELLO SUR GRUESO MPR 130M 40 KG	UND	5.00
03394	PINT.SEAL BLOCK SUR 520-000-06 MATE BLANCO (1 GL)	UND	3.00
07231	AGREGADOS ARENA FINA M3	UND	6.00
04146	AGREGADOS PIEDRA CUARTILLA M3	UND	3.00
03282	AGREGADOS BASE 0-11/2 RELLENO M3	UND	5.00

Observaciones:

Cotización válida por: 1 día

SubTotal:	¢1,083,621.92
Impuesto:	¢101,583.04
Total:	**¢1,185,204.96**

UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO con 96/100

ALMACEN 3R

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Esto se lo vamos a pasar al Comité de Deportes y quisiera pedirle a don Manuel que tal vez pueda enviar a un ingeniero para ver si es posible invertir recursos ahí por medio de un convenio y los implementos deportivos si él es una Asociación yo creo que no hay ningún problema, pero si, estos muchachos de esta academia han traído medallas a este cantón y yo creo que deberíamos ponerle un poquito de atención porque han traído medallas importantes para el cantón y pienso que podríamos prestarles atención.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes para que valoren la solicitud, se traslada al señor Alcalde para que envíe un ingeniero al sitio y coordinar cita con el señor Olger García y la presidencia.

ACUERDO N° 1216

Se conoce nota suscrita por la señora María Esther Corrales Abarca, secretaria Asociación Hogar Betel, céd. Jurídica 3-002-799204, correo: hogarbet.el20@gmail.com tel: 8356-33-33, dice:

Oficio HG-024-2022
Asunto: Solicitud de donación para equipamiento básico de la infraestructura y mantenimiento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 363

ASOCIACIÓN HOGAR BETEL
Cedula jurídica: 3-002-799204
Correo: hogarbet.el20@gmail.com
Teléfono: 8356-3333

ASD. HOGAR BETEL CASA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO

20 de junio de 2022
HG-024-2022

Consejo Municipal de Pococí

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de Asociación HOGAR BETEL. Con forme hemos ido avanzando para cumplir los objetivos de la asociación; en estos momentos estamos bajo la necesidad de pedirle al consejo municipal una donación para equipamiento básico de la infraestructura y mantenimiento. Ya que estamos realizando actividades sobre charlas de violencia y convivios con mujeres, por ello necesitamos mobiliario.

Les solicitamos una motoguadaña marca Stihl de 400-560 para el mantenimiento de áreas verdes y 10 mesas plegables grandes con sus respectivas sillas para el inmobiliario.

De antemano muchas gracias por la atención brindada y esperamos su respuesta al Correo: hogarbet.el20@gmail.com, Teléfono: 8356-3333.o al 83280125.
Atentamente,

Maria Esther Corrales Abarca
Secretaria

Mireya Pastora Cerdas Barboza
Presidenta

YTCB

ASO. HOGAR BET-EL Ced. Jur: 3-002-799204

palidad de Pococi
ECRETARIA

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo quisiera que la Síndica Sandra Umaña, habíamos tomado un acuerdo, pero no le dimos seguimiento, había que reunirse con la ADI Cascadas, pero creo que no hay, entonces hay que generar alguna reunión porque ahí había unos espacios públicos grandes y yo había hecho una propuesta para ver si se podía partir en dos el espacio para ver si se podía hacer un albergue para mujeres por la cercanía con el otro y que ellos pudieran atender los dos.

Entonces quisiera que la síndica, el regidor Ovidio Vives y yo nos pongamos a trabajar en eso pues hay que tomarle parecer a la comunidad entonces eso estaba pendiente. Pasada esa parte ver si lo podemos construir y sino buscar algún otro terreno público.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Sería importante lo que uste dice, poder conversar con los vecinos de la ADI, si bien es cierto la Asociación está en "Pausa", pero se mantienen los comités activos en las cinco Cascadas y más que todo en la Uno, ya se ha comentado algo sobre ese tema, sí sería bueno que, junto con el Concejo de Distrito de la Colonia, su persona y algunos otros compañeros podamos sentarnos y analizar bien este proyecto.

Por mi parte yo lo veo interesante nada más debemos tener cuidado, siempre y cuando esté de acuerdo la comunidad porque fue algo que nos costó mucho poder recuperar estas áreas comunes y tal vez algunas personas lo van a ver un poquito mal por el fondo que representa, pero para mí es un bien social.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Si claro, por eso yo desde la vez pasada dije que había que tener este acercamiento, para preguntarles si están de acuerdo, si nos dicen que no y vamos a generar un conflicto pues, nos buscamos algún otro terreno, pero me preocupa, porque nos estamos preocupando por los hombres y eso está bien, pero nosotros tenemos mujeres en condición de calle, tenemos una mujer que duerme en la

parada que se baña en el río Guápiles, yo sé que es difícil, pero debemos buscar una solución.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Me parece que el grupo Hogar Betel está jugando un papel y un roll importantísimo en la sociedad de este cantón, me parece que debemos de abocarnos a ver cómo les ayudamos, porque hoy creo que tienen más de 70 personas en riesgo y hoy poco a poco los han ido recuperando, entonces es importante ver, cómo bajo convenio podemos facilitarles la ayuda y demás y rescatar a más personas del cantón de Pococí al igual que a las mujeres que están en problemas de drogadicción.

En Cariari se ve muchísimo y aquí en el centro de Guápiles también. Pero hogar Betel ha jugado un roll importante inclusive, con el programa de reciclaje que tienen con la Municipalidad bajo convenio vienen trabajando bastante bien entonces, debemos sentarnos y ver bien la ayuda que le podemos brindar.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Si bien es cierto, como lo dijo don Ovidio, ojalá y pronto se subsane el tema de la ADI de Cascadas, pero si no ha Asociación activa, pues buscamos el tema de los diferentes comité junto con la síndica y generemos pronto esa reunión para ver si están de acuerdo y empezar en el próximo presupuesto a ver que podemos hacer y sino, buscar alguna otra alternativa pero creo que debemos hacer algo por estar personas que se encuentran en estas condiciones porque son seres humanos que tal vez no tienen las mismas oportunidades que tenemos nosotros, pero es nuestra responsabilidad velar porque estén bien.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1217

Se conoce nota suscrita por el señor Luis Eduardo García Vindas, céd. 9-0082-0563, teléfono: 8374-93-81, dice:

Asunto: Solicitud de asfaltado de la calle que comunica la Ruta 247 con la comunidad de Sagrada Familia en el distrito de Cariari.

Viernes 17 de junio 2022

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores (as).

Sirva la presente para saludarlos muy atentamente y a la vez solicitarles de la manera más respetuosa, atenta y urgente se lleve a cabo el asfaltado de la calle que comunica la Ruta 247 con la comunidad de Sagrada Familia, en el distrito de Cariari.

Soy vecino de esa localidad y es urgente que se lleve a cabo la obra de asfaltado por las razones que detallo a continuación:

1- La comunidad de Sagrada Familia ha crecido exponencialmente en los últimos años, ya no es un caserío con pocos habitantes, más bien es una comunidad muy grande con barrios y caseríos circundantes quienes necesitamos una vía asfaltada que comunique al centro de Cariari, por respeto y consideración como contribuyentes.
2- La cantidad de actividades económicas, especialmente la bananera, hace urgente el asfaltado de la vía, ya que los cientos de camiones que recorren esta calle la deterioran cada día más.
3- El **estado deplorable** de esta vía destroza los sistemas de suspensión de los vehículos, los dueños de carros debemos hacer gastos recurrentes para arreglar rotulas, compensadores, hules, etc.
4- En época seca, la carretera se vuelve un **polvazal**, la nube de polvo que se levanta cuando pasa un vehículo llega hasta a obstaculizar la vista a varios metros, acarrea patologías como irritación de ojos, problemas respiratorios, problemas en la piel, especialmente en la población adulta mayor y niños.
5- En periodo de lluvias **el lodazal** casi impide el tránsito por la vía, se hacen huecos con dimensiones enormes lo que hace que se pierda tiempo valioso al salir y entrar a nuestra comunidad, además tomen en cuenta que los vehículos de respuesta inmediata como ambulancias, bomberos y patrullas no pueden atender emergencias a tiempo por el **estado deplorable** de esta vía.
6- Me ha pasado que en ocasiones los taxistas evaden hacer servicios a Sagrada Familia por el estado de la vía, agrego, **con justa razón**.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 368

7- El trayecto de la ruta 247 a la comunidad de Sagrada Familia es muy solitaria, lo que hace **sumamente peligroso** transitar por ella, especialmente si hay que manejar en la noche esquivando enormes agujeros, lodazales y pedregales.

8- Cuando la vía se torna **intransitable**, se desplaza una "niveladora" propiedad de la Municipalidad de Pococí, para "maquillar" y/o "ocultar" el grave problema de la ruta, entiendo que el trabajo que hace devenga un gasto económico muy significativo, el cual es **inservible**, ya que en el lapso de una semana de los trabajos (raspar), la vía ya está nuevamente deteriorada; el desplazar esta maquinaria tantas veces compensa la inversión que conlleva el asfaltado, el cual **solamente se hace una vez**, por lo que podría suponer que existe contenido presupuestario.

Estimadas (os) señoras y señores de este Concejo Municipal, ustedes se deben al pueblo que representan, en este caso el cantón de Pococí, donde hay una comunidad entera que sufre todos los días por el estado de la ruta, en nombre de cada una de las personas que habitamos en Sagrada Familia les solicitamos den trámite urgente a esta solicitud. Personalmente he enviado correos al Departamento de Gestión Municipal, Área de Planificación y Desarrollo Urbano, dirigida a don Olger Gutiérrez Mendoza, coordinador del área de Obra Pública, con esta inquietud y no he obtenido respuesta alguna..

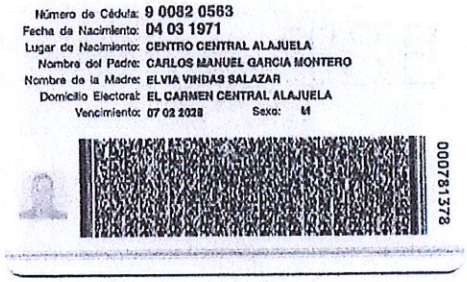
Les agradezco su amable atención y respuesta a esta petición.

Se suscribe

Luis Garcia V.

Luis Eduardo García Vindas
Cédula 900820563
Teléfono 83749381





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Obra Pública. Y al Ing. Olger Gutierrez Mendoza para que le conteste al señor Luis Eduardo.

ACUERDO N° 1218

Se conoce nota suscrita por la Licda. Zaida Martínez Rodríguez en representación de la Asociación Planta Recicladora Barra de Tortuguero-Pococí, tel: 2710-34-78 / 8719-87-66, correo: zmdespacho@gmail.com dice:

Asunto: Estados Financieros y Notas Aclaratoria a los Estados Financieros, periodo Fiscal 2021.

ASOCIACIÓN PLANTA RECICLADORA BARRA DE TORTUGUERO - POCOCÍ

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO FISCAL 2021

TRABAJO REALIZADO POR:

ZAIMA COUNTER GROUP

Licda. Zaida Martínez Rodríguez
Contadora Privada Incorporada
Contadora Pública Autorizada
MBA. en Administración de Empresas

2710-3478
8719-8766
8370-7881

zmdespacho@gmail.com

unicipalidad de Pococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 370

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Ministerio de Justicia y Gracia
Presente

La suscrita Contadora Pública Autorizada fue contratada por la **Asociación Planta Recicladora Barra de Tortuguero de Pococí.**, cédula jurídica **3-002-501428**, en adelante **"la Asociación"** cuyo establecimiento se encuentra ubicado en el centro de Barra de Tortuguero del cantón de Pococí, para certificar cifras consignadas en los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al **31 de diciembre del 2021.** La administración de la Asociación Planta Recicladora Barra de Tortuguero de Pococí es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el balance de situación, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas a una fecha determinada, que es la responsabilidad de la **Asociación.** Para la emisión de esta certificación, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas no fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014, emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros- según los estados indicados en el primer párrafo - fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de diciembre de 2021, provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva la **Asociación** y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

1. Verificación de que cada una de las líneas que integran los estados financieros, los Estados de situación, los estados de resultados, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio que se mencionaron en el primer párrafo, y que se adjuntan en los Anexos, fueron extraídos de los registros formales de la contabilidad de la Asociación, al **31 de diciembre del 2021.**

Guápiles, Pococí. Del Banco Popular 200 Norte y 25 Este. Edificio dos plantas.
2710-3478 / 8719-8766 zmdespacho@gmail.com

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

2. La confirmación que para cada cuenta contable se localizaron las referencias del folio del libro mayor de cada una de las cuentas contables, así como la integración de las distintas cuentas que totalizan una cuenta control del estado financiero.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por la **Asociación.** En dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

En virtud de lo anterior, certifico que balances de situación al **31 de diciembre del 2021,** y el relativo estado de resultados por el periodo terminado **31 de diciembre del 2020, el** estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio de la **Asociación Planta Recicladora Barra de Tortuguero de Pococí,** que se adjuntan en los Anexos, fueron preparados de acuerdo con las cifras de los registros formales de contabilidad de la Asociación.

Manifiesto que estoy facultada facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.No me alcanzan las limitaciones del artículo 9 a la ley 1038 y de los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley ni el artículo 5 del Reglamento de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para emitir esta certificación.

Se extiende a solicitud de la **Asociación,** para presentación ante ese ente público como parte de los requerimientos para respaldar la declaratoria de Utilidad Pública. Dada en Guápiles, Pococí, a los 09 días del mes de junio de 2022.

ZAIDA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ZAIDA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.16 08:28:07 -06'00'

Licda. Zaida Martínez Rodríguez
Contadora Pública Autorizada
Carné Nº. 5276

Mi póliza colectiva de fidelidad 0116 FIG07
Vigente al 30 de Setiembre del 2022.
Timbre de ¢25.00 (Ley N°6663)
Adherido y cancelado en el original.

COSTA RICA TIMBRE 25 COLONES 25

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 372

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

ASOCIACIÓN PLANTA RECICLADORADE TORTUGUERO DE POCOCÍ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(expresado en colones costarricenses)

	Notas	2021	2020
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
CAJAS	2.1	10,224,328.34	7,672,877.16
BANCOS	2.1	5,198,555.38	10,189,518.68
INVERSIONES TRANSITORIAS	2.2	4,380,000.00	3,030,000.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		19,802,883.72	20,892,395.84
ACTIVO NO CORRIENTE			
MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA		2,287,813.43	2,151,982.67
MAQUINARIA Y EQUIPO		118,732,004.50	117,718,870.96
VEHICULOS		20,115,471.55	20,115,471.55
DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS		0.00	(99,381,613.54)
EDIFICIOS		60,000,000.00	60,000,000.00
DEPREC. ACUM. MOB Y EQUIPO		(1,840,504.50)	0.00
DEPREC. ACUM. MAQ Y EQUIPO		(76,034,346.54)	0.00
DEPREC. ACUM. VEHICULOS		(17,098,150.82)	0.00
DEPREC. ACUM. EDIFICIOS		(51,000,000.00)	0.00
TERRENOS		90,000,000.00	90,000,000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.3	145,162,287.62	190,604,711.64
OTROS ACTIVOS			
IVA SOPORTADO		0.00	6,432,140.58
RESERVA PARA MANT CUADRACICLO	2.4	300,000.00	0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS		300,000.00	6,432,140.58
TOTAL ACTIVOS		165,265,171.34	217,929,248.06
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR		0.00	1,077,811.58
IVA POR PAGAR		259,412.00	1,311,973.13
RETENCIONES		120,288.00	2,048,426.52
GASTOS ACUMULADOS P/PAGAR		3,227,569.35	28,631,448.05
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.5	3,607,269.35	33,069,659.28
PASIVO NO CORRIENTE			
CXP ASOC. ACUEDUCTO RURAL B.T.		30,219,708.11	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2.6	30,219,708.11	0.00
TOTAL PASIVOS		33,826,977.46	33,069,659.28
PATRIMONIO			
APORTE DE SOCIOS		203,676,488.06	203,676,488.06
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		(18,816,899.28)	15,050,806.68
PERDIDAS Y GANANCIAS/ PERIODO		(53,421,394.90)	(33,867,705.96)
TOTAL PATRIMONIO	2.7	131,438,193.88	184,859,588.78
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		165,265,171.34	217,929,248.06
		0.00	0.00

RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA) Fecha: 2022.06.15 17:40:50 -06'00'

ENRIQUE OBANDO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA)

LICDA. JACQUELINE CALDERÓN
CONTADORA PRIVADA INCORPORADA
CARNÉ No.37481

Guápiles, Pococí. Del Banco Popular 200 Norte y 25 Este. Edificio dos plantas.
2710-3478 / 8719-8766 zmdespacho@gmail.com

COSTA RICA COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 373

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

ASOCIACIÓN PLANTA RECICLADORA DE TORTUGUERO DE POCOCÍ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(expresado en colones costarricenses)

DESCRIPCION	Notas	2021	2020
INGRESOS			
Servicios de Recolección y Tratamiento Desechos Sólidos		53,240,622.00	69,911,354.00
Donación recibida Embajada Alemania		0.00	0.00
Donación recibida Embajada Japón		0.00	50,790,497.47
Intereses Ganados		7.72	7.08
Ingresos por Diferencial Cambiario		11,455.28	3,098,397.78
Venta producto reciclado		1,738,900.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		54,990,985.00	123,800,256.33
GASTOS			
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS			
Sueldos		11,301,708.80	23,644,172.96
Cargas Sociales		2,994,952.83	6,962,245.41
Vacaciones		489,363.99	192,186.08
Aguinaldo		941,432.35	1,790,199.41
Cesantía		0.00	1,288,109.32
Preaviso		0.00	125,465.19
Bonos de ahorro		1,515,000.00	1,226,000.00
Servicios Profesionales		3,865,851.20	1,049,171.23
Incentivos		0.00	53,522.08
Agua		0.00	450,094.00
Electricidad		1,541,140.00	760,198.01
Servicio telefónico		0.00	27,000.00
Impuestos municipales		0.00	163,205.00
Papelería y Utiles de oficina		1,993,491.41	6,261,819.77
Suscripciones		0.00	84,750.00
Mant. y Reparación Vehículos		773,768.83	1,854,425.44
Mant. y Rep. Mobiliario y Equipo		15,889,041.43	14,321,656.60
Mant. y Reparación Edificios		7,728,214.35	31,761,290.05
suministros de trabajo		744,775.84	0.00
Materiales de Aseo		0.00	430,761.05
Pólizas		385,590.00	176,172.00
Material de empaque		1,768,498.71	1422331.87
Servicios transporte		600,000.00	4048190.62
Publicidad		0.00	79,646.00
Equipo de seguridad manejo desechos		291,258.12	1645375.54
Suministros de Limpieza		735,953.81	1050514.31

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 374

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

Combustibles	877,227.80	685,120.00
Comisiones Bancarias	36,008.14	50,133.42
Donaciones	0.00	55,700.00
Recoleccion Plastico y Otros Orilla Canal	2,517,751.00	121,000.00
Viaticos	145,701.00	40400
Impuestos aduanales	0.00	4360516.5
Contrato con terceros - Moler plastico	0.00	229500
Matenimiento de Zonas Verdes	372,389.56	116831.86
Servicios Técnicos	0.00	0.00
Encomiendas	2,115,002.50	2,820,494.34
Servicio Revisión Técnica	0.00	15,738.00
Uniformes	0.00	133,000.00
Marchamos	0.00	248,495.00
Gasto de crédito IVA	1,626,392.39	139,085.11
Instalación de equipos nuevos	0.00	2,565,133.00
Gasto por diferencial cambiario	0.00	1,317,113.48
Gastos no deducibles renta	13,543.00	
TOTAL GASTOS	61,264,057.06	113,765,762.65
GANANCIAS O PÉRDIDAS DE OPERACIÓN	(6,273,072.06)	10,034,493.68
Menos: Depreciación de Activos	47,148,322.84	43,902,199.64
UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERIODO	(53,421,394.90)	(33,867,705.96)

RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA) Fecha: 2022.06.15 17:41:31 -06'00'

ENRIQUE OBANDO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA) Firmado digitalmente por GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA) Fecha: 2022.06.15 17:41:51 -06'00'

LICDA. JACQUELINE CALDERÓN
CONTADORA PRIVADA
CARNÉ No.37481

COSTA RI
COLEGIO DE CONTADO PRIVADOS DE COSTA



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 375

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

ASOCIACIÓN PLANTA RECICLADORA DE TORTUGUERO DE POCOCÍ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(expresado en colones costarricenses)

	2021	2020
UTILIDAD DEL PERIODO		
RESULTADO DEL PERIODO	(53,421,394.90)	(33,867,705.96)
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN		
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS	(145,973,001.86)	(131,988,407.33)
DEPREC. ACUM. EDIFICIOS	0	(43,902,199.64)
CAMBIOS EN LOS ACTIVOS CIRCULANTES (DISMINUCION), AUMENTO		
CAJAS	10,224,328.34	7,672,877.16
BANCOS	5,198,555.38	10,189,518.68
INVERSIONES TRANSITORIAS	4,380,000.00	3,030,000.00
CAMBIOS EN LOS PASIVOS CIRCULANTES (DISMINUCION), AUMENTO		
CUENTAS POR PAGAR	0.00	1,077,811.58
IVA POR PAGAR	259,412.00	1,311,973.13
RETENCIONES	120,288.00	2,048,426.52
GASTOS ACUMULADOS P/PAGAR	3,227,569.35	28,631,448.05
TOTAL AJUSTES	(122,562,848.79)	(121,928,551.85)
EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	(175,984,243.69)	(155,796,257.80)
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	2,287,813.43	2,151,982.67
MAQUINARIA Y EQUIPO	118,732,004.50	117,718,870.96
VEHICULOS	20,115,471.55	20,115,471.55
EDIFICIOS	60,000,000.00	60,000,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	1,428,706.70
TERRENOS	90,000,000.00	90,000,000.00
EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	291,135,289.48	291,415,031.88
EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE	115,151,045.79	135,618,774.08

RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.15 17:41:52 -06'00'

GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA)
Firmado digitalmente por GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA)
Fecha: 2022.06.16 08:54:03 -06'00'

ENRIQUE OBANDO VARGAS
REPRESENTNTE LEGAL

LICDA. JACQUELINE CALDERÓN
CONTADORA PRIVADA
CARNÉ No.37481

COSTA RICA
COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

TIMBRE: ¢300 COLONES

Guápiles, Pococí. Del Banco Popular 200 Norte y 25 Este. Edificio dos plantas
2710-3478 / 8719-8766 zmdespacho@gmail.com

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

ASOCIACION PLANTA RECICLADORA BARRA TORTUGUERO DE POCOCI
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DICIEMBRE DE 2021
(cifras representadas en colones costarricenses)

	2021	2020
SALDO AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR	**184,859,588.78**	**218,727,294.74**
UTILIDAD DISPONIBLE DEL PERIODO		
Más: TOTAL INGRESOS	54,990,985.00	123,800,256.33
Más: TOTAL OTROS INGRESOS		
Menos: TOTAL COSTO DE VENTAS		
Menos: GASTOS ADMINISTRATIVOS	61,264,057.06	157,667,962.29
Menos: GASTOS FINANCIEROS		
Menos: IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
TOTAL UTILIDAD DISPONIBLE DEL PERIODO	-6,273,072.06	-33,867,705.96
Sub-total del Estado del Patrimonio ...	**178,586,516.72**	**184,859,588.78**
CUENTAS PATRIMONIALES Y DIVIDENDOS		
Más: AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL		
Más: OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	0.00	
Más: SUPERAVIT POR REVALUACION		
Más: AJUSTES EN UTILIDADES		
Más: RESERVAS LEGALES		
Menos: DISMINUCIONES DE CAPITAL SOCIAL		
Menos: OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	47,148,322.84	
Menos: DEFICIT POR DEVALUACION		
Menos: AJUSTES EN UTILIDADES		
Menos: AJUSTES EN RESERVAS LEGALES		
Menos: DECLARACION DE DIVIDENDOS		
AUMENTO O DISMINUCION DE CUENTAS PATRIMONIALES		
TOTAL PATRIMONIO AL FINALIZAR ESTE MES...	**131,438,193.88**	**184,859,588.78**
	0.00	-

RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por RAFAEL ENRIQUE OBANDO VARGAS (FIRMA) Fecha: 2022.06.15 17:42:12 -06'00'

ENRIQUE OBANDO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA) Firmado digitalmente por GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA) Fecha: 2022.06.16 08:54:38 -06'00'

LICDA. JACQUELINE CALDERÓN
CONTADORA PRIVADA
CARNÉ No.37481

COSTA RICA
COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

CASERA ANTIGUA
TIMBRE ¢300 COLONES

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 377

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

ASOCIACION PLANTA RECICLADORA DE DESECHOS SOLIDOS DE TORTUGUERO

DETALLE DE ACTIVOS FIJOS

31-dic-21

Descripción	Fecha Adq.	Costo	Años Vida	% Deprec	Deprec Mensual	Deprec anual	Deprec Acumul	Meses Deprec	Meses P/Deprec	Pend. De Depreciar
MAQUINARIA Y EQUIPO	120001002									
Compactadora Grande		6,367,295.84	5	20.00%	106,121.60	1,591,823.96	4,138,742.30	39	21	2,228,553.54
Maquina de Apilar		238,773.57	5	20.00%	3,979.56	59,693.39	155,202.82	39	21	83,570.75
Maquina de Lavar		1,591,824.44	5	20.00%	26,530.41	397,956.11	1,034,685.89	39	21	557,138.55
Molino para plástico grueso		6,367,295.84	5	20.00%	106,121.60	1,591,823.96	4,138,742.30	39	21	2,228,553.54
Molino para plástico fino		6,367,295.84	5	20.00%	106,121.60	1,591,823.96	4,138,742.30	39	21	2,228,553.54
Molino para vidrio		5,571,382.66	5	20.00%	92,856.38	1,392,845.67	3,621,388.73	39	21	1,949,993.93
Molino de Biodegradable		4,775,471.40	5	20.00%	79,591.19	1,193,867.85	3,104,056.41	39	21	1,671,414.99
Vibrador para concreto		622,204.13	5	20.00%	10,370.07	155,551.03	404,432.68	39	21	217,771.45
Romana Ballar		726,248.67	5	20.00%	12,104.16	181,562.42	472,062.29	39	21	254,187.38
2 Tanques de 55 gls		1,188,301.48	5	20.00%	19,805.02	297,075.37	772,395.96	39	21	415,905.52
2 Tanques grandes		1,096,620.89	5	20.00%	18,277.02	274,155.25	712,803.64	39	21	383,817.25
Bomba Matabi		19,831.48	5	20.00%	330.52	4,957.87	12,890.45	39	21	6,941.01
Cuchillas		895,400.89	5	20.00%	14,923.35	223,850.22	582,010.58	39	21	313,390.31
Deslapador		636,730.16	5	20.00%	10,612.17	159,182.54	413,874.60	39	21	222,855.56
Compactadoras pequeñas		9,550,942.60	5	20.00%	159,182.38	2,387,735.70	6,208,112.82	39	21	3,342,829.98
2 prensas mod 360		377,298.57	5	20.00%	6,288.31	94,324.64	245,244.07	39	21	132,054.50
Estabilizador de corriente		636,730.16	5	20.00%	10,612.17	159,182.54	413,874.60	39	21	222,855.56
Generador Electrico		955,094.28	5	20.00%	15,918.24	238,773.57	620,811.28	39	21	334,283.00
Herramientas varias		5,571,382.66	5	20.00%	92,856.38	1,392,845.67	3,621,388.73	39	21	1,949,993.93
Maquina para soldar		273,594.16	5	20.00%	4,559.90	68,398.54	177,836.20	39	21	95,757.96
Romana Balance		397,856.99	5	20.00%	6,632.62	99,489.25	258,672.04	39	21	139,284.95
Romana Hebitroma		318,364.12	5	20.00%	5,306.07	79,591.03	206,936.68	39	21	111,427.44
Maquina de Hecer Blok Cemento		400,000.00	5	20.00%	6,666.67	100,000.00	260,000.00	39	21	140,000.00
Molino para Envases Plásticos 120 k/hr		5,000,000.00	5	20.00%	83,333.33	1,250,000.00	3,250,000.00	39	21	1,750,000.00
Extitor de 10 Libras		45,000.00	5	20.00%	750.00	11,250.00	29,250.00	39	21	15,750.00
TRITURADOR MOD VMGL2160		11,997,856.00	5	20.00%	199,964.27	0.00	0.00	0	60	11,997,856.00
Escalera de Extecion de Aluminio		120,000.00	5	20.00%	2,000.00	30,000.00	78,000.00	39	21	42,000.00
PANEL DE CONTROL PARA MOTORES 25 Y 50HP EN 220 VAC	22/09/2020	2,565,708.71	5	20.00%	44,428.48	133,285.44	666,427.18	15	45	1,899,281.53
JK 270		340,000.00	5	20.00%	5,666.67	85,000.00	221,000.00	39	21	119,000.00

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

2 Uk 400		1,500,000.00	5	20.00%	25,000.00	375,000.00	975,000.00	39	21	525,000.00
1 uk 270 1sv 100		735,840.00	5	20.00%	12,264.00	183,960.00	478,296.00	39	21	257,544.00
Molde para plástico en Hierro		200,000.00	5	20.00%	3,333.33	50,000.00	130,000.00	39	21	70,000.00
GUILLOTINA DE HIERRO NEGRO	19/05/2020	600,000.00	5	20.00%	13,333.33	93,333.33	80,000.00	6	54	720,000.00
LAVADORA SEMIAUTOMATICA SAMSUNG	01/10/2020	114,159.29	5	20.00%	1,902.65	5,707.96	28,539.82	15	45	85,619.47
TRITURADORA DE PLASTICO BRAND VERMACK SN01820A	04/01/2020	2,794,764.00	5	20.00%	46,579.40	558,952.80	558,952.80	12	48	2,235,811.20
AGLOMERADOR DE PLASTICO BRAND VERMACK - SN01820B	04/01/2020	3,566,925.60	5	20.00%	59,448.76	713,385.12	713,385.12	12	48	2,853,540.48
COMPOSTERA AUTOMATIZADA CT-250 MARCA ALLEN BRADLEY	23/01/2020	28,149,104.05	5	20.00%	469,151.73	5,160,669.08	5,160,669.08	11	49	22,988,434.97
EXTRUSORA NANO P/DESIDRATAR RES ORGÁNICOS CAPC 600	23/01/2020	2,239,264.50	5	20.00%	37,321.08	410,531.83	410,531.83	11	49	1,828,732.68
Poldora Marca Mibiater 6033-21		1,075,500.00	5	20.00%	17,925.00	268,875.00	699,075.00	39	21	376,425.00
SV 100		240,000.00	5	20.00%	4,000.00	60,000.00	156,000.00	39	21	84,000.00
1 uk 400		750,000.00	5	20.00%	12,500.00	187,500.00	487,500.00	39	21	262,500.00
Sierra de mesa de 10 pulgadas		85,500.00	5	20.00%	1,425.00	21,375.00	55,575.00	39	21	29,925.00
TOTAL Maquinaria y Equipo		**117,365,664.26**			**1,956,084.40**	**23,335,336.08**	**49,893,129.18**			**67,472,535.06**
MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA										
Equipo de Oficina		1,711,531.67	5	20.00%	28,525.53	427,882.92	1,112,495.58	39	21	599,036.08
COMPUTADORA 6CC7460GGB		440,451.00	5	20.00%	7,340.85	110,112.75	286,293.15	39	21	154,157.85
TOTAL Mobiliario y Equipo		**2,151,982.67**			**35,866.38**	**537,995.67**	**1,398,788.74**			**753,193.97**
VEHÍCULOS										
Vehiculos - Cuadraciclo		5,789,057.35	10	20.00%	96,484.29	1,447,264.34	3,762,887.28	39	81	2,026,170.07
Cuadraciclo Marca Honda		14,326,414.20	10	20.00%	238,773.57	3,581,603.55	9,312,169.23	39	81	5,014,244.97
TOTAL Vehiculos		**20,115,471.55**			**335,257.86**	**5,028,867.89**	**13,075,056.51**			**7,040,415.04**
EDIFICIOS										
Local de la Planta Recicladora		60,000,000.00	50	20.00%	1,000,000.00	15,000,000.00	39,000,000.00	39	561	21,000,000.00
TOTAL Edificios		**60,000,000.00**			**1,000,000.00**	**15,000,000.00**	**39,000,000.00**			**21,000,000.00**
Total General Activos Fijos		**199,633,118.48**			**3,327,218.64**	**43,902,199.64**	**103,365,974.44**			**96,266,144.11**

GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA) Firmado digitalmente por GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA) Fecha: 2022.06.16 08:53:38 -06'00'

Jacqueline Calderón Bogarín
Contadora

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 379

ZAIMA COUNTERGROUP

Consultorías y Servicios Contables

Asociación Planta Recicladora Barra de Tortuguero de Pococí, Limón
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo Anual 2021

1. Resumen de las principales políticas contables

Naturaleza de las operaciones
La asociación inició con sus operaciones en agosto de 2006. Los fundadores de la misma, fueron los vecinos de la comunidad de Tortuguero dado la necesidad que impera y más aún en una zona de tanto turismo. La actividad de la organización es brindar el servicio de la Recolección y Tratamiento de los desechos sólidos de la Barra de Tortuguero. Para lo anterior se cuenta con una Planta de tratamiento en la cual llegan todos los desechos y se clasifican, se tratan y se embalan para su venta posterior.

El establecimiento se encuentra a un costado de la Escuela de Tortuguero Centro.

Políticas contables

Los estados financieros conjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Estos estados financieros fueron preparados con base en el principio del costo histórico.

Moneda y registro de transacciones en moneda extranjera.

Los registros de la asociación se llevan en colones costarricenses, que se muestran con el símbolo ¢ en los estados financieros adjuntos. La información relacionada con las regulaciones cambiarias y el tipo de cambio del colón costarricense se presenta en la nota relacionada con las regulaciones cambiarias. La empresa registra sus transacciones en moneda extranjera, al tipo de cambio libre del mes correspondiente. Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, la empresa valúa y ajusta al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación lo que corresponde al derecho u obligación. También reconoce las fluctuaciones, desde la última valuación de tales derechos y obligaciones, hasta la fecha de liquidación de los mismos. Las diferencias que

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

existan al momento de valuar o liquidar el derecho o la obligación, con respecto al valor previamente registrado o ajustado, se aplican a los resultados del período en que se realicen.

Regulaciones cambiarias

a) Moneda y registro de transacciones en moneda extranjera.

Los estados financieros y las notas a los mismos se expresan en colones costarricenses, que se muestran con el símbolo ¢, que es la unidad monetaria de la República de Costa Rica

Desde el 2 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, en forma tal que todas aquellas transacciones con esta moneda, se pueden realizar abiertamente en el sistema bancario nacional ya sea estatal o privado y su paridad con el colon costarricense, lo dará la oferta y la demanda de las mismas al momento de la transacción. No obstante, en Banco Central de Costa Rica se reservó el derecho de intervenir con el objeto de evitar la especulación con esta moneda en un momento dado.

Al 31 de diciembre del 2020, los tipos de cambio comerciales vigentes por cada US/1.00 eran como sigue:

	Tipo Cambio Compra	Tipo Cambio Venta
31 de diciembre del 2020	610.53	617.30

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones, la Asociación valúa y ajusta al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación lo que corresponde al derecho u obligación. También reconoce las fluctuaciones, desde la última valuación de tales derechos y obligaciones, hasta la fecha de liquidación de los mismos. Las diferencias que existan al momento de valuar o liquidar el derecho o la obligación, con respecto al valor previamente registrado o ajustado, se aplican a los resultados del período en que se realicen.

Algunas de las políticas contables más importantes se detallan a continuación:

ZAIMA COUNTERGROUP

Consultorías y Servicios Contables

Base de medición.

Cada uno de los saldos que se presentan en los estados financieros se registran por su valor histórico, excepto en aquellas partidas en que se mencione otra base de registro.

Base de devengado.

La contabilidad se efectúa en base al devengado (acumulado), de manera que los ingresos se reconocen desde el momento en que ocurren y los gastos desde el momento en que se incurren.

Período contable.

La Asociación Planta Recicladora Barra de Tortuguero utiliza un período contable comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año. Así se encuentra inscrita ante la Dirección General de Tributación. Sin embargo, el periodo 2019 fue del 01 octubre al 30 de setiembre del año siguiente, tal y como se han efectuado estos informes.

Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo corresponde al saldo disponible en caja y bancos.

Cambio en políticas contables:

La NIC 8 permite cambios en políticas contables cuando sea impracticable determinar los efectos que se deriven, en cada ejercicio especifico, del cambio en la política contable sobre información comparativa de uno o más ejercicios anteriores, por lo la entidad puede aplicar nuevas políticas contables a los saldos al inicio de cada componente que se vea afectado. En este caso la entidad no contaba con un auxiliar de activos fijos donde se pudieran identificar cada uno de los mismos, así como las tasas de depreciación aplicados, por tal motivo se procedió a un levantamiento de activos valorizándose los mismos de acuerdo a su condición actual y su vida útil estimada a efectos de iniciar un nuevo cálculo de depreciación acumulada.

Deterioro de activos a largo plazo

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

En caso de que los hechos y circunstancias indiquen un posible deterioro del valor de los activos o una posible destrucción de activos por su uso constante, se reconocerá dicha pérdida en los resultados de año para aquellos activos registrados al costo, dicha perdida será equivalente a la diferencia entre el valor en libros y el valor de recuperable de los activos.

Cuentas por pagar
Las cuentas por pagar a proveedores representan las deudas contraídas con terceros por concepto de compra de los insumos o servicios requeridos para ofrecer el servicio. La política de pago oscila entre 8 días y 60 días según el proveedor. A la fecha de este informe no había cuenta por pagar.

Provisión para prestaciones legales
La legislación laboral costarricense establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, en caso de interrupción laboral por jubilación, muerte, o despido sin causa justa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 y 22 días por año laborado, hasta un máximo de 8 años.

Impuestos:
La Asociación Planta Recicladora Barra de Tortuguero está debidamente inscrita ante la Tributación Directa y presenta todas las declaraciones al cierre del año fiscal.

La misma se encuentra exenta del pago de los impuestos, por Declaratoria de Utilidad Pública.

Aporte de socios
La Asociación fue constituida por los vecinos de la comunidad de Tortuguero de Pococí, Limón.

2. Detalles de los Estados Financieros:

2.1 Caja y bancos
Está compuesta del fondo de cajas para cambios, así como saldos en las cuentas bancarias del banco Nacional.

CONCEPTO	2021	2020
Caja	10.224.328.34	7.672.877.16
Bancos	5.198.555.38	10.189.518.68

2.2 Inversiones Transitorias.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 383

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

Se desglosa los saldos de los dos años de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Inversiones transitorias	4.380.000.00	3.030.000.00

Corresponde a un ahorro mensual que se realiza para el mantenimiento de vehículo: cuadraciclo, que es utilizado en el centro de Tortuguero para la Recolección de Desechos Sólidos.

2.3 Activo Fijo:

Se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo actual
Mobiliario y equipo de oficina	2.151.982.67	135.830.76	0.00	¢2.287.813.43
Maquinaria y equipo	117.718.870.96	1.013.133.54	0.00	¢118.732.004.50
Vehículos	20.115.471.55	0.00	0.00	20.115.471.55
Edificios	60.000.000.00	0.00	0.00	60.000.000.00
Depreciación activos	(99.381.613.54)	(46.591.388.32)	0.00	(145.973.001.86)
Terrenos	90.000.000.00	0.00	0.00	90.000.000.00

2.4 Otros Activos: Reserva para mantenimiento cuadraciclo

Al 31 de diciembre existe un monto de ¢300.000 en efectivo. El dinero se va reservando y posteriormente se lleva al Banco para la Inversión a la vista para ese mismo fin.

2.5 Pasivo corriente

Al 31 diciembre de 2021 los saldos se desglosan de la siguiente forma, comparado con el periodo 2020:

Concepto	2021	2021
Cuentas por pagar	0.00	1.077.811.58
IVA por pagar	259.412.00	1.311.811.58
Retenciones por pagar	120.288.00	2.048.426.52
Gastos acumulados por pagar	3.227.569.35	28.631.448.05
Totales	¢3.607.269.35	¢33.069.659.28

2.6 Pasivo no corriente

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 384

ZAIMA COUNTER GROUP

Consultorías y Servicios Contables

Al 31 de diciembre de 2021 existe un pasivo a nombre de de Asociación Acueducto Rural Barra de Tortuguero, dado que, desde hace ya varios años, muchos de los usuarios de los dos servicios (Basura y Agua) han depositado dineros en las cuentas de la otra entidad. Esta situación ha sucedido en las dos vías, por lo que año con año se realiza una conciliación para que se esté trasladando esos dineros a donde realmente corresponde. El monto de esta cuenta es de ¢30.219.708.11.

2.7 Patrimonio.

El Patrimonio está compuesto por el aporte de socios y los resultados acumulados de años anteriores

2.8 Ingresos

Los ingresos corresponden a las tarifas establecidas con base en el costo de operación para brindar el servicio de la Recolección de los Desechos Sólidos y de su tratamiento. El desglose se da de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Servicios de recolección y tratamiento de desechos	¢53.240.622.00	¢69.911.354.00
Donaciones recibidas	0.00	50.790.497.47
Otros ingresos	1.750.363.00	3.098.397.78
TOTAL, INGRESOS	¢54.990.985.00	¢123.800.256.33

2.9 Gastos Generales y Administrativos

Sobre los gastos Generales y Administrativos al 31 de diciembre de 2021 comparado con el periodo 2020, se muestra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Gastos administrativos/operativos	61.264.057.06	113.765.762.65
Depreciaciones de activos	47.148.322.84	43.902.199.64

GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por GUISELLE JACQUELINE CALDERON BOGARIN (FIRMA)
Fecha: 2022.06.16 08:56:24 -06'00'

Licda. Jacqueline Calderón Bogarín
Contadora Privada Incorporada

Es importante recordar que vamos para Tortuguero y aunque este informe llegue, hay que ver quiénes manejan esto porque hay que dejar esa cuestión de que solo una persona hace todo.

Creo que debe integrarse a las personas de la ADI Tortuguero y San Francisco para que estén ahí en los diferentes puestos como una Junta Directiva que vea la Planta Recicladora, donde haya: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un Tesorero, dos vocales y un fiscal.

Muy oportuno sería que ambas Asociaciones de Desarrollo puedan integrar esa Junta Administradora de Reciclaje, que si quieren meter al señor pero que no sea él el que hace todo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias, señor regidor, vamos a analizarlo para cuando vayamos a Tortuguero llevar una propuesta de parte de la Municipalidad porque también el convenio que tenía esa recicladora con la Municipalidad está vencido, entonces se pueden tomar decisiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el informe y Se traslada al Ing. Brandon Agüero Maroto, a la Licda Lisseth Mora Agüero y a la Comisión de Hacendarios para el análisis correspondiente.

ACUERDO N° 1219

Se conoce nota suscrita por la señora Roxana Gutiérrez Canales, céd. 1-744-641, teléfono: 8518-90-77, dice:

Asunto: solicitud de inspección en Barrio Santa Cecilia por mal estado del alcantarillado.

Guápiles 17 junio 2022.

Señores:
Concejo Municipal Pococí

Los saludo cordialmente para solicitar una inspección en Barrio Santa Cecilia Guápiles, de Carnicería San Martín 300 metros al sur casa a mano izquierda.
Lo anterior, ya que el alcantarillado está en mal estado y vive una persona con discapacidad que podría accidentarse.
Agradecida me despido.

Roxana M. G.

Roxana Gutiérrez Canales
1744 641
Teléfono: 8518-9077

Comentario por parte del regidor suplente Rosbill Arguello Badilla, dice:

Al igual que cada uno conoce en su pueblo alguna persona con una discapacidad, tenemos a Memito Warren, ex trabajador de ICE que ahora está pensionado por problemas físicos.

Este señor es hijo de la negra Aidé, entonces los Guapileños conocemos esta familia y este muchacho ahorita tiene problemas de la vista y problemas de discapacidad y es muy lamentable que ahí por ese sector de la casa de él de San Martin hacia el sur, se vaya a caer, o se vaya a golpear, ahí también hay bastantes adultos.

Es poquito el arreglo según entiendo yo, que me comentó un día la esposa que vino aquí y le colaboramos a que hiciera esa notita y la enviara a ustedes por el gran apoyo que se le está dando a las personas con discapacidad, por el gran trabajo que se está haciendo en aceras, por la excelente administración y participación de todos los que están titulares y los que estamos en banca apoyando.

Entonces en nombre de este señor Warrem "Memito", muy conocido por los Guapileños y no solo por eso porque sea conocido, sino porque le ha dado toda su vida a trabajar en el ICE, ahora está pensionado por cuestiones físicas y también por el apoyo a las demás personas que transitan ahí en ese sector, por favor ponerle atención, a mi compañero honorable regidor Don Luis Méndez, sé que va a ponerle un poquito más de atención en este caso, no porque se lo diga yo si no porque, igual lo haría yo también si usted me lo me lo solicitará

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Obra Pública para que se coordine una inspección.

ACUERDO N° 1220

SE OMITE POR ERROR EN LA NUMERACIÓN DEL ACTA.

ACUERDO N° 1221

Se conoce nota suscrita por la señora Anais Rodríguez Salas, Secretaria Fundecariari dirigida a la señora Alice Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, tels. 8399-40-05 / 8714-26-32, correos: anaisrsalas@gmail.com / joab52@hotmail.com dice:

Asunto: Problemática por entrega de inmueble Casa de la Cultura.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL EDUCATIVO, DEPORTIVO E INSTITUCIONAL DE CARIARI
FUNDECARIARI. TELS – 8399 4005 87142632
CORREOS: anaisrsalas@gmail.com joab52@hotmail.com

martes, 21 de junio de 2022.

Señora`

Alice Nayuribe Guadamuz Rosales

Ministra de Cultura y Juventud

S.D.

Estimada señora:

Reciba cordial saludo de parte de la Fundación para el Desarrollo Social, Cultural, Educativo, Deportivo e Institucional de Cariari, (FUNDECARIARI).

Con asombro e incredulidad hemos visto las políticas actuales, que está implementando el Ministerio de Cultura y Juventud hacia los grupos organizados; comunitarios que brindan apoyo voluntario y gratuito a las actividades de ese Ministerio en los niveles locales; esto al menos con nuestra organización.

Le brindamos la información pertinente:

Después de 21 años de operar en este país. A partir de 1992, la repetidora de Radio Exterior de España en Cariari, Costa Rica, emisora de onda corta A.M. que transmitía para Centro y Sur América, cesó sus actividades el 28 de octubre de 2013.

La misma poseía en el distrito de Cariari de Pococí, un terreno que mide aproximadamente 22 Has. Éste fue encargado por el Estado Costarricense al Ministerio de Cultura y Juventud.

Como comunidad vimos en aquellos tiempos, con preocupación que este terreno quedó sin atención, siendo amenazado por el vandalismo y eventuales invasores. Posteriormente, vimos con satisfacción que en las instalaciones que antes ocupara la emisora, se instaló el Grupo de Apoyo Operacional del Ministerio de Seguridad Pública; designado para esta región. Con lo cual desaparecieron las amenazas antes descritas.

En el año 2015, ante la falta de recursos de parte del MCJ para dar atención a esta propiedad, debido a que en este distrito se adolece de la presencia de alguna dependencia de ese Ministerio. El MCJ comenzó a buscar apoyo de la comunidad de Cariari, para suplir esa carencia. Fue así como el Ministerio contrató una consultora, para convocar a los grupos organizados locales; tales como: Dirigentes comunales, dirigentes políticos, Regidores municipales, Empresarios, etcétera.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL EDUCATIVO, DEPORTIVO E INSTITUCIONAL DE CARIARI
FUNDECARIARI. TELS – 8399 4005 87142632
CORREOS: anaisrsalas@gmail.com joab52@hotmail.com

Como resultado de esta convocatoria, mediante aproximadamente ocho talleres impartidos por la consultora, se logró conformar la Comisión Central de Cariari que luego dio origen a FUNDECARIARI CÉDULA JURÍDICA 3-006-74663. Inspirada en la Fundación Ciudadelas de Libertad, misma que nos brindó el estatuto. Nuestros objetivos implícitos en escritura son: Colaborar en la promoción del desarrollo conceptual del Parque de Desarrollo Humano de Cariari. Coadyubar en la medida de sus posibilidades a levantar fondos con todos los esquemas posibles. Mantenimiento de zonas verdes y mantenimiento del parque. Desarrollará sus propios programas o participará en el desarrollo conjunto de programas que estén relacionados con el objeto.

El terreno en cuestión fue nombrado Parque de Desarrollo Humano de Cariari desde el año 2017, está ONG ha trabajado en estrecha colaboración con los funcionarios del MCJ, a nivel tanto local como del nivel central. Se han desarrollado actividades culturales, como de mantenimiento a la totalidad del área de la propiedad, también se le ha dado asistencia, en la medida de nuestras posibilidades a la casa donde se desarrollan las manifestaciones culturales, denominado "Centro Cultural Comunitario de Cariari" así como el área donde se ubica ésta, que consta de 1.4 Has.

Entre los años 2017 y 2018, las autoridades del MCJ de aquel entonces y los miembros de esta fundación, nos reunimos en el despacho de la Señora Ministra, para coordinar el método de trabajo a ejecutar en forma conjunta. En consulta que hiciera la señora ministra al Dpto. Jurídico encontró algunas dudas en cuanto al finiquito del convenio. Así las cosas, ella nos manifestó que le hiciéramos frente a los trabajos, mientras en el MCJ se ponían de acuerdo en cuanto a los términos del convenio. Aunque fuimos muy insistentes en la firma del convenio, nunca se nos dio. Sin embargo, eso no fue impedimento para que pusiéramos todo el entusiasmo y el esfuerzo desinteresado, en conjunto con los funcionarios de la Casa de la Cultura de Pococí, para tratar de desarrollar; tanto en forma material como inmaterial, las posibilidades culturales de esta comunidad.

Todas las actividades o trabajos realizados han sido costeados con recursos propios, aportes personales o de actividades desarrolladas con la comunidad. Por ejemplo, después de cinco años de ser propietario de la propiedad el MJC tomando en cuenta el clima tropical húmedo del que disfrutamos, la vegetación abundante alcanzaba varios metros de altura. El MCJ necesitaba elaborar los planos de la propiedad, para eso era necesario conseguir las curvas de nivel en las 22 Has., eso requería limpieza estricta de la vegetación, para dejar expuesto el relieve del terreno. Esta ONG asumió esta tarea. Tan sólo en peones de chapia, se pagó más de dos millones de colones. Además del trabajo gratuito de los miembros de la Fundación, para recoger deshechos, abrir caminos y otros. Y; gestionar con el INDER, el aporte de la cuadrilla de topografía, cuya labor y posteriores informes, nos comunicó el INDER, que el costo ascendió a varios millones de colones, pero para el MCJ no tuvo costo alguno.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL EDUCATIVO, DEPORTIVO E INSTITUCIONAL DE CARIARI
FUNDECARIARI. TELS – 8399 4005 87142632
CORREOS: anaisrsalas@gmail.com joab52@hotmail.com

Al no contar con un presupuesto asignado por el MCJ para estas instalaciones, la inversión por su parte ha sido mínima.

En vista de que el MCJ no ofrecía opciones viables para el control de las malezas (gamalote) que crecían de forma constante y permanente en esta propiedad, con nuestra intermediación el MCJ logró firmar un convenio con una persona de la comunidad para mantener un control biológico de las plantas por medio de caballos, que con su acción; controlaron el crecimiento de este tipo de hierba. Don Gerardo Mora Herrera, dueño de estos animales, es responsable por las cercas que dan contención a los mismos, razón por la cual debe estar recorriendo la propiedad con mucha frecuencia, esto desde hace cinco años, con resultados satisfactorios para ambas partes.

Señora ministra, seguimos reseñando, para su conocimiento nuestras funciones.

En el inmueble que el MCJ, se adjudicó para desarrollo cultural (Casa del antiguo administrador de la emisora y 1,4 Has., de terreno), hemos debido eliminar maleza que dañaba la edificación, cortar enormes árboles que amenazaban la seguridad de la misma (con permiso forestal), limpieza de techos, desatorar canoas, eliminar los detritos que, acumulados en los techos, había servido para que crecieran plantas de hasta un metro de altura, eliminación de plagas, tales como; termitas y similares. Lavamos, pintamos y reparamos los techos para detener el deterioro. Reparamos hasta donde fue posible el cielorraso, las paredes interiores y exteriores de la casa y se le aplicó pintura. El sistema de agua potable se cambió en su totalidad. Se debió instalar un sistema hidroneumático, para lograr un abastecimiento eficiente de este líquido en todos los servicios.

Hemos gestionado tanto con el Concejo Municipal de Pococí como con el Alcalde, el apoyo a los proyectos del MCJ.

En Sesión Municipal efectuada en Cariari, se obtuvo la declaratoria de calles públicas, que el Ministerio había solicitado.

En el año 2021, se logró una Sesión Municipal en el Salón Comunal de Cariari con esta Fundación en forma presencial y con los personeros del MCJ en forma virtual. En esta sesión, el Concejo acordó nombrar una comisión integrada por: un miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, dos miembros de la Fundación, dos Regidores Municipales y el Síndico Municipal. Esto; para apoyar todas las gestiones tendientes al logro del Parque de Desarrollo Humano (Comisión Parque de Desarrollo Humano). Esta comisión ya se ha reunido varias veces; en forma presencial y virtual con representantes del MCJ y los dos diputados del cantón.

Hemos realizado varias actividades sociales y culturales, para atraer fondos hacia nuestra Fundación, que como bien dice la ley, al no ser una organización con

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 391

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL EDUCATIVO, DEPORTIVO E INSTITUCIONAL DE CARIARI
FUNDECARIARI. TELS – 8399 4005 87142632
CORREOS: anaisrsalas@gmail.com joab52@hotmail.com

fines de lucro, los fondos son para invertirlos exclusivamente en obras propias del Centro Cultural Comunitario de Cariari. Entre ellas a fines de 2019 realizamos una actividad cultural en el parque del centro de Cariari, con la participación de diversos grupos culturales de nuestro entorno.

En estas instalaciones se ha dado cursos a personas de la comunidad por parte del INA. También a niños con alguna discapacidad, tal como Síndrome de Daun y autismo, por parte de profesores voluntarios.

Actualmente se están impartiendo capacitaciones en diversos temas a mujeres, por parte del INAMU.

A pesar de haberse coordinado una serie de capacitaciones con el Centro Cívico de Pococí, la Casa de la Cultura de Pococí. Se debió suspender el inicio de las mismas, a pesar de que ya habían matriculado y llenado los cupos y confirmado a las y los estudiantes. Esto por motivo ser desalojada nuestra fundación, por parte del viceministro Administrativo del MCJ. Señor Alexander Castro.

Señora Ministra Guadamuz, la ponemos en autos de esta bochornosa acción de desalojo. Al no haber recibido ninguna comunicación formal.

Nos informa la miembro de nuestra Junta: doña Anais Rodríguez Salas, que el día 15 de junio de 2022, algunos policías del GAO, que ahí se ubican, nos comunicaron que **"al día siguiente vendrían unos ministros".** Dice doña Anais que le envió unos mensajes de "WhatsApp" al encargado de la Casa de la Cultura de Pococí, señor Hélmer Vega, al señor Jaime Chacón del sector central del MCJ y a la señora Yamileth Solano; jefa de Servicios Generales del MCJ solicitando información, pues con estas tres personas, nos hemos relacionado a través de varios años. Don Hélmer y don Jaime, desconocen esa información y dice que si obtienen respuesta positiva lo comunicarían de inmediato, sin embargo, no la obtuvieron. Por parte de la jefe de Servicios Generales del MJC a pesar de que el sistema de "WhatsApp" indicaba que el mensaje de consulta al respecto había sido leído, no fue respondido por ella.

El día 16 de junio de 2022 a las doce con treinta minutos : continúa diciendo doña Anais "Recibo una llamada que me dice, doña Anais, soy doña Yamy, venga a abrir la casa". Ella contesta: "Doña Yamy, yo le pregunté a usted si iban a venir y no me contestó" Doña Yamy dice: "Vi el mensaje tarde, pero venga a abrir; porque aquí hay un señor que va a entrar" doña Anais pregunta: "Quién es ese señor que quiere entrar" Doña Yamy contesta: "El viceministro Administrativo".

Continúa diciendo doña Anais: "Llego hasta el CCCC y abro la puerta de la casa, viene por el patio del GAO doña Yamileth acompañada de dos señores. Fui hasta donde ellos a saludarles y la atención fue muy seca e indiferente. Dijeron sus nombres, caminamos hasta la puerta de la casa, ellos entraron y yo esperé afuera". Luego

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL EDUCATIVO, DEPORTIVO E INSTITUCIONAL DE CARIARI
FUNDECARIARI. TELS – 8399 4005 87142632
CORREOS: anaisrsalas@gmail.com joab52@hotmail.com

llegaron dos señores vestidos de policías y nos presentamos. Yo permanecí siempre afuera. Al salir las personas de la casa, se presentaron entre sí; el Viceministro y sus acompañantes con los señores policías. Un policía dijo ser el Subcomandante Regional. Mientras hablaban ellos sobre temas de seguridad local, doña Yamileth me preguntó: **"De quién es el mobiliario que está dentro de la casa" A lo que yo respondí: "Lo trajimos nosotros".**

"El señor Viceministro le dijo al Subcomandante: "Vamos a reunirnos" Otro policía presente dijo: "Voy adelante a preparar la oficina". Continúa doña Anais diciendo: "Yo cerré la puerta de la casa y dije me retiro". A lo que el señor que dijo ser el Viceministro Alexander Castro me dijo: **"No se vaya, con usted tengo que hablar"** Doña Anais responde: "¿Sí señor?" El señor viceministro dice: **"Entrégueme la llave de esta casa, la policía la va a cuidar"** Dice doña Anais: "Yo tenía la llave en la mano, extendí mi brazo para entregársela". El señor Viceministro Castro, se la dio al señor policía. Y me dijo: **"Entrégueme la llave del chapulín (tractor) y entrégueme la batería del chapulín".** Doña Anais le contestó: "Hace una semana vi el chapulín y tenía puesta la batería y la llave la tiene don Jorge (presidente de la fundación). Voy a llamar para que la traiga". Doña Anais llamó a Jorge Arias y él contestó que la batería estaba puesta en el vehículo, que la semana anterior la sacaron para llevarla a cargar, su salida y entrada fue reportada ante la oficialía. Respecto a la llave del chapulín y la de la casa, si las tiene, pero no puede venir a dejarlas. Continúa diciendo doña Anais "Les comunicó a los señores que voy a ir a traer las llaves". Los señores del MCJ y los señores policías, se fueron a la reunión y me fui a recoger las llaves a la casa de Jorge Arias.

Dice doña Anais: "Regresé lo antes posible; topé con la buena suerte que estaba a mano el acompañante del Viceministro, un señor muy amable que desconozco su nombre, pero que asumo que sería el chofer. De los funcionarios presentes de MCJ. fue el único capaz de esbozar una sonrisa y decir muchas gracias. Salí un tanto confundida del lugar. Le comunicó sobre la situación al encargado de la Casa de la Cultura de Pococí y solicitó de inmediato una Asamblea Extraordinaria de la Fundación.

Señora Ministra, en Fundecariari consideramos grotesca, grosera e irrespetuosa la situación generada por los funcionarios públicos de ese Ministerio, ante la situación antes descrita.

Se presenta ante nuestros pensamientos como. "Será que para esta Administración ya no tiene valor el trabajo de las comunidades. A pesar de ser una labor generosa, leal, gratuita, comprometida y que trasciende en el tiempo a pesar de los cambios políticos". Seguimos pensando que debimos ser comunicados con anticipación, con la consideración y el respeto, que como organización que tanto ha colaborado con el MCJ, nos merecemos y no exponer de forma sorpresiva y abrupta a uno de nuestros miembros a una situación tan lamentable.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 393

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL EDUCATIVO, DEPORTIVO E INSTITUCIONAL DE CARIARI
FUNDECARIARI. TELS – 8399 4005 87142632
CORREOS: anaisrsalas@gmail.com joab52@hotmail.com

Solicitamos muy amablemente, se nos permita retirar el mobiliario total de la casa que es parte de nuestros activos y el sistema hidroneumático que suple el agua potable a todos los servicios de la casa. No ignoramos que la casa quedará totalmente vacía y sin disponibilidad de agua potable. Desgraciadamente estos son los resultados de una actuación que consideramos desde todo punto de vista, arbitraria

Doña Alice Nayuribe, lamentamos tener que conocerla en tan difícil situación. No obstante, nos sentimos complacidos con su nombramiento y deseamos que tenga muchos éxitos en su gestión, en función del desarrollo cultural de nuestra juventud en el ámbito nacional. A la vez le invitamos muy cordialmente para que nos visite el día 9 de julio a 4 de la tarde que tenemos desfile de carrozas y comparsas y que a la vez pueda observar nuestra humilde carroza, que representa la colaboración de la Fundación con el Hogar del Adulto Mayor de Cariari .

Atentamente;

Licda. Anais Rodríguez Salas — Secretaria Fundecariari.

Jorge Arias Barrantes — Presidente Fundecariari

C: c.

Señor. Alexander Castro Mena. Viceministro

Señora: Vera Vargas León. Dirección de Gestión Socio Cultural.

Señora: Natalia Cartín Monge. Dpto. de Centros Culturales.

Señor: Jaime Chacón Zúñiga. Enlace Departamental

Señor. Hélmer Vega Cordero. Casa de la Cultura de Pococí.

Señor. Diputado Geison Valverde Méndez. Asamblea Legislativa.

Señor. Diputado Yónder Andrey Salas Durán. Asamblea Legislativa.

Señores: Concejo Municipal. Municipalidad de Pococí

Señor: Regidor Alfredo Calderón Alfaro Regidor Municipalidad de Pococí

Señor: Regidor Luis Méndez Araya Regidor Municipalidad de Pococí

Señor: Alexis Chavarría Villarreal Síndico Municipal de Cariari

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1222

Se conoce nota suscrita por el señor Jose Bernardino Rojas Méndez, Presidente del CD CONACAM, correo: conacam@ungl.or.cr dice:

Asunto: Invitación a participar en programa de Capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial. (tres espacios para personas funcionarias municipales y un espacio para una persona integrante del Concejo Municipal).

CONACAM
Consejo Nacional de Capacitación Municipal

UNGL UCR IFAM

San José, 16 de junio del 2022

Señoras y señores
Alcaldesas y Alcaldes
Presidentes Concejos Municipales

Municipalida de Talamanca
Municipalidad de Pococi
Municipalidad de Limón
Municipalida de Matina
Municipalidad de Siquirres
Municipalida de Guacimo

Ref. Invitación a participar en programa de capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial

Estimadas Autoridades Municipales,

El Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de extenderles nuestra invitación a participar en el Programa de Capacitación **Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial a través de una modalidad virtual,** destinado a personal municipal y del Concejo Municipal.

Para este proceso formativo **se han reservado tres espacios para personas funcionarias municipales y un espacio para un persona integrante del Concejo Municipal,** esto para cada una de las municipalidades participantes.

Esta actividad formativa tiene como objetivo *fortalecer las capacidades de las personas funcionarias y autoridades municipales, en formulación y gestión de proyectos de desarrollo a nivel local mediante un programa de capacitación virtual.*

Me es grato indicar que este programa de capacitación iniciará en el mes de Julio. El curso está dispuesto para 144 horas, estas horas contemplan un 40% de sesiones sincrónicas y un 60% de sesiones asincrónicas, las sesiones sincrónicas serán una vez a la semana y tendrán una duración de 3 horas.

Para concretar este proceso es imprescindible que las personas designadas se inscriban en el enlace: https://docs.google.com/forms

En el momento que se registre su respuesta se le estará haciendo llegar un formulario de diagnóstico con el cual la persona designada será matriculada en este proceso formativo.

CONACAM
Consejo Nacional de Capacitación Municipal

UNGL UCR IFAM

Si tiene alguna duda de este proceso puede contactar a la Secretaría Técnica del CONACAM, mediante el correo electrónico conacam@ungl.or.cr

Se despide,

JOSE BERNARDINO ROJAS MENDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE BERNARDINO ROJAS MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.21 08:27:28 -06'00'

Josè Rojas Mèndez
Presidente del CD CONACAM

CBG
Adjunto: Programa general del curso
Cc/ Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Gestión Humana y Carrera Administrativa para que elija a los tres funcionarios municipales para que participen en Programa de Capacitación. El representante del Concejo queda abierto para quien desee participar le informe a la señora Secretaria para la inscripción.

ACUERDO N° 1223

Se conoce nota suscrita por el Sr. Wilser Carrillo Rodríguez, Céd. 7-0109-0780, teléfono: 8833-35-64, correo: wilsercr@hotmail.com dice:

Asunto: Hundimiento y Deterioro en puentes entre Palí La Rita y el centro de La Rita.

Pococí, Lunes 20 de Junio de 2022

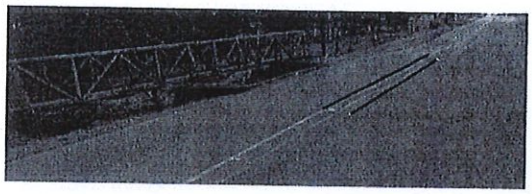
Srs

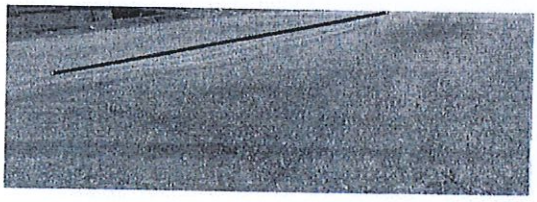
Consejo municipal de Pococí

Sirva la presenta para hacer llegar un saludo y agradecer la diaria gestión

La presenta lleva además, la intención de reportar y solicitar la ayuda con el paso por los puentes entre Palí La Rita y el centro de La Rita, uno ya presenta mucho hundimiento, y el otro sufrió un fuerte deterioro en al menos un costado y no ha recibido atención

Soy usuario de esta ruta casi a diario, y es evidente que muy pronto nos quedaremos sin estos pasos, junto a estos, el que está en Palí le haría muy bueno una capa asfalto







Wílser Carrillo Rodríguez

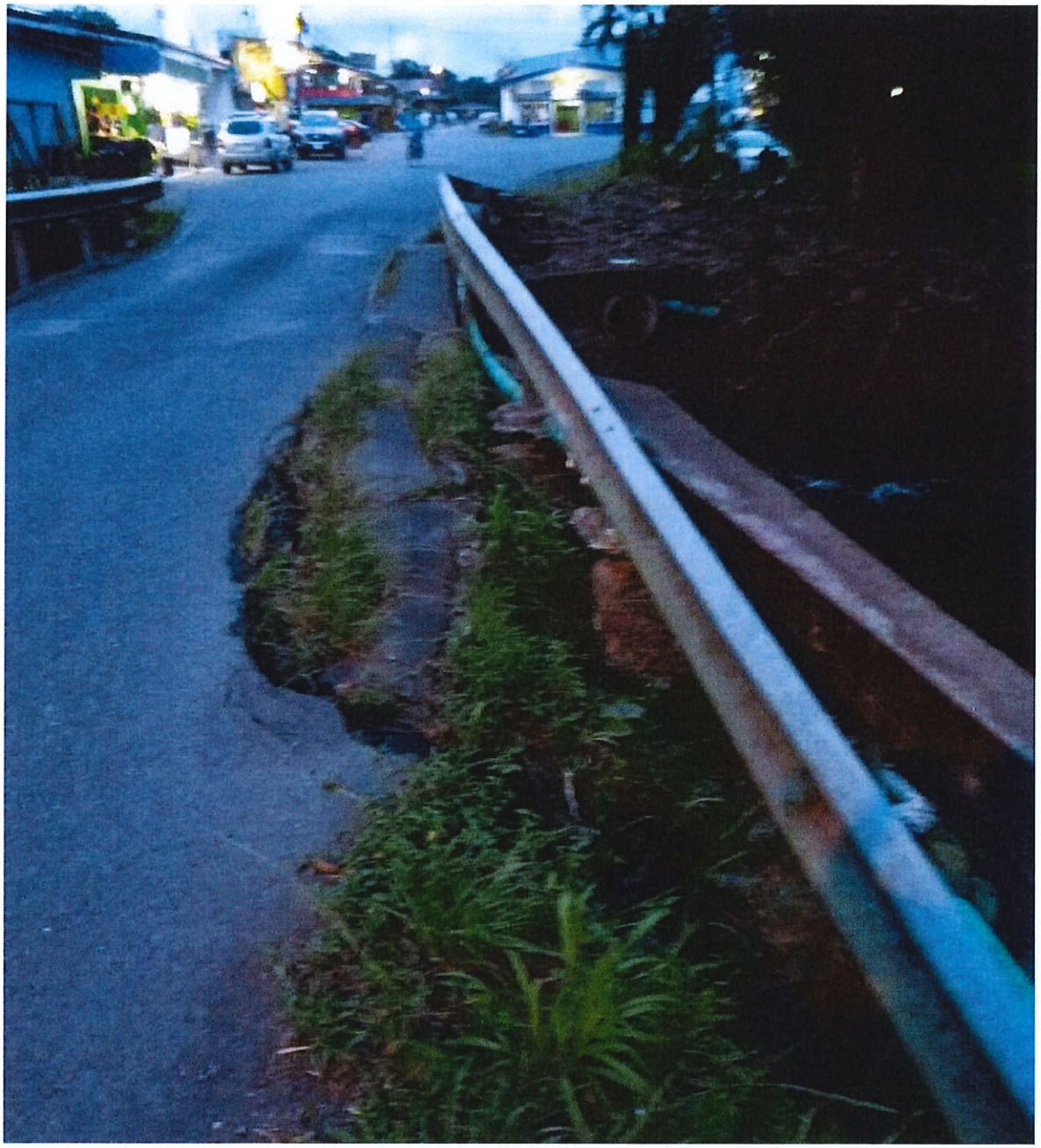
Cédula 701090780

Teléfono 88333564









Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión de Obra Pública y al Ing. Olger Gutierrez Mendoza del Departamento de Obra Pública.

ACUERDO N° 1224

Se conoce nota suscrita por el Sr. Wilser Carrillo Rodríguez, Céd. 7-0109-0780, teléfono: 8833-35-64, correo: wilsercr@hotmail.com dice:

Asunto: Puente sobre el Río Santa Clara, por la Zona de Lesville, llamada "Poza la Muerta".

Pococí, Lunes 20 de Junio de 2022

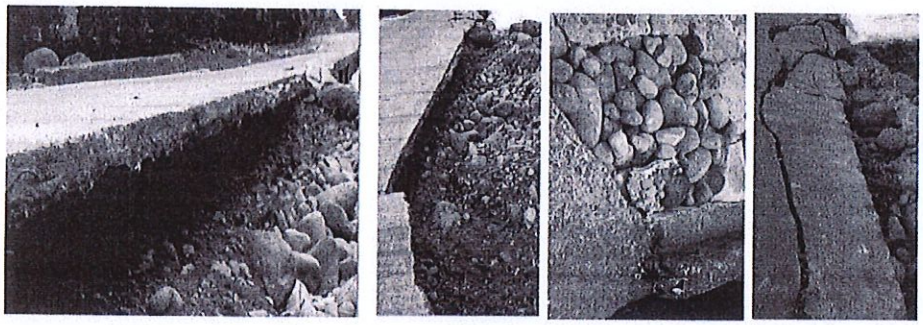
Srs

Consejo municipal de Pococí

Sirva la presenta para hacer llegar un saludo y agradecer la diaria gestión

La presenta lleva además, la intención de reportar y solicitar la ayuda con el puente sobre el Río Santa Clara, por la zona de Lesville, mal llamada poza la muerta

Soy usuario de esta ruta casi a diario, cuando el Río Santa Clara lo permite, pero el paso en la llamada posa La muerta ya muestra serios problemas, nótese que la superficie ya no tiene material por debajo



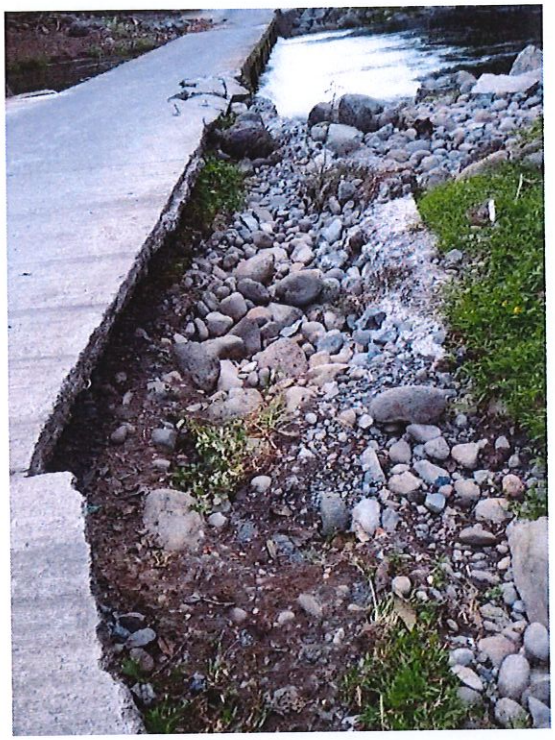
Wilser Carrillo Rodríguez

Cédula 701090780

Teléfono 88333564



Viene el Acta del Folio 399, TOMO 20-2022





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión de Obra Pública y al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza para el trámite correspondiente.

ACUERDO N° 1225

Se conoce nota suscrita por el Sr. Wilser Carrillo Rodríguez, Céd. 7-0109-0780, teléfono: 8833-35-64, correo: wilsercr@hotmail.com dice:

Asunto: Puente sobre riachuelo por la Zona de Lesville, entre la Estación del ICE y la Nueva Terminal de Contenedores.

Pococí, Lunes 20 de Junio de 2022

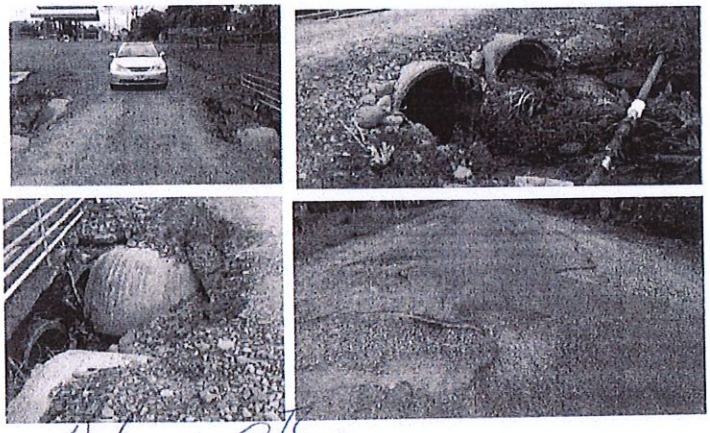
Srs

Consejo municipal de Pococí

Sirva la presenta para hacer llegar un saludo y agradecer la diaria gestión

La presenta lleva además, la intención de reportar y solicitar la ayuda con el puente sobre el riachuelo por la zona de Lesville, entre la estación del ICE y la nueva terminal de contenedores

Soy usuario de esta ruta casi a diario, cuando el Río Santa Clara lo permite, pero el paso por este punto está en pésimo estado, con costo cabe un vehículo, y lo usan hasta con contenedores, además, al frente del Rest Tilapias ya está deteriorado, y es la ruta entre Lesville y Roxana que está asfaltado



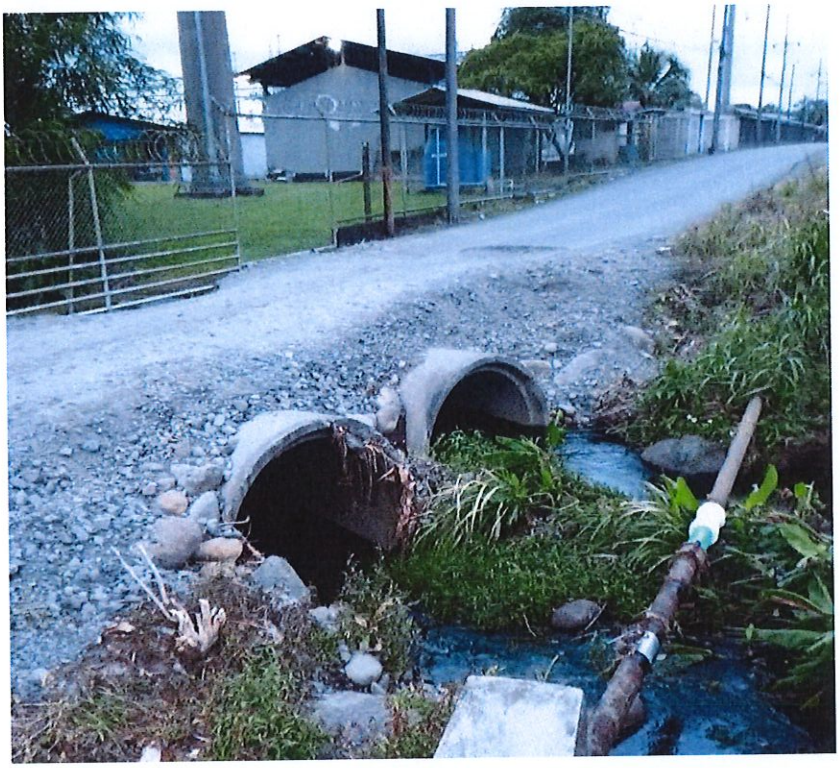
Wilser Carrillo Rodríguez

Cédula 701090780

Teléfono 88333564







Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión de Obra Pública y al Ing. Olger Gutierrez Mendoza para el trámite correspondiente.

ACUERDO N° 1226

Se conoce nota suscrita por la síndica Sandra Umaña López, céd. 1-0874-0764, tel: 8706-64-23, dice:

Oficio: SCM-SUL-001-2022
Asunto: Informe de Comisión por inasistencia a la sesión N°41Ordinaria del 09-06-2022.

Municipalidad de Pococí
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Guápiles, 22 de junio del 2022
OFICIO: SCM-SUL-001-2022
Página **1** de **3**

ASUNTO: Informe de Comisión

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Procedo a saludarles y a la vez comunicar que en fecha jueves 09 de junio de 2022, no asistí a sesión ordinaria N°41, ya que me encontraba, en compañía de la Presidenta Municipal señora Yaslin Morales Grajal, en la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, en atención a miembros de la ADI-San Bosco y vecinos de la comunidad de San Bosco y Asentamiento Losilla, ya que las fuertes lluvias de la época provocan inundaciones en las viviendas, comercios y daños en la infraestructura vial.

PROBLEMÁTICA:

1. Se atiende a la señora Karen León Godínez, vecina de San Bosco, Salón El Progreso, que indica que sobre ruta nacional 249, frente a Panadería Mana, en esta época las lluvias inundan el sector, ya que el agua no fluye dentro del alcantarillado existente. Es una zona altamente transitada por estudiantes y personas que abordan el bus, quienes tienen que hacer uso de la calle para desplazarse, ya que la acera se inunda por completo.
2. Se inspecciona puente sobre la Quebrada Flores, entrada Asentamiento Losilla, se observa que existe un deslizamiento del material de relleno colocado, ya que la estructura requiere cabezales que mantengan el material.
3. Se inspecciona puente sobre el Río Tortuguero, calle Sonia, el cual presenta huecos en la estructura.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"
Guápiles, Pococí, Limón
sandra.umana@munipococi.go.cr
Teléfono 8706 6423

Municipalidad de Pococí
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Guápiles, 22 de junio del 2022
OFICIO: SCM-SUL-001-2022
Página **2** de **3**

4. Se visita a la señora Alma García Cano, cédula de 155801014622, madre de la joven Milagro Serrano García, estudiante del Colegio Técnico Profesional de Pococí, la señora García, menciona que su hija presenta discapacidad y debe desplazarse al centro de estudio, mediante silla de ruedas, sin embargo, no le es posible hacer uso del servicio de transporte estudiantil, ya que la empresa y la institución educativa le indican que los buses no poseen rampa.
5. Se atiende a vecinos de Asentamiento Losilla, miembros de la ADI-San Bosco, en un sector del asentamiento donde los vecinos enfrentan grandes problemas de inundaciones de viviendas y camino con el incremento de las lluvias, indican que el alcantarillado y zanjos existentes no poseen la capacidad para la adecuada evacuación de aguas.

PROPUESTAS:

1. Realizar la respectiva inspección con el profesional encargado para contar con el criterio técnico para la resolución de la problemática, teniendo presente, que se trata de una ruta nacional.
2. Se comunicará la situación observada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el objetivo de realizar la respectiva inspección con el profesional encargado para contar con el criterio técnico para la resolución de la problemática.
3. Se informa que la situación ya es de conocimiento de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
4. Se solicita a la señora García, los datos de su hija, para proceder a realizar las consultas respectivas, bajo el amparo de la Ley 7600.
5. Se procede a explicar a los vecinos afectados, que dicha problemática ya es de conocimiento de la Municipalidad de Pococí, que el sitio ya fue visitado con

Municipalidad de Pococí
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Guápiles, 22 de junio del 2022
OFICIO: SCM-SUL-001-2022
Página **3** de **3**

anterioridad por el Ing. Frank Benavides, el cual da su criterio técnico, e indica que se requiere la colocación de alcantarillas con un diámetro de 18 pulgadas. El objetivo es encontrar una solución a la problemática, por lo tanto, los vecinos se comprometen en coordinación con la ADI-San Bosco, a la compra de las alcantarillas para abastecer su frente de propiedad, hacer una solicitud de donación de dinero para el pago de mano de obra del operador de Back Hoe. La Municipalidad por su parte brindará apoyo en la coordinación para el préstamo de back hoe, cuando sea requerido.

Para cualquier consulta adicional, sírvase comunicarse al teléfono 8706 6423 o bien al correo electrónico: sandra.umana@munipococi.go.cr / sandrau02@gmail.com.

Atentamente,

SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.22 17:46:52 -06'00'

Licda. Sandra Umaña López
Síndica Distrito La Colonia
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En el tema de la niña, me partió mucho el corazón porque la señora dice que tiene que pagar ¢5.000 colones para venir a dejarla al Colegio y ¢5.000 para recogerla todos los días, porque el encargado del bus que lleva los estudiantes primero no llega hasta Losilla y cuando la puede sacar de Losilla a la ruta 247 para que la monten en el bus, el bus no tiene rampa y para mí eso no tiene exclusa.

Entonces, yo quiero que se solicite a la señora Directora del Colegio Técnico Profesional una cita para ir en comisión con algunos regidores, creo que Luis Méndez me puede acompañar, también el regidor Rosbill Arguello y si alguien más quiere ir, es un tema de discapacidad y hay compañeros que se han puesto más esa camisa que otros.

Entonces pedirle una audiencia a la señora Directora del Colegio Técnico Profesional de Pococí y que por favor nos envíe un informe con relación a, quién es el proveedor del Colegio en temas de transporte Público para mandar a preguntarle al Consejo de Transporte Público, ¿por qué este señor tiene un contrato y le dice a la estudiante que no tiene rampa?, cuando todos los buses de este país deben de tener rampara para llevar a personas con Discapacidad, entonces que nos indique, ya que estamos muy indignados nosotros porque no puede ser posible que le estén violentando los derechos a los niños y las niñas, creo que Mauren Monge también nos puede acompañar a esa gira y esta niña tiene derecho a poder ir a estudiar en un bus que tenga rampa y que su mamá no tenga que estar pagando diez mil colones diarios para ir a estudiar.

Síndica Sandra Umaña López.

Este hecho de la joven Milagro es muy lamentable. Es importante que se tomen las cartas en el asunto porque es un tema que se ha venido trabajando incluso con la misma empresa que transporta al estudiante, ya se hicieron algunas gestiones a través del Colegio y a través de la dirección regional, entonces sí es importante porque hay un claro incumplimiento de la ley 7600.

Entonces, me gustaría participar también en la comisión el día que programen la reunión y con relación al Asentamiento Losilla, el proyecto va bastante avanzado sin embargo este sábado también se requiere el uso del back hoe para concluir.

Muchísimas gracias al señor Alcalde por el Apoyo, muchísimas gracias a la señora presidenta por la gestión y a los señores regidores por el apoyo en el proyecto y a la comunidad por integrarse, por participar y haber hecho realidad el trabajo para que estas familias no se inunden.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el informe de comisión y se Solicita una audiencia a la Directora del Colegio Técnico Profesional de Pococí para que atienda a una comisión Municipal para analizar el caso de la problemática del transporte de la joven Milagro Serrano Garcia quien es estudiante en esa institución.

ACUERDO N° 1227

Se conoce nota suscrita por la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, céd. 7-0179-0177, tel: 8312-88-92, correo: yas.grajal@gmial.com dice:

Asunto: Informe de Comisión por inasistencia a la sesión N°41Ordinaria del 09-06-2022.

Municipalidad de Pococí
Regidora Yaslin Morales Grajal
Concejo Municipal

N
23
1

Guápiles, 22 de junio del 2022
Página 1 de 3

ASUNTO: Informe de Comisión

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Procedo a saludarles y a la vez comunicar que en fecha jueves 09 de junio de 2022, no asistí a sesión ordinaria N°41, ya que me encontraba, en compañía de la Síndica Sandra Umaña López, en la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, en atención a miembros de la ADI-San Bosco y vecinos de la comunidad de San Bosco y Asentamiento Losilla, ya que las fuertes lluvias de la época provocan inundaciones en las viviendas, comercios y daños en la infraestructura vial.

PROBLEMÁTICA:

1. Se atiende a la señora Karen León Godínez, vecina de San Bosco, Salón El Progreso, que indica que sobre ruta nacional 249, frente a Panadería Mana, en esta época las lluvias inundan el sector, ya que el agua no fluye dentro del alcantarillado existente. Es una zona altamente transitada por estudiantes y personas que abordan el bus, quienes tienen que hacer uso de la calle para desplazarse, ya que la acera se inunda por completo.
2. Se inspecciona puente sobre la Quebrada Flores, entrada Asentamiento Losilla, se observa que existe un deslizamiento del material de relleno colocado, ya que la estructura requiere cabezales que mantengan el material.
3. Se inspecciona puente sobre el Río Tortuguero, calle Sonia, el cual presenta huecos en la estructura.

Municipalidad de Pococí
Regidora Yaslin Morales Grajal
Concejo Municipal

4. Se visita a la señora Alma García Cano, cédula de 155801014622, madre de la joven Milagro Serrano García, estudiante del Colegio Técnico Profesional de Pococí, la señora García, menciona que su hija presenta discapacidad y debe desplazarse al centro de estudio, mediante silla de ruedas, sin embargo, no le es posible hacer uso del servicio de transporte estudiantil, ya que la empresa y la institución educativa le indican que los buses no poseen rampa.
5. Se atiende a vecinos de Asentamiento Losilla, miembros de la ADI-San Bosco, en un sector del asentamiento donde los vecinos enfrentan grandes problemas de inundaciones de viviendas y camino con el incremento de las lluvias, indican que el alcantarillado y zanjos existentes no poseen la capacidad para la adecuada evacuación de aguas.

PROPUESTAS:

1. Realizar la respectiva inspección con el profesional encargado para contar con el criterio técnico para la resolución de la problemática, teniendo presente, que se trata de una ruta nacional.
2. Se comunicará la situación observada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el objetivo de realizar la respectiva inspección con el profesional encargado para contar con el criterio técnico para la resolución de la problemática.
3. Se informa que la situación ya es de conocimiento de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
4. Se solicita a la señora García, los datos de su hija, para proceder a realizar las consultas respectivas, bajo el amparo de la Ley 7600.
5. Se procede a explicar a los vecinos afectados, que dicha problemática ya es de conocimiento de la Municipalidad de Pococí, que el sitio ya fue visitado con anterioridad por el Ing. Frank Benavides, el cual da su criterio técnico, e indica

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Regidora Yaslin Morales Grajal
Concejo Municipal

Guápiles, 22 de junio del 2022
Página 3 de 3

que se requiere la colocación de alcantarillas con un diámetro de 18 pulgadas. El objetivo es encontrar una solución a la problemática, por lo tanto, los vecinos se comprometen en coordinación con la ADI-San Bosco, a la compra de las alcantarillas para abastecer su frente de propiedad, hacer una solicitud de donación de dinero para el pago de mano de obra del operador de Back Hoe. La Municipalidad por su parte brindará apoyo en la coordinación para el préstamo de back hoe, cuando sea requerido.

Para cualquier consulta adicional, sírvase comunicarse al teléfono 8312 8892 o bien al correo electrónico yaslin.morales@munipococi.go.cr.

Atentamente,

Yaslin M.

Yaslin Morales Grajal
Presidenta Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Aquí hay un informe de comisión de mi persona, sobre el 09 de junio que falté a sesión, tuve una gira a la UNGL, ese día la calle estaba cerrada y llegué a Guápiles un poquito tarde y me fui con la compañera a inspeccionar, hay fotos de la inspección, y ese día presidió el compañero Randall Torres. Entonces los que estén de acuerdo con el informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 14

ARTICULO V
Asuntos de Urgencia de la Presidenta
ACUERDO N° 1228

Se conoce comentario por parte de la señora presidenta municipal Yaslyn Morales Grajal.

Asunto: Cambio de los Puntos a tratar en la sesión Extraordinaria del 05 de Julio de 2022.

El 05 de Julio nosotros teníamos la sesión extraordinaria que se había programado para atender a la Diputada María Marta Carballo Arce del Partido Unidad Social Cristiana pero ella no va a poder venir, entonces para tomar un acuerdo para que se cambie el punto a tratar en dicha sesión quedando de la siguiente manera:

Artículos	Puntos a Tratar
I	Atención a la señora Nancy Araya Moya colaboradora de "Juntos por Pococí" presentación de iniciativas del grupo.
II	Atención a Olger Irola Calderón de la Asociación para el Desarrollo de la Región Caribe con el proyecto: "Feria del Gusto Rural"
III	Atención al departamento de Topografía Municipal "Proyecto Cementerios"
IV	Asuntos Varios
V	Correspondencia

(se somete a votación)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el cambio de los puntos a tratar en la Sesión Extraordinaria del martes 05 de julio a las 6:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí según el cuadro supra indicado.

ARTICULO VI
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 1229

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones teléfono:27136560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr , dice;

Oficio: 152-2022
Asunto: Minuta Comisión Permanente de Obra Pública N° 4
Fecha: 07-06- 2022
Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

23-06
12:21

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de junio de 2022

Oficio-152-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta Comisión Especial de Obra Pública N° 4**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

M.B.A.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Madrigal A.
Día: 23-06-22
Hora: 3:30 p.m.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 17

Comisión Permanente de Obra Pública

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N° 4 Comisión Permanente de Obra Pública

Fecha: 07-06- 2022

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Juan Luis Gómez Gómez.
- Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal.
- Reg. José Antonio Bustos.
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
- Reg. Reinaldo Benavides Vargas
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro
- Ing. Esteban Gutierrez Solís. Coordinador del departamento de Topografía.
- Ing. Henrry Madrigal Calvo. Coordinador del departamento del Área de Planificación y Control Constructivo.
- Lic. Cyntia Ávila Madrigal. Coordinadora del departamento de Jurídicos
- Yamileth Hidalgo Arias vicealcaldesa Primera
- Sr Geovany Rivera Picado Vicealcalde Segundo
- Sr. Maikol Fernández Loría

Puntos para tratar:
Castillos de Nazaret de la solo, visados de planos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 18

Reg. Luis Ángel Mendez, comenta que en el antiguo Concejo se habían visado varios planos para Castillos de Nazareth, pero que aún habían quedado pendientes varios por visar y que en esta administración se esta algo renuente porque existen detalles por cumplir y por eso es que se decidió realizar la mesa de trabajo, para que los funcionarios puedan dar el asesoramiento con la parte técnica y que sean ellos los que los direccionen sobre este tema que es muy delicado que tiene que ver con urbanización y desarrollo del Cantón.

Ing. Henry Madrigal, saluda y comenta que el residencial Castillos de Nazaret como ellos lo hacen llamar, dice que es un desarrollo de índole de interés Social que se quiere ejecutar en el proyecto de la Sole y que este mismo como se ha indicado tiene un antecedente del anterior Concejo Municipal, con la declaración de calle púbica, que es el acuerdo 59 de la sesión 56 Ordinaria del 13 de agosto del 2019.

Dice que este es el elemento precursor de la declaratoria pública mediante la cual se indica como representante legal de residencial Castillo de Nazareth en su anónima es al Sr. José Mario Jara Alvarado, con el cual se ha tenido un intercambio de notas bastante amplio respecto al tema.

Externa que después de ahí es cuando entra una nota al Concejo Municipal y se hace la decretoria de calle publica, como las características del acceso, la necesidad de vivienda, que al parecer hay algunos documentos de vivienda.

Dice que este proyecto ha andado por el Concejo Municipal, alcaldía por Desarrollo de Control Urbano, topografía, después volvió al Concejo y después a planificación y desarrollo urbano, dice que esto sucedió porque se desarrolló una declaratoria de calle pública.

Afirma que este tema ya se conoce por que en una ocasión él Sr. Jara se molesto que se hicieran comparaciones con otros proyectos que se han realizado, con características similares y externa que, para efecto de evitar comparaciones, es bueno decir que para este tipo de proyectos se necesita cumplir con una serie de requisitos los cuales no han sido solventados de momento.

Comenta que cuando ellos hablaron de las necesidades de los planos, esto fue de carácter verbal de una finca que se encuentra en verde un diseño que fue presentado en una sesión Municipal de una declaratoria de calle pública que no

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 19

cuenta con informe técnico, se generó un informe posterior cuando el acuerdo que posterior a eso se remitió a los diferentes departamentos y que se indicó para los que para estos diferentes proyectos se necesita de requisitos eso fue en 2020.

Además, indica que hasta el 2021, el proyecto ingreso nuevamente al departamento de ingeniería el **contrato de consultoría es 11-991612** y que el plano **catastrado es el L-1528500-2011 y tiene un total de 4200 metros cuadrados.**

Es ahí donde se presenta un diseño de los cuales los planos constructivos habla de caras, cordón y caño carpeta asfáltica, dice que es una única lamina, dice que la media por lo general, para generar proyectos de urbanización y de fraccionamiento con fines urbano, siempre anda con 18 a 22 láminas.

Explica que en este caso solo es una lamina donde se ve un detalle de la estructura de pavimentos, detalle de cordón y acera y solo eso y que existen partes importantes como movimientos de tierra y diseños geométricos, sistema de alcantarillado pluvial, Red agua potable, Red de alcantarillado sanitario, perfiles, equipamiento de calles pública, dice que todo eso viene de carácter residencia a si lo amerita y que en te caso solo era una única lamina trazado por el colegio, que es responsabilidad profesional y dejando de lado las restricciones del AYA, Ministerio de Salud, INVU.

Dice que este proyecto se describió como mejoras a media vía y que basado a esto es que se genera el oficio que es a rechazo.

Comenta que más bien el oficio que se emitió por segunda vez fue en setiembre del año pasado, indicando que ya se había hecho un rechazo del proyecto y que, por segunda vez, se le solicitaban una serie de requisitos basados en todo un criterio técnico que indica es indispensable la aprobación de los planos constructivos, por parte del INVU, Ministerio de Salud, cuerpo de bomberos, AYA, Municipalidad de Pococí, incluyendo red de agua potable, red pluvial y otros...

Dice que son varios puntos y que ya es respondiendo un recurso de revocatoria, se volvió a rechazar y para efecto de ellos el tramite hasta ahí fue el curso que siguió, dice que no lo retomaron y después meses después intentaron a través de la Unidad de Topografía, realizar nuevamente el trámite, pero no contaban con otro requisito.

Externa que este proyecto esta muy complicado, pero ellos lo que le dicen es al Sr. Mario, es que nuevamente ingrese los planos como debe de ser en la plataforma del APC, como tiene que ser, revisen instituciones y vámonos.

Comisión Permanente de Obra Pública

Pero que a la fecha la posición del Sr. Es no tramitar los planos, dice que es que se le visen los planos con la finca en verde, no cuenta con servicios básicos instalados, no hay aceras, cordón y caño, no hay áreas públicas.

Entonces el problema es que no se quiere cumplir con los requisitos solicitados por el departamento de ingeniería y que posterior a eso volvieron a ingresar los planos, es ahí donde el Ing. Esteban de topografía los rechazo y es ahí donde se ha estado enviando al Concejo y a la alcaldía, dice que lo último que sucedió fue que se realizó una mesa de trabajo.

Dice que ya al Sr. Se le ha establecido los requisitos que debe de cumplir y que a la fecha aun no a cumplido con los mismos, es por ellos que se le han rechazado los permisos y los tiempos que debió de cumplir y que se envían todos los artículos de ley y que ingreso un recurso de revocatoria y fue rechazado.

Ing. Esteban Gutiérrez, saluda y dice que el proyecto es conocido básicamente el 22 de febrero del 2022, cuando el topógrafo Ronal, se comunica con él y le solicita que realicen una inspección en conjunto a lo que el llamo un fraccionamiento frente a calle pública de algunos lotes, esto ubicado al costado de la Sole y dice que se realizó una semana después la inspección encontrando en el sitio, que no existe calle, no existe infraestructura y externa que le enseñan una lamina con aproximadamente 95 lotes que van a presentar.

Dice que al memento de ver esto él les inda que deben de presentarle eso al Ing. Henry y ellos le indicaron que ya había con versado con el tiempo atrás y que ya le habían solicitado varios requisitos y afirma el que les dijo que era conveniente cumplir con los requisitos que el ingeniero le había solicitado.

Dice que ellos presentaron el recurso de revocatoria y que el motivo del rechazo va en línea de los requisitos que le había solicitado el ingeniero, en esa línea de trabajo y que cuando entraron los 95 visados y se le informo al ingeniero, después de ahí han hecho otras consultas, se les ha respondido y que después de ahí no les han dicho nada.

Reg. Juan Luis Gómez, saluda y dice que le gustaría saber dos cosas por parte del Ing. Henry, esto solo es para tener un mejor criterio.

1- ¿Cuál es el estado actual de las calles públicas reparados por el Concejo anterior?
2- ¿Que tuvo que ver el departamento de Desarrollo de Control Urbano con la donación de un terreno por los impulsores del proyecto de Castillo de Nazaret, para evacuar aguas del proyecto la Sole, cual fue el acuerdo, cual fue el convenio, bajo que primicias estos señores donaron el terreno, bajo qué condiciones?

Comisión Permanente de Obra Pública

Ing. Henry Madrigal, comenta que el problema está en que están solicitando el visado de una finca que se encuentra en verde, es un terreno que prácticamente es un potrero y están solicitando el visado.

Dice que en efecto hay una declaratoria de calle pública del 2019 y que si no se equivoca ya se generaron planos catastrados y que están a nombre de la Municipalidad.

Externa que, con respecto a la función del departamento de ellos con el tema de la servidumbre pluvial, se identifico un problema, ese sector de la sole se inundaba, no había ningún sistema de evacuación de aguas y que el cuerpo de aguas que ya existía a nivel de trazado, no reunía las condiciones, dice que eso ocupaba mantenimiento básicamente y que para efectos de ellos ese se tenía que manejar a tema de la Municipalidad, en el cual el Ing. Brandon realizó un informe en el cual se hablaba del presupuesto, para invertir por parte de la Municipalidad y el diseño.

Además, dice que existe una nota donde el Sr. Alianza, se compromete con el tema del recurso pluvial, dice que es del desfogue pluvia, comenta que va a buscar la nota y que este proceso que manejo la alcaldía, dice que ellos se enfocan en el tema de presupuesto y diseño, esto es del 2014 y la parte constructiva indica que fue el Sr. Heiner quien inicio la obra y algunos piones de Obras Civiles, dicen que fue un problema, meramente técnico en cual se colocaron las tubería y se realizaron los niveles y el proyector de desfogue pluvial y se eliminó el problema de las inundaciones.

Reg. Juan Luis Gómez, pregunta que, si cuando se construyó el problema de Sole, porque fue que no se trato el tema de la evacuación de agua de ese proyecto, si no que se trata después y quienes tuvieron que ver con ese, de parte de la Municipalidad?

Ing. Henry Madrigal, dice que evidentemente cuando se plantea un proyecto de ese máximo de ese tamaño, se debe de cuidar muchas aristas y más lo que es el desfogue de las aguas pluvia que esta propensa de inundaciones como lo esta el Cantón de Pococí.

Dice que el inicio a la Municipalidad en enero del 2011 y dicen que el proyecto se planteó por ahí del 2002 o 2006, entonces básicamente fue una herencia adquirida por el departamento y lo que se hizo fue buscarle una solución a un problema de inundación para una 6 a 8 casas que se daba cuando llovía fuerte y que ya era

muy reciente y que la única forma fue en base en un tema de topografía se realizó una negociación entre la alcaldía y el propietario, que se iba aponer aportar una parte técnica, para demostrar que si era viable por un tema de niveles evacuarlas por ahí, dice que se trabajo de esa manera, se liberó el tapón y se acabaron las inundaciones.

Pero por efectos de tramitología se tendría que revisar el expediente para ver en que condicione se había ha probado y por qué se aprobó, porque dice que el considera que es importante inscribir una servidumbre pluvial, ya que, si en dado caso no se inscribe una servidumbre a la Municipalidad, básicamente le dicen no se aprueban permiso y listo.

Reg. Alfredo Calderón, saluda y le pregunta al ingeniero Henry, que, ya que se sabe acerca de la declaratoria de calle pública, se quiere saber que efectos trae la aprobación de la calle pública en la parte técnica.

Ing. Henry Madrigal, responde que si ya que en las repercusiones de las calles públicas en este tipo de condiciones siempre van a ser negativas, dice que es muy complicado manejar tipos de proyectos de carácter residencial mediante este tipo de procedimientos que al final y al cabo es entendible que se desarrollaba de esa manera y que hay muchos sectores del Cantón que a pesar de que el INVU, los declara de carácter urbano muchos tiene un desarrollo rural muy demarcado de momento, dice que quizás esa era forma en la que se trabajaba en ese momento, que primero se construían las viviendas y después se seguir con los requisitos que son lo contrario que primero deberían de ir .

Y ahora como lo dice la contraloría y a hora hasta el mismo departamento de legalidad de la Municipalidad es que vayan estos proyectos respaldados por informes técnicos.

Argumenta que existen muchos oficios acerca de este proyecto y que si quiere dejar recalcado que este tema se conoce mediante el Concejo Municipal y que el se da cuenta es por que ha llegado el desarrollador y es ahí donde el remite los oficios ya enviados.

Reg. Luis Ángel Méndez, aclara que ya esto tiene como 4 a 5 años de que se gesto esa solicitud de calle pública y de ahí no ha existido consenso por parte de las dos partes y eso es algo que le preocupa.

Además, dice que ellos como regidores deben de ajustarse a la parte técnica ya antes mencionado por el ingeniero, pero la idea es buscar la mejor opción.

Comisión Permanente de Obra Pública

Reg. Reinaldo Benavides, saluda y dice que a el le interesa ese proyecto y muchos más, pero que si es indispensable que se realice como se solicita.

Ing. Henry Madrigal, dice que en su momento eso era un problema de inundación en una parte del barrio de la Sole, antes todo eso se manejaba de manera física y por eso se le ha hecho muy difícil encontrar el expediente de madera digital.

Comenta que encontró una nota del 2014, que no está firmada, pero se ve que el Ing. Brandon le indica Alianza de todas las condiciones en las cuales se van a realizar las reparaciones, solicitando permiso y reuniones que ellos han tenido y se explico detalladamente de lo que se iba a realizar, lee y explica ampliamente.

Reg. Luis Ángel Méndez, dice que a él le gustaría para abundar un poco más el tema, tener el expediente o copia del mismo, para estar enterados del tema en sí

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, saluda y dice que ella si ha estudiado un poco el tema y dice que este es un problema de la Municipalidad y que ahora se está abarcando en este Concejo, pero esto tiene nombre y por la Sra. Elibeth Venegas y en su debido caso ella tendrá que asumir las decisiones que ella tomo en su debido momento, dice que ellos cometieron un error y eso fue cuando se abrió un portillo, que eso fue cuando llegaron al Concejo notas pidiendo que se aprobaran visados de planos a otro desarrollo y en el momento que se aprobó, otros pueden agarrarse de esos acuerdos que son públicos y tendrían que darle la misma igualdad de contingencia.

Comenta que hay dos cosas que se pueden hacer una es que se retracten ellos como Concejo de lo que se aprobó o tendrán que ver que medicina le van a tener que dar a ese desarrollador, por que no esta raro que venga otro desarrollador y que quiere pedir las mismas condiciones.

Externa que ella no va a votar eso a favor, porque eso no cumple con los requisitos y que además que no se cuenta con el criterio técnico que debería de ser.

Solicita que la reunión que se va realizar el 09 de junio que se traslade para el jueves 16 y pregunta que es lo que se va hacer.

Quiere que quede claro que, si tuvieron ellos un error al aprobar, pero que asumen las consecuencias que vengan, sin embargo cabe recalcar que este problema se viene arrastrando por culpa de la administración del Concejo pasado.

Reg. Luis Ángel Méndez, dice que es lamentable por que es alguien que quería beneficiar a muchas familias, pero que hay que respetar los criterios técnicos y la

legalidad y dice que está de acuerdo con que se cambie la fecha de la mesa de trabajo.

Sr. Maikol Fernández, dice que él no quisiera emitir juicios de valor, porque desde que se empezó la relación con el representante afirma que no ha sido fácil y que no solo viene esta situación por el tema de los visados, si no que ya existe conocimiento de la manera en que la empresa solicita que departe de la Municipalidad se puedan generar algunas cosas y dice que lo que si quiere dejar claro es que existe un recurso de apelación presentado ante la administración del tema de los visados que en primera instancia topografía ya rechazo y se eleve ante la alcaldía como correspondía, para que esta remita una resolución y dice que el mismo está en el departamento Jurídico en revisión.

Además, comenta que él envió una ampliación de información que ahí, que eso lo hizo después de que ya había resulto el departamento de topografía la cual dentro del proceso no es normal y no debería de ser así y que en esa ampliación de información el incorporó ciertas declaraciones que vieron los regidores en la sesión de trabajo.

También lee nota que le envió el desarrollador que dice: Que él les hace el llamado para que autoricen el visado Municipal de los planos de catastro, por cuanto el proyecto se está tramitando de acuerdo con lo negociado con la buena fe y lealtad, con la anterior alcaldesa Dra. Elibeth Venegas Villalobos y visto en las sesiones anteriores encabezados por el presidente anterior Freddy Rivera.

Externa que lo que esta muy preocupante es que no se sabe cuales son las negociaciones que ellos tuviera, pero que si ellos cumplieran con los requisitos no se estuviera, no tuviera tantos atrasos y no se estuviera en esta situación.

Dice que si es importante que se tenga presente que la reunión a la que el Sr, va a venir, el espera que este tema lo resuelva el Concejo, que naturalmente no es así, ya el presento un recurso de apelación por un criterio que presento a la administración, pero que esto es algo que el alcalde debe de resolver, dice que él tiene que ver si lo va a resolver a favor o en contra, si fuera en contra existe la posibilidad de que aleve al tribunal contencioso y que es ahí que se espera que se resuelva.

Comenta que el caso lo lleva el Lic. Christian Córdoba, que no está ahorita, pero si esta al tanto del tema y que la información que tiene es la misma que tiene el Ing. Henry Madrigal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 25

Solicita que, si se pueda trasladar la mesa de trabajo, para que los pueda acompañar el alcalde.

Reg. Juan Luis Gómez, quiere dejar claro y que conste en actas es:

1- Que en el Concejo no se va a votar nada que no tenga recomendación del criterio técnico del departamento del Ingeniero Henry Madrigal Calvo.
2- Dice que esta de acuerdo con el comentario de la regidora Yaslyn Morales, que inca que el Concejo abrió el portillo, para que esto sucediera, por que en la primera vez hubo una carta de entendimiento firmado por el alcalde que el ingeniero sabe y también estaba firmado por el Sr. Alberto Castillo, para el proyecto de Valle del Roble.
Es por lo anterior que dice que él se lava las manos y que el voto en esa oportunidad la declaratoria de calles públicas, porque previamente existía una carta de entendimiento entre el Sr. alcalde que es abogado y está en su tercera alcaldía y el Sr Alberto Castillo, que hoy por cierto está al frente del proyecto y el mismo está caminando.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, Dice que aquí hay democracia y se está de acuerdo en tener diferencia en temas y que no todo pueden pensar igual, pero se quiere dejar constando en está reunión que esa carta de entendimiento fue posterior a todo lo que se hizo, la declaración de calles públicas y los visados, fue antes y la carta de entendimiento después

Comenta que van a existir repercusiones, para todos los actores que tomaron decisiones, tanto para ese honorable Concejo como para los departamentos como para la administración y que viendo eso, para que el único que se va a salvar es el departamento jurídico, ya que en Concejo se ha tenido una mala practica y es no pedir el criterio técnico de jurídicos por escrito.

Ya que no tenemos nada escrito que nos diga que eso si se podía hacer o lo que no o como se podía hacer, por esa persona ya está en el cielo, no existe ningún documento que respalde, porque toda consulta fue conversada.

Sugiere que sea un tema que se debería de tomar en cuenta, para tener un respaldo con forme a los criterios técnicos que se soliciten y sea por escrito la respuesta que les den.

Comisión Permanente de Obra Pública

Considera que sería bueno el poder ayudarles a las personas, a si debe ser que la Municipalidad pueda brindar un desarrollo al Cantón y no que sea piedra de tropiezo, pero hay que respetar la legalidad

Reg. Reinaldo Benavides, pregunta que de acuerdo con los proyectos se sabe que se necesita una calle pública, pero que e lo que más necesitan los desarrolladores.

Ing. Henry Madrigal Calvo, dice que, de acuerdo al proyecto como tal todo en el reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, dice que coste de 8 lotes o más y que el área sea igual o mayor a 900 metros, serán visados por INVU y la Municipalidad.

También que toda obra constructiva debe estar inscrita ante el colegio y el artículo 21 del AYA, tipos de obras con lo que son red de agua potable, agua pluvial debe ser aprobada por las urbanizaciones del AYA y que, en el tema de aguas residuales, debe de estar el Ministerio de Salud, bomberos y es ahí que se resume el proyecto.

Con el tema de los visados eso conforme al artículo 36, que habla de la ley de planificación Urbana, que habla del adecuado acceso y que ya queda con requerimiento y las características de la Municipalidad, dice que ya estamos en el año 22 y no se va a recibir calles de lastre, ya que son proyectos de carácter social, por que lo que se espera es beneficiar la calidad de vida de los beneficiarios y después de ahí viene la parte de la infraestructura que son las aceras, cordón y caño y también se debe de cumplir con la ley 7600, que son las rampas, señalización vertical y horizontal y el tema de disponibilidad de servicios básicos.

Reg. Luis Ángel Méndez, pregunta a la Lic. Cyntia Ávila, con que elemento se cuenta o criterios técnicos en la parte jurídica.

Lic. Cyntia Ávila, saluda y dice que ellos tienen en conocimiento un recurso de apelación presentado, por la empresa y que ella no quisiera ella referirse mucho al tema ya que no quiere adelantarse a algún un criterio que no es correcto, pero tal como lo indican los compañeros que al Sr. Se le han dado todas las herramientas repulsivas y que todavía a sí tiene en alzada al contencioso administrativo, si él quisiera proseguir.

Comisión Permanente de Obra Pública

Externa que todos están claros con las normas, bajo el principio de legalidad, dice que ellos con sus criterios técnicos que, aunque sea con buenas intenciones y que sea para ayudar a familias con problemas de vivienda, afirma que aún así se debe de cumplir con todos los procedimientos legales y más si son con permisos de construcción se debe de cumplir el tema de requisitos.

Es por lo anterior que mediante ese punto de vista es que sedará a conocer el recurso correspondiente y ahí si es importante considerar, para efector se coordinación, entre el Concejo y la alcaldía que estén completamente empapados de lo que irá a resolver la alcaldía para efectos de las decisiones posteriores que ustedes vayan a realizar con esta empresa.

Reg. Alfredo Calderón, dice que quiere que los funcionarios les puedan brindar un criterio para que ellos puedan poder contestar en la mesa de trabajo que se va a realizar con el desarrollador.

Ing. Henry Madrigal Calvo, dice que conforme a los temas de los convenios si es importante que se analicen a futuro, si se van a tocar ese tipi de proyecto, por que de momento la administración intento colaborar con el tema del convenio a pesar de que se hicieron bastantes oficios indicando que ese no era el debido proceso.

Además, comenta con respecto a los que se habló del que el proyecto va caminando, dice que le gustaría que conocieran el informe que realizó el AYA, sobre las deficiencias y de las irregularidades en las que ha incurrido, también habla de las condiciones físicas que no cumple y que regularizarlo es todo un tema, pero eso son decisiones que podrá tomar en su momento, el propietario.

Comenta que respecto a la servidumbre pluvial es un problema que les va a generar a la Municipalidad, ya que existe un acuerdo que la servidumbre se rellenó, se entubo, se respeto el diseño y posterior a esto se inscribió a nombre del propietario y este mismo se realizó con el consentimiento de ambas partes y que dentro del compromiso se asumió la responsabilidad y el compromiso de donarle a la Municipalidad la franja de terreno y quedo inscrito y listo.

Externa que no existe ningún compromiso adquirido por parte de la Municipalidad, al menos en el documento que se leyó, con respecto de lo que se puede hacer más adelante, se cree que al desarrollador el panorama ya le

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 28

quedó claro y ahora lo que se puede hacer que se espere el criterio técnico de la resolución del departamento legal

Sugiere que sería bueno tener una reunión con funcionarios del BAMBI, para saber que piensan ellos de estos proyectos y como se promueve, por que aquí lo que se quiere es visar todos los planos y luego meten uno por uno y no una urbanización.

Reg. Luis Ángel Méndez, consulta si existe algún documento o manual en el que se den los requisitos a ese desarrollador, para que se vaya ajustando punto por punto, para que se les vaya dando el check de lo que vayan realizan y cumpliendo.

Ing. Henry Madrigal Calvo, dice que sí.

Se Acuerda Por Unanimidad de votos, que se pase la mesa de trabajo que se tenía pendiente, para el 09 de junio, se traslade para el Jueves 16 de mayo al ser las 10:00 a.m, para contar con la participación de del Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la Comisión
de Obras Públicas

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Minuta de la Comisión y todos los Acuerdos contenidos en ella. Se inserta en Actas y se traslada a la Secretaria de Comisiones para la ejecución de los acuerdos.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
29

ACUERDO N° 1230

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones teléfono:27136560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: 153
Asunto: Comisión Municipal de Seguridad N°1

1230

POCOCÍ Fluye
Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Guápiles, 22 de junio de 2022

Oficio-153-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta Comisión Municipal de Seguridad**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

M.O.A.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 30

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Fecha: 12-05- 2022

Hora 13:00 p.m

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Punto para tratar:

I	Cámaras de Seguridad.
II	-Estudio de mapas de calor.
II	-Estudio Policía Municipal

Asistencia:

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal
Reg. Randall Torres Barrientos
Ing. Brandon Agüero Maroto. Coordinador de Área de Servicios Públicos
Lic. Franklin Barrantes Montero, Coordinador de la Oficina Local del PANI de Cariari
Licda. Karen Hoffmann Ocampo. Coordinadora de la Oficina Local del PANI de Pococí.
Lic. Mauricio Garita Valera. Coordinador del dpto. Área Tributaria.
Licda. Cyntia Ávila Madrigal. Coordinadora del dpto. Dirección Jurídica.
Lic. Luis Sánchez Ulate. Migración de Guápiles, (Represéntate del Sr. Ariel Jimenez Ruíz). De La Dirección General de Migración y Extranjería)
Sra. Sonia Melania Cruz Porras. Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí.
Dr. José Francisco Mena Castro. Jefe Ministerio Público Cantón de Pococí
Lic. Román Marchena Marín. Jefe del OIJ del Cantón de Pococí
Sr. Junior Morales, Funcionario del OIJ
Comandante. Francisco Cordero Sub-Director Regional de Fuerza Pública
Teniente Michael Morua Salazar. Jefe Cantonal de Pococi de la Fuerza Pública
Comandante. Rodrigo Alfaro Padilla Sub-Director Regional de Fuerza Pública
Sra. Dayana Mora Solano. Oficia de operaciones de la delegación de Guápiles

Miembros de la Comisión de Calle Comercio Guápiles
Síndica de Guápiles Gabriela Madrigal González
Regidor Jose Antonio Bustos Martínez
Regidor Reinaldo Benavides Vargas
Sra. Xinia Monge Zúñiga (Asesora), Del Comité Pro-mejoras Calle del Comercio
SR. Jose Miguel Solís Calvo (Asesor), Del Comité Pro-mejoras Calle del Comercio

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Articulo I

Reg. Randall Torres Barrientos, les solicita a los señores del comité de calle comercio un informe sobre un plan que tenían para concientización de la comunidad, solicita un sí pueden dar un breve informe.

Sra. Xinia Monge Zúñiga, saluda y explica que han estado haciendo ferias y que la primera la hicieron hace una semana, aproximadamente el viernes pasado y dice que fue un éxito y que estuvo muy bonita al punto de que muchas personas la han llamado de Cariari, San José.

Dice que eso es como recatar el territorio, además dice que la fuerza pública los apoyo bastante y que tuvieron pintas caritas, fútbol calle.

Argumenta que también estuvieron los del OIJ, tuvieron ventas de suvenir, hubo película estuvo muy bonito, comenta que eso es lo más amplio que ellos han estado haciendo

Externa que también todos los negocios pusieron lámparas y que ahora la calle se ve muchísimo más iluminada y la delincuencia ha mermad.

Dice que a ellos les da miedo y se han alejado mucho y por el trabajo de la fuerza pública y los otros funcionarios de las diferentes instituciones que también constantemente están llegando a fiscalizar y a requisarlos y todo ese tipo de cosas, pero sí afirma que hasta el momento eso es lo que hemos hecho.

SR. Jose Miguel Solís Calvo, saluda y da el agradecimiento a todos por el trabajo que están realizando y explica que lo que hicieron fue instalar toldos de los diferentes departamentos como la fuerza pública, también aportó un toldo el OIJ también, además de eso llevaron cosas como para experimentar o mostrar la unidad canina, eso para interactuar con el público que estaba llegando hubieron juegos teatro, baile y todo lo demás qué es lo que quieren ir incorporando con las diferentes instituciones y sí hubo cierta afluencia de la gente a pesar de que nuestra reunión próxima vamos a tener un plan de mejora, eso para que haya más asistencia ya que eso es urgente y tal vez con los mismos encargados, porque a veces a la gente siempre le da cierto temor a estar ingresando ahí.

Comenta que la idea de ellos es que para el próximo evento se perifonee y exista más divulgación, tal vez cerrar la parte de allá del del bulevar y orientar a la gente como para que transite y que vaya a salir hasta la hasta la otra cuadra, se nos ocurrió verdad.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Externa que después hubo mucha armonía entre las diferentes instituciones que estuvieron dándoles charlas, inducciones, planes y explicándoles cuál es el propósito del trabajo en sí.

Comenta que con respecto a las cámaras, dice que según compromiso entre ellos que es entre el comercio ya se logró, el tema de estar cruzando la luz, lámparas que por ejemplo: el local pone una y te ilumina el suyo y el otro a la vez pone una e iluminan a nosotros, a fin de que esa esa luz caiga todo en la calle y este prácticamente todos los comercios los diferentes puestos ya las tengan instaladas, dice que anda entre unos 30 W y hasta de 50W, dice que algunos han puesto un poco más y se ve bastante iluminado en eso es que están concientizando a los demás compañeros del comercio y él dice que creen que van por buen camino, porque así se ha visto este qué tal vez la luz y todo porque queda más el descubierto entonces y con la ayuda de fuerza pública que están ingresando constantemente y hacer su labor se ha disminuido bastante. Entonces van trabajando en esa línea.

Reg. Randall Torres Barrientos, comenta que lo que se quiere es lograr una mejor coordinación interinstitucional, por eso es que la idea de ayudarlos es para hacer acciones que impacten y que logren disminuir entre otras cosas la delincuencia y que además les interesa coordinar con el PANI, el tema de la niñez y de las personas menores de edad y migración con las personas extranjeras, hasta ver el tema de las personas en condición de calle también, entonces por eso es que este se invita a diferentes instituciones.

UL

Articulo II

Reg. Randall Torres Barrientos, comenta que el tema de las cámaras que se explicó en anteriormente en otra mesa de trabajo dice que él pensó que era una cámara normal, pero le explicaron que eso una cámara especial que queda anotado el número de placa y otras características

Dice que el informe del último del mapeo que se hizo ya se tiene información de cuáles son los lugares llamados puntos calientes y que son muy importantes de atender.

Además, pregunta quién es el que maneja el tema de las cámaras, si es el Ministerio de Seguridad o el Ministerio Público y saber si esa información se puede compartir o no.

Lic. Román Marchena Marín. Jefe del OIJ del Cantón de Pococí, saluda y dice que ellos tuvieron una mesa de trabajo, donde aprobaron unas camas artificiales, las cuales tiene sus ventajas y desventajas.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Comenta que están muy preocupados por la gran cantidad de homicidios que se han venido dando y dice que ellos han estad viendo 1000 casos más por año que en la provincia de Limón

Comentan que ellos han tenido varios acercamientos con la Fuerza Pública y el Ministro en el año 2021, porque están muy preocupados, ya ellos están viendo tantos números de casos de homicidios, dice que se han implementados algunas estrategias tanto de ellos como de Fuerza Pública y dice que se ha logrado detener un poco las cifras.

Explica que, en lo que llevan cuatro meses en este año, ya llevan 19 homicidios, por eso no puede bajar la guardia.

Comenta que, en el 2021, se allanaron 67 estructuras y que en lo que va de este año del 2022, llevan 57 estructuras allanadas.

Externa que plan de cámaras debe de mantenerse ya que es una herramienta excelente, para los policías.

Ing. Brandon Agüero Maroto, saluda y consulta que hasta donde la cámara mitiga el delito o lo desplaza a otro punto donde no hay cámara la cámara?

Lic. Román Marchena Marín, explica que la cámara es un elemento disuasor, dice que por experiencia ya han visto que las personas cuando van a hacer algún daño, no lo hacen por se dan cuenta automáticamente que son observados, comenta que hay un tiempo de respuesta donde se realizan los delitos y se empiezan a detener, la función que hace es que desplaza los delitos.

Ing. Brandon Agüero Maroto, habla que entonces lo que se ve es la cantidad de delitos que se cometen nada más, se dispersa o se disminuye?

Lic. Román Marchena Marín, dice que, si se reducen, porque es un área donde ya se dan menos delitos.

Ing. Brandon Agüero Maroto, pregunta que si las cámaras que están en guápiles las personas se dan cuenta por que la ven, porque afirma que no existe ninguna rotulación, será que se rotulan podrá servir para mitigar esos delitos, que exista un rotulo que diga está zona esta vigilada por cámaras.

Lic. Román Marchena Marín, dice que en la primera Municipalidad a la que él tuvo el acceso y con el programa de cámaras fue con la Municipalidad de Siquirres y eso fue hace 8 años, dice que si se le puso la rotulación que decía que están siendo vigilados las 24 horas y dice que funcionó muy bien, dice que al principio empezaron a destruirlas, pero se pusieron más altas y que esa son herramientas para poder mitigar los delitos.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Dr. José Francisco Mena Castro, dice que, si efectivamente ellos están bastante preocupados por tanto homicidio, dice que se está triplicando la media Nacional de homicidio y también les preocupa la violencia en la que se están llevando a cabo, como cortándoles la cabeza les están sacando los ojos vivos, que eso son los analisis del laboratorio.

Además, plantea que nada sea hace con reforzar los temas de seguridad virtual si, considera que hay otras formas de cuales se pueden utilizar para mitigar eso, uno de eso es rescatar los valores, ver el tema de trabajo y buscar otras soluciones.

Considera que no se deberían de segar solo con unas cámaras porque se ve que el problema es bastante profundo y considera que lo bueno es que hay que involucrar a más instituciones.

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que por eso es la idea de interactuar con las instituciones, ya que se sabe que está problemática, no solo con cámaras se acaba.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, saluda y sugiere que se debería de realizar un monitoreo en la Comunidad por donde está ubicado el Colegio Bilingüe, dice que ahí hay un espacio Municipal y ahí dice que se pretende hacer un edificio, para el tema del monitoreo, con todo lo que se necesita las seguridades administrativas, para que loa señores oficiales no estén a donde están ahorita, todos estrecho y puedan a la mayor brevedad dale el video que necesite al poder judicial, dice que esto es para que puedan actuar de manera rápida y pronta.

También comenta que el otro acuerdo que tienen es que en la Comunidad de Buenos Aires hay una hectárea muy bonita y dice que lo que se quiere hacer es una cuidada, que le quieren llamar Cuidad Azul, comenta que ellos ya tienen los acuerdo para realizar la visita a la Provincia de Cartago.

También se quiere invitar al Ministerio de Educación, por que considera que por ahí es que se puede prevenir, para que los niños no se vayan a hacer delincuentes, en la parte de educación.

Realiza la consulta de si en algún momento la Municipalidad le pedido información sobre los lugares de calor.

La respuesta es que no.

Lic. Román Marchena Marín, dice que los mapas de calor que existe en Guápiles, ejemplo la cuidad mal llamada ZONA ROJA, considera que se le debe de dar una cara diferente a esa zona, comenta que con solo cambiar un poco el aspecto el nombre, quizás dice que sería bueno realizar actividades culturales o realizar

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 35

algunas otras que se pueda involucrar a la comunidad, dice que eso solo es una sugerencia que de pronto puede ser que les pueda ayudar.

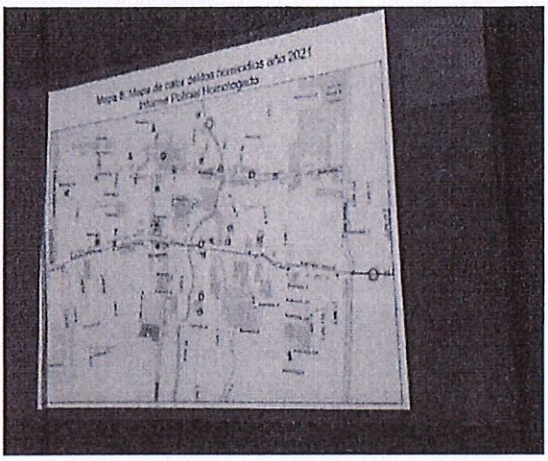
Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, comenta que el Licenciado indica que nunca la Municipalidad le ha pedido mapas de calor, pero la Municipalidad lo tiene, entonces pregunta que de donde son los que se tienen entonces el Lic. Mauricio Garita de la Municipalidad?

Lic. Román Marchena Marín, comenta que el se reunió el año pasado con el alcalde Municipal y otros y les dieron información de los mapas de calor y todavía este año, dice que el no lo hizo, pero si realizó el contacto con el analista que fue el que brindo toda esa información, aclara que no lo han hecho tan seguido, pero si lo han estado haciendo.

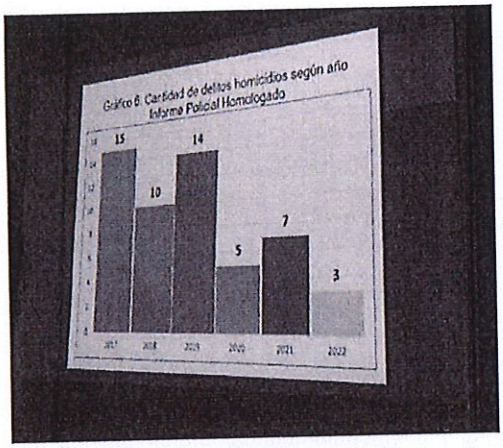
Lic. Mauricio Garita Valera, realiza presentación e indica que la información siempre es suministrada por el OIJ.

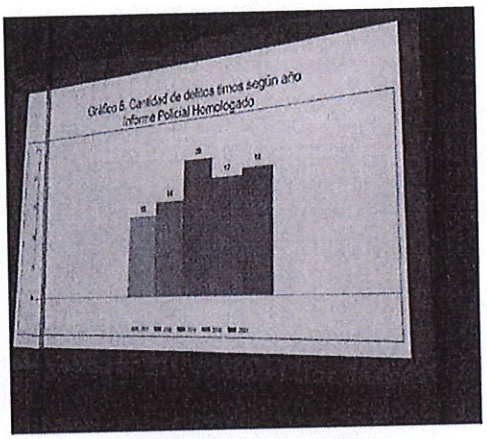
Imágenes de mapas de calor.

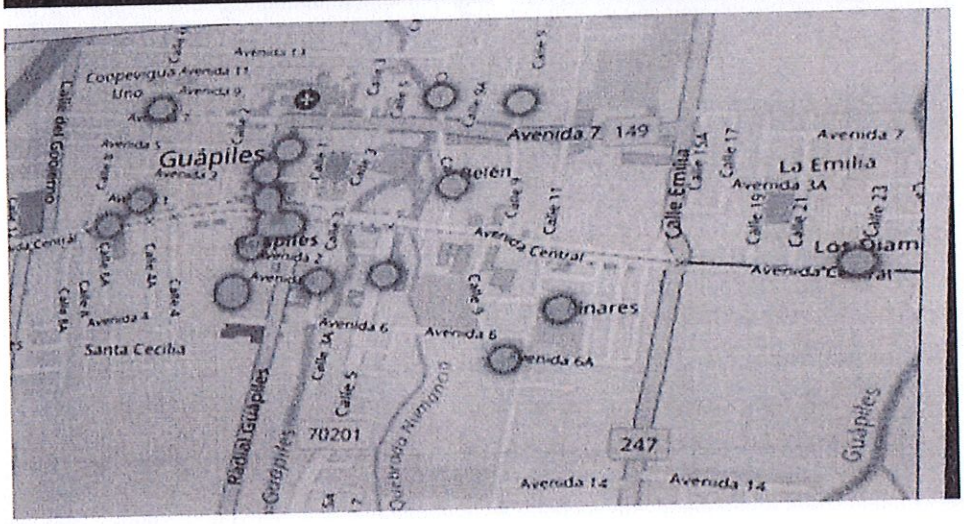




Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

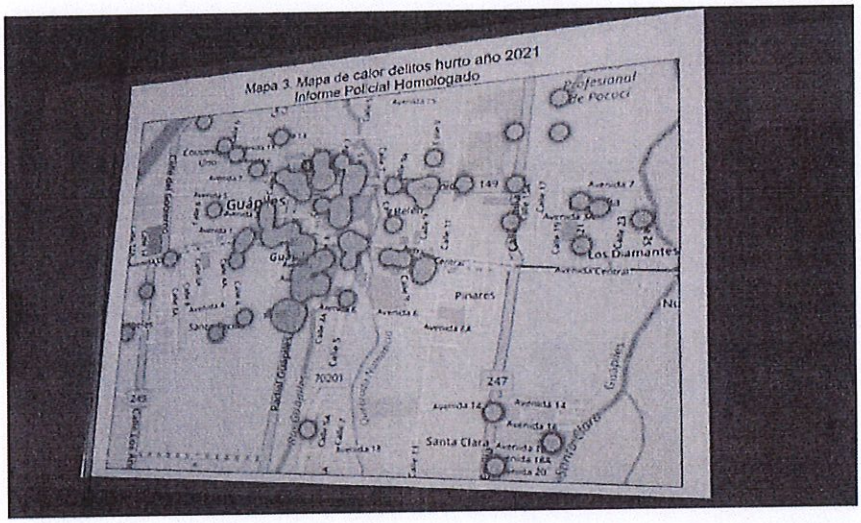






AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 37

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad



Comandante. Rodrigo Alfaro Padilla, dice que ellos les gusta mucho el tema de las cámaras y que de hecho las que ya están funcionando.

Además, que ellos tuvieron una reunión con la empresa de las cámaras y que ellos les hicieron toda una presentación de cámaras, que son de buena calidad, ya que se podía ver bien el color del vehículo, la placa, dice que se ven que son mucho los beneficios

Comenta que si es muy importante que los equipos lleven el mantenimiento que requieren.

Dice que el 26 de diciembre le suministraron a la empresa mapas de calor, junto con los datos del OIJ, se les dieron, que inclusive se le anotaron unos puntos que a criterio de la policía judicial y a criterio de la Fuerza Pública en la zona esos puntos son de suma importancia.

Él aplaude todo el esfuerzo que se ha venido dando por parte de todas las instituciones que han trabajado de la mano, porque, aunque son muy pocos recursos y no a todos les sobran, pero hacemos grandes esfuerzos.

Además, que lo más beneficiados en las poblaciones, que más lo necesitan son los niños y dice que ellos van a generar una conciencia de prevención mayor porque al fin y al cabo los funcionarios de la Municipalidad, funcionarios de la Fuerza Pública y los funcionarios del OIJ, más los funcionarios del PANI y otras instituciones más, no son más que vecinos de la comunidad.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Pero la idea entonces es, si ellos empiezan desde ya a trabajar con niños con adolescentes en materia deportiva, como lo digo el señor Fiscal, la gente que a futuro va a ser el reemplazo de todos ellos, en los cargos que tienen en la institución.

Entonces es sumamente importante seguir trabajando eso llamo y solicita que los sigan apoyando, dice que ellos continuaran de parte de la de la Fuerza Pública, trabajando de manera preventiva y con esos casos obviamente tiene que ir mancomunado con el tema de la de la Inteligencia artificial y de las cámaras de videovigilancia y conforme avanza la tecnología, vendrán otros proyectos habrá cosas nuevas para implementar.

Dice que ellos están abiertos a cooperar en todo, pero la parte preventiva la parte humana se debe de trabajar con toda la gente, considera que es lo más valioso que hay.

Reg. Randall Torres Barrientos, Dice que se está realizando utilizar varias iniciativas, para darle un cambio de imagen al sitio y hasta el nombre ya se le cambió, no se llama ZONA ROJA, sino CALLE COMERCIO.

Comenta que hasta se está trabajando en un logo para este lugar y que se incorporando al Pococí Fluye, que es la marca nuestro Cantón de Pococí.

Externa que en algunas reuniones que ellos tan tenido, existen proyectos muy importantes y ellos también están apoyando, inclusive se está valorando cambiar de ciertas actividades que haya que cambiar, por otras más sanas y que sea de sumo beneficioso.

Por parte del Consejo Municipal, también quieren informar a los señores de Calle Comercio, que ellos han destinado una suma también, ya para trabajar en todo lo que son las aceras hacerlas más más anchas de manera que puedan extender y beneficiarse de la ley que salió, que pueden bajo ciertas medidas, sacar alguna mesita bonita o algo diferente en frente de la calle y que impacte, que se diga que el lugar cambio.
Considera que se debería de tener más vinculación con el PANI y coordinar más, dice que ellos tuvieron el año pasado una Sesión de trabajo con el PANI y que ellos les sugerían que se hiciera la gestión para que destinara una brigada del PANI en Pococí, porque solamente está en Limón hay oficinas y sería bueno que existiera una en Pococí, para también atender el tema de las personas menores de edad y con el tema de Migración también, porque también hay mucha cantidad de personas extranjeras.

Dice que entonces en la medida que ellos puedan articular entre todos es muy bueno.

Lic. Mauricio Garita Valera, le pregunta a don Rodrigo, que él habló de empresa que le dieron un mapa de calor, pregunta si es la empresa que está adjudicada y como se llama.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Comandante. Rodrigo Alfaro Padilla, Le Contesta que la empresa se llama AMPORA y que está adjudicada, porque ellos llegaron a hacerles una presentación y que esa reunión fue el 17 de febrero.

Comenta que les explicaron todo el funcionamiento de los equipos, que se pretende instalar y que hasta inclusive les hablaron de un proyecto, que el primero que instalaron fue en el Cantón de Tilarán y les explicaron y les presentaron unos videos cómo funciona el equipo en Tilarán y todo el tema.

Explica que con estas cámaras se pueden hasta filtrar caras sigamos, si fuera en una calle que se trate de que sea peatonal, como especie de Bulevar y demás el sistema tiene muchísimas bondades.

Lic. Mauricio Garita Valera , dice que esto es solo para que quede claro que es otra empresa de la que ellos hablan, porque la que tiene la Municipalidad ahora actualmente con Racsa y que los servicios que se están ofertando y promocionando son de otra empresa, eso solo es para que no haya confusión.

Reg. Randall Torres Barrientos, lee una observación que le envía el Sr. Geovani, él es que tiene la Salas de juego en el sitio, por la Calle Comercio, dice a los señores de Seguridad, qué es y a los del comité de Calle de Comercio, dice que es importante que OIJ, intervenga la actividad de Narco menudeo, para minimizar fuerza pública, tiene numeroso trabajo en prevención, pero muchos de ellos se debe a la actividad del narcomenudeo como tal, siento que el que más afecta a los comerciantes, porque no solo se puede ir al OIJ, para manifestar que está buscando los narcotraficantes más grandes ya que siempre manifiesta eso y nunca se ha visto el resultado a nivel de distrito o a nivel cantonal tan siquiera.

Lic. Román Marchena Marín, dice que el narcomenudeo cada vez es más fuerte y que es algo en lo que ellos han tenido que trabajar mucho.
Dice que el año pasado hicieron como 12 trabajo de drogas y que este año en cuatro mese son 24 trabajos de drogas, por recursos que se lograron en San Jose y por eso se tiene más musculo, es por eso que se empezaron a quitar.

Externa que esas ventas de drogas están en todo Pococí y en guácimo, entonces dice que el considera que van por un buen camino, con la estrategia que tiene fuerza pública de recuperar los sitios y que esas han sido estrategias ya probadas y que si alguien le gusta la criminología puede leer lo que pasó en Nueva York que habla de que era unos lugares más peligrosos del mundo, pueden leerse la teoría de las ventanas rotas donde uno o la población puede ir ganando terreno y quitando esos delincuentes, esas estrategias que está hablando la Municipalidad de arreglar esas aceras de hacerla más anchas de hacerlas bonitas, eso puede ir unido a que se pueda pintar y a que se puedan hacer mejores actividades.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Externa que eso va a tener más Impacto en esa zona y que va a traer más tranquilidad a que él el día mañana llegué y ponga dos muchachos y logré detener a dos tres vendedores de droga y que los quite a las 9:00 a.m, de la mañana y que a las 6:00 p.m, de la tarde hay otros vendiendo, porque resulta que esa gente que están ahí, son lo que policialmente se llama Los robotsillos, porque el verdadero grande está en otra parte, qué es el que cuesta más agarrar que lleva más tiempo.

Comenta que ellos en una investigación de tráfico internacional o de tráfico de drogas ya más grande duro 1 año más o menos o hasta 2 años, entonces imagínese que una investigación normal de drogas dura veces dos o tres meses, entonces resulta que esa no es la solución.

Dice que, si verdaderamente se quiere buscar unas soluciones la solución, entonces es esa que tienen en la mano en este momento y es cambiar la estrategia que no ha funcionado porque si hubiera funcionado no estuviéramos en esta reunión.

Sugiere que entonces hay que llamar a las instituciones públicas que cada uno tome su rol ante la comunidad y cada uno tomé lo que le corresponda, para ver si poco a poco se sacando esa problemática y no solo se habla de la Calle Comercio, si no que la ideas es sacando todo el Centro de Guápiles y todo el cantón de Pococí, lo más posible de esta situación delincuencial que existe que es bastante grave.

Sra. Xinia Monge Zúñiga (Asesora, comenta que el dueño del bar que está en Calle Comercio dijo que si se piensa construir el bulevar él cerraba ese bar y si es ese señor cierra ese negocio ya ganaron ellos el 50% de esta batalla que les ha costado bastante externa.

Comenta que tiene un expediente muy grande de todo que ha hecho con la Sra. doña Sonia Cruz y dice que gracias a Dios ahora con este proyecto de la seguridad, ya varios de ellos que están ubicados ahí, están pensando en cambiar el tipo de trabajo que está haciendo, hasta la Sra. Ana del el hotel, dice que dijo que ella cierra el hotel y se pondría a construir un estudio para un instituto de enseñanza y el del bar dijo que lo cerraba también y hasta el dueño de coopevisión, le va a proponer a ese dueño de todo esos locales una propuesta económica.

Dice que el Sr. Fabián le dijo que iban a conversar con un dueño empresario, para que les compré todo eso, para levantar un edificio para importadora MONGE, y están ahí como con ganas de negociar.

Externa que entonces quiere decir que en la fuerza pública no lo han hecho mal que al parecer de ella son ellos los comerciantes los que han hecho mal, porque no han llegado al punto que tenía que ser y como se debía de hacer.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Ing. Brandon Agüero Maroto, comenta que el nombre que se le quiere dar al logo del Calle Comercio sería en el Corazón de Guápiles, es te nombre es porque está en el centro de Guápiles y como ese lugar tiene mucha historia es como que dijera en el corazón de la gente.
Sugiere que por medio de un acuerdo que tome el Concejo sea que la calle se llame Calle Comercio.

También sugiere que sería bueno rotular y que si se le puede cambiar el color de ese edificio de un bar rojo que está en la pura entrada de Calle Comercio y eliminar completamente el rojo porque eso se le queda uno grabado.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, comenta que el acuerdo de que esa Calle se llame Calle Comercio ya exista, ya se realizo y hasta existe una Comisión y hasta se solicitó que la administración colocara un rotulo, la idea era que el Ingeniero Brandon Agüero Maroto, lo iba diseñar y lo iba a poner y así fue como Cómo se pidió.

Dice que quizás no se ha hecho porque talvez no hay en esa línea contenido, pero yo creo que sí si usted lo gestiona alguien no lo da y si no hay contenido presupuestario en esa línea y si no modificamos y lo hacemos, pero Sí sería bueno que usted tal vez busque lugar con ellos para que se ubique.

Afirma que ya el acuerdo estaba listo para que esa calle ya **nunca más se llame calle roja, si no que se llame Calle Comercio**

Comenta que le encantaría que le digan, quién de las diferentes instituciones estarían de acuerdo para poder formar parte de una Comisión y así poder trabajar, para que la próxima reunión se puedan juramentar y así poder entonces nombrarlos en esa comisión.

Dice que deben tener un plan y que sería bueno que los técnicos se lleven una tarea, que se piense en una propuesta, para que se haga un buen proyecto muy bien detallado y que cuando venga la vicepresidenta y se invite al Ministro, que ya se les envió una nota de hecho, se les pueda plantear bien algún proyecto que se quiera realizar con buenos número y entendible, que se les pueda decir que ya se realizó el análisis técnico y se ocupa esto o lo otro y cuáles son los recursos con los que cuentan la Municipalidad y las otras instituciones y cuales o cuantos es el recurso que se necesitan.

Externa que hay un proyecto que el cual se le quiere llamar: **La Ciudad De Los Valores** porque se quiere que los niños ahí lleguen y tengan educación Vial y educación de seguridad, porque Vial porque usted a veces Va manejando para Cariari los niños en bicicleta van por media calle, usted les dice a los niños que esto es para cruzar y ellos no saben.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Entonces dice que si la Municipalidad tiene este espacio ahí y se les enseña a los niños con sus vehículos que son sus bicicletas, sus triciclos, sus patines, patinetas y los podemos llevar a una tarde ahí y le enseñamos, para que son las rayitas blancas, para donde cruzamos.

Dice que, en Estados Unidos, usted cruza en un lugar que no es la pura esquina a usted le hacen un parte, aquí no aquí la gente se tira en cualquier lado y si usted para y le pegan el carro por atrás y después llama el tránsito eso es un caos.

Por eso sugiere que es bueno implementar la educación desde la niñez, para cuando vengan los narcos traficantes a reclutar, por todos estos valores que se quieren implementar es que es bueno enseñarles valores a los niños desde pequeños.

Lic. Luis Sánchez Ulate, saluda y dice que ellos los de la Migración de guápiles son muy pocos que en realidad son solo cuatro, que ellos son los que se encargan de ver desde Siquirres, hasta todas las Barras y que hay muchos extranjeros ya que el sector de aquí es agrícola y existen muchas ficas bañeras y piñeras, que los recursos de ellos no son mucho, pero que ellos han tratado de estar pendientes en el campo que es donde les corresponde.

Externa que ellos son 400 oficiales, para todo el país que de esos solo 200 oficiales están en el aeropuerto de Juan Santa María y de ahí a veces les corresponde reformar para algo que se presente.

Dice que el mes pasado había solo 3 oficiales en Guápiles, dice que ellos lo que hacen es hacer operativos internos, porque a veces Fuerza Pública los invita a operativos que es en Guácimo y lo que es en Pococi y explica ampliamente el plan de trabajo que ellos realizan.

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, le comenta al Lic. Luis Sánchez Ulate, que existe una comisión y que se esta trabajando de una forma mancomunada por parte de las diferentes instituciones y se les va a seguir invitando, para que puedan seguir dando el seguimiento y que, si en dado caso se necesitaran, para algún operativo sería bueno poder contar con el apoyo de ellos.

SR. Jose Miguel Solís Calvo, comenta que gustaría que para las próximas actividades que se van a realiza, ya estuviera el rotulo listo y puesto.

Además, comenta de las fechas de las actividades que se esperan realizar, para los próximos eventos.

Son las siguientes:

20	mayo

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

03	junio
17	junio
24	junio

También dice que si en dado caso existiera algún cambio con las fechas ellos lo harán saber.

Licda. Karen Hoffmann Ocampo, comenta que ella se intentar contactar con los jefes, pero que se les dificulta, ya que a la hora que se van a realzar estas actividades ya ellos están fuera de la hora de trabajo y que a veces les ponen impedimentos, ice que van a analizar las invitaciones con respecto a la hora y que ella con gusto les estaría pasando la información.

UL

Articulo III

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, les pregunta a los señores de fuerza Pública, cuantos Policleto existen?

Teniente Michael Morua Salazar, indica que actualmente la policía de Pococí cuenta con 12 Policleto, que tiene un horario de 6 días laborados, con 6 días de descanso.

Dice que al menos es este día se encuentran 6 Policleto laborando en jurisdicción de guápiles, especialmente en el bulevar y en el área comercial.

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, pregunta que si ellos manejan la de turismo?

Teniente Michael Morua Salazar, dice que no, que eso le compete a otra jurisdicción y dice que la policía turística esta dentro de la jurisdicción de Fuerza Pública

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, se presenta un pequeño informe que se tuvo con el Comisión de Calle Comercio, que quería saber que costo tendría la instalación de La policía Municipal, cuantos podrían ser los funcionarios que la trabajen.

Comenta que para cumplir con ese acuerdo que se tomó en Calle Comercio se va a recibir el informe del Lic. Mauricio Garita.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

Lic. Mauricio Garita Valera, explica que ese estudio financiero se realizó ya algunos meses y que para este estudio también se hizo con los guardas de seguridad que están en este momento laborando en la Municipalidad, para transformarlos a policías Municipal, para hacer el ejercicio de cuanto podría se ese monto, dice que actualmente se pagan alrededor de 150 millones, en seguridad, para efectos de los interese Municipales y dice que cuando se realizó el ejercicio, tomando salarios de acuerdo a salarios de puestos y haciendo una comparación con la Municipalidades que ya tiene policías Municipal, se estimo que no pasa de 150 millones de colones, que hoy se paga por la policía Municipal, que si fueran policías Municipales, andaría por más de 200 millones.

Comenta que no es rentable crear la policía Municipal, porque haciendo un ejercicio tan sencillo, se aumenta en más de 70 millones de colones de lo que tendrían ahorita.

Dice que ya pensar en que hay que comprar carro y otro poco de cosas que conlleva la logística ya propia que los compañeros que son los expertos, pero que todas las indagatorias que el realizo, los dispositivos que ellos utilizan, los chalecos y lo demás. Dice que todo tiene costos bastante interesantes.

Aclara que no es financieramente viable, ya que se quiera hacer o subsidiar de alguna fuente en especifico que sostenga el proyecto, dice que ya es una decisión que las autoridades usarían, pero no es favorable para la Municipalidad.

Recomienda que se busque una fuente de financiamiento que sostenga el proyecto.

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, pregunta que por cuantas personas fue que se realizó el estudio?

Lic. Mauricio Garita Valera, comenta que el estudio se realizó con 19 funcionarios, se utilizo con los mismos roles que ellos usan que es rotando en los tunos que lo hacen los otros, dice que se transformaron y que pasa si fuera la Municipalidad que tuviera que pagar con los salarios que ellos tiene, para ese tipo de actividades.

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, dice que con relación a la propuesta de la presidenta que se realice un plan de acción, que se establezcan los respectivos recursos y en consonancia con lo que indico el doctor Mena.

Minuta N.1 Comisión Municipal de Seguridad

SE ACUERDA, por unanimidad de votos, se aprueba convocar la Ministra de Educación, para exponerle la estadística de lo que se tiene en el Cantón de Pococí, con respecto a la delincuencia y a los delitos que se han estado cometiendo, también con el tema de las peleas en los centros educativos y de cuanto sería el costo, para instalar programas preventivos o si lo pueden hacer en convenio con otras instituciones que participen como el PANI, Migración,

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, dice que otro tema que se va a dejar en la comisión es el tema de la importancia de operativos, para la problemática que hay con el narcotráfico y prostitución, que puede ser una coordinación interinstitucional, para poder atender esa temática y el tema de las personas menores de edad.

Solicita que se realice un plan de acción, para ver como se elimina la permanencia de personas menores de edad, principalmente donde se consumen alcohol.

También ver el tema de como se puede coordinar la posibilidad de establecer policías turísticas, para que pueda apoyar el Ministerio de Seguridad

Maribel hay que buscar quien coordina la parte de la policía turística, para enviarles una nota para establecer esfuerzos para ver si les pueden dar policías turísticas?

También promover los recursos, hasta por la suma de los 20 millones de colones, para el proyecto de ampliación de aceras, en Calle Comercio

Solicita que las personas de Calle Comercio puedan ir avanzando en el tema de la fachada, el cambio de color de ese bar

También se estableció que se va a seguir trabajando en lo que es el área de vigilancia, que posiblemente va a estar ubicado contiguo al colegio Bilingüe y que además de eso existe una propiedad municipal que se encuentra en Buenos Aires para un futuro parque.

Dice que la temática que se quiere realizar de educación y también de promover el reciclaje, que es otro tema que se tiene de reto y otros temas para ese proyecto que puedan causar un impacto que tengan un aporte para el Cantón.

SE ACUERDA por unanimidad de votos, se aprueba que todos los que están en la mesa de trabajo de diferentes instituciones, que envíen el nombre de un representante de cada institución, que va a integrarse para fortalecer esta Comisión seguridad, para que sea participe en cada reunión.

Ing. Brandon Agüero Maroto, propone que se pueda realizar un taller en Centro cívico, con los señores policías y el OIJ, porque él considera que hay muchas cosas que se pueden realizar desde el Centro Cívico, ya que ellos tienen conocimientos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 46

de los barrios y de algunos niños con algún tipo de vulnerabilidad, que podrían estar hiendo al Centro Cívico También, quizás puedan salir buenas ideas de las reuniones que se realicen.

SE ACUERDA por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta del Ing. Brandon Agüero Maroto, que se pueda realizar un taller en Centro cívico, con los señores policías y el OIJ.

Randall Torres B. M.B.A.

Lic. Randall Torres Barrientos MBA.
Presidente de la Comisión
de Seguridad

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Minuta de la Comisión y todos los Acuerdos contenidos en ella. Se inserta en Actas y se traslada a la Secretaria de Comisiones para la ejecución de los acuerdos.

ACUERDO N° 1231

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones teléfono:27136560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr , dice;

Oficio: 154-2022
Asunto: Minuta Comisión de Hacendarios N°4

23-06-
1231

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de junio de 2022

Oficio-154-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta Comisión Municipal de Hacendarios**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 48

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Comisión de Hacendarios.

Fecha: 02-06- 2022

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Agenda:

✓ Revisión de correspondencia.

Asistencia:

- Reg. Juan Luis Gómez Gómez.
  Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro.
- Reg. Ovidio Vives Castro.
- Reg. Luis Ángel Mendez Araya

Reg Lic. Randall Torres Barrientos MBA, presidente de la Comisión de hacendarios, saluda y procede con lectura a la correspondencia.

SMP-519-2022, MSc. Javier Brenes Brenes, director de la Escuela Las Mercedes
Oficio: DREG-SCE02-ELM-DIR-04-2022

Asunto: Solicitud de zacate para zona verde escolar.

Minuta N°4 Comisión de Hacendario

mep | Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 02
Centro Educativo Las Mercedes

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Oficio N° DREG-SCE02-ELM-DIR-04-2022
10 de marzo del 2022

Do: *Msc. Javier Brenes Brenes*
Director Escuela Las Mercedes
Para: *Concejo Municipal de Pococi*
Asunto: Solicitud de zacate para zona verde escolar.

Estimados señores (as)

Por este medio, quiero expresarles un cordial saludo, esperando se encuentren bien. El motivo de la misiva es para externarles una necesidad en la institución la cual esperamos puedan colaborarnos con su colaboración:

- La Escuela Las Mercedes, se ubica en el barrio Nájera, distrito de la Rita, cantón Pococí.
- La Escuela hace tres años fue construida por parte del MEP.
- Debido a las labores de construcción, la zona verde quedó cubierta de lastre en su totalidad, lo que impide la realización de actividad física y la recreación de los estudiantes, por haber muchas piedras y arena, está el riesgo de que al caerse se provoquen heridas.
- La institución no cuenta con gimnasio para las lecciones de Educación Física, la plaza de deportes no dispone de agua ni sanitarios para realizar allí las lecciones.
- Durante los recreos lo estudiantes no pueden jugar en el patio por el riesgo a caer y golpearse o herirse con las piedras, por lo tanto deben permanecer en los corredores.

Por lo anterior, queremos acudir a su sentido colaboración y buena gestión para solicitarles la donación de 1000 metros cuadrados de zacate para colocar en la zona escolar y brindar y garantizar así a los estudiantes un espacio abierto, seguro y adecuado para la recreación y actividad física.

Limón, Pococí, La Rita, Barrio Nájera, 100 m norte del EBAIS
Correo electrónico: esc.lasmercedes.guapiles@mep.go.cr
Teléfono: 2767-1108

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 50

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba atender este requerimiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que se tenga más adelante, además se solita que envíen una preforma y el presupuesto de cuanto es el monto que se necesita, para esta solicitud.

UL

SMP-518-2022, suscrita por los señores Maikol Campos Jaen, director del Centro Educativo de Buenos Aires Sur y el profesor Emmanuel Madrigal Marín.

Asunto: Solicitud de donación de instrumentos.

mep
Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Guápiles
Circuito 01, Guápiles
Centro Educativo Buenos Aires Sur- Código 3610
Teléfono: 27107107
escbuenosairessur@mep.go.cr

Escuela Buenos Aires Sur, 15de marzo del 2022

Señores
Consejo Municipal de Pococí

Para el Centro Educativo de Buenos Aires Sur, es un enorme placer saludarles y congratularles, por su labor tan excelente y evidente en pro de nuestro Cantón de Pococí. Esperamos que esta labor tan digna de admirar siga creciendo cada día más.

La presente carta por parte de nuestra institución, la cual, de la forma mas respetuosa les solicita la generosa donación de algunos instrumentos musicales, los cuales, necesitamos en nuestra institución, para brindar un aporte significativo en las vidas de nuestros estudiantes a través de la enseñanza de música, utilizando los mismos. Esta es una herramienta que contribuye en el desarrollo integral de los niños y las niñas, que como ustedes saben, les fascina participar en todo lo que sea arte y cultura. El gran problema que tenemos, es que la mayoría de nuestros discentes, se ven limitados al acceso de instrumentos musicales y es por eso que apelamos a su buen trabajo y generosidad, la cual, de antemano les loamos con profunda gratitud.

Les solicitamos los siguientes instrumentos musicales:

Nombre	cantidad
Bombo pequeño para cimarrona	1
Redoblante pequeño	1
Güiro delgado	1
Concerro	1
Campana de plástico	1
Trompeta	2
trombón	2
Saxofón alto	2
Saxófon soprano	2
Saxofón tenor	2
Saxofón Baritono	2
Piano Casio Privia o Yamaha (Mueble)	1
Guitarras cuerdas de nylon (Yamaha)	5
Bajo eléctrico marca Fender squire	1
Batería eléctrica Roland	1
Pianica Yamaha	6

"TRANSFORMACIÓN CURRICULAR UNA PUESTA POR LA CALIDAD EDUCATIVA"

3

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se solicita que se envié la cotización de lo que cuesta cada uno de los instrumentos, para que cuando se cuente con contenido presupuestario, poder valorarlo e incorporarlo dentro con todos los requerimientos.

UL

SMP-605-2022, Banda Comunal Rítmica de Toro Amarillo

Asunto: Solicitud de instrumentos musicales para la Banda Comunal Rítmica de Toro Amarillo.

Toro Amarillo, 26 de febrero del año 2022

Concejo Municipal de Pococí,

Alcaldía de Pococí, Sr Manuel Hernández

Sr, José Bustos Martínez,

Sr, Randall Torres

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de los suscritos firmantes y a la vez desearles éxitos en sus labores, la presente es para solicitarles ayuda para instrumentos musicales para Banda Comunal Rítmica de Toro Amarillo y uniformes.

Somos jóvenes que deseamos desarrollar en nuestra comunidad una Banda con valores y principios, como rescate y prevención de drogas.

Sin mas por el momento y esperando una pronta respuesta al correo electrónico: lopezesteban183@gmail.com o al 8466-1339.

Esteban T L.C
Allison Barrantes
LBC.
Anderson Davila O.
Andrew Bonilla Zuniga
BRO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 52

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se solicita que se envié la cotización de lo que cuesta cada uno de los instrumentos, para que cuando se cuente con contenido presupuestario, poder valorarlo e incorporarlo dentro con todos los requerimientos.

UL

SMP- 696-2022, suscrita por los señores Francisco Granados Villanueva, presidente de la ADI Brali Las Brisas y Felix Miguel Angulo Contreras, vicepresidente.

28/03/2022

Estimados Señores de:Consejo Municipal.
Municipalidad de Pococí.

La presente es para saludarles muy cordial mente y a la vez presentarnos ,somos la Asociación de Desarrollo Integral Brali de las Brisas de Cariari,y queremos su colaboración con un proyecto que tenemos de iluminar el parque infantil de nuestra comunidad,el cual no consta con la iluminación correcta,y no contamos con los recursos necesarios para tal proyecto. Conseguimos un colaborador electricista para que nos hiciera una evaluación para saber el costo total del trabajo y les adjuntamos el presupuesto ,para que lo analicen y puedan ayudarnos ya que no contamos con los recursos necesarios.

Esperamos su pronta respuesta.

Atte.La Asociación de Desarrollo Integral Brali.

Presidente: Francisco Granados Villanueva.....
ced:6/203/869
Vicepresidente:Felix Miguel Ángulo Contreras ..... Tel. 7056

Teléfonos:87944379&83451303

sello ADI BRALI LAS BRISAS Cod: 2988 Ced: 3-002-517275

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 53

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se deja, para que cuando se cuente con contenido presupuestario, poder valorarlo e incorporarlo dentro de presupuesto.

UL

SMP- 708-2022, nota suscrita por el señor Juan Carlos Barquero López, representante legal de la ASADA de Buenos Aires Sur Jiménez-Pococí.

Acta N°24
EQA-04-04-2022
I
666

Asociación de Acueducto Rural Buenos Aires Sur, Jiménez Pococí, Limón.
Cédula jurídica: 3-002-537213 Teléfono: 83427084
E-mail: asadabuenosaires@gmail.com

Solicitud de donación

29 de marzo del 2022
ABA-2203-041

Señores(as)
Miembros de Consejo Municipal de Pococí.
Alcalde Municipal
Manuel Hernández Rivera
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de Junta Directiva y personal administrativo de la ASADA de Buenos Aires. Primeramente, mencionamos nuestro deseo de que nuestra carta sea leída completamente frente al consejo municipal para hacer de conocimiento de todos los actores del grupo colegiado.

Seguidamente hacemos de su conocimiento nuestra completa tristeza por el poco apoyo que hemos recibido por parte de la Municipalidad de Pococí en la solución del faltante de almacenamiento de agua potable, entendemos que si nos colaboran con dinero para el tanque dejarán de construir carreteras, sin embargo, para que carreteras si la principal fuente de salud como lo es el agua no esta presente en la casa de todos los vecinos de Guápiles. Para que calles en buen estado si nuestros pueblos no se pueden desarrollar por falta de agua.

Queremos mencionar que hemos tomado la iniciativa de cambiar el material de nuestro tanque (anteriormente en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio), por material de Concreto, esto con la única razón de poder recibir de parte de la Municipalidad de Pococí, la ayuda con materiales los cuales se detallarán a continuación:

1200 sacos de cemento.
130 m3 de arena.
100 m3 de piedra cuarta.
240 tablas formaleta 1x12" en 4 varas
200 reglas 1x4" en 4 varas
300 piezas 2x4" en 4 varas.
1500 varillas de 1/2 pulgadas en diámetro grado 60.
2 rollos de alambre negro.

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ale. Nadiuska Astorga.
El día: 1-04-2022
Hora: 10:03 a.m.

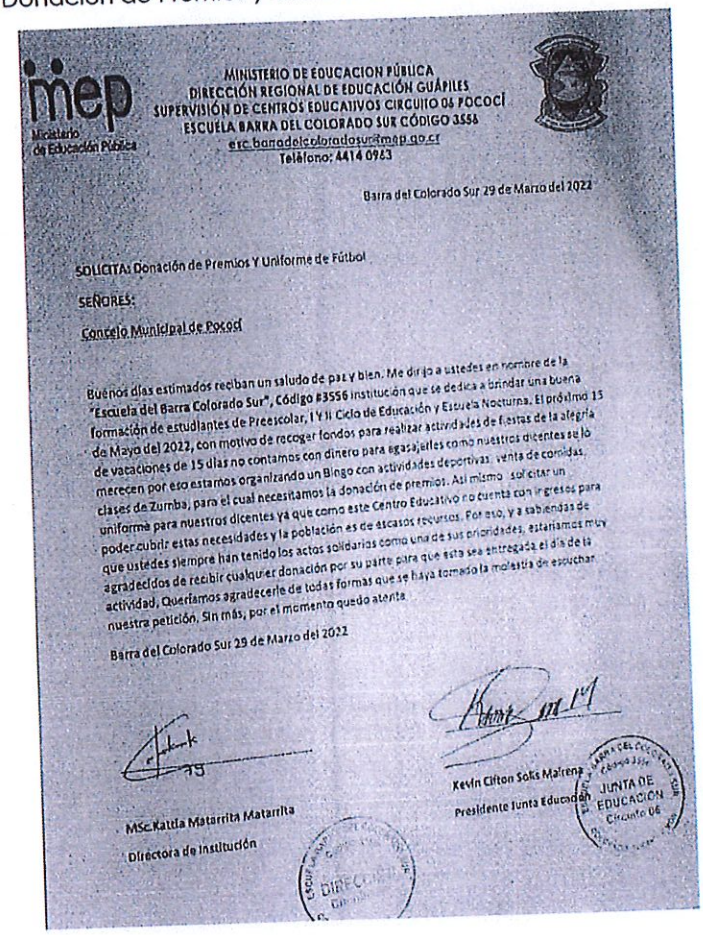
AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
54

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se les solicita que envíen la preforma de los materiales que necesitan, para saber de cuanto es de lo que se está hablando, para valorarlo cuando se cuente con contenido presupuestario y poderlo incluir dentro del presupuesto.

UL

SMP-707-2022, nota suscrita por la señora MSc. Kattia Matarrita Matarrita, Directora de la Escuela Barra de Colorado Sur.

Asunto: Donación de Premios y Uniformes de Fútbol.



MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
SUPERVISIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS CIRCUITO 06 POCOCÍ
ESCUELA BARRA DEL COLORADO SUR CÓDIGO 3556
erc.barradelcoloradosur@mep.go.cr
Teléfono: 4414 0963

Barra del Colorado Sur 29 de Marzo del 2022

SOLICITA: Donación de Premios Y Uniforme de Fútbol

SEÑORES:

Concejo Municipal de Pococí

Buenos días estimados reciban un saludo de paz y bien. Me dirijo a ustedes en nombre de la "Escuela del Barra Colorado Sur", Código #3556 institución que se dedica a brindar una buena formación de estudiantes de Preescolar, I Y II Ciclo de Educación y Escuela Nocturna. El próximo 15 de Mayo del 2022, con motivo de recoger fondos para realizar actividades de fiestas de la alegría de vacaciones de 15 días no contamos con dinero para agasajarles como nuestros dicentes se lo merecen por eso estamos organizando un Bingo con actividades deportivas venta de comidas, clases de Zumba, para el cual necesitamos la donación de premios. Así mismo solicitar un uniforme para nuestros dicentes ya que como este Centro Educativo no cuenta con ingresos para poder cubrir estas necesidades y la población es de escasos recursos. Por eso, y a sabiendas de que ustedes siempre han tenido los actos solidarios como una de sus prioridades, estaríamos muy agradecidos de recibir cualquier donación por su parte para que esta sea entregada el día de la actividad, Quedamos agradecerle de todas formas que se haya tomado la molestia de escuchar nuestra petición, Sin más, por el momento quedo atenta

Barra del Colorado Sur 29 de Marzo del 2022

MSc.Kattia Matarrita Matarrita
Directora de Institución

Kevin Clifton Soks Marrena
Presidente Junta Educación

JUNTA DE EDUCACIÓN Circuito 06

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 55

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se les solicita que envíen la preforma de lo que necesitan, para saber de cuanto es de lo que se está hablando, para valorarlo cuando se cuente con contenido presupuestario y poderlo incluir dentro del presupuesto.

UL

SMP-744-2022, nota suscrita por la señora Mérida Retana Castillo, Presidenta, Junta de Educación Escuela Campo Cinco.

Oficio: JECC-0003-03-2022

Asunto: Solicitud de apoyo económico en proyectos.

El día: 07-04-2022
Hora:

mep Ministerio de Educación Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional de Educación Guápiles
Junta de Educación Escuela Campo Cinco Circuito 03.Cariari

Guápiles, 14 de Marzo del 2022.
OFICIO JECC 0003-03-2022
Página 3 de 1

Para: Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi

De: Mérida Retana Castillo
Presidenta Junta de Educación Escuela Campo Cinco

Asunto: Solicitud en apoyo económico en proyectos

La Suscrita Mérida Retana Castillo en calidad de presidenta Junta de Educación Escuela Campo Cinco códigos 3574, por este medio le saludo y al mismo tiempo le queremos solicitar el apoyo económico para realizar los siguientes proyectos a nivel institucional:

1- Pintura de toda la institución para dar mantenimiento preventivo a la planta fisica tanto a la parte de metal como al concreto.
2- Realizar una acera en la parte del frente (frente a la pista) del centro educativo con lo cual los estudiantes tengan acceso adecuado a la hora de asistir a nuestro centro educativo. Y dar el mantenimiento a las aceras existes de los otros costados que tiene el centro educativo.

Les agradecemos si los puedan colaborar con ambos proyectos esto debido al recorte de presupuesto asignado para el presente curso lectivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 56

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le envié al DIEE, para que ellos puedan atender esta solicitud.

UL

SMP-752-2022, nota suscrita por el señor Félix Calderón, presidente de la ADI Campo Dos.

Asunto: Solicitud de aceras en Campo Dos de Cariari.

Campo Dos, Cariari; marzo 2021

Consejo municipal
Sr. Manuel Hernández, alcalde
Lic. Manuel Hernández Rivera

Por medio de la presente extendemos un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores para el presente año.

A la vez pasamos a comunicar el motivo de está carta. En nuestra comunidad se ha venido presentado una urgencia y necesidad por culminar con los tramos de las aceras que recorren la calle principal y que expone a niños y jóvenes que van a las instituciones educativas, adultos mayores y personas en general que se dirigen al centro de la comunidad a riesgos de accidentes, esto debido a que los espaldones de dicha calle, no dejan espacio para el paso de peatones; en razón de ello solicitamos de la manera más atenta la donación de alcantarillas para atender zanjas de metro y medio de profundidad para un tramo de 150 metros, más material para relleno y realización de dicho tramo de aceras, y de esa manera culminar este proyecto.

En ese sentido, solicitamos atención a esta situación que ha puesto en peligro la seguridad de la comunidad.

Atentamente:

Asociación de Desarrollo Integral
Campo Dos
(Ced. Jurídica 3-002-066801)

Cc.
Archivo ADI

86332996 Fcaldero090@gr.

POCOCI Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 57

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le remita esta solicitud al Ing. Olger Gutierrez Mendoza, Coordinador del departamento de Obra Pública, para que realice una vista al sitio y pueda presentar un criterio técnico de cuanto sería el valor de la obra, para cuando se cuente con contenido presupuestario poder incluirlo.

UL

SMP-710-2022, nota suscrita por el señor Jennifer Rodríguez Briones, Coordinador Agentes Pastoral San Francisco de Asís Formosa.

Asunto: Solicitud de ayuda para proyecto de mejoras en el templo.

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le remita esta solicitud al departamento de Dirección Jurídica, para que valoren si la Municipalidad puede brindar ayuda a las iglesias y apoyar ese tipo de proyecto.

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que a él le queda la duda por que es una iglesia, por eso solicita que mejor se pida el criterio técnico de la dirección jurídica.

Reg. Ovidio Vives Castro, saluda y Comenta que él tiene entendido que hay una prohibición y también una sanción que viene desde hace como 8 años, para las Municipalidades, de dotar recursos como se daban antes.

Dice que también hasta para las iglesias Católica, que por eso se dejo de ayudarles con partidas Municipales.

Sugiere que, si es bueno que se le realice la consulta a la Dirección Jurídica, para que ellos puedan dar un criterio técnico, pero que él sabe que se les va a contestar lo que está diciendo.

UL

SMP-675-2022, nota suscrita por el Sr. Luis Franco Montes, presidente Sub-Comité de Deportes Barrio Jesús la Colonia.

Asunto: solicitud para iluminación de un parque.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 58

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

31 marzo 2022

Consejo Municipal

Señores Municipalidad de Guápiles

POCOCI

Estimados señores, reciban un cordial saludo de parte del Sub Comité de Deportes de Barrio Jesús.

Por este medio les solicitamos la colaboración para obtener el beneficio de la maquinaria en mantenimiento de chapias en nuestra comunidad, en lo siguiente.

Chapia de la plaza de deportes

Chapia del terreno alrededor de la plaza, con la finalidad que sirva de parqueo

Fumigación con herbicidas para las malezas y lugares difíciles de chapiar,

También les solicitamos la colaboración a este Concejo Municipal, para que por este medio del concejo nos ayuden con el ICE, con la iluminación del área recreativa de la plaza de deportes, para evitar daños al enmallado por personas extrañas y drogadictos, al ser un área muy oscura

Sin mas por el momento les agradecemos su colaboración.

Luis Franco

Atentamente

Carlos Solano

LUIS FRANCO MONTES

Presidente Sub Comité de Deportes

Barrio Jesús. La Colonia, Guápiles

Teléf. 60857737

8518-8310

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 59

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que con el tema de la chapia de la plaza él había coordinado con el Sr. Roldan, para que él le diera el mantenimiento, hasta se coordinó con los alrededores de la chapia.

Dice que hay que ver ahora como está el asunto de la chapia, ya que había alguien asignados para esa labor, externa que, si es importante, ya que ahí llega gran cantidad de niños, principalmente los sábados y los domingos.

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le solicite al ICE, que ayude con la iluminación de la plaza de deportes del Barrio Jesús la Colonia, también se le solicita al Sr. Roldan información de como esta con el mantenimiento que le estaba dando a la plaza de deportes y a sus alrededores.

UL

SMP-709-2022, nota suscrita por el Sr. Gerardo Serrano Zúñiga, Presidente ADI Pacabes.

ADI PACABES
LIMON, POCOCI, GUAPILES
E-MAIL: asociasion.pacabes@gmail.com
TEL. 89896669 / 83671011 /86096283

28 de marzo del 2022

Señores,
Consejo Municipal
Guápiles,

Estimados Señores,

Reciba un cordial saludo y deseando un buen desempeño de sus labores de parte de la Asociación PACABES.

La presente es comunicarles que según convenio de esta Asociación de Desarrollo Integral PACABES y la Municipalidad de Pococi, que se realizó con fecha 28 de agosto del 2017, en dicho convenio, se incluyen las siguientes propiedades ubicadas en el distrito de Guápiles, la primera con matrícula 79403-000 con el plano catastro: L0476755-1998 con una medida de 445,97 metros cuadrados, con naturaleza de lote, destinado a Parque y la segunda, con matrícula 79404-000, con plano catastro L0976753-1998 con una medida de 1626.25 metros cuadrados, cuya naturaleza de lote destinado a juegos infantiles en estos momentos hemos realizado las siguientes mejoras, se construyó un kiosco, para uso de la comunidad, se instalaron dos mesas de jardín nuevas, se reconstruyeron dos mesas de las que habían anteriormente, se instalaron cuatro bancas de concreto (poilitos) se instaló un playground, se instaló una cometida eléctrica y una paja de agua, se reconstruyeron los portones de acceso, y se le da mantenimiento a las zonas verdes una vez al mes.

En cuanto al costado este de la propiedad, por razones de mantenimiento del Aeródromo de Guápiles, construyeron una tapia de 2.5 metros de altura, y el resto de la propiedad está cerrado con malla, la cual se encuentra muy deteriorada, por este motivo solicitamos la reposición de la malla perimetral, se adjunta fotografías del antes y el después.

Agradecemos su atención y quedamos en la espera de una respuesta positiva de la misma.

Saludos Cordialmente.

Gerardo Serrano Zúñiga
Presidente
ADI PACABES

Raquel Díaz Ramírez
Secretaria
ADI PACABES

CC: Archivo saliva

Municipalidad

POCOCI Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que les solicite a la ADI Pacabes, que envíen el presupuesto de la cantidad que necesitan para ese trabajo y también una preforma de los materiales a utilizar, para cuantificar y poder incluirlo cuando exista contenido presupuestario y poder ayudarlos

UL

SMP-820-2022, nota suscrita por la señora Sandra Guadamuz Quirós.

Asunto: Solicitud de recursos materiales, económicos, para realizar obras de mantenimiento menor.

mep Ministerio de Educación Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional de Educación Guápiles
Junta de Educación Escuela Finca Formosa- cód. 3634

Escuela Formosa Junta de Educación Pococí, Limón

De: Junta de Educación Escuela Finca Formosa

Para: Concejo Municipal de Pococi

C.C. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de recursos materiales, económicos, para realizar obras de mantenimiento menor.

Fecha: 26 de abril de 2022.

Saludos cordiales

La suscrita Sandra Guadamuz Quirós, cédula de identidad 1-0763-0881, en calidad de Presidente de la Junta de Educación Escuela Finca Formosa, cédula jurídica 3-008-143064, ubicada en Limón, Pococi, Cariari, comunidad de Formosa, hace de conocimiento a este concejo que:

- El 18 de octubre de 2021, el Centro Educativo sufrió un incendio donde se vieron afectadas dos aulas, y dos bodegas. Entre los daños estructurales se encuentran cielo rasos, ventanas quebradas, pintura, así como la calcinación del sistema eléctrico.
- Para el día 26 de abril de 2022, nuevamente se presenta una situación lamentable, el cielo raso del Laboratorio de Informática cedió sobre las computadoras, que este centro educativo recientemente fue dotado con un equipo nuevo, en total 33 computadoras, por lo que es importante para esta Junta, contar con las condiciones óptimas para la conservación de estos equipos.

Cabe mencionar que, la Junta de Educación no cuenta con los recursos materiales ni financieros para sufragar estos daños, es por ello que, se presenta ante este Concejo la necesidad económica para la restauración de estas áreas (dos aulas, dos bodegas y un laboratorio), ya que los fondos con

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Comprometidos y comprometidas con la calidad de la educación

Tel.: (506) 2767-7009 / 2767-4757
Limón, Pococí, Cariari, detrás de la Empacadora Finca Formosa
esc.formosa@mep.go.cr

Municipalidad de Pococí SECRETARIA Recibido por: Fi día:

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que ellos primero deberían hacer un requerimiento para la Dirección de Infraestructura del Ministerio Educación, para ver si en primeras instancias les pueden ayudar.

Comenta que él vio un cambio en el gobierno, con mucha apertura y con mucha disposición a meterle el diente y a todas estas escuelas que tienen un poco de problemas de infraestructura, dice que inclusive hasta las que tienen órdenes sanitarias.

Entonces vamos sería bueno remitir esta solicitud al DIEE, para que puedan ayudarle a esta escuela.

También hay que reiterar que cuando venga un requerimiento de ese tipo que venga con algún tipo de presupuesto o preforma.

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se remita esta solicitud al DIEE, para que ellos puedan ayudarles y que también envíen una preforma de los materiales que necesitan y el presupuesto del valor de la mano de obra, ya que se necesita, para poder valorarlo y así poder ayudarlos cuando exista contenido presupuestario.

UL

SMP-889-2022, nota suscrita por la señora Jenny López Cortés, Directora Centro Educativo Nazareth.

Oficio: CEN-CRT-005-2022.

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

mep Ministerio de Educación Pública Dirección Regional de Guápiles

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES
SUPERVISION ESCOLAR CTO 05, ROXANA
CENTRO EDUCATIVO NAZARETH
CÓDIGO:3654 CELULAR 44092724
esc.nazareth.guapiles@mep.go.cr
Fundada en 1999
Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Si no se pudieran todos los instrumentos arriba mencionados, al menos para la mitad de ellos.

También, de implementos deportivos para las modalidades o deportes antes mencionados. Bolas de fútbol, juegos de beisbol, bolas de basquet bol, bolas y mayas para el voleibol.

En la institución tengo espacio, pero no tipo cancha en la cual ellos realicen ese tipo de deportes o juegos durante los recreos, por lo que hay que estar muy al tanto de ellos de cómo juegan, pues se les reducen las actividades que pueden realizar por no tener un espacio para ello.

Si pudieran donarme el material para construir un planche grande donde puedan instalarse esos juegos, sería genial. Creo que no solo los estudiantes de escuelas grandes de los centros de población, son los que pueden disfrutar de ese tipo de comodidades para entretenerse y formarse. También los niños de estas zonas alejadas y en condición de pobreza lo pueden tener, pero ocupo de su valiosa ayuda para que mis niños puedan desarrollarse más integralmente.

De antemano les agradezco por la colaboración a nuestros niños, los cuales estarán de seguro muy contentos con formar una banda que represente a su escuela y tener los implementos necesarios para realizar el deporte de su agrado, y un lugar acondicionado para ello.

Sin más que aportar sobre el asunto que contienen estas líneas, me despido con grato aprecio y consideración.

Para cualquier consulta les dejo mi número de teléfono: 84862547.

Nazareth, frente a la plaza de deportes Nazareth de Duacarí, Tel.: 44092724
Correo electrónico: esc.nazareth.guapiles@mep.go.cr.

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le remita esta solicitud al Comité Cantonal de Recreación de Deportes de Pococí, para que ellos le indiquen si pueden ayudarles con el tema de los implementos deportivos que necesitan y que también envíen una preforma de los instrumentos musicales, para valorarlo y ver si se les puede ayudar cuando exista contenido presupuestario.

UL

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 63

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SMP-890-2022, nota para este Concejo suscrita por representantes del CINDEA La Rita.

Asunto: Solicitud de colaboración con renovación de aulas en el Cindea La Rita.

La Rita 09 de marzo del 2022

Dirigido al Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte quienes respetuosamente se dirigen a ustedes para exponerles la siguiente situación:

Somos estudiantes de los niveles de 1P y SP del CINDEA La Rita, actualmente recibimos lecciones en dos aulas que el centro educativo acondicionó para que los grupos en horario matutino y vespertino recibieran lecciones. Las aulas en las que nos encontramos, aunque son funcionales cuentan con algunas necesidades de equipamiento y acondicionamiento para que puedan ser lugares en donde nos sintamos cómodos y protegidos, es por esta razón que acudimos a ustedes solicitando ayuda para poder renovarlas y que así los estudiantes que recibimos clases ahí contemos con un lugar agradable y con las mejores condiciones para aprender.

De momento el aula no cuenta con piso, no se encuentran pintadas (debe antes existir un repello puesto ya que las paredes están hechas con fibrolit.

Los abajo firmantes agradecemos de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar.

Correo electrónico: [illegible]

Celular: 89408173

Sello CINDEA La Rita

Keryin Obando Cortes
Judith Saray Salazar
Yarlee Hay Downer
Maikel V.C.
Municipalidad de Pococi SECRETARIA
Daiany Hernández
Anabelle Arroyo
Milagro R.C.

POCOCI Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 64

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le remita esta solicitud al DIEE, para que ellos puedan ayudarles.

UL

SMP-891-2022, señor Ing. Johnny Acevedo Sandí, Director Banda Municipal de Pococí, Asociación Banda Musical de Pococí.

Asunto: Solicitud para que el presupuesto existente para la banda Municipal por cuatro millones de colones sea modificado para reparación de los instrumentos defectuosos.

Reg. Randall Torres Barrientos, Dice que él cree que esto ya lo estaba viendo el departamento de la administración.

Considera que si es bueno remitírselo a ellos, ya que si existe una partida para esto, que sean ellos los que analicen si pueden ayudarlos con la reparación o se deberían de buscar como comprar unos nuevos y esos se dejen para reparar otros.

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le remita esta solicitud al departamento de la Administración, para que ellos puedan ayudarles.

UL

SMP-899-2022, nota suscrita por la señora Ana Yancy Solís Soto.

Oficio: JMJA-0405-2022

Asunto: Solicitud de Chapulín, para realizar chapia en áreas verdes y plaza de deportes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 65

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

EL MANÁ, 04 DE MAYO DEL 2022

SEÑORES: CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE POCOCÍ

Sirva la presente para saludarlos muy respetuosamente y a la vez solicitarles lo siguiente, en nuestra comunidad asentamiento el Maná tenemos largo tiempo solicitando un chapulín para chapea de áreas verdes y plaza de deportes, acudimos a ustedes para que nos puedan ayudar y meter en presupuesto por parte de la municipalidad ya que es de mucha necesidad y ahorita estamos pagando para dar mantenimiento a la plaza de deportes. Agradecemos la ayuda que nos brinde ante esta solicitud

Sin más por el momento y agradeciendo la acogida a esta solicitud se despide respetuosamente.
Asociación de desarrollo integral comunidad el Maná, cédula juridica3002681122

Secretario
N. 149-015.
Tel. 87-39-65-72.

CARTAGO, POCOCÍ A.D.I. MANA LIMÓN

Presidente
Omar Mora Salazar. 1766888
Tel 87426709

asomana2018@gmail.com

Reg. Luis Ángel Mendez Araya, comenta que, con el tema de la solicitud del capulín, él ya se había reunido con ellos los de la ADI del MANA y que además adquirió el compromiso de inyectar contenido presupuestario de cualquier presupuesto para la compra de esa máquina.

Esto es para que lo tengan como conocimiento.

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, que se le informe a la ADI del MANA, que se están esperando las disponibilidades presupuestarias para ayudarles con la compra de la máquina que necesitan.

UL

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SMP-864-2022, nota suscrita por el señor José Medrano Molina, presidente de la Asociación Residencial Franklin Vargas.

Asunto: Solicitud de construcción de salón comunal y cancha de fútbol

Asociación Residencial Franklin Vargas
A.R.F.V.

Srs.
CONCEJO MUNICIPAL.
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

El suscrito, **JOSÉ MEDRANO MOLINA,** cédula 1-0960-0116, en mi condición de **PRESIDENTE** de la **ASOCIACIÓN RESIDENCIAL FRANKLIN VARGAS**, cédula jurídica cédula jurídica 3-002-767073, atento manifiesto:

Que la comunidad de Barrio Vargas que se ubica en El Molino del distrito de Jiménez por medio de la presente Asociación administra un área comunal que se compone de una **cancha de futbol** y un **salón comunal**, ambos de la Municipalidad, que actualmente requieren de las siguientes remodelaciones:

- **El salón comunal:**
  - Cambiar el techo.
  - Poner tablilla plástica.
  - Aumentar la altura de las paredes hasta el techo con block.
  - Cambiar instalaciones eléctricas.
  - Poner abanicos.

- **La cancha de futbol:**
  - Aumentar la altura de la malla al costado Sur y Este.
  - Poner un play.

Para todo lo anterior se requiere de una inversión de ₡15,000,000, motivo por el cual solicitamos respetuosamente incluir dicha inversión en el presupuesto extraordinario de este año.

Minuta N°4 Comisión de Hacendarios

SE ACUERDA Por Unanimidad de votos se aprueba, se les solicitan que envíen una proforma de los materiales que utilizar, para cuantificar y poder incluirlo cuando exista contenido presupuestario y poder valorar si se les puede ayudar.

Randall Torres B Mbo.

Lic. Randall Torres Barrientos MBA.
Presidente de la Comisión de Hacendarios

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Minuta de la Comisión y todos los Acuerdos contenidos en ella. Se inserta en Actas y se traslada a la Secretaria de Comisiones para la ejecución de los acuerdos.

ACUERDO N° 1232

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones teléfono:27136560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr , dice;

Oficio: 151-2022
Asunto: Comisión Permanente de Obra Pública N° 2

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

23-06-22
1232

Guápiles, 22 de junio de 2022

Oficio-151-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta Comisión Especial de Obra Pública N° 2**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N2 Comisión Permanente de Obra Pública

Fecha: 07-06- 2022

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal.
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
- Ing. Esteban Gutierrez Solís. Coordinador del dpto. de Topografía.
- Ing. Esteban Gutiérrez Solís. Coordinador del dpto. de Topografía.
- Ing. Henry Madrigal Calvo. Coordinador del dpto. del Área de Planificación y Control Constructivo.
- Ing. Brandon Maroto Agüero. Dpto. Servicios Públicos
- Lic. Christian Córdoba Oviedo. Dpto. de Jurídicos
- Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.
- Sr. Esteban Salazar C. Tesorero y Socio
- Sr. Jose Mario Jara A. Empresario del proyecto Castillos de Nazaret.
- Sr. Maikol Fernández Loría. Asistente del alcalde

Puntos para tratar: Castillos de Nazaret

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, saluda y dice que, ya que este tema ya se había visto anteriormente, ellos ya tienen evacuadas todas las dudas que tenían.

Ing. Henry Madrigal, saluda y dice que de acuerdo con la consulta que el Sr. Mario Jara envió una consulta al Concejo Municipal, dando a conocer una serie de aspectos a nivel de tramites que se habían generado y de notas enviadas al Concejo, para lo cual el Concejo tomo una decisión de generar una sesión de trabajo a nivel técnico, que se realizó y dice que durante la sesión se realizaron las consultas de lo que se había tramitado a nivel de Concejo Municipal y de las respuesta que ya ellos como ingeniería se las habían suministrado al Sr. Mario Jara, tanto por los tramites que se habían generado en el departamento en su momento de Desarrollo y Control Urbano, después en el Área de Planificación Urbana y también en la Unidad de Topografía y la respuesta es que en su momento le genero el Concejo Municipal, plantío algunas consultas, algunas dudas, de acuerdo a lo contestado y al debido tramite que ha llevado el proceso.

Dice que ellos dieron respuesta, de acuerdo con los oficios omitidos y posterior a eso el Concejo Municipal tomo la determinación de que la Comisión de Obra Pública, citara al Sr. Jose Mario Jara, para externar algún tipo de dudas e inquietudes de la posición de ellos.

Comenta que por ahí ellos como equipo técnico llegan, ya ellos han contestado en enumeradas ocasiones las consultas que se les han hecho a nivel de permisos de construcción y de varias solicitudes y también en su debido tiempo la Unidad de topografía también lo hizo y a nivel del Concejo se dio y dice que lo último fue la nota que se envió al Concejo.

Dice que la semana se realizó la consulta por parte de la empresa del desfogue de aguas pluvias, de un tema de emergencia de la Sole, dice que eso fue por un mutuo acuerdo que quedó plasmado en un documento atreves del propietario y el alcalde en ejercicio.

Externa que la información que estaba en él entregársela, ya se las brindo y que la demás quedo a cargo de los compañeros de él.

Sr. Esteba Salazar C, saluda y dice que es el tesorero y socio del Sr. Jose Mario Jara en la empresa de las Rosa de Poco Sol, dedicada a desarrollo de bien social en Costa Rica.

Dice que la idea de todos esos proyectos es traer benéficos al personas y principalmente a la Municipalidad al pueblo y es hacer proyectos que va hacer

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 71

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

pagados con fondos públicos del país y que además se va a realizar un inversión importante de cientos o has de miles de millones de colones en la población local.

Dice que le parece que serpia bueno buscar la forma de que eso salga adelante por el bien de todos, ya que va a hacer para el crecimiento de la localidad.

Es por eso por lo que ellos exponen el caso de ello y entienden también el informe que ha dado la parte técnica de la Municipalidad, que nadie objeta que exista un problema o algún error dice que está acorde a la ley de urbanismo y con todas las razones del caso.

Pero que sin embargo existen algunas cuestiones todavía más técnicas o más legales, donde no solo existen la ley de urbanismo y que eso tipo de proyecto se maneja bajo otras leyes, que es lo que van a tratar de hacer entender a todos los presentes y manifiesta que eso se ha manejado por muchos años, ya que ha sido por más de 10 años, donde han pasado tres alcaldes, tres Concejos Municipales, dice que siempre ha tenido un hilo conductor donde se ha ido avanzando poco a poco con las cosas, con los diferentes alcaldes y equipos de regidores Municipales.

Comenta que, aunque siempre han tenido esa gran piedra en zapato del aporte técnico en el indicar que ellos creen que solo se debe ir por una vía, cuando en realidad existen varias vías para sacar adelante ese proyecto y externa que se ha ido manejando, por una vía diferente, totalmente legal y apegado a las leyes de Costa Rica.

Sr. Jose Mario Jara, saluda y comenta que eso del interés social es algo que él tiene desde hace años, externa que sin ser nada en el sistema, logro modificar la ley del Bambi, porque donde el vive que es en Heredia se estaban dando muchas irregularidades, con el tema de bono, porque se les daban bonos a abogados, ingenieros, había urbanizaciones que los dueños de esas viviendas no eran personas de escaso recursos.

Además de eso logro integrar el al Asamblea Legislativa una Comisión Especial que hoy después de tantos años leer los nombres de ellos se quedó asombrado dice que había personas de la política nacional y se logró modificar la ley del Bambi.

Explica el cómo comenzaron en el Residencial Castillos de Nazaret, dice que resulta que, en el 2011, Sr. Elizar y David tiene una constructora que se llama constructora 4P, dic que les pide que participen con ellos, externa que ellos en ese momento estaban en otros proyectos y les dijeron que no tenían interés, pero que ellos siguieran adelante.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 72

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Comenta que ellos se incorporaron en la negociación en el 2011, dice que ya en ese momento ya el Sr. Eliazar tenían una constructora de buena fe, con un alcalde y con esa administración, dice que se empezó la primera negociación de buna fe que fue de un entubado, para evitar inundaciones de Sole.

Explica que se llevo todo el proceso, se llevo todo lo que había que hacer, comenta que él ya consiguió todos los documentos de esa negociación, ya que él esta documentando todo eso, para que lo analicen los asesores legales de ellos, que dice que ya están en eso, porque en este momento el interés de ellos es llegara a un buen acuerdo conciliatorio con el Concejo.

Dice que, si se sigue teniendo la oposición del departamento técnico, prefieren dar una vuelta y no seguir con el proyecto y que eso se resuelva en otras instancias, sin que suene a una amenaza.

Comenta que es más practico seguir en otra vía, que estar perdiendo el tiempo en discusiones estériles, **cuando se tienen de testigos a expresidentes y a exalcaldesa, que están dispuestos a testiguar las negociaciones de buena fe**, por eso considera que no se va a complicar, pero externa que no importa que se siga con la negociación.

Dice que cuando ya ellos deciden participar con el Sr. Eliazar y la empresa de ellos, dice que realizaron una sociedad que fue Residencial Catillos de Nazaret, dice que se invirtió una parte en el terreno y ellos aportaron y nosotros dice se comprometieron a portar todo el dinero, que es lo que ellos hacen.

Externa que en este momento ellos tienen un consorcio con DEMASA, dice que en este momento se está desarrollando con ellos un proyecto enorme y dice que a ellos los busco esa empresa, por que el mismo BAMBI, los recomendó, para que se participara en conjunto con ellos.

Dice que la primera condición que él le puso al Sr, Eliazar y a David, era que el entraba en Cariari, ya que para nadie es un secreto que ciertas zonas de Limón son complicadas y que lo que menos se busca es tener problemas

Mas que la primera visita que él realizó, ya le estaban cobrando peaje, dice que les cuidaban todo, para que hubiera robos de materiales y **es por eso que él dijo que se necesitaba reunir con el Concejo y con la alcaldesa que en ese momento era doña Elibeth, para hablar con ello, dice que aceptaron hacerle la reunión y en la misma fue que llevo al Sr, Juan De Dios Rojas cascante, dice que el Sr. Fue gerente del BAMBI y gerente de operaciones durante más de 30 años y es la persona que más conoce del sistema financiero nacional, para vivienda.**

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Comenta que en esa ocasión se le pidió al Sr. Freddy y a la alcaldesa doña Elibeth, que les explicarán, ya que ellos querían desarrollar un proyecto, a la par de la Sole, dice que fueron muy claros y les explicaron que era La Sole y que el Sr. Tiene todo el antecedente de donde bien las familias de la Sole y que la gran mayoría venia de Ochomogo de Cristo Rey.

Dice que el se documento bien en donde era que se iba a ubicar un proyecto de ellos, ya que no van a perder la imagen que tienen a través de tantos años y que además de eso les presenta una publicación y les dice a todos que cuando ellos vean una publicación de la nación, que se hable de proyectos de interés social, se va a poder ver que toda la portada tiene el proyecto de ellos.

Comenta que ningún medio de comunicación y principalmente la nación se la va a jugar o usar algún proyecto que hubiera tenido problemas, explica que lo bueno del proyecto de ellos es que ponen zacate, que las áreas públicas son muy elegantes, que las calles las terminan bien con asfaltado y todo y ese el éxito que ellos han tenido y que inclusive les podría mostrar las publicaciones.

Externa que la Sra. doña Elibeth y el Sr. Freddy, dice que ellos en ese momento le explicaron que el interés de ellos era que se unieran las áreas comunes, tanto de La Sole, como del proyecto de ellos, para ampliarlas, comenta que él en una ocasión conversando con el Sr. Rosendo Pujol, Ministro de vivienda, les explico del cómo funcionan los bonos comunales.

Dice que los bonos comunales, es algo que el BAMBI, otorga a una asociación de desarrollo, que se organiza, para dotar de cosas atractivas, para alejar a los jóvenes de las drogas.

Comenta que lo del bono comunal, más la idea del Sr. Freddy y la Sra doña Elibeth, dice que a ellos les sonó y fue a hí que estableció una negociación de buena fe.

Dice que la negociación fue que el Concejo aprobaba, las calles públicas

Explica que fue ahí donde empezó el problema de ellos con el Ing. Henry Madrigal, ya que externa que el ingeniero nunca ha estado de acuerdo en el Concejo apruebe calles públicas, pero dice que eso es un problema interno de la Municipalidad y no de ellos.

Dice que el segundo paso que seguía es que se aprobaban las calles publicas y ellos, por lo menos conformaban las calles públicas y tenían todo y es ahí que venía y el asunto de los visados, externa que eso era lo único con lo que se debía de comprometer la Municipalidad, que era el asunto de la calle pública y visados,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 74

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

dice que todo el resto les correspondía a ellos, ya que ellos tesan tramitando ese proyecto bajo la ley 7052.

Dice que eso no significa que deban de brincarse al BAMBI, INVU, si no que el procedimiento es diferente, se necesita que las calles estén públicas, para optar por una nueva modalidad que en el BAMBI se llama: **S 0217, que es compra de lote con servicios.**

Es por eso por lo que, si ya se tienen los lotes, inmediatamente ya ellos pueden pedir a la Municipalidad, al distrito o al concejo del distrito que les otorguen las familias.

Explica que un proyecto de interés social o primero que debe tener es a las familias y los lotes ya identificados y posterior viene todo lo demás, dice que ellos el BAMBI y el Banco Popular, que es con los que trabajan y no los van a tramitar el proyecto, si no existen las calles bien constituidas, bien desarrolladas con todo y no les van a autorizar nada si los lotes no tienen los servicios ya bien garantizados.

Comenta que es por eso por lo que, en ese momento, que siempre en Limón han existido problemas con el tema del aire allá, la condición que le pidió el Concejo y la alcaldía en ese momento era que se consiguiera la disponibilidad de agua del AYA.

También se solicitó en la Municipalidad para extender el ramal del agua y dice que hicieron una gran inversión de la cual lograron obtener la carta de la disponibilidad de agua.

Explica que cuesta encontrar en una zona de Limón algo que tenga disponibilidad de agua potable y que inclusive ellos en este momento están metidos en un gran lio, en Rio Jimenez de Guácimo, por que la Municipalidad, como no había agua, decidió tomar el acueducto y cuando ya tenía todo listo hasta el proyecto presentado en el BAMBI, apareció el AYA, diciendo que ellos era el rector en la zona y dice que ellos en vez de pelear con el AYA y la Municipalidad o de demandarlos en ese momento, lo que hicieron fue reunir con la Sra, Yamileth Astorga y ella muy amablemente les indica que hagan un contrato, dice que se realizó una carta de intenciones, pero les dijo que eso sí que construyan ellos un nuevo pozo Municipal y que se demuestre que el agua tiene calidad y cantidad.

Dice que procedieron con hacer los y que invirtieron más de 100 mil dólares y se soluciono el problema, que tenía la Municipalidad de Guácimo, que quizás le hubiera costado muchos millones indemnizarnos dice a ellos, que, si bien quisieran, le podrían consultar todo eso al acalde o a la Sr. Gerardo Fuentes o al Concejo.

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Comenta que ellos son de ejecutar, no de pelear, ni discutir, pero si se llega a un punto donde se ve que no avanzan, prefieren recurrir a la vía que ellos creen que sea la más conveniente.

Externa que en este caso ellos han cumplido con todo lo que les han pedido los anteriores Concejos y que ellos están amparados a acuerdos municipales, pero que si los quieren obligar ir al INVU, esa es la posición , pero dice que ellos han hecho todo de acuerdo y saben que la ley 7052 y que además de cumplir con todo lo que el ingeniero Henry Madrigal dice sobre las calles asfaltadas, las van a dar así ya que los obliga, de las aceras que sean de 1.20 mts, las van hacer así, también de los tanque asépticos especiales, se ponen esos entonces, por que el BAMBI exige otro tipo de tanque aséptico.

Habla que en esta zona no se necesita planta de tratamiento, dice que en los demás proyectos han meditado la planta de tratamiento, pero no han hecho lo 'problemas de otros proyectos, dice que ellos se ponen de acuerdo con el AYA y con ellos en conjunto, desarrollan las plantas de tratamientos, ya que eso es una experiencia de muchos años y ellos no esperan quedar mal con un proyecto, es por eso que se viene al Concejo, para que analicen los documentos que ellos han presentado y que les den el segundo paso que necesitan, que es el visado Municipal.

Aclara que el visado Municipal, no implica que ellos ya tienen luz verde para hacer lo que ellos quieran, dice que no, dice que eso no es un permiso de construcción, es solo un visado Municipal, dice que tienen que entrar los respectivos permisos de las casas y de todo lo demás.

Comenta que el visado Municipal lo que les permites desagregar los lotes, cumplir lo que dice la ley 7052 y que de una vez que se tenga el visado Municipal y los lotes individualizados, es empezar con los tramites de las familias, que no son ellos las que las escogen y que después de eso tienen finalizar dándole la conformación a las calles, por que si no el Banco Popular y el BAMBI, no les va aceptar el proyecto, dice que ellos no se va a brincar ningún paso, pero tampoco se va aceptar que por un capricho de un departamento técnico que tiene toda la razón.

Cuenta que en Cariari se va a iniciar un proyecto muy grande, ese va con el INVU, externa que ellos no se vanan dar ni cuenta, hasta que lo tenga ya presentado, por que dice que ahí no existió ninguna negociación con la Municipalidad, dice que a él lo llama el Sr. Eliazar y don Freddy, para que se hiciera un negocio de buena fe.

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Dice que lo comenta por que también el Ing. Henry Madrigal, les atravesó el caballo, cuando don Manuel Hernández, tenia que firmar y que para mala suerte de ellos se les murió el Lic. Carlos, ya que él si conoció en detalle, dice que el ingeniero Henry Madrigal, ha tratado por todos los lados, dice que hasta le pidió una consulta al Lic. Christian Córdoba, que de hecho él la anda, para que según él el Lic. Christian Córdoba, iba a decir que el Concejo no tiene potestad, pero más bien el Lic. En lo que presenta le dice al ingeniero Henry Madrigal, que la máxima autoridad en un Cantón es el Concejo Municipal, que ellos son los responsables del control y desarrollo urbanístico del Cantón, que no es don Henry, dice que así se llama el departamento.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, le solicita al Sr. Mario Jara que se un poco más respetuoso y que se remita a lo que va a contestar, que no esté haciendo petulancias

Sr. Jose Mario Jara, Dice que en realidad no le está irrespetando a nadie, lo que le gustaría ver a más de alguno que si son empresarios como ellos que invirtieron en un negocio y que llevan más de 300 millones y lo tienen empantanados, solo porque alguien quiere que se vaya al INVU y dice que, si llaman al BAMBI y preguntan por él, le van a decir que es un señor incomodo. Pero que construye los mejores proyectos del país.

Además, que no debería estar a hí sentado, ya que la Municipalidad es la que está incumpliendo, no ellos como empresa y dice que hasta más bien él ha ofrecido varias veces de que si debe de formar un compromiso por escrito, lo hacen, en donde ellos se comprometen a terminar el proyecto con el BAMBI y firmar el contrato, que es lo que han hecho con el Banco Popular, donde se comprometen, ya que tienen dinero, para que las obras queden bien terminadas.

Dice que es difícil expresarse bien cuando se está en la posición están y tener tanto dinero empantanado y dice que eso fue por ello los de la Municipalidad, ya que no se puede decir que los anteriores alcaldes y concejos que no tiene nada que ver con el nuevo, externa que no es así que ellos deben de dar una continuidad a lo que sigue.

Lee un documento que el Lic. Christian Córdoba envió y dice:

De conformidad con el articulo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses locales le corresponde a las Municipalidades, siguiendo uno de ese interés, la Planificación y Control del Desarrollo Urbano, derivado del artículo 15 de la ley de Planificación Urbana, de conformidad con el

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

articulo 13

inciso P. del Código Municipal, es al Concejo a quien corresponde dentro del gobierno local el dictar las medidas de ordenamiento urbano, comenta que esto lo está diciendo la asesoría jurídica de la Municipalidad, no él, de lo cual forma parte indiscutible de la declaratoria de calles públicas.

Dice que en una de las reuniones en la última que él estuvo, se acuerda de las palabras del regidor don Ovidio Vives que dijo que, aunque la él del departamento de Planificación le digan que no debe de declarar calles públicas, él lo va a hacer, si es en beneficio del Cantón, dice que si como lo dijo él lo tiene anotado y revisado por los abogados de él.

El Lic. Christian, dice que termina diciendo dentro de lo del gobierno de dictar medidas, de lo cual forma parte indiscutible la declaratoria de calles públicas, dice que lo está reconociendo y esta reafirmado por el artículo 5 del reglamento de la primera ley especial, para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la red Cantonal.

Comenta e problema de las calles públicas que es interesante y que además le gustaría que el Concejo lo pudiera consulta con la Municipalidad de San Carlos, dice que el logró impulsar que se hiciera un reglamento de calles públicas y dice que hasta se lo ofreció a l ing. Henry Madrigal, porque, si no quieren tener problemas con las calles públicas, que simplemente el Concejo apruebe un reglamento y a si no tiene nadie que llegarles a decir a los regidores que necesitan una calle ahí.

Porque hay que cumplir primero un requisito de interés público e interés Municipal y así se terminaría, externa que no es justo que después de tantos años, le digan a hora que no les van a visar los planos, simplemente por que se tiene que ir al INVU, dice que ellos están en la reunión como última instancia administrativa, pero les externa que ellos no se van a molestar, si el Concejo actual les dice a ellos que no, dice que acatarán la disposición de ellos y no volverán más, quizás se vean en el otro proyecto que ellos tienen y que ese proyecto que dará retirado hasta que lleguen a otras instancias esos asuntos.

Externa que no es amenaza, pero si esta cansado de estar en lo mismo, de haberlo pasado ya viarias veces con don Carlos el anterior abogado, con el alcalde don Manuel Hernández, en ejercicio que también lo sabe y que simplemente por Control y Urbanismo quiere dictarle al Concejo lo que tiene que hacer.

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Lic. Christian Córdova Oviedo, Saluda y dice que siendo que esta pendiente en él resolver un recurso de revocatoria, se va a abstener de emitir algún tipo de opinión y criterio.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. Sugiere que, ya que al Sr. Jara se le ha respondido por parte de los departamentos por medio de oficios, es que de acuerdo con la decisión que se tome es que se le va a enviar la respuesta por escrito a él de loque se resuelva.

Sr. Esteba Salazar C., dice que lo único que quiere es dejar claro que eso es un proyecto complicado, por las diferentes leyes e instituciones a las que hay que incurrir y se sabe que todo es caro y que toma su tiempo.

Explica que el problema quizás ha sido que se ha tenido que trabajar con tres diferentes alcaldes y Concejos Municipales, por todo lo que ha durado en el tiempo y recalca que eso ha sido una negociación de buena fe, que inicio con el Sr. Eliazar Pérez, que es el dueño original del terreno y con la Municipal, quien es ella la que se acerca a este señor para solicitarle el favor, para los problemas de inundación que existían en el terreno aledaño y es de ahí donde negocian una salida en conjunto, para el beneficio de la localidad y del pueblo, que al acabar con el problema el Sr. Don Eliazer, dono parte de su terreno, la Municipalidad hizo parte del alcantarillado y todo eso y después acordaron desarrollar ese terreno que él tenía para poder seguir continuando, darles viviendas de bien social y es a hi don del el Sr. Eliazar se une con ellos, para tratar de llevar ese proyecto, por medio del BAMBI y atraer recursos, del Gobierno de Costa Rica, a la localidad, para el desarrollo de la misma.

Dice que a Municipalidad aprobó las calles públicas eso fue hace 5 años, por la alcaldesa anterior y dice que se fue dando un seguimiento al proceso y que esto se ha hecho en base al tipo de recurso, de que quien va a pagar al final de cuentas todo este desarrollo, es al Gobierno de Costa Rica bajo la ley 7052, no bajo la ley de urbanismo, dice que más bien su momento la Municipalidad era la que dictaba, que era lo que se debía de hacer, cual era el paso y como lo iban a manejar.

También externa que por parte de ellos lo único que han hecho es acatar ordenes por los alcaldes y el Concejo Municipal, cuando se ha trabajo en conjunto con esos acuerdos, es por eso que se entiende que el dictamen técnico, enviado por el equipo de la Municipalidad esta correcto y es lo normal si fuera un proyecto de urbanismo, per externa que en ese caso no aplica y dice que esta bien que no pasa nada, están seguros ellos que si el Lic. Córdoba, realiza su dictamen legal estudiando bien la ley 7052, estudiando bien todos los acuerdos que se han dado

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

en los últimos 10 o 12 años, va entender que su dictamen va hacer contario a lo que dice el departamento técnico y eso pasa a veces, por eso es que existen los cuerpos técnicos de los diferentes departamentos y después hay superiores que son el Concejo Municipal y el alcalde que son los que toman las decisiones y no siempre se va estar a pegados a lo digan los diferentes departamentos y especialmente en esos casos que vaya a chocar entre si los diferentes dictámenes, y la idea es seguir adelante,

Comenta que no entiende del porque se hace un rio revuelto en algo que va a beneficiar a la localidad y se espera que el proyecto a bien y pronto por el bien de todos y seguir adelante, que es lo que los va a beneficiar a todos.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que no se está haciendo ningún rio revuelto de nada, solo se está amparado bajo la legalidad y todos lo que esta en la mesa de trabajo están de acuerdo en la vivienda digna, para ese Cantón y el desarrollo, pero siempre y cuando se cumplan las normas jurídicas y en este caso la ley 7052 establece de cuáles son los procedimientos.

Ing. Henry Madrigal, dice que ellos como departamento de ingeniera se apegan a lo que esta en la ley Legislación Nacional, en materia de desarrollos urbanos y es por eso por lo que se protege el interés Municipal, para que básicamente y máximo en los proyectos de interés social es que las cosas se hagan de la manera correcta, que el proyecto reúna todas las condiciones que todos desean y todos quieren.

Comenta que toda la exposición que los empresarios presentaron ha quedado clara que el punto de vista técnico que han presentado tiene respuesta atinadas con lo que respecta a los desarrollos urbanos de lo que respecta y que no son requisitos antojadizos, si no apegados a los que establece la ley y del cual es debido tramite del que se le puede dar.

Dice que ellos hacen mucho hincapié a nivel legal del negocio de buena fe que en su momento tuvieron con el concejo Municipal y que ese negocio de buena fe que evidentemente vino a solventar un problema que tenia un sector del proyecto la sole que se inundaba, se hablo de la muy buena comunicación, se llego a un acuerdo y quedo plasmado en un documento en donde ambas partes accedían a que se hiciera el plano, se traspasara a nombre de la Municipalidad y posterior a eso de estar inscrito a nombre de la Municipalidad, se invirtieron fondos Municipales, para eliminar un problema que a la fecha ya no existe, que por dicha muchas familias se vieron beneficiad.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
80

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Pero ese negocio de la buena fe no viene a marcar un antes y un después de los requisitos que un proyecto de carácter urbano quiere reunir y eso quedo bastante claro.

Mas que lo mencionaron que a ellos les quedo claro que la parte técnica y los informes que se han dado es lo correcto, pero dice que existe un trasfondo que lo recalcan varias veces en las intervenciones, que es el negocio de la buena fe y todo lo antes mencionado por ellos.

Comenta que con respecto al visado, dice que eso es una aprobación Municipal, que tiene mucho trasfondo y mucha importancia y no es como lo indican que solo es un visado y es solo para trámites ante el BAMBI y para construir la infraestructura, dice que no es así, dice que eso le permite al propietario adjudicarle el terreno, traspasarlo a uno, dos, tres, veinte o cuarenta beneficiarios, que en su momento le traspasarían un lote en verde que no tiene infraestructura, no tiene servicios básicos.

Dice que el tema de los visados es de cuidado ya que es algo muy delicado y se deben de apegar a la ley, para emitir criterios de un visado Municipal, permisos de construcción y que hasta un simple uso de suelo.

Argumenta que con respecto a la potestad legal que tiene el Concejo Municipal, para declarar calles públicas, dice que eso es un tema que es bastante trillado y afirma que ya hace tiempos había realizado esa consulta y que no tiene nada que ver con este proyecto, eso fue de un informe que le pidió el Concejo en el 2020 y se tiene muy claro que el Concejo puede declarar calles públicas.

Comenta que, con respecto al reglamento de calle pública, dice que es importante también revisar eso, ya que existen dictámenes de la procuraduría, en el cual indica que las Municipalidades, no pueden regular o reglamentar temas que ya están establecidos.

Dice que, de acuerdo con los estudios, dice que las Municipalidades carecen de competencia, para reglamentar las leyes que les atribuyen la declaratoria de caminos como públicos y que también existe una guía que emitió el MOP, de la declaratoria de calle pública.

Externa que ellos como departamento están a la disposición que necesite tanto alcaldía como el Concejo Municipal.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que quiere ue conste en actas que según la ley que rige a los Concejo Municipales, es la ley 7794, en el capitulo 1, en el articulo 13, establece cuales son las atribuciones del Concejo Municipal.

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Comenta que tiene bastantes pasos desde la letra "**A**" hasta la letra " **T** " que es rodo lo que el Concejo Municipal debe de hacer y que en ninguna habla de dictar las medidas de ordenamiento urbano, no establece en que tipos de ordenamiento, posterior a eso dice que en el articulo 26 y 27, establece de cuales son las funciones y los deberes de los regidores y en articulo 26 de la "**A**" a la "**H**", en ninguna parte dice que al Concejo le corresponde nombrar calles públicas y en el artículo 27 de la "**A**" a la "**F**", habla de cuales son las facultades que se tiene como regidor.

Solicita que eso quede en actas para que los interesados puedan leerlo y que ellos van a actuar bajo la legalidad, el Concejo Municipal, va a actuar bajo la legalidad de las facultades y los deberes que le rige la ley.

Dice que la resolución de esta mesa de trabajo se les estaría realizando por escrito al Sr. Mario Jara y que posteriormente como el lo indico al principio que no es amenaza, pero si sonó como tal, dice que tiene todo el derecho de incurrir a las instancias que él crea que son convenientes, si la resolución no es lo que él espera.

Sr. Jose Mario Jara, dice que se quiere referir al visado, pero le parece bien lo que la presidenta Municipal y le dice que espera que la resolución si sea apegado al croque de legalidad que se negoció con la anterior administración, ya que al final el Lic. Manuel Hernandez Rivera, participó por a si decirle de revote, ya que tenia que ejecutar lo que el acuerdo Municipal le había solicitado, que era suscribir las escrituras, es por eso que la participación de él en ese momento a pesar de que se tuvo una fuerte oposición del departamento técnico y que al final él se apegó al block de legalidad y dice que es lo que se espera de ese Concejo.

Comenta que, con respecto al visado, para aclararle al Ing. Henry Madrigal, es que a ellos lo que les permite el visado nada más es escoger las familias, para que los estudien, ya que debe de haber un expediente.

Dice que con el visado ellos no se benefician en nada, ya que ellos tienen los lotes individualizados con su respectivo plano de catastro, pero externa que finca siempre sigue estando a nombre del proyecto Residencial y dice que se van a traspasar a las familias que hayan reunido hasta que le hayan aprobado la junta directiva y el monto del bono y dice que ese tramite d visado es un simple tramite de visado, no les da a ellos ninguna potestad, para hacer lo que ellos quieran.

Externa que eso simplemente es para adelantar y no atrasarse con las familias, ya que ese tramite tarda hasta un año y que no es porque ellos quieren, si no que por lo general las familias les cuesta reunir los requisitos que piden y dice que algunas familias a veces ni pueden ni tener, para completar los gastos de formalización,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 82

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

pero el Banco Popular tiene esa ventaja que si les ayuda con esa parte y otras instituciones no.

Le dice a la presidenta doña Yaslyn Morales, que parte de la molestia que él siente es por que ella se refiriera en tan malos términos a la Sra. Elibeth, en la reunión que tuvo con ellos, dice que a ellos no les interesa si ella cree que la Sra. Elibeth fue una mala alcaldesa, que eso no es problema de ellos, dice que todas esas palabras las tiene registrada y que ellos tienen los mejores testigos que tiene es doña Yulieth, que la Sra, Elibeth los embarco, que clase de política era, comenta que entonces a la decisiones que tomo la Sra, Elibeth son incorrectas por que le caía mal, dice que ojala que el Lic. Manuel Hernández, acalde Municipal, no tenga ese problema con ella.

Dice que eso es interesante, por que eso los esta haciendo ganar cualquier cosa, ya que ella no debió nunca expresarse a si en ese momento, eso externa que lo hizo cuando fue regidora y que quizás nunca creyó que iba a ser presidenta y es por eso por lo que externa el malestar, ya que ella nunca debió de expresarse así y dice que la Sra. Elibeth es el mejor testigo que él tiene a hora.

Comenta que la ha estado localizando y que le va a decir así " doña Elibeth vea lo que paso y necesito que a testigüe, todo lo negociado"

Afirma que lo va a hacer con más ganas cuando vea lo que usted dijo ella, en la grabación.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, le contesta que hay suficientes documentos de la mala gestión que realizó la Sra. doña Elibeth, en la que esta Municipalidad tuvo un déficit, que fue más de 400 millones.

Dice que ella no dijo que ella era una mala jerarca porque le cae mal, aclara que no se trata de si le cae bien o le cae mal alguien, ni es hablar con el hígado.

Externa que ella sabe lo dijo y ella lo tiene y que donde él Sr. Jose Jara quiere se pueden ver, de ser lo así hasta en los tribunales, ya que ella también tiene buenos abogados que la pueden defender, ya que no dijo nada que no se pueda comprobar.

Comenta que uno de los ejemplos es que la Municipalidad no podía tener prestamos ante ninguna instancia, ya que no se contaba ni con ningún manual operativo contable y él como contador debe de saber que para pedir prestamos financieros se deben de tener auditado y que esta Municipalidad no los tenía.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 83

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Es por ello por lo que quiere que conste en actas la palabra que el Sr. Jose Mario utilizó que dice que **él negocio de buena fe con la Sra. doña Elibeth y con don freddy Hernández.**

Dice que aquí nadie tiene la representación legal, para negociar ningún proyecto que no se apegue a la legalidad y esa es una palabra que él Sr. Mario Jara ha utilizado reiteradamente y que **va a acostar en actas es que el negocio de buena fe.**

Expresa que ningún funcionario público que se le pagan con impuestos, puede ir a negociar de la hacienda pública absolutamente nada.

Ing. David Quiroz Aguilar, saluda y dice que, con respecto a los visados, de acuerdo con cómo lo expresa la ley de Planificación y Control Urbano y que no solamente la ley, si no también los reglamentos de fraccionamientos de la Municipalidad de Pococí y la Jurisprudencia del 2017, habla con respecto a ese tema y dice que con en base a eso todo es concordante.

Comenta que el tema del visado ya está analizado, estudiado y aterrizado, por todas las autoridades Municipales y dice que este mismo es el acto de las cuales la Municipalidad da fe, de que un inmueble ya esta habilitado, para la libre disposición de parte de su propietario, tal y como lo establece el artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, dice que ya la Municipalidad da fe que cuentan con el lote y que cuenta con el abastecimiento de agua potable, con el abastecimiento del servicio eléctrico, tiene un adecuado acceso, por calle pública o por servidumbre, lo cual corresponda y que son condiciones que no existen para ese proyecto, por lo tanto seria completamente ilegal emitir visados en esas circunstancias.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que, gracias a la aclaración del Ing. David Quiroz, es que queda en esta grabación la importancia del visado, ya que el Sr. Mario Jara, dijo que ellos no necesitaban planta de tratamiento y eso es algo que le están pidiendo casi a todos los proyectos que han llegado al Concejo.

Cuenta que hay un señor que no ha podido terminar el proyecto, porque le están pidiendo una planta de tratamiento y que a el Ing. Henry también se la están solicitando.

Lic. Manuel Hernández Rivera, saluda y dice que a él le parece que deberían de sentarse y analizar más, ya que es mejor llegar a una buena negociación que no a un pleito, dice que lo que sucedió en el paso, ya fue y que, si se hicieron bien o mal

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

las cosas a final, les toca a ellos que son los que están tratar con lo que se hizo mal en el pasado.

Comenta que a él le preocupa que ellos están dando una mala atmosfera al empresario que quiere llegar a invertir, dice que en el Cantón de Pococi, existen muchas necesidades en vivienda y que con eso no quiere decir que deben de brincarse los procedimientos.

Dice que, si él empresario llega a la Muni y cumple con los requisitos, la Municipalidad debe de ayudar que las cosas salgan bien.

Habla que con respecto a lo que él Sr. Jose Mario Jara dice del visado, dice que el también es abogado y que en el momento que hace un visado, él pude desagregar, dice que el temor que tiene el Concejo Municipal y los empleados es que en el momento que se le otorgué el visado Municipal que el Sr. Le vaya lo haga jurídicamente.

Dice que él puede vende ese lote a cualquiera y al final ese cualquiera, que, si no se desarrolla el proyecto al final, va a venir a la Municipalidad y por la irresponsabilidad de a ver declarado las calles públicas y a ver recibido el proyecto, va a demandar a la Municipalidad y es ahí que si puede ser demandad la Municipalidad.

Es por lo anterior que sugiere que se busque un mecanismo, ya que existes una declaratoria de calle bien o mal que hizo el Concejo y la administración pasada y dice que los regidores de esa época ninguno impugno y existe un acuerdo vigente y los abogados lo saben que hay que aplicar y respetar el acuerdo, para bien o para mal.

Comenta que se debe de dialogar ese acuerdo, para que no siga vigente, externa que hay que sentarse y dialogar por que el Cantón de Pococi, necesita inversión y si el cantón no tiene soluciones de viviendo no van a ver opciones para las personas que tiene escasos recursos del Cantón y dice que la parte de Cariari en ese sector se ve que necesita vivienda la gente.

Solicita que se dialogue que no sea peleando ni amenazando, dic que lo que dicen los personaros de la Municipalidad ellos tienen razón, ya que no se pueden solo tomar acuerdos y decirles a ellos que los apliquen y decirles defiéndanse, por que al final a la que va a demandar es al profesional y también a él como alcalde por no a ver vetado el acuerdo y eso fue lo que paso con el Concejo pasado que ellos tomaban acuerdo y hay algunos que se apartaban de la legalidad.

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

Externa que el entiende al desarrollador, que nadie le va a prestar si no desarrolla y que nadie le va dar plata ningún banco, si al final lo que ellos tiene es un potrero en verde, pero hay que buscar mecanismos que también exista un compromiso por parte del desarrollador , que ellos si dan una garantía que después no vaya ser un cheque en blanco, que no vaya ser que se le da en visado y que al final resulta que él le vende el lote a 4 0 a 10 personas y que al final se olvido y que tos eso van a venir a demandar a la Municipalidad por esa declaratoria que realizo el Concejo pasado.

Pide que se busque mecanismo, ya que al final tanto ataque termina en un juicio y se sabe que hay un ganador y un perdedor, pero si se ve ambos van a perder, por que se invierte en abogados, se invierte en tiempo y recurso y la vivienda que es la necesidad del Cantón.

Les pide a los ingenieros y a los abogados que se busquen soluciones, no es que se brinquen los procedimientos, la idea es aplicar los procedimientos, pero que el desarrollador sienta también que se le va a ayudar y que en conjunto se va a sacar la terea adelante, para que al final a nadie le majen el rabo.

Dice que al final le va a tocar al Lic. Christian Córdoba, andar en pleitos y a él y lo que se quiere es evitar eso, ya que él puede utilizar ese espacio en cosas más importantes, tratando que se desarrolle el cantón y perdiendo el tiempo en eso, pudiendo solucionarse de otra manera, la idea es que todos sean beneficiados

Pide que se reúnan los funcionarios, la administración y el Concejo con el empresario y que no se pelee, si no que se solucione.

También que si consideran que lo que se puede hacer es, meter un recurso de revisión y mandarlo a volar los acuerdos.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que la resolución que se tome y el recurso que va a resolver el Lic. Christian Córdoba, se le hará por escrito a la empresa y ahí ellos verán la decisión que tomen referente a la resolución la Municipalidad de Pococí.

Sr. Jose Mario Jara, gradece el tiempo de todos y externa que la idea era buscar un acuerdo y tratar de explicar como se ha dado este proyecto, ya que todo es complicado en Costa Rica dice que ha sido, extenuante y raro tener que pasar por diferentes alcaldías y Concejos dentro del mismo proyecto y avanzar de poquitos cada vez y siempre esos avances, como oposición que son el problema.

Comenta que el cree que ese acuerdo de las calles públicas fue dado de forma unánime, por el Concejo anterior y dice que la idea de él al venir era que todos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 86

Comisión Permanente de Obra Pública. Atención al Sr. Jose Mario Jara.

ganarán y que no se tenga que pasar a otras instancias que al final los únicos que van a ganar son los abogados y el pueblo pierde, ellos pierden, la Municipalidad pierde.

Externa que la idea es seguir adelante con el proyecto y tratar de materializarlo y que al final sea esta administración la que lo inaugure el proyecto que sea bonito y que sea algo diferente, no solo para el Cantón, si no también, para el país que esa es la idea.

Dice que la idea de ellos no es esperar el visado y ponerse a vender, ya que eso no les va a generar ganancias, por que no recuperarían lo invertido, que la idea es terminar la urbanización sacar el valor agregado y poder entregarlo bien hecho es lo que ellos esperan.

Dice que la idea es seguir adelante y que espera que el Lic. Córdoba logre conocer la ley de 7058 y que valore los acuerdos antes presentados y que de un dictamen legal.

Comenta que el cree que, si el dictamen es ben estudiado y en conjunto de las palabras de don Manuel de que el proyecto salga por el bien de la localidad del pueblo y de la Municipalidad, la ideas es continuar, gracias.

Se Acuerda que los departamentos en el tema de en discusión le contesten al Sr, Jose Mario Jara, vía oficio y escrito por correo oficial de la Municipalidad de la resolución que se va a tomar con respecto al tema en discusión

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Minuta de la Comisión y todos los Acuerdos contenidos en ella. Se inserta en Actas y se traslada a la Secretaria de Comisiones para la ejecución de los acuerdos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 87

ACUERDO N° 1233

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones teléfono:27136560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr , dice;

Oficio: 150
Asunto: Comisión Permanente de Obra Pública N°3.

23-06-22
1233

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de junio de 2022

Oficio-150-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta Comisión Especial de Obra Pública N° 3**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
88

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N. 3 Comisión Municipal Especial Obra Pública

Fecha: 07-06- 2022

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal.	Sr. Geovany Rivera Picado
Reg. Luis Ángel Méndez Araya	Ing. Bran Agüero Maroto.
Reg. Ovidio Vives Castro	Comunidad de Toro Amarillo
Reg. Juan Luis Gómez Gómez	Sr. Warner Picado Portuguéz.
Reg. Randall Torres Barrientos	Sr. Maikol Fernández Loría
Sra. Yamileth Hidalgo Arias.	Sr. Jorge Hodgson Quinn

Puntos para tratar:

Infraestructura de la plaza de fútbol del barrio de Bovinos de Toro Amarillo

Sr. Warner Picado Portuguéz., saluda y dice que esta infraestructura tiene un valor sumamente importante, para todo Guápiles y que, como vecino de esa comunidad durante 17 años, han visto todo lo que sucede en esa comunidad y como afecta todo el Cantón de Pococí una comunidad como esa y tiene una afectación directa e indirecta.

Dice que lo que los lleva al Concejo a realizar toda esa iniciativa para desarrollar la plaza de fútbol de esa comunidad y áreas paralelas que había ahí en ese

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 89

momento, como una idea de trabajar en la comunidad y tener un centro, para que los chicos y chica y adultos y jóvenes y las familias tuvieran, para recrearse.

Comenta que cuando inicio el proyecto, para ellos fue como una gran noticia, el ver que dio inicio por fin a algo que habían anhelado los que viven ahí y los abusos que se han pasado en esa comunidad de Toro Amarillo y por eso lo veían como una gran notica y una esperanza de al fin contar con una plaza, para se tuviera don e ir y poder disfrutar.

Comenta que cuando el proyecto inicio, la comunidad también ayudo, poniendo y sirviendo y utilizando del propio dinero, para ellos ir a trabajar y pagando empleados, para que pudieran ir a trabajar y también algunos d la comunidad fueron a trabajar personalmente que fue en la colocación del césped.

Externa que se reunió a la comunidad, ya que estaba la ilusión muy marcada de que iban a tener una plaza.

Dice que ya existe un año y dos meses, dice que la realidad es que el proyecto, no está en firme, no es lo que se quiere, no fue la ilusión que ellos tuvieron y la petición que hacen, es que ese proyecto que se va desarrollando, cada vez va saliendo con más, con cosas de bajo, que no les gusta como esta.

Explica que, si se camina por la plaza, se dan cuenta que se van a hundir, como se hundían hace mucho tiempo atrás como cuando se comenzó la plaza, que hay lugares que todavía se hunde y eso quiere decir ue todavía no esta funcionando, que el césped que puso de primero, no funciono, recalca que ahí trabajo él y también la comunidad.

Argumenta que no funciono y se quitó y que sigue habiendo problemas de zanjas a los lados y que la malla que se puso se está arrumbando y que probablemente seis meses después o un año se va a tener que quitar o va a estar mala porque no se pintó, porque no se hizo como se debió a ver hecho.

Externa que la preocupación de ellos no es atacar a una persona, no quieren hacer, ya que se sabe que existió una voluntad política desde un principio de que esa plaza estuviera y eso es lo importante.

Loque les preocupa es que les digan que ahí esta la plaza y a ellos no les gusta esa plaza, porque ahí se invirtió dinero de todos los impuestos que paga Pococí, lo que se quiere es una plaza que se pueda usar, no así que si juegan un domingo hay que esperar un tiempo, para que vuelva a servir y es en esa dirección que se le pide a la Municipalidad.

Pide una explicación del porque ha pasado eso que hasta el día de hoy está pasando y porque sigue habiendo problemas de aguas dentro de la plaza, de que uno se para y se hunde y por qué el zacate no ha crecido, que es lo normal, ya que en la vez pasada, ya se había quitado uno y se puso otro y que se ve que tampoco

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
90

funciona ahí , por que el perímetro del lugar que tiene a hora con las aguas que vienen de arriba, se siguen metiendo, cuales son las soluciones que debería tener, el problema de la malla que se colocó se arrumbó tan rápido y si se le da un año más quizás ya no va estar ahí, por ue es que está ese problema y dice que lo más importante es que por favor no les vaya a dejar esa plaza así, que no la inauguren así.

Solicita que los ayuden, para que la plaza de futbol de Bovinos de Toro Amarillo, sea apta para que la comunidad la puedan utilizar.

Reg. Denia Yaslyn Morales Grajal, Externa que le quiere decir a la Comunidad de Toro Amarillo que esa plaza, no se las van a dar, para que la reciban de esa forma.

Comenta que, si hay que realizar investigaciones y si se tiene que ir a la fiscalía o la procuraduría, se va que los regidores los van a acompañar a ellos.

Dice que no se va a permitir que se entreguen cosas que no sirven y el que actuó de la manera que no se debía, se lamenta, pero tiene que responder.

Esto es para que vean que los regidores que están en este momento están para apoyarlos y ver si todo lo que la comunidad está diciendo es cierto, que está en el articulom41 del código Municipal, que dice: Que se debe de respetar, defender lo interés de los ciudadanos del Cantón de Pococí.

Recalca que el comité de deportes hizo una parte que es el zacate, pero la parte de que la comunidad alega que esta más afectada aparte del zacate, son lo drenajes y eso es responsabilidad nuestra dice.

Explica que al empresario que en su momento se va a defender también, él hizo lo que el cartel decía y comenta que el problema lo tiene el encargado técnico, que debió supervisar y tendrá sus alegatos, del porque se empoza el agua y por que se mete el agua y porque no se puso en el cartel las especificaciones de la tierra y que la tierra que se puso a hí fue cualquiera, que no mediaron, para que el zacate sea el idóneo y que eso les está costando a solo en quitar y poner el zacate de la primera vez, ₡6 millones de colones y después volver a quita r y volver a poner otros ₡6 millones de colones.

Dice que como el Concejo es el responsable de los acuerdos de pago que en la Municipalidad se toman, por que no es el alcalde, ni el ingeniero, es por eso por lo que no se va a permitir que esa plaza se entregue a sí de esa forma y que además de eso se van a realizar las investigaciones y si se tiene que abrir órganos directores, se van a tener que hacer, ya que no se puede permitir que se entregue un proyecto de tanto impacto y dinero en esas condiciones.

Se le va a dar la palabra al ingeniero Brandon y se le solicita que sea específico lo más que pueda, ya que se conoce la historia de como nació, quiere saber que le tocó a la Municipalidad, que fue lo que hizo el empresario, porque no sirve lo que

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

está y después se le va a dar un espacio también a la Sra. Verónica, para que explique cuales fueron los recursos que se invirtieron desde el comité de deporte y basados sobre que, que si existe algún criterio técnico, si existe alguna petición de algún ingeniero o la Municipalidad o los que tengan que ver con eso.

Ing. Brandon Agüero Maroto, saluda y dice que el tiene el expediente y que apenas termine la mesa de trabajo lo va a entregar a auditoria, dice que no tiene nada, porque no se hizo nada malo.

Procede a dar un derecho de respuesta y solicita que lo dejen presentarlo ya que va amparado con la convención americana de los derechos humanos, que es aprobado por la ley de la republica y no se puede negar.

Reg. Denia Yaslyn Morales Grajal, dice que no es que se le pueden negar, si no que ella tiene facultades, para decirle que pude ir directo al grano y si se quiere defender lo pude hacer por escrito, que se imagina que él se quiere defender de lo que se habló en sesión y dice que respetuosamente se los va a dar, pero que está corriendo sobre los 20 minutos que se le asignaron, pero no es que deba y por cortesía es que se los da.

Ing. Brandon Agüero Maroto, Argumenta que de hecho el proyecto es complicado y esto es importante también y es que:

1- Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.
2- Nadie puede ser objeto injerencias de advertencia arbitrarias y abusivas en su vida privada, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.
3- Toda persona tiene derecho a la protección de la ley, contra esas inherencias o esos ataques.

Artículo 14 Derecho de Rectificación o respuesta

Toda persona afectada por información inexacta o radiante emitida en su perjuicio a través de medios de discusión o legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, tienen derecho a efectuar por el mismo órgano de difusión, su rectificación o respuesta.

Comenta que se va a referir a las palabras del Sr. Randall Torres, en su calidad de regidor, comenta que en la sesión Ordinaria N° 38, del pasado 26 de mayo de 2022.

El señor Torres se refirió a aspectos técnicos y contractuales del proyecto denominado "Mejoras Plaza Toro Amarillo" que él desconoce, y no se remite a hechos o pruebas.

Dice que infiere que dado algunos inconvenientes técnicos que sucedieron durante la ejecución de ese proyecto, es razón para poner en duda la capacidad del él, para gestionar proyectos de mayor magnitud o complejidad.

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Comenta que, con respecto a ese proyecto, indico que el señor alcalde delegó la ejecución de la partida denominada "Mejoras Plaza Toro Amarillo" por un monto de 38.200.500 a él y que el alcance de esa contracción consistió en la conformación de terreno, que requirió nivelar gran cantidad de terreno de material con vagonetas y dragas, suministro e instalación de materiales para el sistema de drenaje y suministro y acarreo de material de relleno para completar el nivel terminado de la plaza y el resto de los trabajos como enmallados y colocación de césped, no forman parte de dicha contratación.

Comenta que le correspondió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la colocación de la capa de césped y luego de colocado el césped y pasado un par de meses, se presentaron algunos problemas de empozamiento, producto de que el terreno al ser un relleno se deformó en algunos sectores, dice que esta situación no pudo ser anticipada, pues fue un aspecto técnico imprevisible, ya que el comportamiento de un terreno conformado de esta magnitud es complejo.

Externa que se estableció una comunicación con los lideres comunales, para atender la situación, así como con los jerarcas de la institución de la Municipalidad.

Explica que se planteó un plan de mejora que consistió en retirar una parte del césped, para reacomodar el terreno y los drenajes y que los gastos incurridos corrieron por cuenta de los contratistas y que posteriormente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, asignó partida presupuestaria para realizar un tratamiento superficial, para mejorar las condiciones del césped.

Además de eso adicionalmente la Municipalidad, envió maquinaria para hacer un mejoramiento en la canalización de aguas de lluvia que escurren de las fincas superiores, para reducir el caudal que llegaba a la plaza.

Dice que la situación es imprevisible y que fue una situación de riesgo que se materializó, situación de riesgo de la cual no escapa ninguna empresa constructora y tampoco una institución pública, pero no está de acuerdo con que se diga que fue por negligencia o por incumplimiento de deberes.

También habla que durante todo el tiempo el a mantenido constante comunicación con los lideres comunales y los jerarcas de la Municipalidad, para garantizar que el proyecto sea entregado conforme debería de ser y que actualmente el césped continúa en su proceso de crecimiento con un buen desempeño y se ve que los drenajes funcionan adecuadamente y que, según la consulta realizada, dice que se espera que la gramilla pueda ser entregada en el mes de setiembre.

Los aspectos técnicos y contractuales con más detalle serán revisados por la Comisión de obra Pública, según se acordó en la sesión del pasado jueves 26 de mayo de 2022, como corresponde conforme al marco legal.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 93

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Externa que desea agregar que la democracia de nuestro estado de derecho proporciona las herramientas administrativas para llamar a cuentas a un funcionario públicos siguiendo un debido proceso, pero que definitivamente no es hablando con base a apariencias o supuestos, tampoco dañando de manera pública el honor de una persona que no está presente.

dice que todos los expedientes de él están abiertos para los señores regidores y que cuando tengan alguna duda o requieran alguna aclaración sobre el proceder de estos y siempre que necesiten llamarlo a cuentas ahí estará presente conforme a los principios de transparencia y servicio que me caracterizan.

También para finalizar, dice que, en los diez años de experiencia como funcionario Municipal, ha hecho muchas cosas buenas, durante la etapa como coordinador de Obras Civiles y Servicios Municipales desde el año 2012 hasta el año 2021, comenta que ejecutó más de 900 partidas por un monto superior a los 4.000 millones de colones, y nunca ha recibido reclamos o amonestaciones o denuncias por incumplimiento de deberes.

Además, dice que está muy conforme con cada obra realizada, porque sabe que son de mucho beneficio para las comunidades.

Externa que, en la vida personal, también ha hecho muchas cosas buenas, pero eso corresponde al ámbito privado y que por tal razón no acepta que una persona que desconoce la historia personal de él manifieste públicamente que él nunca ha hecho cosas buenas en la vida y que ponga en duda el profesionalismo y mi honor de él.

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que quiere dejar cosas claras y una de esas es que a la gente se les trata con respeto y le dice al ingeniero Brandon, que él no puede venir a señalar las personas a como lo acaba de hacer y que el no puede venir con un aire de superioridad creyéndose superior a las personas.

Externa que le gustaría que le quedara claro es que él es funcionario público y está sujeto al escrutinio de las personas y dice que él tiene libertad de expresión y que él lo puede poner en practica siempre y cuando no lastime a nadie o a él, dice que puede indicarle, puede corregirle y puede señarle lo que ha hecho mal.

Dice que cual él haga algo bien va a recibir la felicitación del Concejo Municipal, pero cuando las cosas se hacen mal. Le dice que cuando él no sepa que hacer en un proyecto es mejor que pida ayuda.

Comenta que el día en él no pueda como regidor Municipal, no pueda defender al pueblo, ese día mejor él sale y se va, porque él sabe que si algo tiene es voz y voto.

Él le dice al ingeniero que reflexione y que si alguna de las palabras que él le dijo lo ofendió que lo disculpe, pero le dice al ingeniero que se acostumbre, porque así

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 94

va a hacer en toda su vida, los superiores van a tener que llamarle la atención cuando no realice las cosas bien.

Dice que ese dinero que se gastó de más y que se hubiera utilizado para otra cosa y que lo correcto es pedir asesoría cuando no se sabe algo.

Dice que en ese proyecto ya se va casi para dos años y que aún no se ve aún ninguna cancha y que la forma en la que dice que las cosas no se están haciendo bien es porque se está gastando más de lo que se tenía y no es lo correcto.

Dice que se quiere tener una cancha de alta calidad y que se él también va a reflexionar, dice que no se gana nada con ponerse a pelear, la idea es reunirse y sentarse a sacar este proyecto adelante.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que le gustaría que quedara algo muy claro y es que las cosas hay que arreglarlas, pero quiere saber quién va a sumir el arreglo de lo que se hizo, por que considera que no son ellos los que deberían de asumir eso de que no se hizo bien y dice que aunque lo lamenta alguien va a tener que asumir las consecuencias t que las mismas son económicas y que con el recurso público, no se debe de jugar y ella no va a dejar de hacer el trabajo de ella, para que en diez años la persigan, por no hacer lo que debía cuando estaba sentada ahí.

Comenta que no está dispuesta a quedarse callada y que, si ella tiene que acompañar a la comunidad a demandar la Municipalidad lo haría, dice que, si ellos no son parte de radicar lo que esta bien, entonces van a seguir en lo mismo

Dice que, si se contrata a un proveedor para que haga un trabajo bien, para eso existe un depósito de garantía y que también para eso se sabe que no es venir y participar por participar y si ellos no hacen bien el trabajo lo tendrán que resolver con sus propios recursos y al que no le guste que no participe entonces.

Comenta que le pidió a la Sra. Greis, autoría que le buscara el documento de la pronunciación de la contraloría de la república, donde algunos empresarios hacen mal el trabajo y ellos si quieren no lo pueden contratar, ya que no se está dispuesto a seguir alcahueteando a proveedores que no hagan bien el trabajo y que, si en las otras administraciones se hacían los majes en esta no, ya que aquí todos pagan impuestos y por ende se espera que los impuestos estén donde deberían de estar.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice que aras de enfocar este tema, dice que él tiene claro el asunto el reclamo de la comunidad, que es que ellos quieren recibir una plaza en las mejores condiciones y considera que ellos como regidores no les corresponde buscar culpables en este procedimiento y si alguien le corresponde es a la administración, ya que son asuntos de este.

Explica que por otro lado nadie es culpable hasta que se demuestre, por lo tanto, el solo va a escuchar ya que solo le interesa una cosa y es el poder saber porque

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
95

la problemática de la plaza se esta dando y que se debe de tener mucha mesura y que si lo que se quiere es dar con algún culpable eso les tocara a otras instancias hacerlo.

Ing. Brandon Maroto Agüero: Pide disculpa a las personas si en dado caso existió algún señalamiento y al regidor Randall, dice que seguro exalto sin querer.

Dice que con el mejor deseo que eso se solucione, dice que va a quedar bien la cancha.

Realiza presentación.

Dice que todo proyecto requiere una preinversión.

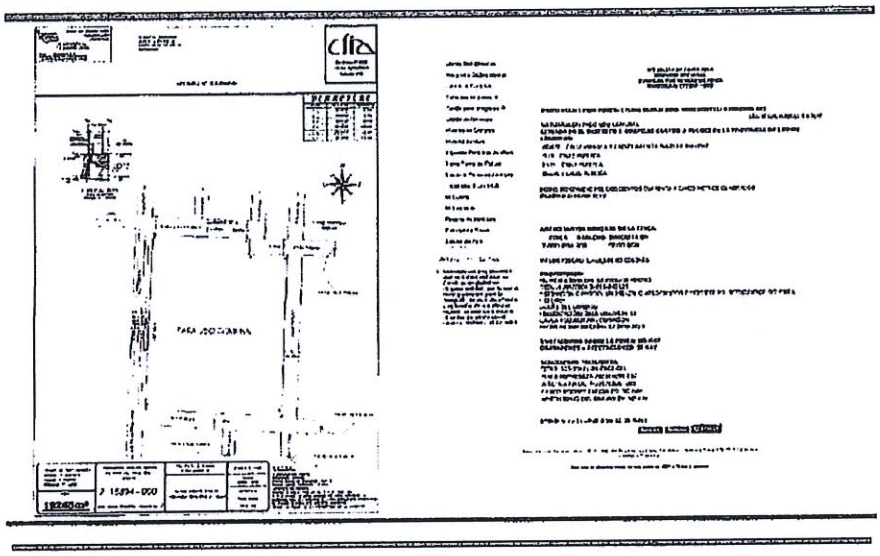
REPARACION Y MEJORAS PLAZA TORO AMARILLO

2020LA-000048-CL01

PREINVERSIÓN
(estudios previos y planificación)

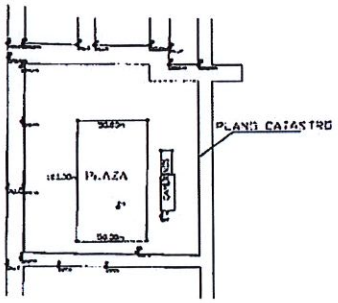
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 96

Comisión Municipal Especial de Obra Pública



Documento de proyecto entregado por la comunidad



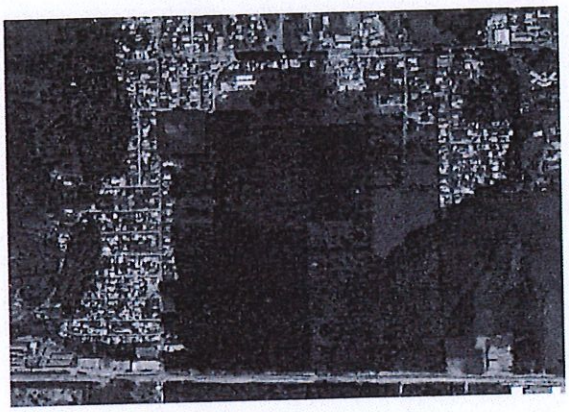


ESCALA 1:1000

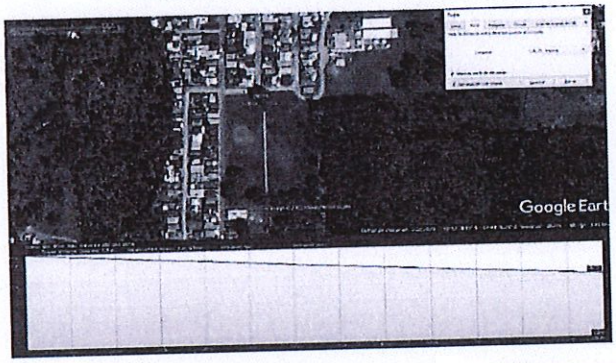
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 97

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

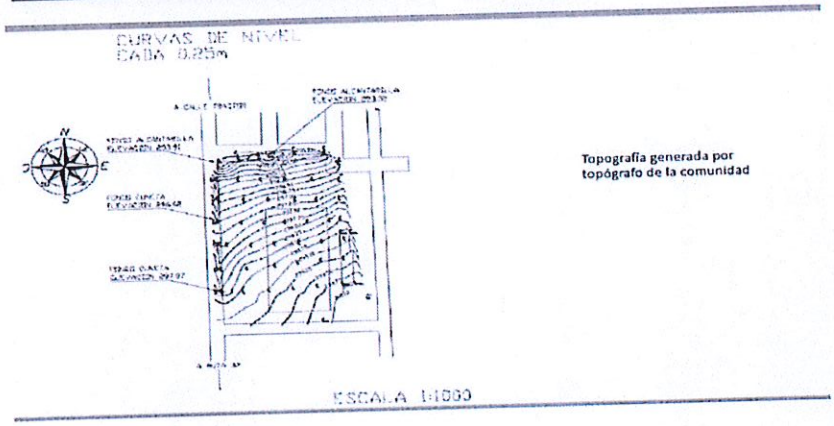
UBICACIÓN



Toro Amarillo, Guápiles.



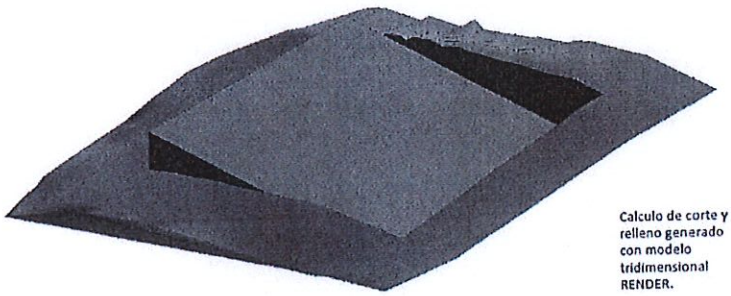
Desnivel calculado con Google Earth Aprox 5 m



Topografía generada por topógrafo de la comunidad

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 98

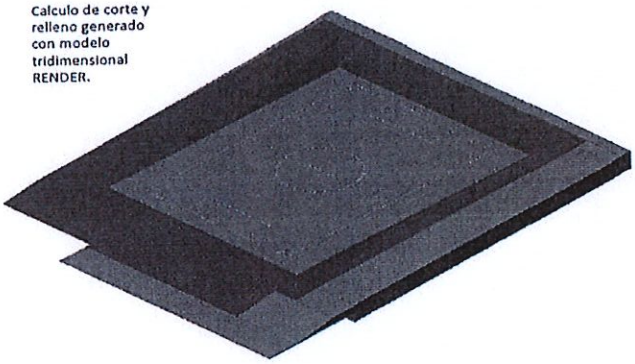
Comisión Municipal Especial de Obra Pública



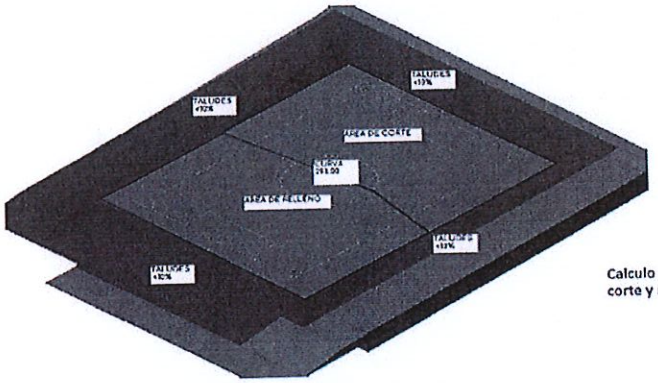
Calculo de corte y relleno generado con modelo tridimensional RENDER.

Calculo de corte y relleno generado con modelo tridimensional RENDER.

Volumen de terreno estimado: 6.000 m3



Requiere conformación de taludes

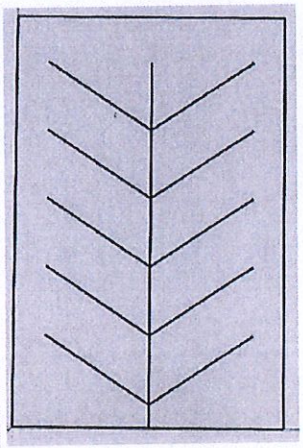


Calculo de linea de corte y relleno

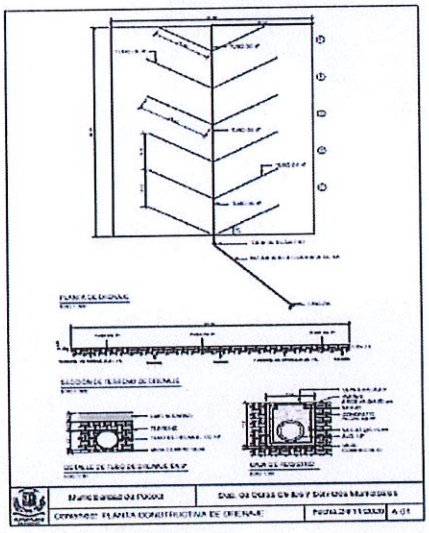
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 99

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Calculo de drenajes Plaza futbol Toro Amarillo		
Colector principal		
Longitud	73 m	
Diamtero	0.2 m	
Area tuberia	0.03141593 m2	
Volumen	2.19911486 m3	
Volumen de zanjeo		
Profundidad mayor	0.4	
Profundidad menor	0.75	
Profundidad promedio	0.575	
Espesor de la zanja	0.4	
Volumen de excavación	16.8	
Volumen de relleno	13.9074651	
Colectores secundarios		
Longitud	24 m	
Diamtero	0.1 m	
Area tuberia	0.00785398 m2	
Volumen	0.18849556 m3	
Volumen de zanjeo		
Profundidad promedio	0.575	
Espesor de la zanja	0.3	
Volumen de excavación	4.14	
Volumen de relleno	3.95150444	
Cantidad de ramales	10	
Volumen total de relleno	39.5150444	
volumen requerido de cuneta	53.4153196	
Redondeo	60m3	



Calculo de cantidades. Drenajes.

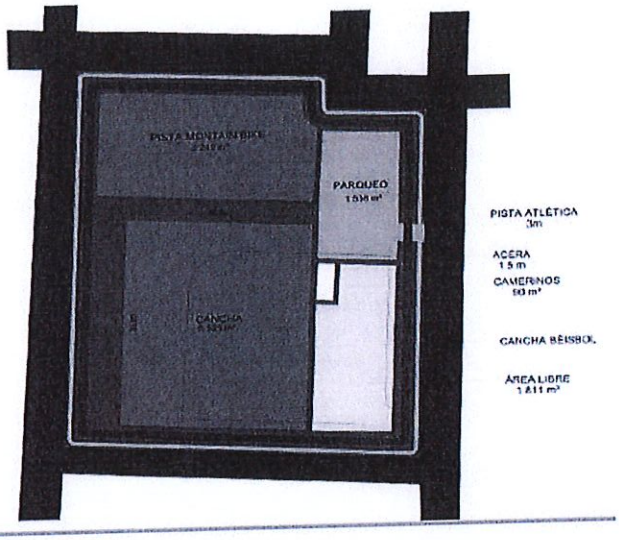


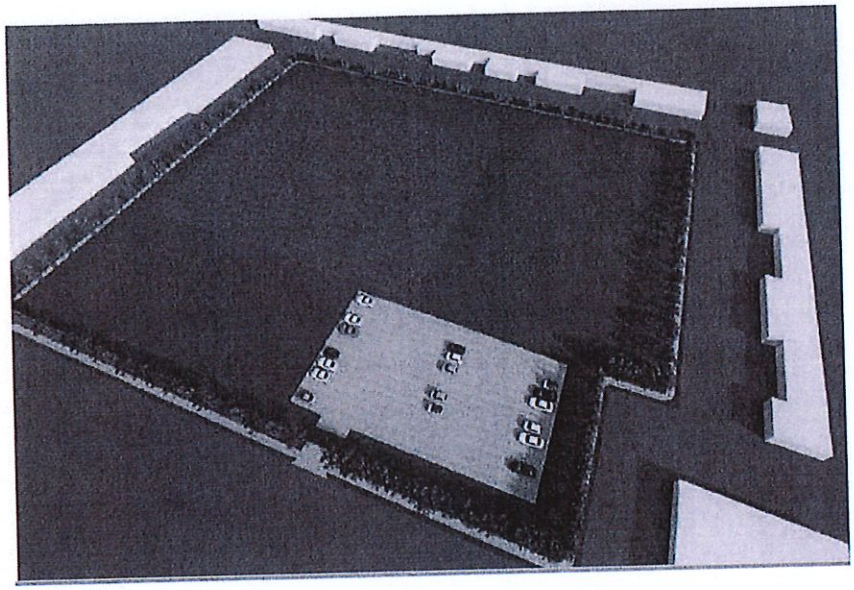
Diseño de drenajes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 100

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Master plan realizado por estudiante de arquitectura supervisado





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 101

Contratación.

- Se decide junto con la administración utilizar la modalidad de obra contra demanda por precios unitarios, con la intención de generar ahorros y avanzar más con las obras, al permitir hacer aportes o suma de voluntades de colaboración.
- Empresa adjudicada: Excavaciones Los Diamantes.
- Monto de la contratación: ¢38.200.500

COSTOS EJECUTADOS

- Corte de terreno y movimiento de tierras con vagonetas y draga. Conformación con tractor tipo D8.

	Ejecutado
Monto por horas laboradas	¢14 553 900,00
Volumen (m3)	6000
Costo unitario	¢ 2 425,65

- Se laboraron 586 horas. Se cancelan 486,38 (x0,83)

Oferta ganadora

- Suministro y colocación de tubería para drenajes:

Compra e instalación de tubería	¢	5 680 000,00
Metros lineales		270
Costo /ml	¢	21 037,04

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 102

COSTOS EJECUTADOS

- **Compra y colocación de geotextil.**

Costo	¢	1 920 000,00
m2		960
Costo / m2	¢	2 000,00

- **Compra, acarreo y colocación de piedra quintilla.**

Costo	¢	1 380 000,00
m3		120
Costo unitario	¢	11 500,00

COSTOS EJECUTADOS

- **Compra acarreo colocación de material de préstamo selecto y material de río tipo limo arenoso.**

Costo	¢	18 483 840,00
m3		1780
Costo unitario	¢	10 384,18

El contratista colaboró con la nivelación, compactación, y acabado superficial.

COSTOS TOTALES

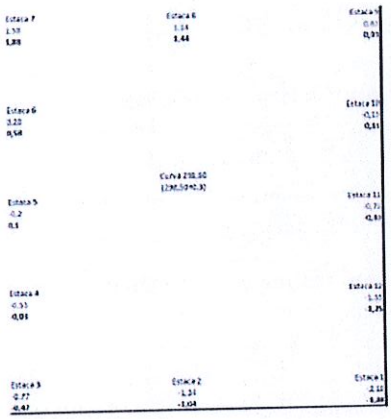
Monto total ejecutado	¢	42 017 740,00
Monto contrado	¢	38 200 500,00
Diferencia	¢	3 817 240,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 103

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Ejecución.

- 16 de noviembre 2020.
- Se realiza replanteo topográfico con topógrafo de la comunidad.
- Asiste Frank Benavidez



Ejecución.

- BITÁCORA DE OBRA
- 17 de noviembre 2020.
- Se da orden de inicio.
- Se coordina con la señora Grettel Diaz para el conteo de horas de maquinaria.
- La inspección se realiza por parte de OCSM.



AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
104

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

19 de noviembre 2020.

- Continúan los trabajos de movimiento de tierras. Salen piedras de tamaña muy grande.
- La señora Grettel Díaz indica que dos personas que viven al frente de la plaza están llevando el control de las horas. Además ella va a medio día y a las 5 de tarde.

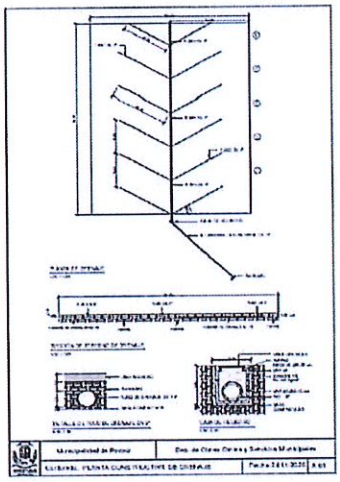
23 de noviembre 2020.

- Se verifica avances de los trabajos. Las lluvias afectan el rendimiento de la maquinaria.



24 de noviembre 2020.

- Se revisa con el contratista el plano de diseño del sistema de drenaje en sitio. Se evacuan consultas.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 105

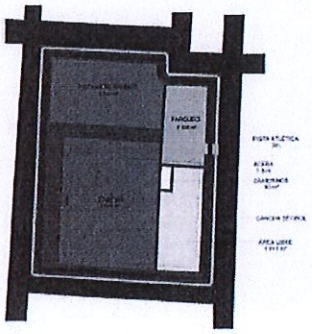
Comisión Municipal Especial de Obra Pública

25 de noviembre 2020.

- Se revisa con la comunidad las dimensiones de la plaza. Se verifica con dibujo técnico. Se sugiera a la comunidad trabajar en un plan maestro para el desarrollo de todo el proyecto, ya que la ubicación y las dimensiones de la plaza van a afectar el desarrollo de todos los demás componentes, como camerinos, parqueo, espacios para otras disciplinas. La comunidad indica que desean dejar espacio para una un Mini diamante y para una pista mountain bike. Estas indicaciones requieren una modificación a las dimensiones previamente establecidas. Con ayuda de un estudiante de arquitectura supervisado se realiza un máster plan.

26 de noviembre 2020.

- Se dibuja un plano con los requerimientos solicitados. El diamante de béisbol no cabe. Se debe buscar otra alternativa.



10 de diciembre de 2020.

- Continúan los trabajos de movimiento de tierras. Hay algunos atrasos por condiciones del clima.



23 de diciembre de 2020.

- Se reciben los tubos de drenaje en el plantel municipal. Se resguardan para inicia la colocación el próximo año. Se detienen las obras por cierre de año.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 106

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

15 de enero de 2021.

Continúan las obras. Se abren las zanjas para la colocación de drenajes.



16 de enero 2021

- Se realiza consulta a profesional en agronomía sobre el tipo de suelo a utilizar para relleno de la cancha. Se recomienda utilizar el suelo haciendo una mezcla de 50%suelo, 50%arena de rio.



18 de enero 2021

- Visita al sitio. Se revisa el avance de la colocación de tubería de drenaje. Se revisan niveles, juntas y colocación. Todo luce bien. El inspector Frank Benavides verifica cantidades y avance de obra.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 107

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

20 de enero 2021

- Visita de inspección. Se revisan niveles y juntas de drenajes. Colocación de geotextil. Todo luce bien.



26 de enero 2021

- Confección de cajas de registro en los extremos del drenaje. Se realiza una caja ciega para establecer un angulo de 45 grados en la salida.





2 de febrero 2021

Visita de inspección. Se han colocado todos los tubos del sistema de drenaje, así como la capa de piedra quinta, geotextil y arena. Todo conforme a plano de sistema de drenaje. Se da visto bueno para seguir con la etapa de colocación de relleno. Todo luce bien.

Comisión Municipal Especial de Obra Pública




- **11 de febrero 2021**

- Finaliza la primera nivelación "gruesa" con maquinaria. Se procede a afinar con tractor tipo D8.



- **17 de febrero 2021**

Se pasa una "rastra" para mezclar el suelo. Se conforma con niveladora y con compactadora. Se da un periodo de 2 semanas para verificar asentamientos de terreno.

- **6 de marzo de 2021.**

Se da aviso al CCDR para la instalación de césped.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
109

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

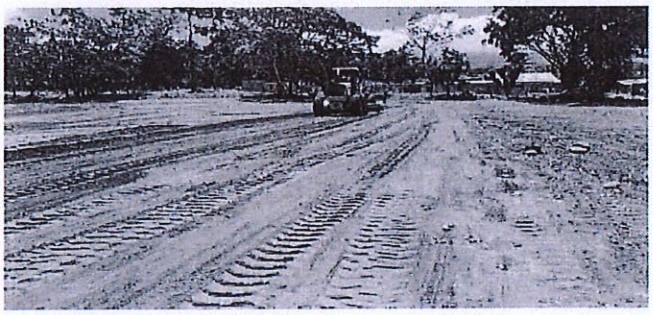
- **9 de marzo 2021**

Se solicita la colocación de una capa de 5 cm de limo arenoso para afinar la superficie y para servir de cama para la pega del zacate. El contratista Excavaciones Diamantes envía los viajes de material solicitados. El inspector Frank Benavidez verifica la extracción del material.



- **13 de marzo 2021**

- Se termina de acomodar el material tipo limo arenoso y se nivela con niveladora.





Comisión Municipal Especial de Obra Pública

- **15 de marzo 2021**

El contratista del CCDR (zacatera Jiménez) que suministró el césped solicita afinar el acabado superficial con un riel metálico. Se solicita colaboración al contratista excavaciones los diamantes para pasar el riel. Se termina las obras contratadas a la empresa "excavaciones los diamantes". La siguiente etapa le corresponde al CCDR.



- **18 de marzo 2021.**

Se coordina con la comunidad para el riego del césped.

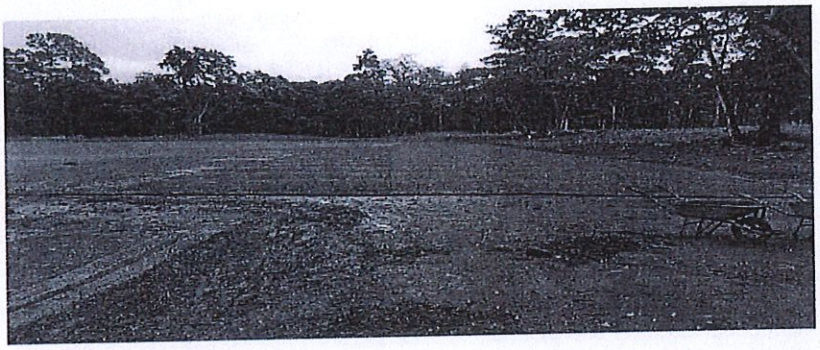
- **19 de marzo de 2021.**

Se revisa el alineamiento de la colocación del Césped. EL área de juego debe ser de al menos 65 x 90 m. Esto es alcance del CCDR. La comunidad indica que ellos estarían colaborando con la colocación de césped, pero falta herramientas como rastrillos y carretillos. El departamento de Obras Civiles colabora con 2 carretillos. El trasporte del césped se realizará con el camión municipal.

La comunidad esta coordinando con la administración municipal para regar la cancha con ayuda del AyA. Pero se complica porque hay que instalar un medidor nuevo.



AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
111



- **22 de marzo 2021**

La comunidad indica alguna preocupación con el riego de la plaza. Se indica que eso es coordinación del CCDR. La empresa Excavadora Diamantes colabora con el prestamos de una tanqueta de 8000 Litros, y el agua se tomará del embalse artificial del polideportivo.

- **24 de marzo de 2021.**

- Se revisa la cancha y se observa que el césped no ha pegado bien. Aparentemente el riego no ha sido lo suficiente.

13 de mayo de 2021.

- Se reportan algunas deformaciones en la plaza. Se realiza inspección en sitio para verificar.

Miércoles 21 de julio de 2021

- Se realiza inspección en la plaza en conjunto con personeros del CCDR, contratistas, OCSM y alcaldía, para revisar el estado de la plaza. Se observan empozamientos. Hay algunos sectores que se deformaron, posiblemente por las condiciones del relleno. La cantidad de piedra removida pudo haber producido bolsas de aire, o hubo un deslizamiento en los taludes.
- Las deformaciones fueron de diámetros de aproximadamente 2 metros y una profundidad de aproximadamente 5 cm, no perceptible a simple vista.
- Esta situación es un aspecto técnico imprevisible. Es un riesgo que se materializó. Ninguna empresa constructora o institución escapan a este tipo de riesgos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 112

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

13 de agosto de 2021

- Se coloca nuevamente la parrilla del costado norte de la plaza, la cual fue aparentemente robada.



23 de agosto de 2021

- La topografía municipal Ing. David Quiroz realiza el levantamiento para delimitar el área del terreno municipal y las calles publicas circundantes.

- **25 de agosto de 2021**

- Se realiza un reacomodo de las aguas que corren por escorrentía desde la finca ubicada al sur del terreno. Se presume que estas aguas están afectando el área de la plaza y por esa razón se produce el exceso de humedad.



- **2 de setiembre de 2021**

e realiza reunión con la comunidad para conversar acerca de la plaza. Se detalle el plan para reparar la squina noroeste que es la mas afectada. Se estará corrigiendo un área de aproximadamente 400 m2.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 113

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

- **27 de setiembre de 2021.**

Se planea junto con el CCDR una intervención para acomodar los niveles de la en el sector noroeste.

- **11 de octubre de 2021**

Se inician las labores para reacomodar los niveles de la plaza. Se toma la decisión de aprovechar la intervención para reacomodar los drenajes y darle mayor caída. Se interviene el sector nor-oeste. Los gastos de materiales y maquinaria corren por cuenta del contratista Excavaciones los Diamantes y el contratista del CCDR puso el césped.

- **13 de octubre de 2021**

Se colocan 10 viajes de limo adicionales y 5 viajes de tierra.

- **15 de octubre de 2021.**

Se toma la decisión de extender el drenaje hasta detrás del marco sur.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 114

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

- **18 de octubre de 2021.**

Se envían 4 viajes más de tierra.

- **19 de octubre de 2021**

Se colocan 2 viajes más, y se decide esperar 15 días adicionales para observar el comportamiento de la superficie.

- **22 de octubre de 2021**

Se colocan 4 viajes más de tierra.

- **28 de octubre de 2021**

Se continua con la colocación y nivelación del terreno.

3 de noviembre de 2021.

Se termina de nivelar el sector noroeste de la plaza.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 115

Comisión Municipal Especial de Obra Pública



- **15 de noviembre 2021.**

- Se solicita a la administración municipal asignar partida para mejorar las condiciones de la superficie a través de un "tratamiento superficial".

- **1 de diciembre de 2021.**

- El CCDR informa que ya está en apertura las ofertas para el tratamiento superficial.

- **17 de diciembre de 2021.**

Se termina de extender tierra en el costado Oeste donde sería el "diamante de baseball". Se termina de mejorar los niveles del terreno y se queda a la espera de que la contratación del CCDR para el tratamiento superficial.

- **20 de diciembre de 2021.**

Se entregan candados y llaves al contratista del CCDR para que cierre la cancha y evitar el paso de personas.

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

• 29 de diciembre 2021,

El contratista CCDR inicia con reacomodo de niveles y trabajos en el césped.



5 de enero de 2022

El contratista CCDR decide por su cuenta y riesgo resembrar todo el zacate para que quede más uniforme



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 117

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

- 1 de febrero de 2022.

El contratista indica que el crecimiento del césped va bien. Se están aplicando los abonos.



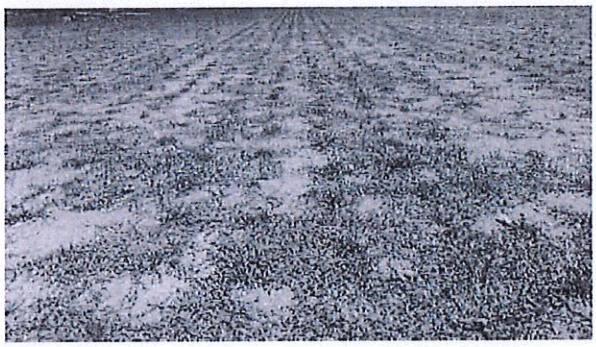
- 9 de marzo de 2022.
- Continua el crecimiento del césped.



Comisión Municipal Especial de Obra Pública

- 26 de marzo de 2022.

- El contratista indica que el crecimiento va bien pero un poco lento por el verano.



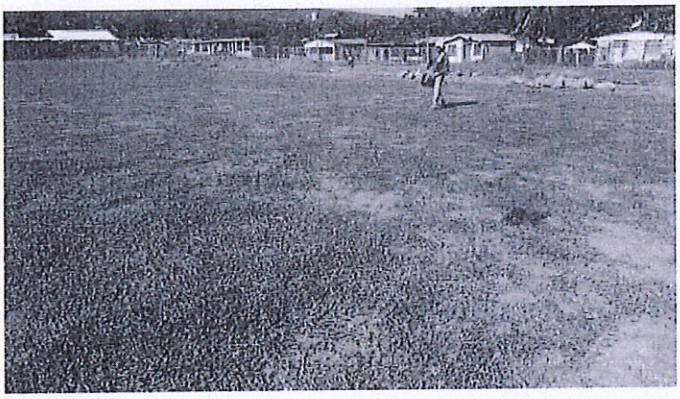
- 19 de abril de 2022.

El contratista indica que el crecimiento del césped va bien. Se están aplicando los abonos.



Comisión Municipal Especial de Obra Pública

- 24 de abril. Aplicación de fertilizante. El contratista de CCDR que algunos sectores no está creciendo el césped, por l procederá a enviar una muestra al laboratorio.



- 11 de mayo.

Se entrega resultado del estudio de suelos.

EL criterio de ingeniería agrónoma indica lo siguiente:

Análisis de suelo en cancha de fútbol

Edgar Valverde Araya <ecu_10@outlook.com> 11 de mayo de 2022, 14:24
Para: "brayanjimenez9111@gmail.com" <brayanjimenez9111@gmail.com>

Buenas tardes Don Brayan. Según el análisis proporcionado, la acidez del suelo de la cancha de fútbol es restrictiva para el desarrollo del zacate (3.22 cmol(+)/L, cuando la mayoría de plantas pueden soportar una acidez de 1.5 cmol(+)/L como máximo. El pH de 4.55 es restrictivo para el desarrollo de las raíces (Carreño y Chaparro-Giraldo, 2013), ya que en este pH los iones de aluminio (Al +3), penetran las células radicales dañando el crecimiento de las mismas, además, el % de saturación de acidez del 47% supera la tolerancia de la mayoría de especies vegetales en especial las gramíneas (Espinosa y Molina, 1999). Por lo tanto, es recomendable la aplicación de una enmienda correctiva de reacción rápida, para neutralizar la acidez presento y permitir el adecuado crecimiento del zacate. Saludos atentos.

Edgar Valverde Araya.
Ingeniero Agrónomo Col. 9308

Bibliografía:
-Carreño, A; Chaparro-Giraldo, A. 2013. Tolerancia al aluminio en especies vegetales: mecanismos y genes. Universitas Scientiarum. 18(3): 283-310 p.
-Espinosa, J. Molina, E. 1999. Acidez y encalado de los suelos. 1 er. ed. International Plant Nutrition Institute.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 120

- 15 de mayo.
- Se realiza la aplicación de la cal y el abono recomendado.



- 28 de mayo de 2022. Estado actual.



Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Conclusiones.

- El atraso en la entrega de las obras se presentó por una situación imprevisible. Fue un evento de riesgo que se materializó después de colocado el césped. Ninguna empresa constructora o institución escapa a un riesgo de este tipo.
- En ningún momento la alcaldía Municipal, departamento de Obras Civiles, CCDR y contratistas se han detenido en la ejecución de la obra.
- No ha habido incumplimiento de deberes ni falta de compromiso por ninguna de las partes.

LECCIONES APRENDIDAS

- La Administración municipal debe indicar claramente el alcance de la responsabilidad dada al ingeniero. En proyectos de este tipo se utiliza un "Acta de constitución de proyecto".
- Cuando se realiza un proyecto en conjunto con otra organización (CCDR) se debe establecer claramente los alcances y responsabilidades de ambas partes, y planificar coordinadamente las etapas. En este caso, la preinversión debió abarcar la colocación de zacate, y no solo llegar hasta la nivelación.
- En toda obra que involucre la colocación de productos agroindustriales (CESPED) se debe hacer un estudio de laboratorio para verificar las condiciones del suelo (PH, minerales) de previo a realizar la instalación, para determinar si se debe utilizar Cal y el tipo de fertilizante adecuado.

Recomendaciones

- Se debe asignar partida o maquinaria para terminar de conformar la calle del costado sur, para eliminar cualquier riesgo de que ingrese agua de escorrentía y bajar la humedad de la cancha.
- Se debe finalizar los detalles en los trabajos de enmallado.
- Asignar partida para la instalación de marcos, banderines y demarcación.
- Asignar partida para el resto de obras complementarias.
- Las obras continúan. La plaza aun no está lista para ser entregada.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 122

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, Dice que ya se vio la parte técnica del ingeniero y dice que la comunidad aun con toda esa explicación no se sienten contestas y dice que existen videos de los señores vecinos, que muestran varias partes con lodo, que la malla que ella cree que la hizo el comité y dice que cuando una comunidad no está contenta, tienen derecho a expresarse.

Le pregunta al ingeniero que, si el hizo el cartel de las horas y que, si contempló y que, si sabía que tipo de tierra debía de poner en contratista, para ese tipo de proyecto.

Ing. Brando Agüero Maroto, Comenta que al inició no, pero después busco a un experto de ingeniería agrónoma.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, pregunta que cuando se realizó el cartel al proveedor se le explico y se le especifico que tipo de tierra debía de poner cuando terminara de hacer los movimientos de tierra y las alcantarillas?

Ing. Brando Agüero Maroto, Externa que sí, que se puso lino arenoso, que es una mezcla de lino fino con arena, que es lo que permite que la raíz, penetre y que se de lo que se espera.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, consulta si el proveedor fue esa la tierra que llevo y utilizo ahí?

Ing. Brando Agüero Maroto, dice que se hizo una mezcla de arena con el suelo que fue 50 y 50 y fue ahí donde se logró el lino arenoso.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, pero eso es lo que venía en el cartel?

Ing. Brando Agüero Maroto, dice que él pidió lino arenoso y que eso fue lo que llego a la cancha.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, pero no era lo que le recomendaron entonces?

Ing. Brando Agüero Maroto, dice que él le dio una bolsita para que él ingeniero agrónomo la revisara y que, si efectivamente tenía 50% de esa tierra y 50% de lo que él le solicito y de acuerdo con eso le dio la indicación al Sr. Carlos, dice que lo mezclo completamente y se realiza varias veces hasta que se le dio el visto bueno.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, pero al principio no se hizo eso, se hecho otro material y después fue que se realizó eso?

Ing. Brando Agüero Maroto, No, siempre se utilizó el lino arenoso.

Dice que al inicio se hizo el corte de terreno, se recorto al sector sur y se relleno al sector norte y con eso se le llego al máximo nivel que se podía y que posterior a eso fue cuando se echaron los linos arenosos y dice que de igual manera cuando él se los llevo al contratista el mismo lino arenoso que estaban llevando.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 123

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, pero cuando se tuvo que quitar otra vez el zacate y todo, para volver hacer los drenajes, se volvió a utilizar la misma materia o se mezcló, lo dice por que la mezcla se contamina, cuando se quita y se pone?

Ing. Brando Agüero Maroto, comenta que el 13 de octubre se realizaron nuevamente 5 viajes de tierra y que para el 15 de octubre se siguió extendiendo y que para el 18 de octubre se hicieron 4 viejes más y después dos viajes más y luego para el 24 de octubre 4 viajes más.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que cuando él lo preparo se ve que todo esta bien, pero cuando el contratista tiene que abrir la plaza, para arreglar los drenajes por que quedaron mal, por que se sabe que los drenajes quedaron y la empresa le toco hacerse responsable, cierto?

Ing. Brando Agüero Maroto, dice que sí, que es ahí donde el dice que fue una situación impredecible y que mese después de que se colocó el zacate hubieron deformaciones en el terreno y esa fue la razón por la cual se decidió hacer el tratamiento , una parte que toco levantar por completo y nivelar, que Brayan el de deportes, asumió por su propia cuanta y dijo que mejor iba a quitar todo el zacate y le iba a pasar la niveladora y no sabe si lo saco de su bolsa, pero fue decisión de él, dijo que arranca todo, dice que pudo a ver sido que hubo una contaminación.

Dice que Brayan este encargado que es parte de lo que le toca que es sacar todas las piedras grandes y pequeñas y todo el menudero que quedo.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que ella lo que quiere es que quede claro que este proyecto quede mal en primera instancia y hubo que abrir la plaza otra vez y hacer el drenaje y así es como se contamina, dice que si eso no fue así a si fue así, por que externa que eso fue lo que ella entendió desde un principio, que se hicieron mal los drenajes y que tuvieron que abrir la plaza quitar el zacate y volverlo a meter.

Ing. Brando Agüero Maroto, dice que la situación fue que se deja el nivel terminado del terreno, el contratista pasa un riel y queda fina y hi ingresa el comité de deportes, considera que se podía dejar tres meses a que eso se almazara, pero como se puso muy rápido se bajaron los niveles y todo el zacate se quito y se tuvo que anivelar otra vez y aprovechando que no había ya zacate se abrieron los zacates y le dieron una mayor caída, le bajaron 80 centímetros, para que saliera.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, dice que entonces no fue que los drenajes quedaron mal, si no que ellos aprovecharon la quitada del zacate, para mejorarlos, no fue que quedo mal y dice que eso lo hicimos nosotros, no fue que lo hizo el contratista.

Ing. Brando Agüero Maroto, dice lo hicimos nosotros, pero el recuro utilizado, para pelar la cancha en el costado noroeste, nivelar nuevamente y la parte de los

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

drenajes, fueron ellos quienes lo hicieron, dice que fueron diamantes y zacatera jimenez, dice que ellos aportaron un par de días de back hope y que era por un tema de colaboración.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, pregunta que, si no hubo error de las partes, entonces por que hubo colaboración, para mejorar algo que supuestamente quedo bien.

Ing. Brando Agüero Maroto, dice que él no puede decir que hubo responsabilidad, por que desde el principio dice que fue un proyecto a cuenta y riesgo de la Municipalidad, contratado por costos unitarios, era la única que manera de lograr drenajes y terrenos, por que si se hacía por contratos esa obra vale 100 millones de colones y posiblemente nunca se hubiera hecho, posible mente las administraciones anteriores nunca han hecho las calles de Toro Amarillo por esa razón, posiblemente.

Dice que el Lic. Manuel Hernández, alcalde Municipal, le dijo que lo hicieran por contratación de obras máquina, dice que también era muy decir calcular cuantas horas iba a tardar, por que el suelo era muy complejo, pero cuando don Manuel le dijo que lo hicieran de esa manera y que le dijeran al contratista, que compre los tubos y que ellos se encargan de dirigir la obra, para que se puedan bajar los costos.

Comenta que más bien no se iban a colocar drenajes, que más bien no alcanzaba para eso, pero él dijo que iba a meter en el cartel, para ver qué pasaba y pasó que el ganó se bajo mucho el precio de los drenajes y es ahí que se pudo hacer algo, pero dice que eso iba sin drenajes.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, externa que ya quedo claro que los drenajes desde un principio no quedaron mal, según lo que indica el ingeniero Brandon, ya que ellos aprovecharon el tema del zacate, para mejorarlos y que el empresario les colaboró con dicha situación.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice que viendo la exposición que hace el ingeniero Brandon, no le queda duda a como ha trabajado en otro proyecto que lo ha hecho de forma profesional y el como regidor al desconocer los criterios técnicos que él emplea bien, se ve que han existido buenas voluntades y también el comité de deportes ha tenido la mejor voluntad y la Municipalidad y los vecinos también y hasta el empresario también.

Externa que esto es una situación que no se puede achacar que lo que se debe de hacer es darle tiempo a esa plaza, porque el zacate viene regenerando y como lo explican al parecer todo se viene aplicando bien y dice que a él le parece bien, hasta que llegue otro agrónomo y le demuestre lo contrario.

Expresa que lo que interesa a horita es darle el tiempo que requiere a esa plaza y dice que, si se tiene que seguir invirtiendo a esa plaza, para que se le entregue a

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 125

esa comunidad al 100% como ellos lo quieren, entonces dice que para eso están ellos ahí y el Concejo debe de asumir la responsabilidad y dice que él va a estar ahí apoyando esa gestión en el momento que se requiera, ya se sabe que ellos quieren tener una plaza, pero no se culpar a nadie.

Reg, Luis ángel Mendez Araya, saluda y dice que siempre ha creído en el trabajo que realizan los ingenieros de la Municipalidad y siempre ha valorado el esfuerzo, que cada uno de ellos hace, por sacar la tarea, externa que existen cosas que se les pueden salir de las manos.

Dice que se está en un problema y hay que solucionarlo y ese es el punto, dice que todo proyecto debe de entregarse en buenas condiciones por el bien de la comunidad y el bien de la Municipalidad.

También felicita a la Comunidad de Toro Amarillo por querer ayudar y dar el aporte de mano de obra.

Pregunta si existió algún reglamento de garantías, quizás ya no se pueda por el tema de tiempo, pero si lo hay sería bueno aplicar esa garantía de la responsabilidad laborar de la empresa que lo inició.

Dice que también lo que queda es buscar el subsane por el bien de la comunidad y también de la Municipalidad, buscar la solución de lo que se ha presentado.

Sugiere que se haga un esfuerzo y en conjunto con los criterios técnicos, dice que no se queden solo con buscar un culpable, sino buscar una solución en conjunto.

Reg. Ovidio Vives Castro, saluda y le dice al ingeniero que nadie lo esta acusando, dice que la parte técnica es muy importante, pero que también lo vecinos saben como quedan las cosas en los trabajos que se realizan, dicen que los fallos son de todos a de ellos por no llegara fiscalizar los proyecto, pero que, si se tiene que buscar un poco más de dinero para poder poner esa cancha de fútbol a como se debe, entonces se va a hacer.

Dice que él esta para apoyar la comunidad y al ingeniero Brandon que él no está solo, que tiene mucha capacidad, es un profesional, pero si tiene alguna falla también lo debe de reconocer.

Comenta que, si la administración se pone de acuerdo con el Concejo y el ingeniero, para subsanar eso, se va a hacer y que se va a seguir trabajando por la comunidad, no solo en la plaza, si no en los que tenga.

Sr. Maikol Fernández Loría, saluda y dice que en ese proyecto se tuvo que luchar al inicio hasta con los mismos interese de la comunidad, para que no se realizara, no de los que están en el Concejo representados, es por ende que al final el proyecto no se pueda terminar, porque la Municipalidad junto con la asociación deportiva, dieron la cara para avanzar con eso.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 126

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

Externa que lo que él quiere por un tema de eficiencia de la reunión es que se aborden lo puntos concretos de las preocupaciones.

Dice que el proyecto aún no está terminado y eso es algo que tiene que quedar muy claro, ya que es una de las primeras preocupaciones que se ha visto en las comunicaciones y en los mensajes que han recibido atreves de la comunidad.

Explica que no es que la cancha mañana se va dejara así, por que se sabe que aún existe una contratación en ejecución y no cree que Jorge Hodgson y el Comité, se atrevan a recibir un producto en mal estado, previendo todo lo que se les ha dicho, se espera que no se detenga la fiscalización que se ha dado por parte de la comunidad.

Comenta que ya existió una reunión el cual se tiene algunas ideas para algunas de las problemáticas del proyecto que se está llevando a cabo.

Además, comenta que escucho por ahí que decían que se invirtió en esa cancha más de 120 millones y aclara que eso no es así.

Ing. Brandon Agüero Maroto, dice que lo más adecuado es solicitarle a los ingenieros que valoren lo que falta, porque si faltan obras alrededor de la plaza y tienen que conformar la calle del costado sur, para que el agua no ingrese a la cancha, ya que eso esta dañando la cancha, dice que ingresa mucha agua de la ruta 32 hasta ahí y conformar bien esa calle y ojala que quedara de una vez lista, para que tengan u cuadrante completo y eso va ocupar recurso y la malla ocupa pintura y unos detallitos por ahí, para entregar la cancha bien.

También dice que después hay obras que faltan, pero que no son tan importante como que tengan que ver con la plaza, que son camerinos y otros...

Pero para garantizar el desempeño de la plaza, se requiere conformar esa calle al costado sur, bien conformada, con una buena cuneta que corte las aguas totalmente, para que no ingresen a la cancha y de paso la del costado este.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, le sugiere al ingeniero que entonces él debería de enviar un oficio al Concejo Municipal y a la alcaldía, para que se tome el acuerdo de conformación de eso, para que eso quede como un acuerdo, que él va a enviar un oficio, para que se realicen esas dos calles.

Sra. Gretel Días, saluda y comenta que se dijo que los drenajes estaban antes de quitar el primer césped mal, dice que ella tiene videos y hace costar de que en un aguacero ahí no salía ni una gota de agua de esos drenajes, es por lo que, si se cree que, si estaban malos, eso solo es para aclarar ese punto.

Dice que antes de poner el césped, al Sr, Hodgson, junto con el pastor Warner, estuvieron donde estaba empozado cierta parte de la plaza, dice que ellos eso lo comunicaron, comenta que antes de que se pusiera el césped, se llamo y se dijo

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

que existían hundimientos, existen huecos y piedras y dijeron siempre no, no, pongan el césped siempre, que el césped, lo solucionaba.

Argumenta que de las aguas ellos siendo vecinas de Toro Amarillo y conociendo las cantidades de agua que bajaban, dice que ellos avisaron, pero que nunca les dieron la importancia.

Externa que ella pude hacer constar con los otros que estaban con ella que de que, si avisaron, es por eso por lo que quiere decir que lo que están diciendo que es algo imprevisto que no se pudo ver, dice que para ella no es aceptable, ya que ella pude demostrarlo, ya que, si lo hicieron, si se comunicaron.

Comenta que después de que se terminaron las obras ella se quedo esperando al ingeniero, por que más bien le preguntaba al ingeniero que quien recibía eso, por que el Sr. Carlos lo termina en las nivelaciones y dice que ella puede hacer constar con personas que ellos les decían que la nivelación no se veía buena y que ellos les decían que si ella se pone en la calle eso es diferente, pero dice que si existía un problema de niveles y dice que hasta el día de hoy medio lo arreglaron, pero los drenajes no.

Explica que eso ya tiene meses de que están con esa problemática y que de hecho ella envió un documento, donde realizo la solicitud que les dieran el plano de los drenajes y dice que el ingeniero hasta el día de hoy es que lo presenta y dice que eso está ahí en la secretaria.

Externa y dice que, si ella hace un hueco y llega hasta los drenajes, considera que le falta más de uno y otra cosa que dice es que los drenajes llevan ramales y que ella puede hacer constar que la parte de la iglesia eso ahí o se hizo así, dice que se usó la parte del otro lado, que fue la segunda parte que hicieron por que a la hora de abrir los drenajes eso estaba envuelto, ya que a eso se les pones un plástico, es por eso por lo que los drenajes nunca tenían la salida del agua como tenía que ser.

Afirma que a la hora de intervenir ella le dijo al ingeniero los drenajes que lo que ella muy humilde sabe es que si e pone 6 aún lado, de be de poner 6 al otro lado y poner los ramales y las cajas de registro, que de hecho no tiene ni una, pero que él le dijo que no que solo en una parte por que es la que afecta y que increíblemente donde no toco donde no se hizo eso, esta peor que nunca, dice que antes había más césped y a hora no hay de ninguna forma y es por eso que ella asegura que algo está pasando y que es desde el inicio, los drenajes.

Después de eso en la parte de los hundimientos dice que ha pasado más de un año y que como es posible que después de un años, de tanta agua y de tanta cosa, sigan echándole tierra , dice que esta solucionando los hundimientos, pero se compacto y ya al tiempo ya hizo su efecto, es por eso que dice que no puede ser posibles que la solución al día de hoy, que es lo que le entiende a Brayan que

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 128

es el ingeniero y a Brandon es que le van a dar tiempo, pero este tiempo, para setiembre, son casi 11 meses y en ese tiempo todavía le siguen echando tierra y mas tierra esa es la solución subir los niveles,

Es por eso por lo que pregunta de qué fue lo que paso con el asunto de los drenajes y de la plaza que se quería, dice que es ahí donde ella le puede hacer costar con personas.

Además, habla de la parte donde se realizó la intervención de cuando les indicaron que había tanta agua, dice que hasta después de que hicieron la parte de tierra y todo eso, se les ocurrió hacer el planeamiento topográfico y dice que si se ve en la foto el desnivel tiene que ser aun lado y está en otro, para que las aguas salgan , dice que no hay salidas de aguas, que esa zanja que hicieron en el lado norte, dice que esta pegada a la malla y que hasta el fin de semana que fueron a fumigar ellos, vieron que el corte agua no es ahí, eso es arriba, dice que esa zanja no sirve ahí por más que digan que van a llevar el back hope y la van intervenir, dice que ahí no es, por que no existe salida de agua y que el corte de agua es arriba y que si tiene que pedir permiso en la finca que esta ahí se debería de hacer.

Solicita al Concejo que vayan y vean ese trabajo que se está realizando, dice que se suponía que en abril entregaban la plaza, pero habían pedido tiempo y dijeron que era en julio y a hora vuelven a pedir permiso y dicen que sería hasta setiembre, entregan la plaza.

Comenta que para ella si debió a ver existido un estudio de suelo y que, si hay que esperar se espera, pero considera que después de un poco tiene, cuestión de meses la pasa ya no va a servir.

Reg. Denia Yaslyn Morales Grajal. Afirma que en primera instancia esta problémica tiene nombre y esa es la Municipalidad y que, en segunda instancia, el tema del césped es del Comité de Deportes, responsabilidad que se dio al transferirle los dineros a ello, pero que al final de cuentas el proyecto es Municipal.

¿Externa que tiene dudas d que si los drenajes estaban buenos por qué los quitaron?

Propone que para la tranquilidad de la comunidad que eso no va a traer problemas a futuro, dice que se va a tener que enviar un peritaje, que se pase esto a la auditoria y ella que tiene cursos de ingeniería y de abogados y que ellos hagan un peritaje y que diga quien tiene la culpa, por que por más que se le diga a la comunidad de que eso va a quedar bien ellos están desconfiados y tienen todo el derecho.

Dice que se monte algo, para ver que se puede hacer con el tema del corte de aguas y todo eso y si se tiene que llamar al Sr. De la finca y pedirle permiso y enviar al Sr. Arnoldo o si se tiene que hacer un caño al lado, pregunta que es lo que se tiene que hacer como Municipalidad, para que eso funcione y la comunidad este

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

tranquila, para no tener que recurrir a un peritaje, para que él no diga que la responsabilidad es de este o del otro.

Comenta que se sabe que todos actuaron de la mejor forma y que el empresario quiso ayudar, él hizo solamente lo que el cartel decía, pero si hay que tomar la responsabilidad

Ing. Brandon Maroto Agüero, dice que para garantizar que la cancha va a estar lista en tres meses, dice que se ocupa conformar la calle que esta al costado sur de la calle pública y no hay que pedirle permiso a nadie y eso le pertenece al departamento de obra pública, el cual ya él no pertenece.

También expresa que él va a asumir lo que le corresponda, que él no se va a quitar ni se va esconder, explica que paso algo al principio de la obra y fue el haberle dicho a una persona que él se iba hacer responsables en ese momento hasta que se pegue el césped y se hagan los en mallados y él entregue la obra, dice que eso no paso, dice que eso fue él que estaba al pendiente de que nivelan, haga drenajes, dice que listo y comenta que el no sabia de donde venia la plata para el césped, si estaba contratado el abono, dice que él no es agrónomo y que no se va a quitar el tiro tampoco, pero que él nunca tuvo la batuta solo completa, dice que más bien el quiso darle seguimiento a todo eso, para asegurarse de poder entregar una buena cancha, pero dice que a él eso no le correspondía.

Repite que él va a asumir lo que le corresponde a él, pero existen muchos responsables, de como se administro eso y que fue lo que se agrego y que tiempos fueron, con que grados, dice que eso se llama alcance del proyecto.

Comenta que si a él le hubieran dicho que su alcance es hasta aquí y que después él va ocupar de Hodgson, para que el planifique, entonces él hubiera dicho que le hubiera preguntado a un agrónomo, para que le ayude a ver como se coloca el zacate y dice que eso no pasó que el llego hasta la conformación de suelo que le correspondía hasta ahí y entrego, pero es lección aprendida, para todos de que cuando exista un proyecto que figuren más de dos instituciones, algún convenio, es mejor que se le delegue la obra solo a uno, para que él pueda moverse.

Dice que, a partir de enero en delante de este año, ya el no es responsable de obras, eso no quiere decir que no es responsable de ese proyecto, dice que va a asumir lo que le corresponda, si se llega a realizar.

También explica que con la parte del drenaje es que estuvo fue el Sr. Frank, dice que él verifico y dio el visto bueno para tapar, ya que el verifico que los niveles estuvieran bien.

Comenta que la zanja que se hizo al costado norte de la calle, no se hizo bien y se tapó, dice que ahí se collerón, se tapó y se llenó de agua y eso sigue entrando por la esquina sur este, dice que toda el agua que viene entrando de la ruta 32, sigue

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 130

entrando por ahí, es por ende que la cancha pasa saturada siempre al 100%, es por ello que no drena, ni saca.

El considera que el punto más bajo es a la entrada, a donde esta la doble ala, dice que ese el punto más bajo y el agua sigue bajando después de la lluvia que está cayendo tan fuerte y sigue bajando y ahí hay un hueco, ya que no se ha terminado la conformación del terreno y sigue entrando permanentemente y que, aunque pare de llover, pasan cinco horas y sigue pasando el agua escorrentía hacia la cancha y eso permanece empapado.

Sugiere que se haga bien la calle del costado sur y aunque el sabe que no le corresponde a él y si le dan la orden con mucho gusto lo hace, que se conforme bien esa calle, que se envíen maquinarias, se hace un montículo, para esa calle, se corta el agua y se puede garantizar que se termina ese asunto.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, comenta que a ella le preocupa mucho lo que dijo la Sra. Gretel, ya que él ingeniero dijo que, si servían los drenajes y da fe de eso, pero los de la comunidad externan que no sale agua de ellos y otro punto es el que se dijo que por un lado se ponen 6 alcantarillas y que por el otro lado se debe de poner la misma cantidad, pregunta que fue lo que paso, que no se puso la misma cantidad?

Dice que le gustaría que el ingeniero hable más detallado de lo que se puso y de lo que no se puso, porque esto si esto allega a otras instancias que ella cree que va a suceder, él va a tener que defenderse y también el Sr. Empresario va a tener que defenderse y considera que es mejor un buen arreglo que un mal pleito, ya que la preocupación de todos es el mismo tema que se entregue esa cancha en buen estado.

Ing. Brandon Maroto Agüero, enseña una foto donde se ve la misma cantidad de alcantarillas que se colocaron en el sitio de drenaje y comenta que eso es un drenaje económico y que ni siquiera iba a ir en la obra, pero con la colaboración del contratista, que cobro barato, fue que se logro poner, pero no iba.

Sr. Jorge Hodgson Quinn, saluda y dice que ellos tienen muy claro de los alcances de los que a ellos les correspondían y eso fue así desde el primer momento que era la compra y colocación del césped al igual que el cierre perimetral

Explica que para el cierre perimetral se contrató una cantidad de metros lineales, pero que después en el campo se dieron cuenta de que la canchas se hizo mucho más grande de lo que se había contratado y esa fue la razón por la que se cerraron solo 3 costados de la cancha, ya que era lo que alcazaba con la contratación que se realizó.

Dice que ellos realizaron la compra del césped, pero como bien lo menciono Brandon, que lo ideal hubiese sido contratar el césped y contratar la instalación del mismo, por parte del contratista que gano esa licitación, pero no se tenia el recurso

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

para poder hacer la contratación en eso términos y se decidió incluyendo a la comunidad que ellos lo que van hacer con el recurso que se tiene es que se contrata el césped y que ellos les ayudaran a colocarlo, se llego a ese acuerdo y así fue como se realizó.

Explica que el Comité de deportes y recreación entro cuando a partir del momento en que a ellos les dieron luz verde, de que la cancha esta conformada y lista para iniciar con la colocación del césped.

Externa que en ese momento ellos procedieron a darle el visto bueno al contratista, para que empezara a colocar el césped, dice que, ya una vez puesto el césped, sedan cuenta de que había sectores donde el césped estaba trabajando muy bien, pero había otros sectores donde no estaba funcionando la colocación del césped, ya que se les ponía amarillo, anaranjado y que además de eso llegan lo levantaban y parecía que se había puesto una alfombra, dice que las raíces no pegaban.

Explica que ya para ellos se levantaron las alarmas y empezaron a buscar la manera y a preguntar del porque razón la cancha estaba tan desigual, que en algunos lados sí y en otros lados no, primero pensaron que era por el tema de que había mucha agua empozada, ya que había mucho césped que se estaba pudriendo, por eso se pensó eso y pensaron que no se podía solventar quitándolas partes que no quedaron bien y sustituyendo y que sin embargo no fue así.

Comenta que seguidamente les solicitaron que siguieran con la instalación de la malla perimetral, para evitar que la comunidad aún y con todo que la cancha no ha sido entregada y aunque la cancha se sabia que no estaba una parte funcionando, llegaba gente de la comunidad a pasear perro, a jugar y hasta hacer picnic, por eso es que se tuvo que hacer el cierre perimetral, ya que fue una necesidad y fue una solicitud que se les hizo estrictamente, de que se cerrara la cancha a ver si así la respetan, se procedió a cerrar los tres costados y después a como lo indico Brandon, en diciembre en carreras, se procedió a cerrar el costado de la calle oeste y dice que para poderla cerrar y poder atacar el problema del césped, que el contratista recomendó que primero se hicieran hileras, para volver hacer que el césped corriera y arreglar el tema del hundimiento donde se estaba acumulando el agua y así fue como se hizo.

Dice que después el Comité de Deportes y Recreación en un informe que les hizo llegar al Concejo, se procedió a hacerse otra contratación, que era para mejoramiento de la cancha.

Externa que lo que él quiere que quede claro es que el Comité de Deportes y Recreación a estado en toda la disposición de colaborar con la Comunidad de Toro Amarillo, para que se pudiera logra ese sueño que era tener una cancha en óptimas condiciones.

Comisión Municipal Especial de Obra Pública

También habla le tema con respecto a la malla perimetral que dice que presenta como la calidad de la soldadura, que dice que esa no es la calidad de la que se esperaba, pero dice que eso lo van a revisar, ya que ya se pusieron en contacto con el contratista, para que él asuma, aunque esa obra, fue terminada más de un año, pero sin embargo el contratista está en anuencia de asumir cualquier reparación que se tenga que realizar y dice que ya hablo con la Sra. Gretel.

Dice que el también quiere se tome en consideración que esa malla sufrió golpes cuando entro la maquinaria, para hacer algunos cortes de aguas, dice que se copió el para bolas y cree que más la comunidad había denunciado eso por medio de las redes, afirma que lo vio en un WhatsApp , pero dice que si ya eso se golpeó no se le puede achacar al contratista que dejo un tubo mal pegado, sino que eso fue la máquina que entro que lo golpeó, que si hay que arreglarlo se arregla, que el comité esta a la disposición de buscar al contratista , para que realice las reparaciones que debe de hacer al igual que la calidad que se haga muy bien.

Les dice que el proyecto aun no esta terminado y que ahorita se esta en el momento idóneo de poder subsanar de cualquier cosa que se tenga que hacer y se está en toda la disposición.

Dice que ya se reunió él con el Sr, Geovani, vicealcalde segundo, el Ing. Brandon Maroto, el Sr. Maikol Fernández, Asistente del alcalde y él y están toda la disposición de asumir, arreglar, reparar y hacer lo que se necesite.

Respecto a la inversión dice que no es verdad que se gastaron más de 100 millones de colones, como lo han dicho en las redes sociales, dice que este gasto se tiene en ampos y que esta toda la información y que no supera los 20 millones de colones, dice que pueden ser 19 millones y un poco y eso no quiere decir que por sea menos cantidad que eso se tenga que decir que no importa que poco plata, por que no es así, ya que si es mucho dinero ya que es del ¿todos los recursos que se pagan en la Municipalidad y es por ello que aunque sean dos colones se deben de dar cuentas y tiene que procurar que la inversión vaya de la manera que tiene que ir y eso es solo una y esa bien.

Dice que lo que ellos como comité han analizado es como cuando hay mala intención, cuando hay ganas de dar a entender que las cosas no se hicieron correctamente, es por ello por lo que se cuenta con toda la información en el ampo, dice que ahí esta todo desde el primer momento en que se contrató.

Externa que al comité de deportes lo han querido obligara ejecutar garantías a hacer denuncias y ellos no están dispuesto hacer eso, ya que eso es una obra que aún no esta recibida y dice que no van a ejecutar ninguna garantía.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 133

Reg. Randall Torres Barrientos., le dice a Hodgson que él dijo que las cosas deben de hacerse muy bien, pero externa que a él le preocupa, que se haga una malla y que no se pinte.

Sr. Jorge Hodgson Quinn, dice que la pintura de la malla en un 100% no estaba contemplada, porque no era parte de las especificaciones, no era parte de contratista, dice que más bien no conoce de ningún proyecto de en mallado donde inmediatamente terminándose de enmallar, se proceda con la pintura, dice que lo que se pide es que las juntas o las pegas de la soladura lleven minium, pero el 100% del pintado de la malla en ningún proyecto hasta donde él sabe va a no ser que se consideren llevar eso y a como se puede ver también ellos realizaron la compra de materiales y ahí se está viendo las especificaciones de las compras que se hicieron en un almacén muy conocido de la zona, cree que fue el colono el que la gano es por eso que entonces ahí no se puede engañar a nadie, dice que la contratación que se realizó fue exclusivamente mano de obra y los materia fueron contratados a una empresa.

Sra. Yamileth Hidalgo Arias, saluda y dice que no los va a poder a acompañar a la gira que se va a realizar en la plaza de Toro Amarillo, pero que va a ir el Sr Gevani y también dice que están a la orden y que pueden contar con ellos en la administración.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal de Pococi.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Minuta de la Comisión y todos los Acuerdos contenidos en ella. Se inserta en Actas y se traslada a la Secretaria de Comisiones para la ejecución de los acuerdos.

ACUERDO N° 1234

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones teléfono:27136560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr , dice;

Oficio: 164-2022
Asunto: Minuta Mesa de trabajo Atención al Sr. Alberto Cabezas Villalobos.

23-06-2
1234

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. E
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de junio de 2022

Oficio-164-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, hago **entrega de la Minuta de mesa de trabajo para atención al Sr. Alberto Cabezas**, para su aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: ... 23-06-2022
Hora: 02:30 p.m.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 135

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas Villalobos.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta Mesa de trabajo Atención al Sr. Alberto Cabezas Villalobos.

Fecha: 07-06- 2022

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
- Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.
- Lic. Christian Córdoba Oviedo. Abogado
- Lic. Eduardo Sarome Ramirez. Abogado de Argentina
- Sr. Lennin Antonio Perez. Asistente Técnico
- Sr. Alberto Cabezas Villalobos. Periodista
- Sra. Laura Berrios. Psicoterapeuta de Perú
- Sr. Branislav Marelic Rokov. Profesor de Chile

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas Villalobos.

Nos acompañaran:

- Laura Berrios de Perú.

Psicoterapeuta, Máster en Neurociencia y Neurociencia de la Salud.

Fundadora y Presidente Internacional de la Organización Mundial de la Familia OMF

Organización Internacional de Personas con Discapacidad OIPD y Ministerio Internacional de la Juventud MIJ.

- Abogado Eduardo Sarome Ramírez de Argentina

Organización Internacional de Personas con Discapacidad

- Branislav Marelic Rokov de Chile

profesor de la Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado quien brinda clases en Derechos Humanos Chile

Agenda:

Segimiento y coordinación a las personas con discapacidad y la atención al Sr. Alberto Cabezas Villalobos. Periodista.

Luis Ángel Mendez Araya, Da la bienvenida y agradece la participación a las personas que están conectadas a través de la virtualidad y también a los que los acompañan del Concejo y lo que se pretende es dar seguimiento y continuación a una coordinación que se hizo a inicios del presente año.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 137

Además de eso comenta que en esta sala de sesiones se aprobó una moción presentada por el señor regidor Juan Luis Gómez, en donde trata sobre tres temas medulares en temas de discapacidad, pero específicamente para la población no Vidente, esa **sesión es la número 15** el **acuerdo es el 285.**

Sr. Lennin Antonio Perez, saluda y dice que el estudio la carrera de Ingeniería en Sistemas, dice que le gusta mucho introducirse en este tipo de temas, por que en sí todos son humanos y no es correcto que los quieran reprimir por una u otra cosa.

Reg. Luis Ángel Mendez, dice que existen leyes y derechos, pero que aún así no se les esta amparando esta ley a estas personas con discapacidad y lo derechos que ellos tienen de muchas maneras.

Sr. Alberto Cabezas Villalobos, saluda y dice que está un poco conmovido al escuchar que existía un acuerdo Municipal del 2 de febrero, que eso fue cuan ¿do el precisamente estuvo participando y tenía voz y que el Sr Manuel Jimenez Jimenez, que es abogado y notario costarricense que estuvo en vida en el Concejo Municipal de Pococí.

Dice que la voz de él era la voz de ellos, pero que el partió el viernes pasado y que más bien están en el tema del novenario.

Dice que el tema del stress, para una persona con discapacidad, donde se le amenaza que se le va a quitar un terreno es algo demasiado fuerte, que lamentablemente a hora, ya él nos está con ellos en cuerpo, pero esa desmotivación y todo eso es lo que los motiva a ellos a seguir adelante.

Externa que él dio varias declaraciones a los medios de comunicación en vida, haciendo ver que la lucha que el daba quería que ellos la siguieran y es por eso que les va a mostrar un pequeño video, que explica que, aunque él no este con ellos él quiere que ellos sigan la lucha.

Comenta que a como él lo pidió al Concejo en persona, puedan acompañaros a ellos en esa lucha, que siente que hay más el tema del vos, que como lo había antes y que hubo una víctima costarricense de este sistema que hay que cambiar.

SE REALIZA UNA PRESENTACIÒN, POR PARTE DEL SEÑOR ALBERTO CABEZAS

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas





Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas



Pregunta que porque realmente sí en países como Chile y Perú, España, las personas ciegas pueden ejercer como notarios y que porque **No** en Costa Rica, les voy a poner un vídeo qué es este de una persona ciega que vive en Chile, donde ella manifiesta que en puede ejercer como notaría si hubiera estudiado notariado, cómo lo hace algunos amigos de ella que son abogados y notarios.

Sra. Laura Berrios. Psicoterapeuta de Perú, saluda y dice que le gustaría hacer referencia a las palabras del señor Manuel Jiménez Jiménez, que eso es abuso de estado los derechos humanos, dice que las condiciones no tienen límites, sino estar dentro de una humanidad entendida como mundo específico y consideraciones de los derechos de los seres humanos.

Externa que ella clama en este momento de ir más allá que si en un país se resuelve o no se resuelve, es bueno entrar en contexto real de que un ser humano no puede ser juzgado ni limitado por sus diferentes capacidades a pesar de que esté ya demostró todo a sus competencias basadas en su desarrollo humano y profesional un ser humano no puede estar en una situación injusta de un estado de un país por capricho de otras personas o ignorancia en el alcance de esta situación, como tal se pone evidencia de que en otros países estos se resuelve sin ningún impedimento y tecnología ya que apoyan todo este tipo de facilidades, para su éxito desempeño.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Comenta que a su vez le llama la atención de que este estado no haya tomado en consideración su estado de salud, su edad, sus limitaciones, para cobrar semejantes perjuicios económicos realmente y haya decidido de manera indiferente y fría juzgar y anteponer decisiones realmente nefastas para la situación de un ser humano si somos seres humanos integrales y se tienen tenemos diferentes obligaciones, multas confiscaciones de sus bienes y dice que obviamente les va a afectar muchísimo.

También dice que, si se entiende de manera empática que un ser humano tiene metas, objetivos sentidos de vida y que lo emplea para su desarrollo profesional, sus esfuerzos trasnoches, todo aquello que implica y sobre todo con condiciones especiales y decirle de que no puede ejercer su profesión y recortarle sus facultades económicas no se está vinculando a derechos humanos, no se está vinculando en la empatía, ni tampoco se está respetando como seres humanos.

Sr. Branislav Marelic Rokov. Profesor de Chile, dice que el es profesor de la universidad Alberto Hurtado, en materia derecho humano, pero además se desempeña como director del Instituto Nacional de Elecciones de Costa Rica.

Externa que es bastante claro lo que la necesidad de inclusión y diversidad igualdad y no discriminación que las personas tienen en la sociedad en los estados democrático y probablemente muchas personas ciega y activistas que han trabajado y que trabajan con las personas con cualquier tipo de discapacidad, mucho más precisa en cuanto al ser humano a lo a lo difícil que es la inclusión cuándo se presenta estas condiciones personales, pero sobre todo cuando se presentan obstáculos jurídicos totalmente innecesarios.

Dice que él puede hablar desde la parte jurídica y que lo que se tiene que entender es que todas las personas nacen en igualdad de derechos, es lo importante todos somos iguales, pero que la realidad es que no todos somos iguales físicamente por diferentes condiciones de vida, de herencia de don duronas y lo que tiene que hacer el derecho nacional o el derecho humano, los derechos domésticos es que cada uno es que esas condiciones físicas de cada herencia y circunstancia de vida y experiencia de vida, no sea un obstáculo para poder gozar de sus derechos.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Explica que antiguamente uno podría pensar de que con el desarrollo de la sociedad a una persona con una discapacidad no podía gozar de los mismo derechos en el tiempo atrás, pero que quizás sean por prejuicio o por culturas y que alguna persona con discapacidad no tenían los mismos derechos, pero que ahora no se explica y no se entienden una sociedad democrática que vive en un estado de derecho con el avance de la tecnología que tiene, dice que no tiene ningún sentido que una persona con discapacidad no pueda gozar de la igualdad de condiciones y derechos que se sabe que si podría hacerlo.

Comenta que hace 50 años las mujeres no podían votar en condiciones de igualdad y eso no tiene ninguna lógica y ahora se ve normal, que esas distinciones por el color de piel, por el género y dice que hoy estamos enfrentados y hace un par de años estamos enfrentados a que las personas y las orientaciones sexuales y de género sean normales, por cualquier otra condición.

También dice que se han logrado afortunadamente tener el gozo de derecho y los obstáculos jurídicos, pero existen otros grupos desaventajados por las personas con discapacidad que todavía sigue en esa lucha con avances y retrocesos en diferentes países y con la firma de las de las convenciones de protección de derechos de personas con discapacidad y las situaciones dice que hoy están obligados como estado, como ciudadanía, a que las personas con discapacidad no tengan estos obstáculos jurídico, dice que es parte de las luchas históricas que se tienen en el momento preciso y que tienen que ustedes con la persona ciega para desempeñar cargo de notariado, tienen esa ventaja tienen esa oportunidad de avanzar y eliminar obstáculos jurídicos promover esos obstáculos jurídicos, no condicionan el gozo de derecho.

Afirma que la práctica en Chile, eso se ha derribado no fue fácil, probablemente uno piensa que el goce derecho y buscarlo derecho algo sencillo pero no es sencillo, se tiene que convencer, se tiene que luchar de manera pacífica, pero con muchas visión por el derecho y acá en chile no se ha caído lo estado derecho por qué las personas ciegas pueden enseñar, porque un notario incluso es Juez, eso es importante y pudieron ser durante mucho tiempo luchar para ser abogado y vez un abogado ciego puede ser abogado.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Pero ahora la pregunta es si puedes enviar todos los roles de la profesión jurídica concretada con la igualdad y si puede y una de las cosas que probablemente lo opositores que uno escucha de que esta condición de ser ciego dificulta la profesión jurídica y de que si se puede tener personas ciegas en la judicatura y el estado de derecho a ser más imperfecto eso es mentira y que es muy importante también porque se juega con los miedos, de que si la persona ciega desempeñan tanto cargo en realidad genera un perjuicio y eso no es así.

Dice que en chile no se cayó el estado derecho chile dice que la persona ciega pueden ser notario y lo pueden desempeñar con todo su apoyo tecnológico y es importante eso, porque acá no se trata simplemente de pensar de que esto no solo es beneficios si no un derecho lo que te lo que tiene que pensar en estado, no es si lo hace o no lo hace, sino como lo hace cuando lo haga y eso es lo que entiendo que debemos promover acá y existe experiencia de otros países por lo menos en lo que a él respecta en chile y ha funcionado y está acorde con lo que se debe hacer y probablemente el 20, 30 o 40 años más, cuando se esté discutiendo el avances de otro obstáculo jurídico, se va a pensar de que en la antigüedad no se dejaba la persona ciega fueran notario y se van a reír y a decir bueno qué ridículo, que justo es el momento que se tiene ahora un momento difícil, pero la historia como los otros obstáculos jurídicos, dice que es importante hacerlo más temprano que tarde, porque las personas ciegas son personas que no pueden esperar, sino que la inclusión tiene que ser ahora.

Lic. Eduardo Sarome Ramirez. Abogado de Argentina, dice que en Costa Rica se está violando derechos, no solamente derechos humanos sino derecho natural y por ende también se viola el derecho objetivo, comenta que él participo del recurso de Amparo que se presentó en favor de nuestro amigo que ha fallecido Jiménez Jiménez.

Externa no hay peor delito que lo omisión y la omisión es el no hacer y Costa Rica, en todo su orden jurídico ya tiene un Market que ese es el amigo que ha fallecido cuantas personas quieren esperar que fallezcan sin poder desarrollar una vida normal, si tomar una decisión de la omisión o el desconocimiento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 143

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Dice que Costa Rica está adherida a la Organización Mundial, para la convención internacional de derechos de las personas y discapacidad, tanto de la ONU, como de la OEA, dice que de la ONU, habla sobre todos los derechos de la persona con discapacidad del concepto de persona con discapacidad y de la OEA, habla de lo que es la discriminación lamentablemente en Costa Rica existe una discriminación extrema muy profunda y este no es el primer zoom, en el cual él participa con miembros de un Consejo de Costa Rica.

Explica que ya es el cuarto y dice que volver a reiterar es ahora con más dolor, porque ya tiene un mártir, Costa Rica la omisión es el peor delito que se no hacer y no hacer para que una persona pueda crecer y ser parte de una sociedad, el SER, estado en el yo soy, en el ente el concepto de persona.

Comenta que, si no les dan oportunidades a las personas, dice que el que pierde es el país no solamente la familia, que perdió un familiar en este caso.

Externa que su dolor es muy fuerte y que la lucha por la discapacidad le ha permitido crecer, pero que le duele saber que un amigo fallecido, Costa Rica está en luto y el Estado jurídico y Costa Rica está en deuda y los políticos están en un compromiso de deudas mayor, porque no están defendiendo a sus propios ciudadanos a los que no han votado el delito de omisión es muy grave y esto podría llegar tranquilamente a una denuncia ante la ante los cuerpos mayores internacionales.

Afirma que no es un problema solamente de Costa Rica, eso es un problema de conducta, un problema de cultura, un problema de respeto es un problema de ignorancia y no hay peor ciego que él no quiere ver la realidad y lamentablemente la justicia está muy ciega en Costa Rica, muy muy ciega.

Dice que inclusive hasta la sentencia en el cual condenan a una persona por ser discapacitado y embargar sus bienes es un delito atroz, deshumaniza lo que es el derecho, recuerda, que no se debe de olvidar que el derecho es para organizar y establecer un orden jurídico de igualdad y afirma que eso no existe en Costa Rica.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Sr. Alberto Cabezas Villalobos. Periodista, lee una nota y explica qué los instrumentos para que las personas puedan ejercer de notariados en el mundo y en Costa Rica, existen sensores de huella y firma digitales, además de aplicaciones de reconocimiento, para personas ciegas coma grabación de audio y video.

Comenta que existen muchos avances y que cada vez existen más avances en esa línea y dice que si se cuentan con todos los instrumentos, para que las personas puedan ser notarias, entonces es por ello por lo que le gustaría saber, que es lo que esta pasando en nuestro país y el porque no se ha empleado estos sistemas, para que las personas con discapacidad puedan ejercer el notariado, es por ello que se realizo un recorrido por Chile, Perú y Argentina y se van a Costa Rica, con la Sra. Mairena de la Fundación Michel Básquet

Dice que ellos son la agencia de Desarrollo Sostenible Sin fronteras y que quieren crear en el Cantón de Pococí, un hogar que se llame **Hogar Sin Fronteras,** para poder ellos darle una acogida a las luchas que se ha venido implementando el Lic. Manuel, pero también, a las poblaciones históricamente suplidas.

Por eso que le gustaría ver la posibilidad de que la Municipalidad les presten un lote por 50 años y así poder desarrollar, la trayectoria, de lo que se vio con Manuel y el Concejo Municipal, dice que Manuel era un abogado

los propios socios que ponen la plata ahorita por ejemplo Lenin y yo cada uno poseemos para poder venir acá, pero la idea es que ellos también puedan construir también.

Ellos creemos que se ocupa una gestión de partidas específicas de una donación de instituciones públicas privadas nacionales e internacionales, para las actividades socio organizativas, para promover proyectos de interés para los asociados y dar el apoyo de instituciones del estado cooperativas o comunales.

Externa que así es como se ha venido asómenos financiando lo que ellos han venido haciendo y además agradece por el tiempo que les dieron y dice que le encantaría que agarren el acuerdo donde estuvo Manuel y el Concejo lo mismo lo leyó en vida y que ustedes nos ayudan a darle forma

al mismo es importante tomar en cuenta de que no a él le interesa personalmente ser parte de esa comisión de accesibilidad de Pococí.

También dice que le interesaría ver la posibilidad que en la próxima audiencia se pueda hacer algún tipo de minuto de silencio, por la muerte que el viernes murió el Sr. Manuel Jimenez Jimenez y les interesa mucho y dice que como ya lo hemos hecho Hilda y él, que el Concejo los acompañe a San José, para hablar con los diputados y ver qué se puede hacer.

Dice que el tema legal es muy importante que les ayude a realizar la consulta que está en el acuerdo a la Contraloría General de la República y que de momento eso sería lo que él les traía, pero quiere escuchar a los regidores, para saber en qué términos va a llegar esta reunión.

Reg. Luis Ángel Mendez Araya, dice que todos han dado un aporte valiosísimo y que este tema es de derecho, de legalidad, de la no discriminación de la intuición y que obviamente la COMAD, tiene que levantar la bandera junto con él Sr. don Alberto y con los que trabajan en dentro del marco de esta legislación y dice que también tenemos que hacer eco de las palabras de don Manuel Jiménez, que en paz descanse y la idea es levantar la bandera y defender los derechos que corresponde sobre este sobre este tema y que además se espera llevar este tema a la mesa de trabajo de la COMAD, cuando estén todos reunidos, para que conozcan del tema y sea ratificada y presentarlo ante el Concejo en pleno.

Lic. Christian Córdoba Oviedo, dice que de todo lo que ha escuchado le quedan algunos matices de lo que se pretende, por ejemplo estudiar el tema de dar en administración terreno, para que la asociación funcione y también se espera ver el apoyo que pueda dar el Concejo Municipal, por ejemplo: promover el proyecto de ley 230001, dice que los gobiernos locales como el nombre lo dice, ellos son los encargados de cada territorio y son un gran impulso, para cada comunidad en su circunscripción y pueden generar un gran impacto a nivel de gobierno, más si hay un acuerdo que exista ahí por unanimidad del consejo, pero efectivamente es un asunto que se deberá ver, ya por el Consejo en pleno y en ese momento en la colaboración información o el criterio que requieran la dirección jurídica, sea por mi persona o por la jefatura o mis compañeras en general estarán para colaborar en lo que puedan con mucho gusto.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Reg. Luis Ángel Mendez, dice que hay que retomar muchos de los puntos que sean que se han tratado y de todos los aportes valiosos de lo que están participando.

Le dice al Sr. don Alberto que de parte del alcalde y de los compañeros del Consejo, si hay anuencia para trabajar en está en esta línea.

Dice que son temas legales que eso reviste mucho para trabajar con mucha delicadeza no hay que precipitarse. Porque hay hacer las cosas bien, para poder llegar a buen puerto y el proyecto que solicita él hacer para Pococí.

Externa que, de parte de él, lo ve muy viable, pero dice que no pude adquirir un compromiso en este momento, ya que hay quórum, pero que esto si lo va a conocer la COMAD y el Consejo en pleno y van a trabajar eventualmente en esa línea.

Le pide al Lic. Christian Córdoba del departamento jurídicos el acompañamiento y junto con don Manuel Hernández el alcalde y el Consejo en pleno, articular unir las fuerzas hacer todos los esfuerzos para qué para ir concretando proyectos importantes.

Comenta que le parece muy loable de parte de don Alberto, que quiera formar parte de la Comisión de la COMAD, porque con él conocimiento y la trayectoria de él y con el trabajo que ha realizado de periodismo, la experiencia eso les va a aportar muchísimo y van a poder trabajar en materia de derechos sobre la población de discapacidad y en general no solamente para no videntes, sino que en general, se pueden obtener muchos beneficios.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias, saluda y dice que se sabe que no hay quórum y por ende no se puede dar ninguna respuesta, pero que, si sería bueno dejarlo tentativamente para que se pida pasar esta información a todas las Municipalidades de la provincia y del país, para que brinden un voto de apoyo, en cuanto a esta gestión que se va a realizar.

Externa que a ella también le gustaría que el Sr. Alberto se integrara a la Comisión de la COMAD, por el conocimiento, la sensibilidad humana que él tiene.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Comenta que cuando se haga una reunión o mesa de trabajo que se haga la propuesta y que se haga tal vez la solicitud a nivel país ante las Municipalidades, para un voto de apoyo ante esta gestión.

Sr. Alberto Cabezas Villalobos, dice que el proyecto de ley que tienen actualmente es importante reformarlo, porque a como ésta dice que no está acuerdo con el texto, pero si desea que se pueda reformar y adecuar.

Comenta que por eso es importante que pase a la Comisión de personas con discapacidad porque en jurídico lo van a ver desde un punto de vista que no tienen la misma capacidad, que tiene las personas que manejan el tema de personas con discapacidad, entonces a la hora que se llega a prestar la Comisión de Accesibilidad de la Asamblea Legislativa, ya ahora sí, le va a hacer visto todo más de otro panorama y va a hacer todo más sencillo.

Reg. Luis Ángel Mendez Araya, dice que se espera ratificar esa mesa de trabajo, para que se realice lo que corresponde y que sea de conocimiento también por parte del Concejo Municipal.

También dice es bueno mantener la comunicación con el Sr. Alberto y el equipo de trabajo, para darle seguimiento al proyecto y articular con el señor diputado en Yonder Salas, qué es importante ya que por la responsabilidad que él tiene este en esta materia está al 100% con todos, comenta que el diputado no se pudo conectar, pero él le estuvo haciendo comentario el sábado y se le estuvo comentando sobre la participación del Sr. Alberto, en esta sala de sesiones y le dijo que en cuanto tuviera la oportunidad, posiblemente este próximo viernes de esta de esta semana se estarían reuniendo.

Dice que a él le queda chance los viernes, entonces van a aprovechar ese espacio que él tiene más chance para reunirse y lo van a invitar a la reunión y hacerle de conocimiento de esta mesa de trabajo también para que él esté enterado.

Sr. Alberto Cabezas Villalobos, agradece el tiempo y la participación y permitir a las personas con discapacidad y las personas que nos acompañan en esta lucha, poderse manifestar.
Dice que generalmente hace poco en esta semana que paso, dice que estuvieron en el juzgado, dice que le llamaron y le dijeron, que necesitaban

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

que demostrara qué él es una persona con discapacidad y entonces él les dijo cuando manifestó que no solo ocupaba responder eso, sino explicar un poco más eso, ya que la gente no conoce el tema de las personas con discapacidad que, existen personas con discapacidad que a simple vista se ve que son personas con discapacidad y otras que no andan diciendo mire yo soy una persona con discapacidad, aunque ahora está lucha Sí ha sido para él más importante visualizarlo.

Entonces y él le dijo a la persona que escribía, para el juramento que él escupa va a dar en los tribunales que, sí, que él tiene problemas de aprendizaje en el área motora y gruesa.

Explica que cuando él nació, le dijeron que él nunca iba a llegar a ser profesional, ahora es periodista Administrador de empresas, Máster en educación y está estudiando doctorado en educación, entonces la mentalidad y las barreras está, no a las personas con discapacidad, sino las personas que no creen las personas con discapacidad y ya él demostró que sí se puede.

Externa que él también tiene problemas auditivos y problemas físicos entonces según el artículo primero a la convención de las personas con discapacidad, él tiene discapacidad física, mental y sensorial, qué son las 3 que existen, pero él tuvo que ir a declarar, porque nadie me le veía esa discapacidad y entonces tuvo que mostrarle el dictamen médico, que estipulaba eso.

Dice que ya se lo había dicho a la Jueza y se lo había mostrado anteriormente, pero es que tampoco la gente conoce sobre la tecnología de las de las enfermedades, entonces dice que fue algo muy divertido para él, porque al inicio estaban bravos con él, porque pensaba que él se estaba haciendo una pasar por una persona con discapacidad, hasta el final que tuvo que demostrarle con el dictamen médico que ya había presentado antes, que sí, que esas son las discapacidades que él tenía.

Dice que interesante lo que le puede pasar a las personas con discapacidad, como lo que le pasó a Manuel, que ya es más crudo que es ser la voz de la discapacidad en esta Municipalidad.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Reg. Luis Ángel Mendez Araya, dice que está comprobado de qué hay discriminación, se violentan los derechos a cada rato a las personas con algún grado de discapacidad.

Sr. Alberto Cabezas Villalobos agradece toda la disponibilidad que se ve y cierra contando una anécdota, dice:

Recuerdo cuando tuvo un problema la comunidad y que la gente le decía no sea necio ya dejes en paz y era cuando estaban tratando que las personas ciegas votaran por primera vez en Costa Rica, sin la ayuda del gobierno.

Dice que llego una persona ciega y le decía que él quería votar por primera vez en Costa Rica, sin ayuda del gobierno, entonces lo que sucede es que el presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, les dice que ellos no van a hacer las plantillas, para que la voten las personas ciegas y que ellos dijeron, okey, nosotros si la vamos a hacer y las hicieron y fueron a España, Nicaragua y a varios países más y ya está implementado el sistema que tenemos en Costa Rica, ya en todos los centros de votaciones hay de esas plantillas que vemos cada vez que se a votar gracias al esfuerzo que hicieron.

Entonces él los motiva para que sigan así, como están haciendo y que se pueda dar en conjunto las luchas sociales, como la de Manuel para este cantón que realmente ocupa que las aceras estén accesibles, que en la Municipalidad, se contrata personas con discapacidad y muchas otras cosas más, porque realmente es fundamental de que realmente la persona las personas con discapacidad las podamos ver no solamente como personas que contestan el teléfono aquí en la Municipalidad, sino en puestos más importantes y trascendentes gracias

Reg. Luis Ángel Mendez Araya, externa que ha sido muy provechosa la mesa de trabajo y que se va a hacer lo que corresponda con respecto a la ratificación y de más, con la Comisión COMAD y el Concejo Municipal.

Minuta atención al Sr. Alberto Cabezas

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Presidente de la COMAD

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Minuta de la Comisión y todos los Acuerdos contenidos en ella. Se inserta en Actas y se traslada a la Secretaria de Comisiones para la ejecución de los acuerdos.

ARTICULO VII
Mociones

ACUERDO N° 1235

Moción presentada por el regidor Jonnathan García Chévez, avalada por la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, dice:

Asunto: Modificación de recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes por un monto de dos millones de colones.

Concejo Municipal de Pococí
Moción

Moción presentada por: **Regidor Jonnathan García Chévez**

JONNATHAN GARCIA CHEVEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JONNATHAN GARCIA CHEVEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.23 20:43:57 -04'00'

Día 23 Mes junio Año 2022

CONSIDERANDO:

Primero: Que el mantenimiento de áreas públicas deportivas y recreativas, constituyen una necesidad para las comunidades y un beneficio para la población, que buscan en el deporte y la recreación un estilo de vida saludable.

Segundo: Que los espacios deportivos y recreativos comunales, se convierten en áreas donde niños, jóvenes y adultos, tienen la posibilidad de practicar disciplinas deportivas, de una recreación sana y el promover a su vez la unión familiar.

Tercero: Que a raíz de la emergencia ocasionada por el COVID-19, organizaciones comunales, tales como Asociaciones de Desarrollo, Comités Comunales, Sub-Comités de Deportes, Grupos comunales organizados, se han visto afectados en cuanto a la generación de recursos propios, para solventar necesidades de mantenimiento de áreas comunales.

Cuarto: Que según el Artículo 179, del Código Municipal que dice:

"Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento

(10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos.

Quinto: Que los CCDR, pueden dar implementos deportivos, materiales, maquinaria, entre otros.

MOCIONO:

La siguiente solicitud a este honorable Concejo Municipal y a la señora Presidenta, con el objetivo de fomentar la práctica del deporte y la recreación, mediante el mantenimiento de áreas comunales.

Primero: Que los recursos transferidos al CCDR, por un monto de ₡2 000 000,00 (dos millones de colones), presupuestados en el código de implementos deportivos, sean modificados para el código de compra de maquinaria, para la adquisición de un chapulín para la comunidad de Los Ángeles de Cariari.

Segundo: Que se tome el acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

FIRMAN LA MOCION:

Yostin M.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Moción del regidor Jonnathan García Chévez, Para que los recursos transferidos al CCDR, por un monto de ¢2 000 000,00 (dos millones de colones), presupuestados en el código de implementos deportivos, sean modificados para el código de compra de maquinaria, para la adquisición de un chapulín para la comunidad de Los Ángeles de Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
154

ARTICULO VIII
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1236

Solicitud presentada por el regidor Ovidio Vives Castro, dice

Asunto: Solicitud de Viáticos y transporte para el 29 de junio-2022 y 06 de julio 2022

Para solicitar un acuerdo, me están invitando la ADI de Isla Calero o Delta Costa Rica para que vaya a visitarlos, obviamente a ver la problemática, a muchos de nosotros se nos olvida que Isla Calero le pertenece a Pococí, creo que es de los pueblos que está más olvidado por mucha gente. Está pegando con Nicaragua.

En estos días me está llegando la invitación formal, no es ir a pasear porque, aunque es un viaje paisajístico muy hermoso sobre el San Juan, más que todo es ir a escuchar las necesidades y ver en que se le puede resolver.

La invitación la hago abierta a cualquiera que quiera acompañarme, obviamente si nos va a acompañar es porque va a ir a aportar presupuesto, no es que solamente van a ir por ir. Yo voy a ir, tengo que escucharlos y obviamente la ADI está constituida bajo la ley de Dinadeco y están respaldados también por esta Municipalidad en su momento como Comité Pro-mejoras y hoy como ADI.

Entonces para solicitar los viáticos y del chofer, para entrar el próximo miércoles 29 de junio y solicitarles de una vez para ir a Limón a Japdeva el miércoles 06 de julio, ya que estoy tramitando con la Asociación de Desarrollo Promesas-Hamburgo unas vigas ya que vamos a ver si intentamos junto con la Administración construir un puente.

Yo creo que, solo saliendo de Pococí, haciendo gestiones con otras instituciones podemos lograr convenios para que los proyectos de impacto lo hagamos entre

varias instituciones para que nos salga un poco más cómodo y en ese presupuesto Extraordinario ya hay 12 millones aprobado para los estudios respectivos de esos puentes y Japdeva tiene vigas entonces la idea es ir a eso, a tocar puertas y solicitarles formalmente con un proyecto que ya me lo presentó la comunidad de Promesas Hamburgo.

Por eso es que estoy solicitando el permiso, como dicen que hay que tomar ahora un cuerdo para salir del cantón, para el día 29 de junio y el 06 de julio para que se tome vía acuerdo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Recientemente yo fui invitado y estuve en Calero pero a este lado, desconozco pero creo que en Calero no hay Asociación de Desarrollo, hay una Asociación de Desarrollo en territorio de Sarapiquí y el presidente es don Ronald Cubillo y en esa oportunidad que visité ese sector, el camino en muy mal estado, pero no adquirí ningún compromiso porque hay que tener mucho cuidado ahí, porque se entra por un territorio de Sarapiquí que no es de Pococí para llegar a Calero, si la Asociación está constituida ya dentro de Isla Calero excelente porque eso sí lo desconozco, pero me costó hacerle entender al presidente de esa asociación, que la única forma que podemos intervenir ahí con el fin de ayudarle a la gente de Calero es bajo un convenio con la Municipalidad de Pococí.

Porque ellos pretenden una ayuda para un salón que empezaron que está en territorio de Sarapiquí y es ese el objetivo de esta Asociación que yo conozco, al rato y nada tiene que ver con la de don Ovidio.

Pero si, yo me percaté de que eso es de Sarapiquí y, por tanto en ningún momento adquirí ningún compromiso mas bien le mencioné al señor presidente y otro representante que, ellos que son de Sarapiquí, deberían hablar primero con la Municipalidad de Sarapiquí para gestar un convenio con la Municipalidad de Pococí porque de hecho hay que atravesar ese trayecto para poder ayudarle a la Isla de Calero donde, aunque viven muy pocos costarricenses y mucho nicaragüense, se puede propiciar una ayuda bajo convenio.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autorizan los viáticos y el transporte solicitado por el regidor Ovidio Vives Castro para él y el chofer y a los miembros del Concejo Municipal que deseen ir.

ACUERDO N° 1237

Comentario por parte del regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla.

Acaba de pasar el día del padre, tuvimos un acontecimiento en el cementerio de Guápiles, tuvimos una situación un poco lamentable. Hablamos porque ahí están los restos de mi padre, Ricardo Arguello Rojas, no lo había sentido tan duro ese día del padre como ahora, el próximo domingo tenemos una actividad la familia y honro a mi padre hoy que no está y lo honré también cuando estaba vivo.

Dolió mucho los comentarios en las redes sociales, no le he puesto atención a la Junta del Cementerio y le he fallado al pueblo porque creí que eso ya se había arreglado, que ya tenía un norte definido, pero aparentemente no.

Seguimos con el mismo problema en la Junta del Cementerio de Guápiles, desde el 2006 que llegué yo aquí, están los problemas con la Junta del Cementerio de Guápiles.

Es muy lamentable la situación, no sé si es a la hora de escoger a las personas, no sé si es, después de que están en el puesto, o falta de una capacitación, pero sí alzo mi voz por las personas que se preocuparon y más alzo la voz por la presidencia y a la Alcaldía y a todos los que lograron que a los pocos minutos se lograra abrir el cementerio de Guápiles ese día tan especial y que se cerró después de varias horas.

Entonces, como es mi misión venir aquí a conversar sobre lo que el pueblo tenía molestia y que después se solucionó, pero, ustedes señores regidores son los que nombran estas juntas, pero mi idea es esa, tratar de ayudar en algo, ¿por qué motivo?, porque hay documentos anteriores que dicen que tenían problemas con fulano y con mengano y entonces viene después el nombre en una terna y se vuelve a elegir, entonces, si Rosbill Arguello Badilla no ha rendido, en la próxima no lo eligen verdad, el pueblo no perdona, entonces ese es mi llamado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Efectivamente cuando las personas empezaron a escribirme el domingo que el cementerio estaba cerrado, yo llamé primeramente al presidente de esa Junta, pero no obtuve respuesta hasta como dos horas después.

Llamé a don Paulo Astúa, uno de los miembros de esa junta, al cual le agradezco pues él no sabía que el cementerio estaba cerrado, estaba con su familia celebrando el día del padre y él se desplazó a abrir el cementerio, esas son las disposiciones que se necesitan cuando uno es servidor público.

Inmediatamente la gente empezó a entrar, yo fui a dar una vuelta y sí, el cementerio a la media hora estaba lleno de personas visitando a sus seres queridos.
después, el señor presidente se comunicó conmigo y me dio una justificación de que un colaborador le tenía que darle la llave a otro que no se pusieron de acuerdo, pero yo le pedí por favor encarecidamente que si hay 7 personas en una Junta por lo menos tres deben tener la llave por lo menos del portón principal.

Entonces yo le quiero pedir a Magally que me gestione un expediente de los últimos cuatro años de lo que tenga que ver con el cementerio de Guápiles, llámese informes de Auditoría, quejas, lo que haya ahí en la Secretaría, hacer un expediente, para ver qué decisión vamos a tomar, acabamos de prorrogar seis meses de esa junta. En esa junta hay personas que se pueden quedar, que tienen servicio, pero hay otros que definitivamente no deberían estar ahí.

Hay currículos para nombrar personas, el señor presidente me dijo a mí que ellos estaban considerando renunciar, yo le dije que si quería renunciar que trajera las cartas de renuncia que eso era cosa de él, yo no le pedí la renuncia, él fue quien me lo comentó, eso es cosa de él si quiere hacerlo, pero yo creo que ya tenemos demasiadas quejas de ese cementerio y ya hay que ponerle un fin a esto, ya hay que nombrar una Junta ahí y que trabaje y que ojalá que le de el servicio. Explica ampliamente.

Entonces vamos a hacer este expediente y posteriormente yo los voy a invitar a ustedes a ver qué podemos hacer.

----------UL----------

ACUERDO N° 1237

Se conoce comentario por parte del regidor Ovidio Vives Castro.

Asunto: nombramiento adhonorem de la señora Katherine Rodríguez Rodríguez como asesora del Partido Renovación Costarricense.

Como fracción yo necesito poder contar con algunos amigos o amigas colaboradores en la parte de asesoría adhonorem y quiero que se me tome en cuenta a la señora Katherine Rodríguez Rodríguez, fue compañera en campaña el año pasado en las elecciones, que sea nombrada como asesora de mi fracción, partido Renovación Costarricense.

Aquí le dejo a la señora secretaria Magally, el currículo de la señora Katherine Rodríguez Rodríguez. (se incorpora el currículo)

KATHERINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Barrio La Gloria Astúa Pirie Limón, Costa Rica – Casada
Cédula 701960060 - Edad: 32
Teléfono celular: 60382124 - katherinerodriguez89@gmail.com
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Experiencia Laboral

Empresaria 2014 hasta la fecha
Dueña y administradora de la Gloria del atlántico y KRRPROPIEDADES

CADENA DE TIENDAS ROSABAL
ADMINISTRADORA
Industria: Comercio al por menor - retail **Sector:** Almacenes de cadena
Puesto Equivalente: Administrador
Área de trabajo: Admin:servicios generales
Duración: agosto 2016 - diciembre 2016. 4 Meses
Jefe: Gabriela Salas
Teléfono: 40554550
Funciones y logros
SUPERVISORA TIENDA ROSABAL CITY MAL. MANEJO DE PERSONAL APROXIMADAMENTE 30 PERSONAS. EXPERIENCIA EN GENERAL EN
ADMINISTRACION Y MANEJO DE TIENDA Y COMERCIO RETAIL. ADMINISTRACION DE CAJERA Y VENDEDORAS ADEMAS DE MANEJO DE
BODEGAS ENVIO Y RECEPCION DE ARTICULOS VARIOS.

ARTELEC - ALMACEN MOZEL
CAJERA /ADMINISTRADORA
Industria: Consumo masivo **Sector:** Consumo masivo
Puesto Equivalente: Asistente
Área de trabajo: Consumo masivo
Duración: marzo 2015 - agosto 2015. 5 Meses
Jefe: Leonel
Teléfono: 27110880
Funciones y logros
LABORE COMO CAJERA EN ALMACEN MOZEL- ARTELEC. DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES ME ENCARGA DE APERTURA Y
CIERRE DE CAJAS, MANEJO DE DATAFONO, ATENCION DE CLIENTES CREDITOS PERSONALES EN TIENDA, REVISION DE EXPEDIENTES,
COBROS, MANEJO DE EFECTIVO, DEPOSITOS BANCARIOS.

INTRAMARK SERV. LAB - EKONO
CAJERA
Industria: Consumo masivo **Sector:** Consumo masivo
Puesto Equivalente: Cajero
Área de trabajo: Administrativo financiero
Duración: septiembre 2014 - diciembre 2014. 3 Meses
Jefe: Sandra Hernández A
Teléfono: 000000
Funciones y logros
TRABAJO POR TEMPORADA NAVIDENA. ENCARGA DE COBRO A CLIENTES COMO CAJERA. MANEJO DE FLUJO DE CAJA Y PUNTO DE
VENTA.

INVERSIONES LA GLORIA
ADMINISTRADORA
Industria: Agropecuario **Sector:** Agricultura varios
Puesto Equivalente: Administrador
Área de trabajo: Administrativo financiero
Duración: enero 2013 - abril 2014. 1 Año 3 Meses
Jefe: Carlos Gutierrez Aviles
Teléfono: 27673216
Funciones y logros

ADMINISTRADORA DE EMPRESA, MANEJO DE PERSONAL, PAGO DE PLANILLAS, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR. CONTABILIDAD
DE EMPRESA SEPARACION DE FACTURAS COMPRAS, VENTAS, INVENTARIOS. MANEJO DE CAJA CHICA.

CONTABILIDADES DIGITALES FANDINO S.A.
ASISTENTE CONTABLE
Industria: Financiero **Sector:** Banca
Puesto Equivalente: Asistente
Área de trabajo: Contabilidad
Duración: julio 2011 - enero 2013. 1 Año 6 Meses
Jefe: Juan Sanchez Gonzalez
Teléfono: 88691274
Funciones y logros
ASISTENTE DE CONTABILIDAD. FUNCIONES: ELABORACION DE ASIENTOS DIARIOS, RECEPCION Y ENVIOS DE DOCUMENTOS A CLIENTE,
INCLUSION DE CLIENTE EN SISTEMAS TRIBUTARIOS. REVISION DE DOCUMENTOS CONTABLES COMO FACTURAS, ESTADOS DE
CUENTA, ESTADOS BANCARIOS, RECIBOS DE DINERO, CHEQUES. ENVIO Y REPECION DE MENSAJERIA.

Estudios Formales
U. Latina
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Bachillerato universitario
enero 2015 - En curso
COLEGIO NOCTURNO DE POCOCÍ
BACHILLER EN EDUCACION DIVERSIFICADA
Bachillerato edu. diversificada
febrero 2009 - noviembre 2013. Culminado

Idiomas
Idioma nativo: Español
Idioma 1: Ingles 50%

Estudios No Formales
AGENTE DE LA CAMARA DE CORREDORES DE COSTA RICA COD-2954
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE INA
SERVICIO AL CLIENTE
octubre 2016 - diciembre 2016
INS PARAUNIVERSITARIO JIMENEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
agosto 2014 - En curso
COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON
OPERADOR DE COMPUTADORAS
marzo 2012 - septiembre 2012
COLEGIO NOCTURNO DE POCOCI
INGLES CONVERSACIONAL
mayo 2009 - agosto 2009

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

De acuerdo estimado regidor, yo conozco a doña Katherine y creo que va a ser una muy buena ayuda para la gestión que usted hace en la parte social y emprendedurismo, también en temas de discapacidad que la he visto dando la lucha. Yo estoy de acuerdo. los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombra a la señora Katherine Rodríguez Rodríguez, céd. 7-0196-0060, como asesora Adhonorem del partido Renovación Costarricense. Que se le realice el carnet respectivo.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.